



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**LA IDENTIFICACIÓN CHILENA: VANGUARDIA Y DIVULGADORES DE LA  
DACTILOSCOPIA EN AMÉRICA LATINA, 1918- 1953**

CRISTIÁN ENRIQUE PALACIOS LAVAL

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN ESTUDIOS  
LATINOAMERICANOS**

PROFESOR GUÍA:

MARCELO JAVIER SÁNCHEZ DELGADO

SANTIAGO DE CHILE  
JULIO 2022

## **AGRADECIMIENTOS**

Mi reconocimiento y agradecimiento infinito a todos y todas las personas que contribuyeron en esta tesis. Para los que comenzamos nuestra investigación en plena crisis sanitaria del COVID-19, fue como volver a cero. La interrupción de los servicios de bibliotecas y archivos en el país, y el cierre de las fronteras nos llevó a replantearlo todo. El desafío no era tanto avanzar con la investigación en una situación inédita y dolorosa a la vez, sino más bien cómo lograr no deprimirse. Continué con la propuesta original, y llegué a experimentar la solidaridad de los y las colegas que de forma incondicional me compartieron material de sus propias investigaciones, bibliografías e hicieron de mediadores para poder acceder en forma remota a archivos en el extranjero: Mercedes García Ferrari, María Elena Bedoya, José Ragas, Max Hering, Daniel Palma, Diego Galeano, Julio César Hidalgo, Fanny Santos, Vannesa Quisphe, Ana Carrillo, Iván Gallardo Pazmiño, Isabella Suárez y Elías Navarrete. Muchas gracias.

Agradezco especialmente a mi profesor guía Marcelo Sánchez Delgado por su apoyo y confianza absoluta, por sus comentarios y correcciones. Gracias por ser mi amigo, escucharme y por los cafés.

A don Clodomiro José Cabezas Dávalos, por recibirme siempre con agrado en su casa en Tunca, San Vicente de Tagua-Tagua y por su generosidad en confiarme el acervo personal de su padre.

A Carolina, mi compañera.

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO 1 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN CIENTÍFICA CIVIL EN CHILE, 1918-1935.....</b>	<b>21</b>
1.1 Introducción.....	21
1.2 Latinoamérica como laboratorio de la identificación científica durante los años de entreguerras: balance.....	24
1.3 Los primeros pasos de una identificación civil en Chile: entre decretos y salitreras, 1918-1927.....	49
1.4 “La dactiloscopía fue inventada por un argentino. - sea ud- buen chileno: difúndala”: Vucetichismo en Chile, 1927- 1935.....	92
<b>CAPÍTULO 2 LA IDENTIFICACIÓN CIENTÍFICA EN EL ECUADOR: DEL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL Y CIVIL DE ERNESTO SÁENZ DE VITERI A LA MISIÓN CHILENA DE TÉCNICOS POLICIALES, 1924-1936.....</b>	<b>152</b>
2.1 Introducción.....	152
2.2 Deconstruyendo la “breve historia de la dactiloscopía en el Ecuador”.....	155
2.3 La Misión de los técnicos chilenos en el Ecuador: itinerario de un programa agitado de reformas policiales y de identificación científica, 1935-1936.....	190

2.4 El servicio de Identificación Dactiloscópica del Ecuador: desde el caos de las cédulas de identidad y la cuestión de los desfalcos hasta la intervención del Cuerpo de Carabineros, 1936-1944.....	265
--	-----

CAPÍTULO 3 EL DACTILOSCOPISMO CHILENO COMO VANGUARDIA: DISCURSOS, PRÁCTICAS Y CONFLICTOS DE UN SERVICIO PRECURSOR Y ESCUELA DE LA IDENTIFICACIÓN CIENTÍFICA EN AMÉRICA LATINA: 1936-1953.....	313
---	-----

3.1 Introducción.....	314
-----------------------	-----

3.2 De continuadores a vanguardia: la consolidación de la identificación científica chilena en la década de 1940.....	315
---	-----

3.3 El regreso del jefe técnico chileno a Quito: Clodomiro Cabezas Cabezas y la dactiloscopía como utopía social, Chile y Ecuador, 1938-1953.....	354
---	-----

3.4 Un Congreso... La revista Progreso ante el Primer Congreso Dactiloscópico Argentino de 1948.....	390
--	-----

CONCLUSIONES.....	404
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	415
-------------------	-----

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

**Fig.1:** Cartel sobre la dactiloscopía y la personalidad jurídica humana. Revista de Identificación. Progreso (49), 1945. Biblioteca Nacional de Chile. Página 50.

**Fig.2:** Funcionarios del Gabinete Central de Santiago, 1925. “El Gabinete Central de Identificación ha experimentado en los últimos meses un extraordinario desenvolvimiento”. 1925. El Mercurio, Santiago, Chile, 30 de agosto., pp. 16-17. Biblioteca Nacional de Chile. Página 78.

**Fig.3:** Funcionarios del Gabinete Central de Santiago, 1925. “El Gabinete Central de Identificación ha experimentado en los últimos meses un extraordinario desenvolvimiento”. 1925. El Mercurio, Santiago, Chile, 30 de agosto., pp. 16-17. Biblioteca Nacional de Chile. Página 79.

**Fig.4:** Tarjeta de Identificación según el sistema de filiación de Vucetich. Sección Antropométrico de la Policía de Guayaquil. Intendencia General de Policía de Guayas. 1898. Informe del Intendente General de Policía de la Provincia del Guayas, Octavio s. Roca. Guayaquil, s.n. p. 37. Página 160.

**Fig.5:** Foto tomada a poco que los miembros de la misión chilena policial, dieron la conferencia en el local de la policía secreta ante el personal de dicha dependencia. Los detectives chilenos sustentaron ayer conferencias. 1935. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 2 de julio. p.1. Material comprado. Pág. 209.

**Fig.6:** El dictador Páez atendido por el empleado Alfredo Quintero de la Oficina Central de Quito, el 3 de febrero de 1936. El Jefe Supremo asiste a la Oficina Dactiloscópica. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de febrero., p.1. Material comprado. Pág. 247.

**Fig.7:** Grupo de las autoridades provinciales y empleados de la Oficina de Identificación y Dactiloscopía, momentos después de haberla declarado inaugurada. Inauguran la Oficina de Identificación en Tulcán. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 26 de junio., p. 1. Material comprado. Página. 257.

**Fig.8:** “Técnica dactiloscópica. 1939. Rosendo Ochoa Tapia. Biblioteca Nacional de Chile. Página 302.

**Fig. 9:** Homenaje de los identificadores ecuatorianos a Juan Vucetich. 1941. El Cincuentenario de la Aplicación del Sistema Dactiloscópico Argentino. 1941.

Revista de Carabineros del Ecuador 2 (20-21): 385. Material comprado. Página 307.

**Fig.10:** modelo de *dáktylos* (rodillo-inyector). Reverso, carta enviada por Luis Reyna Almandos a Clodomiro Cabezas C., el 5 de junio de 1936. Documentación Personales Clodomiro Cabezas C. Página. 317.

**Fig.11:** “Dactiloscopía. Con ilustración de la clave venezolana”, 1963. Darío Aliaga León. Biblioteca Nacional de Chile. Página. 328.

**Fig.12:** Manuel Parra del Riego junto a Santiago La Rosa, redactor de la revista Progreso. En el Perú se implantará la Identificación civil según la modalidad del servicio chileno. 1948. Revista de Identificación. Progreso (81):7-10. Biblioteca Nacional de Chile. Página. 333.

**Fig.13:** “La técnica de la Papioscopía”, 1946. Humberto Orrego Gauthier. Documentación Personales Clodomiro Cabezas C. Página 342.

**Fig. 14:** “Un signo indeleble llevamos desde la cuna al sepulcro”. Revista Zig-Zag, 15 de octubre de 1937. Documentación Personales Clodomiro Cabezas C. Página 344.

**Fig.15:** Cuadro de fórmulas comunes y equivalente. Clodomiro Cabezas C. Documentación Personales Clodomiro Cabezas C. Página 382.

**Fig.16:** “El mundo que viene”, obra inédita. Clodomiro Cabezas C. Documentación Personales Clodomiro Cabezas C. Página 388.

**Fig.17:** Número especial de la Convención Dactiloscópica Argentina, 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 100p. Biblioteca Nacional de Chile. Página 393.

## RESUMEN

Esta investigación estudia la intervención de la Identificación chilena en el proceso de construcción de los sistemas de identificación científica en América Latina, fundados en su ampliación a la sociedad civil, entre fines de la década de 1910 hasta inicios de la década de 1950. Este proceso que se sostuvo bajo la premisa de la difusión y expansión de la dactiloscopía como técnica transformadora, implicó espacios de transferencias variados, siendo uno de los más destacados, las misiones de asesoramiento. A mediados de la década de 1930, será contratada por el Ecuador una misión de técnicos policiales chilenos para crear una Escuela de Policía, otra de Detectivismo, y reorganizar el Servicio de Identificación General y el de Investigaciones. De la comitiva chilena en el Ecuador, entre 1935 y 1936, resultó la aprobación de una Ley de Identificación Obligatoria, el reglamento del servicio con carácter nacional y el establecimiento de un sistema de clasificación de archivos. Esta misión, respondió a la configuración de la Identificación chilena como vanguardia y de la ciencia dactiloscópica como base certificadora de la persona, ergo de la organización social.

Para cumplir con los objetivos de la presente investigación se atiende la circulación de expertos, conocimientos técnicos y proyectos legislativos. A



través del análisis de documentos diversos que incluyen: documentos ministeriales, publicaciones periódicas especializadas, libros de expertos, correspondencia, legislación, proyectos legislativos, y prensa, se realiza una mirada en conjunto de la historia de la Identificación, con especial énfasis en las cambiantes dinámicas de la transferencia de sistemas de identificación y el concepto de la dactiloscopía universal.

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis doctoral estudia un tema poco explorado acerca del proceso de construcción de los sistemas de identificación en América Latina: su expansión en la sociedad civil. La identificación civil, según las impresiones digitales, tuvo a Chile como uno de sus lugares pioneros de institucionalización, entrañando la conformación de “expertos” que divulgaron la dactiloscopia aplicada, dentro y fuera del país. Uno de estos intentos, hasta ahora inexplorados, de exportación de saberes, prácticas y conceptos acerca de la dactiloscopia y la identificación civil entre países latinoamericanos, fue la misión de técnicos policiales chilenos en el Ecuador entre 1935 y 1936.

Siguiendo los argumentos de la historiadora Mercedes García Ferrari, entre los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, América Latina participó intensamente del proceso de difusión global de diversas técnicas de identificación científica. El problema de la reincidencia delictiva, dentro de la emergencia de la antropología criminal en la región, acrecentó las dudas sobre el trabajo policial de reconocimiento de delincuentes, basado en la memorización de rasgos físicos y de galerías fotográficas. Urgía aplicar en contextos locales los avances realizados en materia de individualización o

filiación científica en el campo policial-jurídico europeo, en especial, el puesto en práctica en París, desde 1882, por el funcionario de policía Alphonse Bertillon. Antecedida por la “emergencia y codificación de la estadística social durante las décadas de 1830 y 1840<sup>1</sup>”, e inspirada por los trabajos de Adolphe Quételet, y la antropología física<sup>2</sup>, la antropometría policial de Bertillon, fue el sistema que empujó la creación de las primeras oficinas de identificación criminal en las policías sudamericanas: Buenos Aires en 1889, La Plata, 1891, Río de Janeiro, 1894; Montevideo, 1896; y Santiago de Chile, 1899.

A inicios del siglo XX, este sistema más sus técnicas de descripción física, el retrato parlante, la fotografía frente y perfil, y las marcas particulares, que en conjunto recibió el nombre de *bertillonage*, será resistido social y jurídicamente, y combatido por la dactiloscopía, sistema de identificación y clasificación basado en la impresión de los diez dedos inventada por Juan Vucetich en 1891.

La dactiloscopía, también conocida con el nombre de Sistema Dactiloscópico Argentino o Vucetichismo, fue uno de los ejes articuladores de las relaciones entre departamentos sudamericanos de policía; relaciones claves

---

<sup>1</sup> SEKULA., A. 2003. El cuerpo y el archivo. En: PICAZO., G. y RIBALTA., J. (Eds.). Indiferencia y singularidad: la fotografía en el pensamiento artístico contemporáneo. Barcelona, Editorial Gustavo Gili. p. 150.

<sup>2</sup> ABOUT., I. y DENIS., V. 2011. Historia de la Identificación de las personas. España, Editorial Ariel. p.102.

para el proceso de legitimación y difusión del valor positivo de las impresiones digitales para fines policiales, jurídicos y civiles.

Esta investigación busca contribuir a la historia de la Identificación en América Latina, sub-tema de los estudios sobre el delito, la justicia, y la policía, al examinar los procesos de construcción de sistemas de identificación científica y su trayecto de aplicación en la sociedad civil.

La exploración de este problema de investigación nace de una motivación académica colaborativa. En 2016, junto a Mercedes García Ferrari, nos propusimos comenzar un trabajo sobre este proceso durante los años de entreguerras en Argentina y en Chile, con énfasis en las cambiantes dinámicas de la circulación del sistema de Vucetich y el concepto de dactiloscopía pública.

Paralelamente, comenzaba a estudiar la figura de Clodomiro Cabezas Cabezas, jefe del servicio de Identificación de Chile durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, y los libros que publicó entre 1927 y 1938. Este estudio me permitió comprobar que la institucionalización de la identificación civil en Chile implicó una contundente propaganda para con el vucetichismo e ideales grandilocuentes para el servicio, denotando que su función social trascendía la dotación de documentos de identidad, al presentarse como una institución “contralora” de la vida de cada persona dentro del Estado. En ese trabajo conocí que Cabezas C., junto al dactiloscopio y periodista Humberto

Lagno Aguilar, había redactado la Ley de Identificación General Obligatoria del Ecuador, y servido como director técnico del Servicio Dactiloscópico, entre 1935 y 1936.

Indagar la cuestión de la exportación de saberes de identificación de Chile a Ecuador no sólo significaba una novedad en los estudios históricos de la Identificación, en particular para su enfoque transnacional, sino que llevaba a complejizar y ampliar las rutas estudiadas de difusión de disciplinas biométricas, como lo fueron la antropometría y la dactiloscopia, en América Latina. Al contacto con el sistema francés, en viajes de estudio u de observación a Europa por jefes y agentes policiales y autoridades judiciales, se le unió la divulgación de este sistema más el de las impresiones digitales a través de Juan Vucetich y La Plata, Argentina. Mercedes García Ferrari y Diego Galeano verificaron dos rutas de intercambio, la rioplatense, entre La Plata y Montevideo, y la trasandina, entre Buenos Aires- La Plata y Santiago de Chile<sup>3</sup>. A estas podemos incorporar una región más amplia de difusión de saberes de policía o de

---

<sup>3</sup> GALEANO., D. y GARCÍA F., M. 2015. Cartografía del bertillonage. Circuitos de difusión, usos y resistencias al sistema antropométrico en América Latina. En: PALMA A., D. (Ed.). Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX. Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad Alberto Hurtado. pp.289-299.

identidad como fue el llamado “espacio atlántico sudamericano”, conformado por Buenos Aires, La Plata, Montevideo, y Río de Janeiro<sup>4</sup>.

Por el carácter sudamericano de la dactiloscopía, su surgimiento y difusión no podían quedar limitados a esas rutas, espacios, y centro divulgador; por ello conocer el desarrollo de una misión de técnicos policiales chilenos en el Ecuador nos llevó a pensar en la existencia de nuevos espacios de transferencias e intercambios de saberes de identificación, en los que los policías y dactiloscopos chilenos se ubicaban en el centro. Esta función propagandista chilena de la dactiloscopía en el extranjero tuvo como precedente y justificación el saber poder y saber hacer de la identificación científica en el campo policial-jurídico desde la primera década del siglo XX.

La experiencia policial de la dactiloscopía en el país fue impulsada por el circuito trasandino, eso sí, con sus particularidades. Acentuamos esta afirmación porque la implementación de las impresiones digitales como sistema de identificación de delincuentes en la Policía de Santiago, en 1903, se caracterizó por ser un proceso “con marchas y contramarchas en el que la

---

<sup>4</sup> Véase: GALEANO., D. 2018. Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina. 286p.

influencia de la Argentina se contrapesó con la europea”<sup>5</sup>. Sin embargo, donde sí hubo un alineamiento común con el derrotero marcado por la Argentina, fue hacia la figura de Juan Vucetich y sus propuestas por generalizar la identificación a todos los ciudadanos.

Estos dos últimos puntos fueron relevantes para nuestra propuesta. Por un lado, tanto los primeros empleados policiales dedicados a ensayar la identificación antropométrica y dactilar, como los funcionarios del Servicio de Identificación Personal Obligatorio creado en 1924, fueron unos convencidos de que su saber era sostenedor de una doctrina jurídica llamada a organizar la vida social. Por ello, una de nuestras hipótesis originales fue que la misión chilena en el Ecuador, entre 1935 y 1936, respondía a este ideal, traducido en la universalización de la dactiloscopía civil dentro de la región. De ésta, derivó otro supuesto, la configuración de la identificación chilena como patrón o estándar técnico para otros servicios congéneres en América Latina.

Estas hipótesis justifican el marco temporal propuesto para la investigación: entre 1918 y 1953. En el ámbito social y político de las discusiones sobre la aplicación de una ley de residencia, y la agudización de la

---

<sup>5</sup> GARCÍA F., M. y PALACIOS L., C. 2017. Circulación trasandina de saberes de identificación. Dactiloscopía en Chile, 1893-1909. Aedos. Revista do corpo discente do PPG-História da UFRGS. 9 (20): 30.

conflictividad social en el país, se verificaron los primeros pasos para la institucionalización de una identificación civil, con la discusión de proyectos de identificación general y cedulação obligatoria, con su posterior legislación y conformación de un servicio nacional. Es importante recalcar que este servicio de Identificación fue incorporado al paquete de decretos dictados por la junta militar de 1924 que beneficiaban a la policía chilena.

Dentro de la periodización propuesta, la vida institucional del servicio de Identificación tuvo varias etapas administrativas: hasta 1926, en la Dirección General de Policía, entre 1927 y 1932, como Sección O.S.3. (Orden y Seguridad) de Carabineros de Chile, entre 1933 y 1943 como policía civil en la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, y desde ese último año, como organismo civil, y dependiente del Ministerio de Justicia, con el nombre de Registro Civil Nacional.

Si bien el plan de capítulos no fue estructurado con el afán de estudiar éstas distintas etapas institucionales de la Identificación chilena, si logramos identificar continuidades y particularidades dentro de los discursos y prácticas de identificación científica desarrolladas en cada una de éstas. Entre ellos, la configuración de un discurso civilista de la identificación, y antagónico con su pasado policial, durante el periodo 1927 y 1932, la reapropiación del saber dactiloscópico por una policía científica chilena en etapa experimental, entre



1935 y 1942, y finalmente, la consolidación de un discurso institucional de la Identificación chilena como vanguardia, entre 1940 y 1950.

En relación con el Ecuador, la actuación de la misión chilena de técnicos policiales estuvo inmersa en un periodo que la historiografía ecuatoriana ha definido como de crisis hegemónica y de inestabilidad política. Antecedida por la crisis económica del aparato agro-exportador del cacao y la depresión financiera de 1929, en la década de 1930, las contradicciones sociales y la crisis política se manifestaron en la sucesión de diecisiete encargados en el poder y una guerra civil. Esta inestabilidad tendrá un impacto significativo en el trabajo de la misión chilena, y en sus resultados.

Finalmente, la investigación culminará en 1953, año en que uno de los miembros de la misión chilena, viaja nuevamente al Ecuador. Este fue Clodomiro Cabezas C., quien tras una fallida contratación como técnico dactiloscópico, se dedicará a escribir una serie de artículos para el diario *El Sol* de Quito, donde proclamará su doctrina teológica-técnica y hará pública la mayor contribución de la dactiloscopía chilena para la Identificación moderna: la clave dactilar universal

El idealismo de Cabezas C., y gran parte de los dactiloscopos chileno estuvo fundado en la creencia de que los signos digitales de dedos, manos y pies, configurarían la base de una organización social nueva. Esta

trascendencia en el ejercicio de identificar fue constituyendo un ideario institucional y gremial de la identificación chilena como vanguardia, tanto por el avance de la técnica como por la organización y difusión de la dactiloscopia dentro y fuera del país. A este idealismo técnico y científico se lo confrontará con el estudio, para el caso chileno y ecuatoriano, de los sujetos e instituciones que le dieron vida.

Esta investigación busca contribuir a los estudios sobre Identificación en América Latina. Importantísimos son los aportes pioneros como los de Jorge Salessi, Kristin Ruggiero, Julia Rodríguez, y, especialmente, Mercedes García Ferrari<sup>6</sup>, los cuales fueron pavimentando el camino hacia la comprensión de las técnicas de identificación científicas y la construcción de archivos de información individual por el Estado, durante los regímenes oligárquicos latinoamericanos y dentro de la problemática de la cuestión social y criminal. Asimismo, estas investigaciones pusieron en primer plano la circulación de

---

<sup>6</sup> Nos referimos a los trabajos: SALESSI., J. 1994. Identificaciones científicas y resistencias políticas. En: Ludmer., J. (Comp.). Las culturas de fin de siglo en América Latina: coloquio en Yale, 8 y 9 de abril de 1994. Rosario: Beatriz Viterbo. pp. 80-90; Kristin RUGGIERO., K. 2001. Fingerprinting and the Argentine Plan for Universal Identification in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries. En: CAPLAN., J. y TORPEY., J. (Eds.). Documenting individual identity: the development of state practices in the modern world. Princeton, New Jersey, Princeton University Press. pp.184-196; RODRÍGUEZ., J. 2004. South Atlantic Crossings: Fingerprints, Science, and the State in Turn-of-the-Century Argentina. *The American Historical Review* 109 (2): 387-416., y GARCÍA F., M. 2010. Ladrones conocidos/ Sospechosos reservados: identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905. Buenos Aires, Prometeo Libros. 211p.

expertos y prácticas de transferencias tecnológicas en la constitución de las disciplinas biométricas en la región.

Últimas investigaciones han comprobado que las operaciones de Identificación no fueron experiencias estrictamente policiales y penales, emergiendo sus aplicaciones más civiles en periodos políticos reformistas, como en el caso de la Argentina de Roque Sáenz Peña, con la libreta de enrolamiento obligatorio y el padrón electoral masculino a base de las huellas digitales<sup>7</sup>; en el *Estado Novo* del Brasil de Getulio Vargas (1937-1945), y sus políticas sociales, más superficiales que genuinas, que introdujeron “una inmensa variedad de papeles [documentos] como indicadores de ciudadanía”<sup>8</sup>, desde certificados de servicio militar, identificación electoral, y de trabajo, y tarjetas de identificación nacional; y en el Chile del segundo gobierno de Alessandri Palma, con la intervención del servicio de Identificación en el control y calificación de los cesantes<sup>9</sup>.

Los trabajos que han tratado el tema de la circulaciones de saberes y prácticas de Identificación en América Latina, no han comprendido dentro de

---

<sup>7</sup> Véase: GARCÍA F., M. (2018). "La moda de las libretas". Los orígenes de un sistema documentario en la Argentina. En: GAYOL., S. y PALERMO., S. A. (Eds.). Política y cultura de masas en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento. pp. 31-54.

<sup>8</sup> Véase: FISCHER., B., M. 2008. A poverty of Rights: citizenship and inequality in twentieth-century Rio de Janeiro. Stanford, California, Stanford University Press. p.120.

<sup>9</sup> Véase: VERGARA., A. 2018. Identifying the Unemployed: Social Categories and Relief in Depression- Era Chile (1930-1934). Labor: Studies in Working- Class History of the Americas. 15 (3): 9-30.

este proceso a las misiones técnicas. Desde la economía, sociología y la historia, el estudio de estos asesoramientos técnicos y científicos, contratados entre estados o entre estos y particulares, se han centrado especialmente en el estudio de misiones económicas, como la *Kemmerer*<sup>10</sup>. En el campo de la Identificación científica, no fueron pocas las misiones que intervinieron en el proceso de modernización de las instituciones policiales y técnicas de Identificación en distintos países. Para citar algunos casos, en Colombia, en 1929 se contrató los servicios de Enrique Medina Artola, jefe de Investigaciones de La Rioja, Argentina, y en 1934 se contrató al técnico español Manuel Vela Arambarri; asimismo en 1936, el gobierno venezolano contrató una misión española para la instrucción de la Policía Judicial, siendo encargado para el ramo de dactiloscopia, Rafael Martín Cabanillas.

Consideramos que las misiones, por su carácter más formal, fueron instancias más concretas, que viajes de estudio, conferencias y aprendizajes autónomos en revistas, para exportar e implementar sistemas de identificaciones nacionales e impulsar reformas para los emergentes

---

<sup>10</sup> Sobre la misión Kemmerer en Latinoamérica véase: DRAKE., P. W. 1984. La Misión Kemmerer a Chile: consejeros norteamericanos, estabilización y endeudamiento, 1925-1932. Cuadernos de Historia (4): 31-59; VALENCIA., J. 1987. La Misión Kemmerer y los intereses financieros británicos en Colombia durante la década de 1920. Lecturas de Economía (24): 9-48; ACOSTA G., A.H. 2014. La primera guerra mundial, origen de la danza de los millones en Colombia, los empréstitos estadounidenses y la Misión Kemmerer. Goliardos, Revista estudiantil de Investigaciones Históricas (18): 20-31; ALMEIDA., R. 1994. Kemmerer en el Ecuador. Tesis de Maestría de Historia Andina. Quito, Flacso, sede Ecuador. 210p.

Departamentos Nacionales de Identificación. En lo particular, el resultado de la misión chilena contratada en el Ecuador en 1935 fue la aprobación y ejecución de la Ley de identificación general obligatoria, el Reglamento del servicio y la clave dactiloscópica ecuatoriana.

Para emprender esta investigación, también son importantes los aportes metodológicos y teóricos brindados por los estudios sobre las prácticas de identificación en contextos europeos e imperialistas. Es el caso de los trabajos de Simon A. Cole, Chandak Sengoopta y Keith Breckenridge, quienes ubican el origen de las impresiones digitales como método de registro en las políticas del imperio británico, primero en la India y luego en Sudáfrica<sup>11</sup>. El mismo Cole aporta el concepto de “amnesia selectiva” para llamar la atención hacia el olvido voluntario de la impronta imperialista, racista y eugenésica de los primeros estudios y aplicaciones de las impresiones digitales. Dicha amnesia no fue accidental, sino que más bien jugó un papel crucial en el proceso de legitimación de sus expertos en el campo forense<sup>12</sup>.

El trabajo colaborativo editado por Jane Caplan y John Torpey, marcó “la constitución de los estudios sobre identificación como un campo

---

<sup>11</sup> Hacemos referencia a los siguientes trabajos: COLE., S. 2002. *Suspect identities: a history of fingerprinting and criminal identification*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press. 369p, SENGOOPTA., C. 2003. *Imprint of the Raj: How Fingerprinting was born in Colonial India*. Londres, Pan Macmillan. 224p, y BRECKENRIDGE., K. 2016. *Biometric State. The global politics of identification and surveillance in South Africa, 1850 to the present*. Cambridge, UK, Cambridge University Press. 252p.

<sup>12</sup> COLE., S. 2002. *Suspect identities...* Op.cit. p. 100.

autónomo<sup>13</sup>”, con un enfoque interdisciplinario y con una inaugural impronta transnacional de temas variados, pero concentrados en las prácticas de identificación estatal y policial, con sus papeles de identidad y los usos contemporáneos de tecnologías de verificación y reconocimiento de personas como el ADN y la biometría<sup>14</sup>.

Con el trabajo organizado por Ilse About, James Brown y Gayle Lonergan, vemos un campo más próximo a un entendimiento integral de las prácticas de identificación, de sus funciones y objetivos, y preocupado por temas contemporáneos como la penetración del sector privado en la identificación personal, la incapacidad del Estado de proveer o mantener vastos y dinámicos sistemas de identificación, y la normalización y expansión institucional y social de la biometría y marcadores genéticos<sup>15</sup>.

Finalmente, Keith Breckenridge y Simon Szreter proponen entender los registros de personas como técnicas más complejas y heterogéneas que simples aparatos para el control o administración de determinados grupos

---

<sup>13</sup> GARCÍA F., M. 2015. Marca de identificación. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913). Rosario, Prohistoria Ediciones. p. 22.

<sup>14</sup> CAPLAN., J. y TORPEY., J. (Eds.). 2001. Documenting individual identity: the development of state practices in the modern world. Princeton, New Jersey, Princeton University Press. 415p.

<sup>15</sup> Véase: ABOUT., I. BROWN., J. y LONERGAN., G. (Eds.). 2013. Identification and registration practices in transnational perspective. People, Papers and Practices. Londres, Palgrave Macmillan. 354p.

subalternos o subordinados<sup>16</sup>. Si bien no desconocen que los registros fueron y son útiles herramientas de coerción, segregación y genocidio, como en el caso del *Apartheid* Sudafricano o del Régimen Nazi, buscan darle una dimensión más compleja, al presentarlos como procesos u operaciones con variados objetivos y funciones, una de estos ser garantía para la previsión social, la igualdad, y el bienestar de las personas.

Por ello, según los autores, el concepto de Registro debe ser reconocido por el pensamiento académico, en su capacidad de iluminar estudios históricos comparativos en las humanidades tal como “clase, género, estado, y comunidad, que inspiran y comandan historiografías completas en las humanidades y debates teóricos en las ciencias sociales<sup>17</sup>”.

Sobre las consideraciones conceptuales y metodológicas de la presente investigación, buscamos hacer una historia transnacional de las transferencias de saberes de identificación y de las relaciones entre sus actores. Siguiendo los planteamientos de Diego Galeano, la perspectiva transnacional puede trabajar con unidades más amplias y a la vez más estrechas que las que acostumbra la historiografía comparada. Más amplias

---

<sup>16</sup>BRECKENRIDGE., K. y SZRETER., S. (Eds.). 2012. Registration and recognition. Documenting the Person in World History. Oxford, the British Academy, Oxford University Press. p. 19.

<sup>17</sup> BRECKENRIDGE., K. y SZRETER., S. (Eds.). 2012. Registration and recognition... Op. cit. p. 31.

porque involucra más que una Nación o un Estado; más estrechas porque no pretenden abarcar la totalidad de un país, en cambio si las zonas donde ocurren los intercambios, encuentros, y relaciones transnacionales<sup>18</sup>. Eso sí, debemos aclarar que llevar adelante una investigación en perspectiva transnacional no implica en absoluto desconocer los aportes del método comparativo. Es más, consideramos que ambos conceptos se entrelazan y se integran entre sí.

Otro de los conceptos en que nos basamos es el de redes. Según Eduardo Devés-Valdés<sup>19</sup>, éstas se constituyen en las tensiones entre voluntad y espontaneidad, entre cuestiones más o menos académicas, condiciones idiomáticas, de proximidad cultural y económica, afinidades electivas entre intelectuales que trabajan cuestiones similares, que se pueden traducir en ocasiones en relaciones de amistad, políticas, institucionales, entre otras. Podemos añadir que, dentro de estas redes transnacionales además de vínculos o afinidades ideológicas y técnicas, también existen alianzas e instancias de disputas, tensiones y conflictos interinstitucionales y personales.

El corpus documental de esta investigación se vio algo impactado por la crisis sanitaria del COVID-19. Una de las principales alteraciones fue la

---

<sup>18</sup> Véase: GALEANO., D. 2018. Delincuentes viajeros. Estafadores... Op.cit. pp. 28-32.

<sup>19</sup> Véase: DEVÉS-VALDÉS., E. 2007. Redes intelectuales en América Latina: hacia la constitución de una comunidad intelectual. Santiago de Chile, Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile. 268p.



imposibilidad de realizar trabajo de archivo en Buenos Aires y La Plata, Argentina y Quito, Ecuador, etapas o actividades consideradas en el plan de trabajo de ejecución del proyecto de investigación para el año 2019. Sin embargo, y con el objetivo de no alterar los temas propuestos para la investigación, se porfió la búsqueda por otros medios; se apeló a la amistad y colaboración de colegas argentinos, chilenos, colombianos, ecuatorianos y peruanos, y funcionarios de instituciones privadas, públicas y policiales de Chile y Ecuador, a quienes se vuelve a agradecer por ser un factor determinante de que esta tesis se haya escrito.

Este corpus documental se compone primero por Revistas Institucionales de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba y Ecuador. Respectivamente, la *Revista de Identificación y Ciencias Penales* y *Biblioteca de la "Revista de Identificación y Ciencias Penales"*, ambos órganos oficiales del museo Vucetich, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; los *Archivos de Medicina Legal e Identificação*, publicación oficial del Instituto de Identificação de Río de Janeiro y *Arquivos da Polícia Civil de Sao Paulo*; la *Revista de la Policía Nacional de Colombia*; la *Revista Progreso*, primera y segunda época, órgano de difusión del Servicio de Identificación de Chile y Gabinete Central de Santiago, *Detective* y la *Revista de Criminología y de Policía Científica*, ambas de la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, la *Revista de*

*Carabineros y la Gaceta de los Carabineros de Chile; la Revista Policía Secreta Nacional*, publicación oficial de la Policía Nacional de Cuba; *Revista de Carabineros del Ecuador* y los *Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y disciplinas conexas*, del Instituto de Criminología.

Segundo por periódicos de Chile y Ecuador. *La Nación*, de Santiago de Chile; los diarios quiteños *El Comercio, El Día, El Debate, y El Sol*, y los guayaquileños *El Universo y El Telégrafo*. Tercero, por libros sobre identificación y dactiloscopia, como *La Identificación Humana. Historia, Sistemas y Legislación* de Sislán Rodríguez; *La Dactiloscopia al alcance de todos, Nuestro Socialismo y La derrota de la lucha de clases*, de Clodomiro Cabezas C.; *Papiloscopia, La Técnica de la Papiloscopia: Identificación de Recién Nacidos y Menores y Tratado de Papiloscopia*, de Humberto Orrego Gauthier; *La Identificación Personal en Chile*, de Gilberto Llanos Valenzuela, y *Huellas Digitales*, con Luis Sandoval Smart; *Dactiloscopia. Con ilustración de la clave venezolana*, de Darío Aliaga León; *Morfología Comparada de las Crestas Papilares*, de Osvaldo Miranda Pinto; y *Técnica Dactiloscópica*, de Rosendo Ochoa Tapia.

Cuarto, en el Archivo Nacional de la Administración, se recopiló documentación del Ministerio del Interior y en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, los relacionados con la Legación Chilena en el Ecuador. Con la colaboración de funcionarias del Archivo

Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco” del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, se pudo recopilar documentos provenientes de la Legación del Ecuador en Chile e *Informes a la Nación del Ministerio de Gobierno y de Relaciones Exteriores*. Con los *Registros Oficiales* de la República del Ecuador e impresos conocidos como *Hojas Volantes*, digitalizados por la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, y con Registros de los pasaportes concedidos a ciudadanos chinos en el Ecuador, proporcionados por la investigadora ecuatoriana Ana María Carrillo. Y, por último, por documentación proveniente del *archivo personal de Juan Vucetich*, en especial los intercambios epistolares con policías y juristas ecuatorianos, gracias a Mercedes García Ferrari.

Tal como lo expresa la historiadora Natalie Zemon Davis, en el postfacio de la edición Akal Universitaria de su clásico “El regreso de Martin Guerre” su curiosidad y pasión por “saber lo que en realidad ocurrió”, la condujo a ir más allá de los relatos, a los archivos y otras fuentes sobre el universo de los protagonistas de su historia: Martin Guerre, Bertrande de Rols y Arnaud du Tilh<sup>20</sup>. En nuestro trabajo, se viven momentos de decepción y alegrías. La imposibilidad de viajar a los destinos antedichos fue uno de esos momentos de decepción, de no poder revisar *in situ* el itinerario de la misión

---

<sup>20</sup> DAVIS., N Z. 2013. El regreso de Martin Guerre. Madrid, Ediciones Akal. p.161.

chilena de técnicos policiales entre 1935 y 1936. Pero, también es cierto, que la investigación archivista pudo haber no dado los resultados esperados.

Suerte o destino, en junio de 2021 el proceso de escritura se alteró un poco, pero para bien. El historiador Daniel Palma Alvarado me cuenta que había sido contactado por una persona que decía poseer información y material sobre Clodomiro Cabezas C. Al comunicarme con aquella persona, resultó ser el hijo, Clodomiro José Cabezas Dávalos. Después de conversar varios minutos, sino horas, acordamos que viajaría a Tunca, San Vicente de Tagua-Tagua, para conocerlo, y para que me contara lo que su padre le había relatado sobre su viaje al Ecuador.

Una vez en Tunca, y después de contarle un poco de la investigación que ya había comenzado a escribir, me dirigí a una mesa, donde no sólo estaban algunas copias de los libros “La dactiloscopía al alcance de todos” y “La derrota de la lucha de clases”, sino también recortes de prensa, cajas con fichas de identificación dactilar y palmar de menores, varios oficios sueltos, libros de Humberto Orrego Gauthier, con anotaciones y comentarios, y una pila de revistas de canje: *Progreso*, *Detective*, *Criminología y Policía Científica*, *Forcapreca e Identificación* y *Ciencias Penales*. Todo esto atesorado dentro de la antigua casa, inhabitable por los efectos del terremoto de 1985 y el de 2010. Regresé a Santiago entusiasmado y con la promesa de volver a digitalizar algo del material.

Este segundo viaje se concretó un mes después y para mi sorpresa, don Clodomiro ayudado por un primo, había hallado más material, esta vez, correspondencia entre su padre con Luis Reyna Almandos, Sislán Rodríguez, Humberto Orrego Gauthier, Carlos Ibáñez del Campo, Waldo Palma Miranda, Luis Leiva Salas, entre otros. También había proyectos de leyes, claves dactiloscópicas, más revistas, manuscritos de algunos de sus libros publicados y otros inéditos; y oficios sobre sus actividades políticas como jefe de campaña para las elecciones de Carlos Ibáñez del Campo en 1952 y sobre su segundo viaje al Ecuador en 1953.

Este acervo de papeles, algunos completos otros no, son y serán de un valor incalculable para mi investigación, pero principalmente para la historia de la identificación científica en Chile y América Latina. Tener acceso a todos estos documentos, de manera incondicional gracias a don Clodomiro, fueron importantísimos para dar voz a algunos de los silencios derivados de mi frustrado trabajo de archivo en la Argentina y Ecuador, para confirmar y ampliar mis avances sobre el itinerario de la misión y para profundizar el componente humano, técnico y utópico de la cuestión de la exportación de saberes de Identificación desde Chile al Ecuador.

# **CAPÍTULO 1 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN CIENTÍFICA CIVIL EN CHILE, 1918-1935**

“[...] El hombre sin identidad es el centro de un drama pavoroso, incruento pero terrible. No tiene nombre, no tiene hogar, no tiene fortuna, no tiene patria, porque no tiene personalidad, o porque tiene más de una, y nadie acepta que una unidad física humana pueda ser una suma de unidades”. (Luis Reyna Almandos, “La Identificación como base del orden social”, 1934)<sup>21</sup>.

## **1.1 Introducción**

En este capítulo se propone analizar el establecimiento y expansión de la identificación dactiloscópica en Chile desde fines de la década de 1910 hasta 1935. Comenzaremos presentando al lector un balance general de las principales discusiones sobre la Identificación de personas en América Latina, sus principales exponentes, sus espacios institucionales y los vínculos de ésta con otras disciplinas como la criminología, medicina, y la policía científica durante el periodo de estudio.

---

<sup>21</sup> REYNA A., L. 1935. Identificación Civil. Nuevos elementos para su organización. Biblioteca de la “Revista de Identificación y Ciencias Penales” (12): 75.

Este balance busca contextualizar los discursos y prácticas de la identificación en Chile y sus proyecciones regionales, que se enmarcaron en un contexto global caracterizado por un consenso general de ilustrar a los Estados la necesidad de dictar leyes de identificación obligatoria. La imposición de la identificación se sostuvo en el concepto de derecho de identidad, acuñado por el jurista argentino Luis Reyna Almandos, discípulo de Juan Vucetich y primer director del museo Vucetich<sup>22</sup>.

Por otro lado, este balance presentará al lector la dactiloscopia como una ciencia compleja con distintas áreas de acción. Observamos una fascinación y gran expectativa en la capacidad administrativa de las impresiones dígito-palmares para con la organización social, como también en el campo clínico, para el diagnóstico de algunas patologías o enfermedades- como la lepra-, y en el antropológico, como marcadores de patrones de

---

<sup>22</sup>El Museo Vucetich fue inaugurado el 11 de octubre de 1924, como unidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata. Su colección organizada por Luis Reyna Almandos, se formó a partir de una donación de Juan Vucetich, de sus primeros materiales de trabajo, libros y documentos que acreditaban su primacía sobre otros investigadores, como Francis Galton y Edward Henry, en la aplicación de las impresiones digitales en la identificación de los delincuentes. Según el decano Alfredo L. Palacios el museo “no sólo es testimonio original de la invención del sistema dactiloscópico argentino, sino también una historia gráfica de la evolución de los métodos identificativos. Es [...] un precioso material de estudio que forma la base del seminario de identificación que dirigió Vucetich con el nombre de Laboratorio de Identidad”. Palacios, con esta Institución- museo buscó la “consagración universitaria” póstume de Vucetich, quien muere el 25 de enero de 1925. Véase: PALACIOS., A L. 1926. Consagración universitaria de Vucetich. Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal XIII: 188.

comportamiento y caracteres raciales y sobre la genética humana, contiguos a los postulados eugenésicos.

En el segundo apartado, proponemos estudiar la identificación científica civil en Chile, concentrándonos en la intervención de la policía de identificación en la conflictividad social, la redacción de los primeros decretos y de proyectos de identificación y cedulación obligatoria hasta el Decreto ley N° 26 que estableció el Servicio de Identificación Personal Obligatorio en 1924. Veremos cómo la generalización de los documentos de identidad remitió a varios objetivos: la identificación de los extranjeros, el control del mundo obrero y certificar la identidad de los electores. Todos estos objetivos compartirán la base de la identificación como un instrumento fiscalizador de la conflictividad social.

El uso civil de la dactiloscopía fue acompañado por un potente discurso institucional que buscó revertir el imaginario social de su inevitable nexo con la Policía de Seguridad. Para ello se reivindicó su genealogía científica y se potenció el valor identificativo de las impresiones digitales para la organización social. En el caso chileno, este proceso tuvo lugar en un contexto institucional y político que ubicó al Servicio de Identificación primero en Carabineros de Chile, y en la dictadura del General Carlos Ibáñez del Campo, y después refundado como Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaporte, en el segundo Gobierno de Arturo Alessandri Palma.



En el apartado final, analizaremos este contexto y daremos cuenta de cómo la dactiloscopia civil y el programa máximo del vucetichismo, es decir la fusión entre el Registro civil e Identificación, se pudo alcanzar más en la dictadura de Ibáñez que en el régimen constitucional de Alessandri Palma. Además, es durante estos años que la Identificación chilena comienza a perfilarse como vanguardia. Se innovará la clave Vucetich, creándose la Clave Chilena de Catorce Valores, surge la Policía Científica y se da curso a la misión de técnicos policiales chilenos en el Ecuador.

## **1.2 Latinoamérica como laboratorio de la identificación científica durante los años de entreguerras: balance**

Durante los años de entreguerra, los dactiloscopos o identificadores latinoamericanos situaron a la región como un lugar excepcional en el desarrollo de la identificación científica aplicada en la sociedad. En sus discursos se denota una fuerte impronta nacionalista y americanista, con constantes referencias a un estanco en las trayectorias de las técnicas de identificación en Europa y los Estados Unidos, por continuar limitadas a lo policial y penal.

Como ha sido trabajado por Óscar Calvo y Mercedes García Ferrari, la dactiloscopia fue un caso excepcional en la ciencia y técnica latinoamericana. Los primeros Congresos Científicos Latinoamericanos- Buenos Aires, 1898, Montevideo, 1901, Río de Janeiro, 1905 y Santiago de Chile, 1908-1909- fueron

un muestrario del impulso de la ciencia y técnica latinoamericana del siglo XX, que afrontó los problemas sociales, locales y regionales, de manera práctica y no tan atado a lo dicho y hecho en Europa y los Estados Unidos<sup>23</sup>. Una de estas innovaciones técnicas surgió desde el espacio policial: la dactiloscopia o Sistema Dactiloscópico Argentino de Juan Vucetich. Pensada como “una conquista de la civilización y de la mentalidad suramericana<sup>24</sup>”, la dactiloscopia tuvo en estos congresos, una verdadera plataforma de difusión y legitimación americana y global, como el sistema de identificación de criminales reincidentes, más práctico y científico existente<sup>25</sup>. Al entrar a la competencia por el sistema más competente, la dactiloscopia se irá posicionando gradualmente

---

<sup>23</sup> Véase CALVO I., O. 2011. Conocimiento desinteresado y ciencia americana. El Congreso Científico (1898-1916). Historia Crítica (45): 86-113; GARCÍA F., M. 2015. La dactiloscopia en América Latina. Un saber “sudamericano”. En: Marca de identificación. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913). Rosario, Prohistoria Ediciones. pp. 191-227.

<sup>24</sup> Congresso Científico Latino Americano (3: Río de Janeiro), en Terceira Reunião do Congresso, 26 citado por CALVO I., O. 2011. Conocimiento desinteresado... Op. cit: 107.

<sup>25</sup>A inicios del siglo XX, encontramos las primeras recepciones de la dactiloscopia de Vucetich en Europa. En el caso particular de Francia, cuna del *bertillonage*, Pierre Piazza nos cuenta que en 1902, se publicó en la Revista de Penitenciaría y Derecho Penal un artículo sobre la aplicación de la identificación dactilar en la Argentina. Asimismo, connotados médicos legalistas como Alexandre Lacassagne y Edmond Locard no quedaron indiferente ante las noticias que llegaban desde Sudamérica sobre el nuevo método de identificación de delincuentes, en especial las procedentes de los Congresos Científicos Latinoamericanos. Las recomendaciones hechas por el Congreso de Río de Janeiro tuvieron un impacto en las autoridades francesas. En 1906 el ministro de justicia solicitó a la Academia de Ciencias su parecer sobre las ventajas y desventajas de los dos principales sistemas de identificación existentes, el *bertillonage* y la dactiloscopia. La comisión informante, compuesta por un matemático, un anatomista y un fisiólogo, se pronunció íntegramente a favor de la segunda. El juicio de los tres científicos franceses fue publicado en la prensa y en los Archivos de Antropología Criminal en 1907. Si bien el *bertillonage* continuó utilizándose en Francia, por lo menos hasta la década de 1930, para muchos 1907 marcó el triunfo internacional de la dactiloscopia. Véase: PIAZZA., P. 2005. Alphonse Bertillon face à la dactyloscopie. Nouvelle technologie policière d'identification et trajectoire bureaucratique. Cahiers de la sécurité (56): 253-257.

a la cabeza de las oficinas policiales de identificación en distintos países, disfrutando para ello de una legión de paladines que fueron propagando el sistema y la doctrina jurídica-social del investigador dálmata-argentino<sup>26</sup>.

Para Ilse About y Vicent Denis, la dactiloscopia hizo posible la consecución de una identificación verdaderamente de masas. La experiencia colonial lo demostraba: era una práctica sencilla y poco costosa, pero que requería de un sistema de clasificación idóneo para imponer un expedito registro de millones de impresiones digitales<sup>27</sup>.

Francis Galton para el imperialismo británico, llegó a establecer que los dibujos digitales, con sus treinta y ocho variedades, eran clasificables y fundamentadas por tres leyes naturales: perennidad, inalterabilidad y variabilidad. Juan Vucetich, para la Policía de La Plata, concibe una clave y sistema de archivo basado en un número manejable de subdivisiones de los dibujos de las yemas de los dedos (cuatro en vez de los treinta y ocho de

---

<sup>26</sup> Juan Vucetich nació el 20 de julio de 1858 en Lesina, isla del archipiélago Dálmata, que formó parte del Imperio Austríaco, luego el Austro-Húngaro, y actualmente a Croacia. En 1884 como Iván Vucetic, salió rumbo a Sudamérica. En 1888 ingresó a la Policía de La Plata como meritorio de la oficina de Contaduría y Mayoría. Un año después fue transferido y nombrado jefe de la oficina de estadística. Desde esta, tomó sus primeros contactos con la antropométrico y las impresiones digitales, estas últimas, a través del artículo de Henry de Varigny sobre Francis Galton y sus investigación relativas a la identificación. Para consultar los datos biográficos de Juan Vucetich véase: GARCÍA F., M. 2015. Juan Vucetich: sus inicios en el Río de La Plata. En: Marca de identificación. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913). Rosario, Prohistoria Ediciones. pp. 37-56.

<sup>27</sup> ABOUT., I. y DENIS., V. 2011. Historia de la Identificación... Op.cit. pp. 106-107.

Galton), que originalmente llamó *icnofalangométrica*<sup>28</sup>. Conforme al prototipo de clasificación de dibujos dactilares propuesto por Francis Galton: *Arch*, *Loop*, y *Whorl*, en 1891 Vucetich innovó en los verticilos, al subdividirlos en interno y externo, clasificando las huellas digitales en cuatro tipos fundamentales: Arco, Presilla Interna, Presilla Externa, y Verticilo. La clasificación de Vucetich, más simple que el modelo matemático de Galton, consistió en la designación de cuatro letras (A-I-E-V) para ambos pulgares, y los números (1-2-3-4) para las mismas disposiciones de dibujo en los dedos restantes. De este modo, las impresiones digitales podían ser clasificadas, archivadas, y localizadas fácilmente gracias a cada código o fórmula resultante, a base de la impresión de los diez dedos. Esta clave fue considerada la de más sencilla y efectiva aplicación en los archivos policiales, logrando, con ella, un total de 1.048.576 clasificaciones o combinaciones diferentes<sup>29</sup>.

Con un marcado tono nacionalista y comparativo, para Eduardo Castillo Otárola en Chile y para Leonidio Ribeiro en Brasil, en el viejo continente y en los Estados Unidos, la aplicación a gran escala de la identificación era un escenario impensado. Para el chileno, en ambas regiones aún no se sofocaban los prejuicios detrás de la identificación personal, siendo:

---

<sup>28</sup> RODRÍGUEZ., J. 2004. South Atlantic Crossings... Op.cit: 402.

<sup>29</sup> *Ibíd.*

“[...] aún usada como auxiliar de la antropometría y por prejuicios todavía invencibles, su aplicación continua en todo caso circunscrita al elemento criminal, en nuestro Continente se la emplea como garantía y salvaguardia de los actos más importantes de la vida civil hasta el punto de que, particularmente en Chile, la cédula de identidad otorgada sobre la base dactiloscópica es el único documento legal probatorio de la identidad personal<sup>30</sup>”.

Leonidio Ribeiro, dirá que a la inversa de Inglaterra, donde la identificación seguía restringida a lo penal, y de los Estados Unidos, donde los usos civiles van alcanzando sólo a los militares y funcionarios públicos, en el Brasil, país en “donde más se ha desenvuelto y perfeccionado la Dactiloscopía”<sup>31</sup>, ya se contaba con una de las legislaciones más imponente sobre identificación de extranjeros:

“Estos no consiguen hoy atravesar nuestras fronteras, ni salir de ellas, y mucho menos permanecer en el territorio nacional, aunque más no se por algunos días, sin que aquí queden archivadas sus impresiones digitales<sup>32</sup>”.

Fue predominante presentar a la identificación personal o civil como un fenómeno intrínsecamente latinoamericano, es decir no sólo aquí se habría dado solución al problema de la identificación personal, con el invento de Juan

---

<sup>30</sup> CASTILLO O., E. 1944. Necesidad de la Identificación Personal. En: PRIMER CONGRESO Panamericano de Criminalística. Santiago de Chile, Sociedad Chilena de Criminalística. pp.332.

<sup>31</sup> RIBEIRO., L. 1944. Prefacio. En: RODRÍGUEZ., S. La identificación humana: historia, sistemas y legislación. 2a ed. La Plata, Argentina, Taller de Impresiones Oficiales. p.14.

<sup>32</sup> RIBEIRO., L. 1944. Prefacio. Op.cit. p. 11.

Vucetich, sino también donde se discutía, estudiaba y experimentaba su masificación en la población.

Más que un espíritu anticientífico o anticuado, en algunos países de Europa o en Estados Unidos, la implementación de la identificación física en la sociedad civil inspiró un rechazo social e institucional, principalmente por su asociación con los criminales y sujetos coloniales<sup>33</sup>. Por otro lado, es interesante recalcar la omisión o desconocimiento de varios dactiloscopos latinoamericanos de lo corriente que fue el uso de los documentos de identidad en los regímenes coloniales europeos, especialmente el británico en Sudáfrica, India y Kenia, y de los registros biométricos en la estructura laboral racializada en las colonias o de las intensas discusiones sobre registros universales, según las impresiones digitales, en el viejo continente<sup>34</sup>. En el caso norteamericano, no se hará obligatoria la identificación civil por ley, pero para la década de 1940, los archivos de F.B.I. acumulaban decenas de millones de impresiones digitales

---

<sup>33</sup> Véase: HIGGS., E. 2010. Fingerprints and Citizenship: the British state and the identification of pensioners in the interwar period. *History Workshop Journal* (69): 52-67.

<sup>34</sup> Véase: BRECKENRIDGE., K. 2016. *Biometric State. The global politics of identification and surveillance in South Africa, 1850 to the present.* Cambridge, United Kingdom, Cambridge University Press. 252p; WEITZBERG., K. 2020. Biometrics, race making, and white exceptionalism: the controversy over universal fingerprinting in Kenya. *Journal of African History* 61 (1): 23-43; BRÜCKENHAUS., D. 2016. Identifying Colonial Subjects: Fingerprinting in British Kenya, 1900-1960. *Geschichte und Gesellschaft* 42 (1): 60-85.

no sólo de delincuentes, militares y funcionarios públicos, sino también de cientos de miles de ciudadanos<sup>35</sup>.

Sobre la identificación civil se articulan dos ideas fuerza: la identidad como un derecho y la identificación como un deber del Estado. El concepto de “Derecho de Identidad” inicialmente propuesto en 1911 por Luis Reyna Almandos, tendrá una positiva recepción en los dactiloscopos latinoamericanos, en especial los chilenos. Para Reyna Almandos la dactiloscopia, al fijar la identidad jurídica de la persona, definida como la condición de ser igual a sí mismo y diferente a los demás, a través de un signo biológico único e inmutable como eran las impresiones digitales, creaba un derecho nuevo y especial:

“el que nos es propio para conseguir la distinción precisa de todas las relaciones posibles de carácter jurídico vinculadas a cada ser humano individualmente, con exclusión de los demás<sup>36</sup>”.

El “Derecho de identidad” proclamaba como un derecho de los individuos que el Estado documentara y autentificara su identidad, a través de sus Servicios Nacionales de Identificación; garantía social que debía ser activada desde el momento de nacer. El paso siguiente era arraigar

---

<sup>35</sup> SANKAR., P. 2001. DNA- Typing: Galton's Eugenic Dream Realized? En: CAPLAN., J. y TORPEY., J. (Eds.). Documenting individual identity: the development of state practices in the modern world. Princeton, New Jersey, Princeton University Press. p. 279.

<sup>36</sup>REYNA A., L. 1930. Ciencia y Derecho de Identidad. Progreso. Revista de Identificación Científica II (23): 17.

culturalmente que el derecho de identidad empezara a ser reclamado por la propia ciudadanía.

Los dactiloscopos chilenos, entre estos Clodomiro Cabezas C., Julio Larraín Luengo, Eduardo Castillo Otárola, Humberto Orrego Gauthier, defenderán la existencia del derecho de identidad, como base del orden social, y cuyas primeras codificaciones en el país fueron el Decreto ley N° 26, que estableció el Servicio de Identificación Obligatoria de 1924 y el Decreto ley N° 2.525, que fusionaba el Servicio de Identificación y el Registro civil de 1931.

La identificación científica, además de deber ser prerrogativa del Estado, y con carácter obligatoria, debía estar soportada por un Registro General de Identificación, institución centralizadora de todo el sistema de identificación nacional. Estas condiciones serán acordadas por el Congreso Nacional de Identificación celebrado en Río de Janeiro y Sao Paulo entre el 16 y 23 de junio de 1934.

Para Luis Reyna Almandos, quien actuó como Presidente de Honor del certamen, este Congreso consagraba la identificación dactiloscópica como una práctica nacional y civil, de interés público y para la protección individual.



Su función policial quedaba, de esta forma, como una pequeña facción de la identificación<sup>37</sup>.

Varias fueron las formas por mitigar el pasado policial y represivo de la identificación dactiloscópica. Se acudió a sus precursores: Marcello Malpighi (1628-1694), Jan Evangelista Purkinje (1787-1869) y Francis Galton (1822-1911). Rescatar la genealogía científica de los dibujos digitales en los trabajos de fisiólogos, biólogos y médicos- antropólogos, supuso desnaturalizar la idea de la dactiloscopía como método intrínsecamente policial y judicial, y así contribuir a su aceptación en cuanto ciencia pura y reguladora de las actividades sociales y particulares de los individuos. A pesar de todo el supuesto descrédito que lo policial habría conferido a la dactiloscopía en su capacidad reguladora en lo civil, su afiliación con el campo policial fue clave para el surgimiento de la denominada Policía Técnica o Científica. Asimismo, no fueron pocos los autores, varios de ellos, promotores de la dactiloscopía civil,

---

<sup>37</sup> REYNA A., L. 1935. Identificación Civil. Nuevos elementos... Op.cit: 88. Con el título de "Identificación Civil. Nuevos elementos para su organización", la Biblioteca de la Revista de Identificación y Ciencias Penales recopiló en siete trabajos, el proyecto de registro de identificación civil y el método numérico personal de Luis Reyna Almandos. Estos fueron: "Sistema de Número Personal para el Registro de Identificación"; "El Número Personal y el Libro Nacional de la Personalidad" y su versión en francés; "La Identificación como base del orden social"; "Congreso Nacional de Identificación del Brasil". Además se incluyeron, un capítulo de Bernaldo de Quirós sobre Luis Reyna Almandos y El Proyecto de Ley de Registro Nacional de Identificación de Alfredo L. Palacios.

que instaron a los gobiernos sancionar leyes de identificación civil obligatoria para la cuestión de los delitos y su prevención<sup>38</sup>.

Dentro del aspecto policial de la Identificación, el antedicho Congreso recomendó al gobierno federal estudiar claves monodactilares, palmares y plantares para la investigación de los hechos criminosos y legislar sobre policía técnica; es más, se dio espacio para abogar por anexar a los servicios de Identificación, Manicomios Penitenciarios y Laboratorios de Antropología Criminal para el estudio sistemático de los delincuentes y la delincuencia nacional<sup>39</sup>.

Otro tema alentado fue la identificación de recién nacidos. Su implementación definitiva descansaba en el perfeccionamiento técnico de la clave Vucetich, aplicada en esos momentos sólo en adultos. Para los fines civiles y antropológicos- estudio de la paternidad y la herencia- se recomendó la incorporación de las impresiones digitales de la madre y el padre en la ficha del recién nacido.

---

<sup>38</sup>Por ejemplo, uno de los temas oficiales de la Primera Conferencia Panamericana de Criminología de Río de Janeiro y Sao Paulo en 1947, fue la "Prevención del delito e Identificación Civil Obligatoria", a cargo del médico legalista colombiano Guillermo Uribe Cualla. Si bien el colombiano no pudo asistir al torneo, su trabajo fue presentado por el argentino Sislán Rodríguez, siendo acordado por los miembros de la conferencia, recomendar la generalización de la identificación dactiloscópica civil obligatoria por ser uno de los medios más eficaces contra la criminalidad, y con ello, introducir mejoras técnicas en los gabinetes de identificación.. Véase: Primeira Conferência Pan-Americana de Criminologia. 1947. Arquivos da Polícia Civil de Sao Paulo XIV: 602.

<sup>39</sup> Véase: Conclusões aprovadas pelo Congresso Nacional de Identificação.1934. Archivos de Medicina Legal e Identificação IV (9): 398-401.

Considerada como practicable la identificación dactiloscópica al momento de nacer, más la unificación de las impresiones dactilares del niño y sus progenitores, el Congreso consagraba, según el dactiloscopio argentino, uno de sus tantos proyectos: el “registro genealógico del grupo familiar”<sup>40</sup>. Con este fichero, el Estado adquiriría la capacidad de:

“[...] *asegurar la filiación y, por ello, el vínculo familiar o genealógico, identificando en el mismo documento al niño que nace y a los que le dieron la vida, de tal manera que sea imposible, en tiempo futuro, negar el niño su filiación, negarla el progenitor, y un extraño se atribuiría la calidad de hijo o la calidad de padre*<sup>41</sup>”.

No obstante, la identidad civil no se limita al registro del niño y su familia. Su capacidad era totalizante apuntando en todo momento al cuerpo nacional:

“[...] sea ciudadano sea extranjero y de cualquier sexo y condición: *se identifica al hombre, y se constituye con la suma de hombres identificados la centralización completa de los elementos constitutivos de la personalidad individual y demás atributos personales, verbigracia, el domicilio, la conducta, la profesión, cambiables aquéllas y éstos, pero conocidos del Estado, porque el Estado al registrar cada identidad debe conocer al ser a que ésta corresponde, matemáticamente*<sup>42</sup>”.

---

<sup>40</sup> Véase: REYNA A., L. 1936. De la identidad del niño a la identidad del grupo familiar. Boletín de Identificación y Policía Técnica 1 (1): 7-26.

<sup>41</sup>REYNA A., L. 1935. Identificación Civil. Nuevos elementos... Op. cit: 77. Destacados en el original.

<sup>42</sup> REYNA A., L. 1935. Identificación Civil. Nuevos elementos...Op.cit. p. 78.

Como hemos estudiado, los dactilóscopos fueron configurando una teoría del Estado como ente contralor de las actividades sociales y jurídicas de las personas. La supuesta capacidad estatal de “averiguar el verdadero nombre de cada hombre, quién es, qué hace, qué piensa, dónde vive<sup>43</sup>”, era dada por la intervención de la ciencia dactiloscópica, pensada como matemática e infalible. En este proceso de civilidad de la identificación, se irán cargando a las impresiones digitales de otras potencialidades que las policiales y administrativas. Nos queremos referir dentro de este balance a la dactiloscopía en el campo clínico.

Como habíamos dicho anteriormente, la dactiloscopía no fue considerada como un simple método de identificación de criminales reincidentes, sino una parte de la biología humana: una red de signos biológicos, por explorar, de gran cuantía para el conocimiento integral del ser humano.

El estudio de la biología de los dibujos digitales fue parte significativa de la producción intelectual de la dactiloscopía latinoamericana. Sus principales autores fueron Israel Castellanos en Cuba, Leonidio Ribeiro en Brasil, Luis Reyna Almandos en Argentina y Osvaldo Miranda Pinto en Chile. Este último

---

<sup>43</sup> REYNA A., L. 1935. Identificación Civil. Nuevos elementos...Op.cit. p. 79.

uno de los tres miembros de la misión de técnicos policiales chilenos en el Ecuador.

Sin querer extendernos demasiado en las interpretaciones biológicas de los dactilogramas, creemos importante dar cuenta de sus vínculos con los estudios de la herencia. Como lo ha demostrado el magnífico trabajo de Simon A. Cole<sup>44</sup>, la relación entre dibujos digitales y la herencia fue un problema que los primeros investigadores dactilares, como Henry Faulds y Francis Galton, intentaron dilucidar en paralelo a sus usos más prácticos. Como lo indica Cole, para Faulds “los patrones digitales eran códigos que contenían información secreta sobre la historia de la especie, raza, carácter individual, incluso de la naturaleza misma<sup>45</sup>”, en cuanto Galton “[...] “vio a las huellas digitales de similar manera a como vemos ahora al ADN: tanto como un identificador y un marcador hereditario [...] el más importante de los datos antropológicos<sup>46</sup>”.

El entusiasmo de Galton por encontrar en los dibujos digitales el índice de la herencia humana se desvanece tras décadas de experimentaciones. Tras obtener sólo conclusiones parciales, prescinde de los dactilogramas para su proyecto eugenésico. No obstante, estos resultados no desalentaron a otros investigadores que continuaron viendo en las impresiones digitales y palmares

---

<sup>44</sup>COLE., S. A. 2002. Degenarate Fingerprints. En: Suspect identities: a history of fingerprinting and criminal identification. United State of America, Harvard University Press. pp. 97-118.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 99 Traducción propia

<sup>46</sup> *Ibid.* Traducción propia

un potencial camino para determinar patrones físicos, conductuales y de inteligencia, comunes por grupos étnicos. Solo como ejemplo, nombramos el desarrollo de la *dermatoglyphics* (dermatoglifia)<sup>47</sup>, en la antropología física estadounidense de las década de 1930 y 1940<sup>48</sup>. Definida literalmente como “grabados en la piel” la dermatoglifía demuestra como en una época “pre-cromosoma”, antropólogos y médicos porfiaron en rastrear en los surcos y líneas de los dedos, manos y pies la diagnosis de enfermedades, afecciones y la caracterología del ser humano.

En el caso latinoamericano, el trabajo de Rodolfo Senet, fue uno de los primeros en tratar la cuestión de la heredabilidad de los dibujos digitales. “La dactiloscopía y la herencia” fue publicado en 1909 en los “Archivos de Psiquiatría y Criminología Aplicadas a las Ciencias Afines”, revista dirigida por José Ingenieros. El estudio y comparación de las fichas dactiloscópicas de cinco generaciones de dos familias llevaron a los mismos resultados de las experimentaciones galtonianas, dictando el profesor argentino que la distribución de los dibujos digitales, más que seguir a la ley de la herencia,

---

<sup>47</sup> Los principales representante de la “dermatoglifía” estadounidense fueron Harold Cummins, Mary Steele Lane, Stella M. Leche, Ruth Millar e Inez y Morris Steggerda, investigadores e investigadoras del Departamento de Genética del Instituto Carnegie de Washington, Nueva York y del Departamento de Anatomía de la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, Luisiana. Sobre la antropología física y la aplicación de la dermatoglifía al estudio racial de México, América Central y el Caribe, véase: CUMMIS., H et all. 1936. Measures of Men. Nueva Orleans, Department of Middle American Research, the Tulane University of Louisiana. 331p.

<sup>48</sup> COLE., S. A. 2002. Degenarate Fingerprints... Op.cit. pp. 114-115.

“obedecen a la *ley de adaptación individual*, adaptación que tiene lugar en el primer período de la evolución ontogénica [...]”<sup>49</sup>.

Si bien es cierto que la etapa experimental en que se encontraban estos trabajos allanaba en algunos espíritus, como el de Edmond Locard, la idea de que la dactiloscopía, podría responder algunas cuestiones, aún sin resolver sobre la evolución humana, la herencia, el comportamiento psicológico y parentescos raciales, la balanza se inclinaba más hacia quienes creían que los dibujos digitales no eran transmisibles por la herencia<sup>50</sup>, afirmando sólo de forma parcial la existencia “en muchos casos, entre los consanguíneos directos, una tendencia a la reproducción de ciertos caracteres similares en sus respectivas impresiones, pero sin que ello signifique igualdad absoluta<sup>51</sup>”.

La patología de los dibujos digitales fue otra de las cuestiones que despertó el interés en el campo de la Identificación latinoamericana. Dentro de esta, será la lepra y su supuesta capacidad de destruir o alterar las impresiones dactiloscópicas la que mayor impacto generó en el mundo científico. Este descubrimiento no era menor, toda vez que involucraba a uno de los fundamentos de la identificación dactiloscópica: la inalterabilidad de las huellas

---

<sup>49</sup> SENET., R. 1909. La dactiloscopía y la herencia. Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines VIII: 194.

<sup>50</sup> Véase: MIRANDA P., O. 1931. Morfología Comparada de las Crestas Papilares. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico. 144p.

<sup>51</sup> RODRÍGUEZ., S. 1944. La Identificación Humana: historias, sistemas y legislación. 2ª ed. La Plata, Argentina, Taller de Informaciones Oficiales. pp. 105.

digitales. Los dactiloscopos más aferrados a las doctrinas de Vucetich, insistirán afanosamente que éstas eran infalsificables e inmodificables, por lo tanto, ni la acción de una enfermedad ni la acción voluntaria de la persona podían alterar dichas cualidades.

Para Leonidio Ribeiro, el capítulo de las patologías digitales recién se estaba escribiendo. El 18 de diciembre de 1934, presentó en la Academia de Medicina de París, una comunicación titulada *La lèpre est capable d'alterer les dessins papillaires des empreintes digitales*. En ésta sostuvo, tras la observación de 200 fichas de leprosos, que el mal de Hansen tenía el poder de modificar los dibujos digitales, incluso en ausencia de lesiones visibles en las manos y dedos, llegándose a hacer imposible la clasificación y comprobación de la personalidad de los individuos afectados por la enfermedad o en algún momento de su vida<sup>52</sup>.

Para Ribeiro, las alteraciones producidas por la lepra en los dibujos papilares, siendo las más frecuentes las llamadas líneas blancas, que tendrían el mismo aspecto y aparecerían en los inicios de la enfermedad, abría la puerta para pensar el estudio dactiloscópico en su potencial profiláctico y terapéutico ya que permitiría en casos sospechosos facilitar el diagnóstico precoz de la lepra.

---

<sup>52</sup> RIBEIRO., L. 1934. *La lèpre est capable d'alterer les dessins papillaires des empreintes digitales*. Bulletin de L' Académie de Médecine CXII (41): 821-822.



En este sentido, las investigaciones sobre los leprosos habrían demostrado que los dibujos digitales podrían sufrir modificaciones fisiológicas, ya que ciertas lesiones patológicas o traumáticas podrían alterarlas de forma transitoria o absoluta. Para el médico-legalista y dactiloscopio brasileño este fenómeno se replicaba en otras enfermedades dérmicas como la esclerodermia, la radiodermatitis, o dermatosis laborales. Esta última enfermedad atentaba contra el ordenamiento social capitalista brasileño, al agravar la identificación positiva de los obreros, quienes, según Ribeiro:

“hoy día están obligados a tener un carnet de identidad, no solamente a fin de protegerlos, sino también para defender las organizaciones industriales de los elementos indeseables [...] muchos de ellos se han encontrado en la imposibilidad de continuar su trabajo por no tener un carnet de identidad, que no podía ser expedido a causa de las graves alteraciones de sus diseños papilares como consecuencia de las condiciones mismas del ejercicio de sus actividades profesionales<sup>53</sup>”.

Las dermatosis laborales, que, según el brasileño, debían ser acogidas dentro de las leyes de accidentes laborales, significaba la intervención de la dactiloscopia en un doble aspecto: para protección laboral y la seguridad nacional.

Los trabajos de Leonidio Ribeiro no pasaron desapercibidos dentro de los cultores de la identificación dactiloscópica a nivel global. La comunicación

---

<sup>53</sup> RIBEIRO., L. 1938. Las enfermedades en las impresiones digitales de los trabajadores y su tratamiento. Revista de la Policía Secreta Nacional. Detective II (4): 56.

en la Academia Nacional de Medicina de París causó sensación en el viejo continente, como lo cuenta Robert Heindl, destacado criminólogo alemán y director de la revista Archivos de Criminología de Berlín:

“A consecuencia de la discusión habida en ese Instituto, aparecieron noticias sensacionales en la prensa diaria, las cuales pueden resumirse así: la dactiloscopía reposa sobre la doctrina hasta hoy incontestable de la inmutabilidad de las líneas papilares. Ahora que Ribeiro ha demostrado que las líneas papilares pueden ser modificadas por la lepra y por otros factores mórbidos, queda toda la dactiloscopía policial y criminal reducida a cero<sup>54</sup>”.

Heindl escribirá una nota de opinión sobre los trabajos de Ribeiro. Esta nota, solicitada por el propio autor brasileño, buscó poner paños fríos a las reacciones de los tabloides que acusaban el fin de la dactiloscopía como método de identificación positiva. Para el alemán, las investigaciones de Ribeiro no ponían en jaque el principio de inalterabilidad de las huellas digitales:

“Debo acentuar que no se trata aquí de una modificación de las impresiones digitales en el sentido de la aparición de nuevas líneas papilares y de diseños diferentes. El diseño papilar está apenas destruido por la enfermedad y se torna, así, sin valor para la identificación. Desde el punto de vista puramente policial, es un caso análogo al del individuo a quien se tomaran las impresiones digitales y que pierde, después, accidentalmente, la mano, y entonces no es más posible la identificación por medio de la dactiloscopía [...]”<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> HEINDL., R. 1938. ¿Está comprometida la doctrina de la inmutabilidad de los diseños papilares? Revista de la Policía Secreta Nacional Detective II (2): 66.

<sup>55</sup> *Ibíd.*

Al igual que Heindl, Locard en Lyon intervendrá en la cuestión de la inmutabilidad de los dibujos digitales. El criminalista francés buscará dejar en claro que, al defender el dogma de la inmutabilidad, los dactiloscopos no desconocieron la eventualidad de que las huellas digitales sufrieran alteraciones o se destruyeran por enfermedades, quemaduras o amputación, pero sí la imposibilidad de que sufrieran mutaciones:

“[...] ningún fenómeno biológico, sea de carácter fisiológico, sea del dominio de las inflamaciones, de los traumatismos o de los extensos dominios de la patología general, puede actuar determinando que una línea se bifurque, cuando era originariamente una, que un nuevo poro se abra, que un diseño en verticilo con el tiempo se transforme en un diseño en arco o en un diseño en presilla. En ese sentido, los dactiloscopistas dijeron exclusivamente la verdad, la verdad, y nada hubo en que pudiesen ser desmentidos<sup>56</sup>”.

El carácter excepcional, según Locard, de los casos en que se han reportado, tanto en el Brasil como en el viejo continente, de alteraciones patológicas por enfermedades, no entrañaba un problema a considerar para la actuación de la dactiloscopia en el campo penal del Atlántico Norte:

“Ya hace más de treinta años que yo procuro casos de la dolencia de Morvan con apagamiento de las líneas papilares y reuní apenas media docena y ninguno de individuo acusado o preso. Es extremadamente verosímil que la lepra no constituya perturbación esencial para nuestras condiciones actuales de trabajo. Imagino que, en el mismo Brasil, los leprosos no constituyan en los ficheros de la policía un porcentaje digno de mención. Lo que puedo asegurar es

---

<sup>56</sup> HEINDL., R. 1938. ¿Está comprometida la... Op. cit: 68.

que, en Europa y en América del Norte, el porcentaje es tan insignificante que puede ser igual a cero.

[...] LA PRUEBA DACTILOSCÓPICA PERMANECE LO QUE ERA: EL AMPARO FIDEDIGNO DE LA JUSTICIA, EN EL PROCESO CRIMINAL<sup>57</sup>”.

En Latinoamérica, la cuestión de las impresiones digitales y la lepra fue recepcionada en varias revistas, tales como: “Identificación”, revista editada por el Instituto “Víctor Martín”, de Monterrey, México; *Arquivos da Polícia Civil de Sao Paulo*; “Detective” y “Criminología y de Policía Científica” de Chile; y la “Revista de la Policía Secreta Nacional” de Cuba. Asimismo, los dactiloscopos argentinos no estuvieron ajenos a las investigaciones del colega brasileño. Sislán Rodríguez, al tratar el tema de las alteraciones patológicas de las huellas digitales, se apoya en las opiniones de Luis Reyna Almandos, Miguel A. Viancarlos y Antonio Herrero. Como era de esperar, Reyna Almandos aseguró que los estudios del brasileño más que negar la teoría de la inalterabilidad de las huellas digitales la ratificaba, toda vez que, al finalizar el tratamiento de la

---

<sup>57</sup> HEINDL., R.1938. ¿Está comprometida la... Op. cit: 69. Mayúsculas en el original. El psiquiatra argentino Osvaldo Loudet comenta que Edmond Locard finalmente habría aceptado la teoría del médico legalista brasileño de que la lepra llegaba a modificar las líneas papilares de las manos y dedos. Tras ser editado en París *Pathologie des empreintes digitales* de Leonidio Ribeiro (1946), el criminalista francés puso paños fríos a la controversia al llamar a su autor el creador del “dáctilo-diagnóstico y calificar su libro como “[...] un magnífico trabajo extremadamente importante por su originalidad. Vós habéis creado una nueva rama del diagnóstico y por consecuencia de la patología en conexión con la dactiloscopía. Vuestra determinación de la lepra por el examen de los rastros papilares es una fecha en la historia de la Biología”. Véase: Dactiloscopía clínica (a propósito del libro “Pathologie des empreintes digitales”, de Leonídio Ribeiro). 1947. *Arquivos da Polícia Civil de Sao Paulo* XIV: 649.

lepra, a los enfermos se les restituía los dibujos digitales, previamente alterados por la enfermedad, sin rastros de secuelas<sup>58</sup>.

Viancarlos discrepó las conclusiones de Ribeiro con un trabajo práctico realizado en el pabellón de leproso del Hospital de Infecciosas “Francisco Javier Muñiz” de Buenos Aires:

“[...] fueron identificados por medio de la dactiloscopía, todos los leproso existentes en el referido nosocomio, sin encontrarse jamás en sus impresiones digitales alteraciones que impidieran la constatación de su identidad o, por lo menos, que pusieran sobre aviso a los expertos sobre la existencia de un nuevo problema. En todos los casos observados las fichas obtenidas no diferían notablemente de las tomadas ordinariamente<sup>59</sup>”.

Finalmente, más cercano a la aproximación de Reyna Almandos, Antonio Herrero, dirá que los estudios de Ribeiro demostraban tanto el avance de la Identificación científica en Latinoamérica, como la solidez de los dogmas de inmutabilidad y perennidad de las huellas digitales, autorizando con ello a la dactiloscopía su intervenir en el campo clínico para el diagnóstico temprano de ciertas enfermedades:

“Lejos, pues, de amenguar el valor de las impresiones en la función de la identidad, los estudios del doctor Ribeiro lo acrisolan y refirman, extendiendo además, su significado al campo patológico donde abre

---

<sup>58</sup> RODRÍGUEZ., S. La Identificación humana... Op. cit. pp. 113-114.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, pp.115.

perspectivas inéditas y posibilidades insospechadas para el diagnóstico médico<sup>60</sup>.

Para dar cierre a los estudios biológicos de los dibujos digitales, creemos indispensable incluir al cubano Israel Castellanos, no sólo por ser el pionero en las investigaciones dactilares de la lepra con “Las Impresiones Digitales de los Leprosos” de 1923, sino también por su influencia en policías y dactiloscopos chilenos. Considerado por Andrés Galera como un autodidacta<sup>61</sup>, Castellanos intervino en un variopinto de cuestiones relacionadas con la antropología, la medicina y la penología, que lo consagraron como uno de los más influyentes especialistas en el mundo de la criminología, la policía técnica, y la identificación humana. Así lo consideró el bioquímico y destacado criminalista chileno Luis Sandoval Smart:

“fue el primero [Castellanos] que en Sudamérica trabajó sobre identificación de los recién nacidos, identificación de cadáveres, identificación de insanos, y huellas digitales. Sus trabajos sobre Hematología Forense, le han dado renombre universal, como asimismo sus monografías [...] sobre estudios de pelos, criminología y balística<sup>62</sup>”.

Aún no ha sido objeto de investigaciones la influencia del cubano en la policía técnica chilena. Sus trabajos incidieron en los primeros estudios sobre

---

<sup>60</sup> *Ibíd.*, pp.115.

<sup>61</sup> GALERA., A. 1991. Ciencia y delincuencia. El determinismo antropológico en la España del S. XIX. Sevilla, CSIC. pp.141-172.

<sup>62</sup> SANDOVAL S., L. 1940. El Profesor Israel Castellanos. Revista de la Policía Secreta Nacional Detective VI (6): 5.

hematología forense y antropológica y en la llamada dactiloscopia criminológica. Fue invitado como relator al Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología de 1941 y el Primer Congreso Panamericano de Criminalística de 1944, ambos realizados en Santiago de Chile<sup>63</sup>. Finalmente, la figura del criminólogo cubano fue crucial en la divulgación de la dactiloscopia como una disciplina científica en lo policial y en lo clínico, tanto en Chile como en el extranjero.

Para el director del Gabinete de Identificación de La Habana, la dactiloscopia tenía tres áreas de aplicación: judicial o forense, antropológica y clínica. Siendo ésta última la de mayor importancia por sus proyecciones sociales y políticas. Esto quedó manifiesto en el programa de estudios que buscó ofrecer Castellanos en los Estados Unidos, publicado en *Arquivos de Medicina Legal e Identificação* en 1935.

Según el cubano, con este programa, producto de quince años de experiencia en estudios antropológicos y policiales, buscaba difundir en America Latina los estudios biológicos de las impresiones digitales. Para ello, daría forma a un cuerpo doctrinario, fundamentado en los trabajos realizados en

---

<sup>63</sup> Castellanos fue nombrado relator oficial de los temas “Grupos sanguíneos y su importancia para la criminología y “Fusión o combinación de Institutos de Policía con otros organismos afines”, en los respectivos Congresos de 1941 y 1944. Sin poder asistir a ambos torneos, fue sustituido por Luis Sandoval Smart.

los Estados Unidos sobre los dactilogramas y comparados con los de Europa, y con ello:

“sentar el más alto concepto científico de las impresiones digitales, que son formas papilares para el anatomista, caracteres digitales para el antropólogo, trazados cutáneos para el clínico y dibujos específicos para el biólogo<sup>64</sup>”.

De ahí que, el estudio que se proponía realizar Castellanos era biológico, porque penetraba en los mecanismos de la herencia, en la investigación de la paternidad, en conjunto con los grupos sanguíneos; anatómico, porque se refería a la estructura de los dibujos papilares; antropológico, porque se vinculaba con el estudio somático de las razas; criminológico, porque se fundaba en impresiones digitales de delincuentes; finalmente, eugenésico porque su estudio suministraba nuevos indicadores para investigar la reproducción y la evolución de los grupos humanos:

“El estudio propuesto tiene importancia para la biología, porque tiene a dilucidar la transmisión de los caracteres papilares en los dedos del hombre; para la Antropología, porque despejará el problema de la existencia de tipos papilares en las distintas razas; para la Criminología, porque ventilará si ocurren o no anomalías en el dibujo papilar de ciertos criminales, y, por último para la Eugenesia, porque adquirirá otros recursos para conocer variaciones específicas en determinados grupos humanos<sup>65</sup>”.

---

<sup>64</sup> CASTELLANOS., I. 1935. Estudio biológico de las impresiones digitales. Archivos de Medicina Legal e identificação V (12): 200.

<sup>65</sup> CASTELLANOS., I. 1935. Estudio biológico de... Op.cit. p. 201.



Con este breve balance, buscamos demostrar que la dactiloscopía de entre guerras cubrió un vasto campo de observaciones. El valor identificativo de los dibujos digitales, y sus fundamentos biológicos establecidos por Galton, fueron ampliando sus horizontes de aplicación. Es posible pensar, que el rescate de un pasado científico de la dactiloscopía, buscó simultáneamente disipar el vínculo entre crimen e impresiones digitales, con fortalecer el horizonte civil y clínico de éstas. Para Reyna Almandos la identificación de delincuentes y penados fue una fase de la dactiloscopía, triste por el “menosprecio público” pero alentadora para la ciencia, cuya aplicación fue allanando lo que llamó la “Identidad Humana Integral”:

“[...] y es hoy la hora en que las impresiones digitales nos están revelando secretos y ofreciéndonos aspectos nuevos y sorprendentes, que están haciendo de esas manchas de tinta tan temidas y tan despreciadas, una fuente de verdades científicas<sup>66</sup>”.

---

<sup>66</sup> REYNA A., L. 1937. Las líneas blancas digitales. Biblioteca de la “Revista de Identificación y Ciencias Penales” (27): 7.

### **1.3 Los primeros pasos de una identificación civil en Chile: entre decretos y salitreras, 1918-1927**

Como hemos dicho anteriormente, el Sistema Dactiloscópico Argentino se constituyó como un eje articulador de las relaciones entre las oficinas policiales de Identificación de Sudamérica, a lo largo de la primera década del siglo XX. Estos primeros vínculos entre policías, juristas y Vucetich fueron claves para entender la formación de una red regional de difusión y propaganda del vucetichismo.

Este proceso conllevó la paulatina formación de un personal especializado en el estudio técnico de los dibujos digitales, en quienes descansarán los intentos por ampliar la aplicación de la dactiloscopia en la sociedad civil, y, dentro del reducto judicial, para que se considere prueba legal en las investigaciones criminales. Como lo dirá Lila Caimari, la historia de Juan Vucetich:

“[...]es la génesis de un nuevo tipo de experto. Esta figura no obtiene su legitimidad de la ciencia exclusivamente, sino que combina este saber con un perfil técnico de sesgo práctico, diseñando aplicaciones concretas en el seno del aparato estatal<sup>67</sup>”.

---

<sup>67</sup> CAIMARI., L. 2015. Palabras Preliminares. En: Marca de identificación. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913). Rosario, Prohistoria Ediciones. pp. 11.

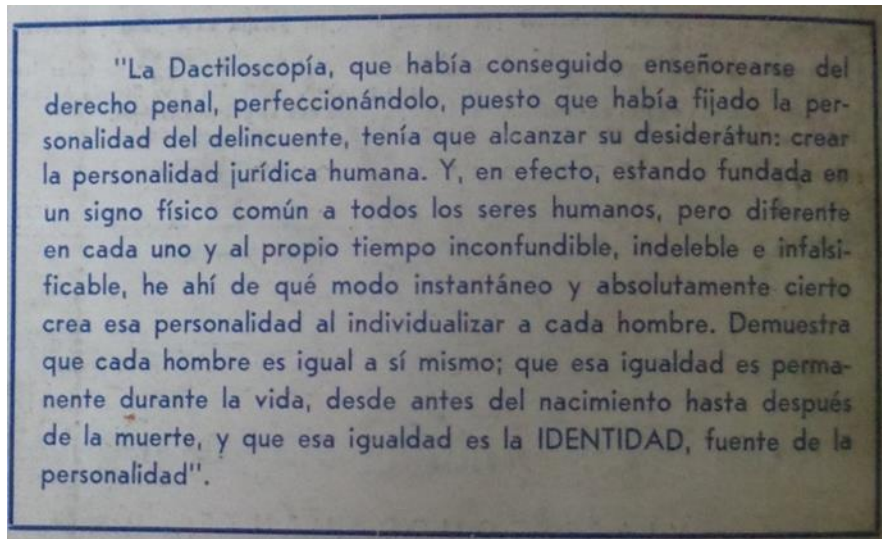


Fig. 1: Cartel sobre la dactiloscopía y la personalidad jurídica humana

Como lo veremos a lo largo de esta investigación, en Chile, estos nuevos funcionarios, conocidos como dactilóscopos o identificadores, reconocerán en Vucetich a su “líder espiritual jerárquico<sup>68</sup>”. Por ello, no debe extrañar que la dactiloscopía civil en el país haya estado profundamente adscrita a la doctrina jurídica de Vucetich.

Desde la década de 1910, las prácticas de identificación física captaron la atención pública y política. Serán recurrentes las opiniones a favor de una aplicación más sistemática, como también las muestras de resistencia en su contra, principalmente desde el mundo obrero.

---

<sup>68</sup> El más alto Jefe espiritualmente jerárquico presidió el Día del Identificador. 1947. Revista de Identificación. Progreso (75): 23-50.

Como lo hemos trabajado en otras investigaciones, la llamada “Huelga del Mono” de 1913, fue un acontecimiento importante en la historia de la Identificación en Chile, por ser una de las primeras manifestaciones organizadas en contra la fotografía, como medio de identificación permanente para los trabajadores, y porque dentro de su desarrollo, se discutieron arduamente los sistemas de identificación aplicados por la policía, y la necesidad de ampliarlos no sólo al mundo obrero sino a la población en general<sup>69</sup>.

Pero esta no fue la única instancia de resistencia organizada contra la identificación estatal. En 1917, los trabajadores marítimos del puerto de Antofagasta llamarán a huelga contra la exigencia de llevar en las libretas de matrículas el retrato y la impresión digital. Según el diario *La Nación*, esta medida tenía como objetivo “formar un rol de los trabajadores del puerto, que permita en todo momento ejercer la vigilancia necesaria para evitar irregularidades en la aduana y en otros servicios<sup>70</sup>”.

---

<sup>69</sup> Véase: PALACIOS L., C. 2016. “Vigilar, defender, auxiliar”: Representaciones y prácticas policiales sobre la cuestión criminal en Chile, 1890-1924. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia. Santiago de Chile, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias Históricas. 212p; y PALACIOS L., C. 2017. Policía de Identificación. El Bertillonage y la Dactiloscopía en la Policía de Santiago de Chile, 1899-1924. En: CAIMARI., L. y SOZZO., M. (Eds.). Historia de la cuestión criminal en América Latina. Rosario, Prohistoria Ediciones. pp. 235-274.

<sup>70</sup> La huelga de Antofagasta. 1917. *La Nación*, Santiago, Chile, 14 de abril., p.3.

Prontamente la huelga continuará en los puertos de Arica, Coloso, Mejillones, Iquique, San Antonio y Talcahuano. En Valparaíso, los trabajadores portuarios ampliarán sus demandas, incluyendo a la abolición de la orden de retrato forzoso, la jornada de ocho horas, y la separación de varios empleados de la Gobernación y Policía Marítima. Al movimiento huelguista de los trabajadores marítimos en Valparaíso, se les unió el gremio de los conductores de vehículos y los repartidores de pan.

Según el mismo diario de la capital, la disposición gubernativa sobre el retrato obligatorio imponía a los trabajadores comprar una libreta, y adquirir tres fotografías, la primera, para la Sección de Seguridad, la segunda para la Gobernación Marítima, y en el caso de los conductores de vehículos, para la Municipalidad, y la tercera, para la libreta. También se hacía perentorio que los trabajadores se presentaran en la Sección de Seguridad de la Policía y solicitaran un certificado de buena conducta.

Tras la intervención del ministro del Interior, Ismael Tocornal, se acordó la suspensión del duplicado de las fotografías, eliminar el registro de las impresiones digitales y la obligación del certificado de honradez, quedando sólo vigente la adquisición de una fotografía para la libreta de matrícula.

La prensa cumplió un rol importante en el proceso de reconocimiento o de familiarización de las funciones de las oficinas de identificación.

Particularmente en *La Nación*, las crónicas dedicadas a la oficina de identificación de Santiago darán a conocer al lector las técnicas de identificación en uso, un sistema mixto compuesto por la dactiloscopía para la cuestión de la identidad, y el retrato hablado para las pesquisas, el reconocimiento de cadáveres como prueba de la eficiencia de la policía y una nueva sección dedicada a la entrega del carnet de identidad. Según el diario, “desde el 9 de enero del presente año [1918] hasta el 25 de abril, se han despachado 7.700 cédulas, que representan \$37.078.50<sup>71</sup>”.

El entusiasmo y las expectativas por un servicio de Identificación que tendría en sus manos las técnicas capaces de singularizar, diferenciar y reconocer a individuos dentro de una sociedad pensada en estado de riesgo, se verá reflejada en una pronta intención de incorporar la identificación física en distintas instituciones, como lo ocurrido en el ejército, en especial para el personal contratado, y los conscriptos de las unidades militares del Comando de la Segunda División:

“[...] para los efectos de las unidades de guarnición en esta capital, se ha dispuesto que cada Regimiento envíe semanalmente, 50 individuos a la Sección de Seguridad

Los días lunes a las 8 horas le corresponde concurrir al grupo de 50 individuos del Regimiento Buín; los martes, a la misma hora, corresponde al Pudeto; los miércoles, al Cazadores; los jueves, al

---

<sup>71</sup> La oficina de Identificación. 1918. *La Nación*, Santiago, Chile, 30 de abril., p.1

Maturana; los viernes, al Tacna; los sábados, a las 8 horas, al Batallón de Tren y a las 14 horas al Grupo Escala<sup>72</sup>".

Por otro lado, la exposición del trabajo de la oficina de identificación cumplió con la misión de llamar la atención de las autoridades de gobierno para mejorar los sueldos de los empleados y las condiciones materiales. Con respecto al último punto se intensificó notas periodísticas que aludían a la construcción de una bóveda incombustible para la oficina, ubicada en calle Sama con Teatinos, para dar mayor seguridad al archivo de fichas y prontuarios.

Los intentos por ampliar los objetivos iniciales de la identificación física, es decir, comprobar la personalidad de los sujetos ubicados en los márgenes de la ley, y con ello colaborar con la justicia, continuarán con una real voluntad de ejercer un control de los inmigrantes, considerados como amenaza racial, política y sanitaria.

Las discusiones sobre los beneficios que acarrearía una legislación que facilitara la expulsión y control de extranjeros subversivos, similar a la Argentina, y de un Código Sanitario moderno, para reprimir la inmigración asiática, alimentarán las posiciones que reclamaban la unificación de las

---

<sup>72</sup> Se establece el servicio de identidad obligatoria en nuestras instituciones armadas. 1919. La Nación, Santiago, Chile, 21 de marzo., p. 11.

Oficinas de Identificación policial del país. Tomando como referencia la presentación de un nuevo proyecto de Ley de Residencia en la Cámara de Diputados, Henri Abbondati, profesor suizo, funcionario de la *Bureau de Sûreté* de París, y profesor de la Guardia Civil de Río de Janeiro, sugiere en noviembre de 1917 que:

“Faltando una estadística completa de inmigración, se impone una ley que obligue al que entra al país a presentarse en el plazo de quince días al Gabinete Central de Identificación [...]antes [...] de reglamentar la ley de residencia los señores miembros de la Cámara que tienen interés en el proyecto aludido, deberían visitar el Gabinete de Identificación, para cerciorarse de la utilidad que éste prestaría para la aplicación de dicha ley como también de la urgencia de centralizar la identificación de Chile al Gabinete de Santiago y antes de todo de legislar la identificación en el país; pues faltando la identificación, al preocuparse del reglamento de la ley de residencia, se encontrarán muchos obstáculos y diré que haríamos al hijo antes de la madre<sup>73</sup>”.

Promulgada a fines de 1918, la ley N° 3.446 que impide la entrada al país o la residencia en él de elementos indeseables, llamada comúnmente de “Residencia”, dentro de sus disposiciones forzó a los extranjeros, tanto residentes como de tránsito, portar una cédula de identidad y a la policía formar un registro especial<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> La ley de residencia. Actuación de la Policía en la aplicación de su reglamento. 1917. La Nación, Santiago, Chile, 17 de noviembre, p. 13.

<sup>74</sup> Para la historiadora Verónica Valdivia la ley de residencia en la práctica no dio los resultados esperados. No impidió el ingreso al país de las personas declaradas como “indeseables”, principalmente porque no existió un efectivo régimen de control en las fronteras, siendo la irregularidad en los papeles de identidad (pasaportes) la principal causa para negar la entrada



Abbondati, quien se encontraba en Chile como instructor de la Escuela Provisional de Detectives de la Sección de Seguridad de Santiago, representó la opinión de aquellos que dudaban en la eficiencia de una ley de residencia, no sin antes se diera una organización nacional e hiciese perentoria la identificación personal. Para Luis Mesa Baeza, sólo en las ciudades donde existían gabinetes de identificación- Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Talca, Concepción, y Santiago- se podía esperar que la disposición que obligaba a los

---

de inmigrantes al territorio nacional. El principal obstáculo que encontró la ley, según Valdivia, fue la terquedad de sus promotores de verla como un instrumento contra dirigentes obreros extranjeros (aka agitadores profesionales) siguiendo con ello, lo realizado en la Argentina, con sus leyes de expulsión y persecución de 1902 y 1910, pero ajeno a la realidad chilena. Véase: VALDIVIA O., V. 2017. Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938). Santiago de Chile, Lom Ediciones. pp. 58-61. Disponemos de una nómina de extranjeros que le fue aplicada la Ley de Residencia entre 1931 y 1933, que confirma lo mencionado por Verónica Valdivia. Esta lista, responde a un oficio confidencial dirigido por el Director General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, Waldo Palma Miranda al Ministro del Interior, el 31 de enero de 1934, donde excusa por falta de recursos el empleo del ex jefe del Departamento Político y Anticomunista de Berlín, Walter Teichmann. Según el Oficial de Partes, entre 1931 y 1933 periodo, sólo a 32 extranjeros se le aplicó la ley, quedando sin efecto la sanción en 4 de ellos. Véase: Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Ministerios de Chile, Oficios-R-, Vol. 1432-B, 1934. El registro especial de extranjeros tuvo similar suerte. En un informe confidencial del Director General de Investigaciones Aquiles Frías Ahumada al Ministro del Interior, del 11 de mayo de 1942, se lamenta de que, si bien la Ley N° 6.026 de Seguridad Interior del Estado de 1937 y la Ley N° 6.180 de 1938, disponían que los extranjeros que llegaban al país, y los que residían en él, debían inscribirse en el registro de extranjeros, y obtener un carnet especial, la mayoría de ellos no daban cumplimiento de dicha disposición. Según Frías Ahumada a la fecha, existían en el país no menos de 200.000 extranjeros, de los cuales sólo estaban registrados 81.898. Dos datos de importancia se extraen de este informe. Primero, de los registrados en el Servicio de Identificación destacan los españoles con un total de 19.000; alemanes 14.000; italianos 10.000; bolivianos 3.584; palestinos 3.225; yugoslavos 3.006; y peruanos 2.220. Segundo, para las solicitudes de permanencia definitiva, correspondía a la Sección de Extranjería de la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, averiguar los antecedentes personales, legales y morales de los extranjeros, e informar si su permanencia en el país comprometía la seguridad interna. Véase: Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Ministerio del Interior. Oficios Confidenciales y Ordinarios, N° 2089, 1942.

extranjeros identificarse en los registros especiales y tener su documento de identidad, se cumpliera. Sólo con la imposición de una identificación nacional se conseguiría un control permanente de los extranjeros, desde que ingresaban al país por los puertos y zonas fronterizas, y la expulsión de los viajeros “indeseable”:

“Sería así como nuestro Gobierno pueda verse libre de la invasión a nuestro país de caftens, rufianes, sujetos peligrosos y sobre todo agitadores del orden social, que vienen expulsados de los otros países americanos, que hoy trabajan por el saneamiento social de sus pueblos<sup>75</sup>”.

Por el Decreto N° 4.401 del Ministerio del Interior, del 17 de diciembre de 1917, se ordenó organizar la Identificación con carácter nacional y de uniformar los procedimientos técnicos de las oficinas en funcionamiento. Dentro de su normativa general, dispone que las Oficinas de Identificación del país dependerían de la Prefectura de Policía y estarían supervigiladas por el Intendente de la provincia.

Este Decreto será el primero en incorporar la Identificación Civil como objetivo de las Oficinas de Identificación. De forma voluntaria, nacionales y extranjeros residentes podían acercarse a las oficinas respectivas y solicitar su cédula de identidad. El requisito para ellos era tener a mano el certificado de

---

<sup>75</sup> MENA B., L. 1919. Identificación de las Personas. Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile. p. 41.

nacimiento y el testimonio de dos personas honradas. Para el caso de los extranjeros en tránsito, debían autenticar su identidad y honorabilidad con los documentos emitidos por los consulados respectivos. Finalmente, en la cédula de identidad se registrarían los datos civiles, la clasificación dactiloscópica y el número de prontuario, más la fotografía frente y perfil y la impresión del dedo pulgar derecho.

Con respecto a la identificación penal, se dispone que a los individuos que hacen ingreso a los establecimientos penales se los identifiquen con las impresiones digitales más sus datos civiles. Para controlarlos una vez puestos en libertad, se les debían fichar, con la fotografía frente-perfil, y medidas antropométricas. El anterior procedimiento se podría llegar a hacer extensivo, a todo detenido que, a juicio del prefecto de policía, parecieran ser delincuentes habituales, rufianes, o cuyas condiciones de vida y costumbres constituyesen un peligro para la tranquilidad social.

A este decreto, se añade el del 2 de abril de 1918, el que creaba la Dirección General del Servicio de Identificación. Al frente quedó, *ad-honorem*, el doctor Adolfo Hirth, jefe de la Oficina de Identificación de la Policía de Santiago desde 1901, y como Inspectores César Zilleruelo, del Servicio de Identificación de Valparaíso, y Luis Leiva Salas, el segundo al mando de la Oficina de la Policía de Santiago. A estos correspondió la tarea de elaborar un proyecto de ley de Identificación Nacional. Finalmente, el Decreto N° 1.458, de 4 de junio

de 1918, definirá las funciones del Director General y de los Inspectores, y asignó a la Oficina de Identificación de la Policía de Santiago la condición de espina dorsal del servicio.

Para la historiadora Ángela Vergara, y usando como referencia el trabajo de Enrique Prieto Lemm de 1923, fue en 1918 cuando se organizó el Servicio de Identificación Nacional. Sin embargo, habrá que esperar hasta 1924 para que dicha organización se haga efectiva, con su respectivo decreto-ley y reglamento orgánico.

Los decretos de 1917 y 1918 respondieron a un contexto donde el poder de la identificación de penetrar en la sociedad civil, con sus sistemas científicos y registros de identidad, se concibió como uno de los medios más eficaces para restablecer el orden social, que se temía pronto a fracturarse por el comunismo y la clase obrera, sin embargo, este poder chocará con la realidad de oficinas con escaso personal y con un presupuesto insuficiente para organizar el servicio a nivel nacional. De manera local, se realizaron intentos por subsanar algunos de estos inconvenientes, esto ante un eventual aumento de identificados por la Ley de Residencia, como fue la disposición de la Prefectura de Policía de establecer cursos y anexos de Identificación en distintas comisarías de Santiago.

Como hemos visto, el año 1918 marcó el impulso por establecer la Cédula de Identidad obligatoria. Al proyecto de ley confiado en Hirth, Zilleruelo y Leiva, se suman los proyectos del diputado liberal Tito Vespasiano Lisoni, sobre pasaportes, cédula de identidad y Servicio de Identificación Personal.

Para Lisoni los proyectos de pasaportes y cédula de identidad, buscaban adelantarse a la situación migratoria de post- guerra, esto mediante el reconocimiento exacto de los individuos que entraban al país. Disponer de una identidad oficial y reconocible de los individuos, a través de estos documentos, era interpretada como una vía efectiva para el mantenimiento del orden social y la moralidad pública. En la presentación del proyecto de ley de cédula de identidad obligatoria, enumeraba las ventajas de la aprobación de sus proyectos: desde la prevención de los delitos, por el efecto intimidatorio de la cédula, hasta evitar la infracción a la ley del servicio militar obligatorio, los fraudes electorales y la suplantación de identidad en juicios y contratos. También la cédula prestaría apoyo al rol de vecindad y para los Censos que “hasta hoi se ha hecho de modo incompleto y deficiente<sup>76</sup>”. Sobre este último punto, para el diputado liberal, con la consagración de la cédula de identidad, se conseguiría llevar un empadronamiento fehaciente de la población, punto de

---

<sup>76</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1918. Sesión 1.<sup>a</sup> extraordinaria, 10 de octubre., p.16.

partida para “avaluar la riqueza particular y fijar la estadística del grado de instrucción de sus habitantes<sup>77</sup>”.

Para Enrique Prieto Lemm, quien en su tesis realizaba una somera comparación entre el proyecto del diputado y el policial- cuya autoría se la adjudica a Luis Leiva Salas- el valor identificativo de las impresiones digitales era indiscutible, pero todo documento de identidad, pasaporte o carnet, debía incorporar además elementos de reconocimiento directos y rápidos. En este sentido, la fotografía y el retrato hablado, en su valor como técnica de vigilancia pública, eran piezas cruciales que todo proyecto de ley de identificación debía contener<sup>78</sup>. Ambos proyectos llenaban aquel requisito.

Atendiendo a los proyectos en cuestión, el de Lisoni fijaba la obligatoriedad del carnet de identidad a partir de los 15 años, tanto para nacionales como extranjeros. Enseñar el documento de identidad se debía hacer extensivo a todos los actos públicos y privados, celebración de contratos, que exigiesen autenticar la identidad de la persona, pero también para el ejercicio de algunos derechos ante los Tribunales de Justicia y otras dependencias del Estado y para ejercer un empleo público, profesión, comercio o industria.

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*

<sup>78</sup> Véase: PRIETO L., E. 1923. La identificación de las personas. Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile. 67p.

Para Prieto Lemm, el único obstáculo del proyecto del diputado estaba en el art. 5, que fijaba cinco clases de cédulas. El problema recaía en la imposibilidad de comprobar si la cédula abonada corresponde al valor determinado para cada núcleo social, definido por la declaración de bienes y rentas:

“La persona que va a tomar una cédula no declarará los bienes de con que cuenta, sino unos inferiores y de esta manera pagará una contribución de carnet inferior a la que en realidad le corresponde. Establece el proyecto que todas las cédulas son iguales, con lo que desaparece el factor que pudiera influir en que cada persona tome la cédula que le corresponde<sup>79</sup>”.

El proyecto de Leiva Salas lo consideró mejor. Este fijaba el documento de identidad a partir de los 10 años y proponía seis clases de cédulas, las que los identificados podían optar a discrecionalidad. El criterio era el mismo aplicado en la Oficina de Identificación del Mineral El Teniente, donde la experiencia demostraba que “casi todas las personas adquieren las cédulas de mejor calidad, pagando el mejor precio<sup>80</sup>”.

Finalmente, destacó de las tareas de las Oficinas de Identificación, la que derivaría de la creación de una estadística de delincuentes y un archivo de

---

<sup>79</sup> PRIETO L., E. 1923. La identificación de las personas. Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile, p. 65.

<sup>80</sup> PRIETO L., E. 1923. La identificación de las personas... Op.cit. p.66.

reincidentes, semejante a lo propuesto por el jurista Ernesto Quesada para la Argentina en 1901.

Las opiniones a favor del proyecto de Luis Leiva Salas aluden a la práctica corriente de identificar y otorgar cédulas de identidad en el Mineral El Teniente. Aquí vemos como los esfuerzos por universalizar la identificación en la sociedad civil, en un contexto de agitación social y política, operaron primero con los extranjeros y los obreros. En 1919, tras la iniciativa de su Director General Manuel Trucco Franzani, y de Luis Leiva Salas, se organizó la Sección de Identificación de los Ferrocarriles del Estado. Esta sección se ubicaba en un pabellón al interior de la Estación Mapocho. Como ya lo indicamos al inicio de este apartado, la intromisión de la identificación policial en el mundo obrero generó manifestaciones de protesta y resistencia tanto en los trabajadores como en sus representantes políticos.

Es importante mencionar que portar una libreta de identidad que incluyera los datos personales y biométricos del obrero, no será la única instancia en que estos se verán enfrentados a las operaciones de identificación. Para combatir la epidemia de tifus exantemático que azotó al país desde 1917, la Dirección de Sanidad buscó hacer obligatorio el pasaporte sanitario para los obreros de la capital. En una nota a la Oficina del trabajo, ordena impedir la salida de los obreros hacia el norte o el sur, si estos no portaban dicho documento de salud, en que se detallaba “la filiación, destino y procedencia del



individuo, a fin de evidenciar su buen estado de salud, evitándose de este modo lleven el contagio a provincias<sup>81</sup>".

La creación de Oficinas particulares de Identificación en las zonas salitreras y mineras del país llegó a ser discutido en el Congreso, denunciando su ilegalidad y agravio para la dignidad y economía de los trabajadores.

Luis Víctor Cruz, denunciará en la Cámara de Diputados que el inspector de Identificación Luis Leiva Salas se:

---

<sup>81</sup> En la edición del 20 de octubre de 1921, La Nación, da cuenta de la labor de las brigadas militares destinadas a la vacunación de los habitantes de Santiago contra la viruela. Estas brigadas se constituían en lugares específicos de la ciudad, como en el centro, entre las calles Bandera y Claras y Alameda y Río Mapocho, para inspeccionar el proceso de inmunización en casas comerciales, establecimientos públicos y casas particulares. Una particularidad de este cotejo era la exigencia de un certificado de vacuna para circular por el centro. "Para "echar un paseo" por la calle Huérfanos es necesario ahora presentar el certificado de vacunación" era la bajada de la imagen que acompaña la noticia. Integra también esta nota ciertas escenas callejeras, ficcionales o reales no sabemos, donde interactúan la comisión militar- sanitaria, con los transeúntes. Estos relatos callejeros denotan un rechazo a la exigencia de poseer el certificado como condición para circular o hasta de vacunarse: "Así, por ejemplo, interrogado por la comisión el señor Carlos Vicuña Fuentes, en la calle de Bandera esquina de Compañía, se produjo una dificultad. El señor Vicuña Fuentes no llevaba certificado ni estaba dispuesto a vacunarse. El oficial a cargo de la comisión pidió al guardián lo condujera a la comisaría". "Frente al Congreso Nacional la comisión militar hizo detener a un Ford que se deslizaba rápidamente hacia el centro de la ciudad: - ¿Su certificado de vacuna? le preguntaron a las damas que lo ocupaban. -Pues muéstrennos ustedes el certificado que los autoriza a detenernos en el camino..." Véase: La epidemia de la viruela. 1921. La Nación, Santiago, Chile, 20 de octubre., p.9. En la década de 1930, en el contexto de una nueva crisis epidémica del tífus, la Dirección de Sanidad con el propósito de llevar un control más preciso de la vacunación en todo el país, se buscó que interviniese en la vacunación el Servicio de Identificación. Se pensó regularizar la inmunización de la población al exigirla como requisito para obtener el carnet de identidad. Véase: El control de la vacunación en el país. 1930. La Nación, Santiago, Chile, 12 de julio, p.15. Estas notas nos permiten apreciar que para el control sanitario se pensó como necesario la práctica del documento de salud, pasaportes, certificados o carnet. Sobre las epidemias en Chile, véase: CAVIERES., E. 1990. Epidemias, medicina y sociedad colonial. La plaga de 1779-1780 en Chile. Cuadernos de Historia (10): 87-108; MADRID., C. 2017. Epidemia de cólera en Valparaíso: 1886-1888. Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia 1 (1): 115-148; SÁNCHEZ., M. SEIWERTH., M. y ABARZÚA., J. 2021. Las casas de limpieza: antecedentes y funcionamiento en la epidemia de tífus exantemático en Chile a inicios de la década de 1930. Revista Historia 396 11 (1): 327-360.

“presenta a los establecimientos fabriles, a los establecimientos salitreros y mineros, en todas las industrias y en el comercio mismo, a exigir a los trabajadores que obtengan su carnet de identidad<sup>82</sup>”.

Para el diputado del POS<sup>83</sup>, las identificaciones que estaba efectuando Leiva Salas, eran ilegítimas por cuanto el decreto que lo facultaba se encontraba suspendido. El decreto que hace mención fue el dictado por el Ministro del Interior Héctor Arancibia Laso, con fecha 20 de octubre de 1921, que autorizaba al particular Alejo Hinojosa Murillo instalar gabinetes de Identificación civil, en los lugares donde no se encontraban establecidos por la policía. A condición de obtener todo lo recaudado por cédulas tramitadas, Hinojosa se comprometió, una vez terminada la concesión, de nueve años, entregar al fisco los gabinetes, mobiliario y materiales de las oficinas instaladas.

Estos Gabinetes quedaban bajo el control y fiscalización de los Prefectos de Policía y de la Dirección General de Identificación. Facultándose a Adolfo Hirth examinar y seleccionar a los empleados, y clausurar los gabinetes particulares si estos no se ajustaban al decreto del servicio de Identificación de 1918<sup>84</sup>. Es muy probable que la concesión Hinojosa haya reclutado personal de

---

<sup>82</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1922. Sesión 56.<sup>a</sup> ordinaria, 17 de agosto, p.1487.

<sup>83</sup> Partido Obrero Socialista

<sup>84</sup> El Ministro del Interior, Señor Tocornal. Visita ayer la Oficina de Identificación. 1921. La Nación, Santiago, Chile, 25 de diciembre., p.19.

la Oficina de Identificación de Santiago, especialmente a Luis Leiva Salas, y que este servicio particular se destinó para controlar al mundo obrero.

Para el Director General del Servicio de Identificación, el Estado habría decidido por el servicio de Hinojosa Murillo, ya que importaba un gasto fiscal menor que el proyecto elevado por la policía. Este último, significaba al Estado un gasto de alrededor de un millón cuatrocientos mil pesos para el establecimiento de los gabinetes y novecientos mil para el mantenimiento anual. Llegando el Servicio a costearse por sí sólo, por concepto de venta de documentos de identidad, recién en cuatro años. En cambio, el establecimiento de las oficinas particulares corría a cuenta de Murillo Hinojosa.

Aun cuando se pueda suponer que la concesión de la Identificación civil a un particular haya causado malestar en la policía, su Prefecto Rafael Toledo Tagle, le dio visto bueno. Más aún, para Adolfo Hirth, el establecimiento de oficinas particulares, al final de cuentas, llegaría a ser beneficioso para la policía de Identificación:

“El error del informante [periodista] está, en consecuencia, en creer que se arrebató al Fisco una entrada, cuando la verdad es que el señor Hinojosa tiene el primer deber de respetar al Fisco porque no puede establecer gabinetes donde éste los tenga; y lo que el concesionario va a hacer es dotar a las policías de un servicio necesario que el Fisco no les ha dado, y lo hace el concesionario por su cuenta, y entregando desde luego a cada Prefecto todos los documentos y fotografías de cada filiación y dándole al Fisco al

término de la concesión, sus instalaciones y materiales de trabajo y un personal competente para el servicio<sup>85</sup>”.

El sucesor de Arancibia Laso en la cartera del Interior, Ismael Tocornal, solicitó al Consejo de Defensa Fiscal un informe sobre la legalidad de las oficinas particulares de Identificación, las cuales quedarían suspendidas hasta la espera de dicho documento. Adicionalmente, redactaría un proyecto de ley para crear el Servicio de Identificación Obligatoria, bajo el control del Estado. Finalmente, el 3 de enero de 1923 fue derogado el decreto que autorizó la concesión de la Identificación civil al particular Alejo Hinojosa<sup>86</sup>.

Sin embargo, la suspensión de las mencionadas oficinas y el relanzamiento de la Identificación bajo el control del Estado no significó el fin de la empresa particular de Luis Leiva Salas en salitreras y mineras. En agosto de 1922, el diputado demócrata Manuel Jesús O’ryan, califica la actuación del Inspector de Identificación en el norte y centro- sur del país como un abusivo negocio:

“[...] esta concesión hecha al señor Luis Leiva para identificar a todos los ciudadanos de la República es además de un atentado a nuestra Constitución, un negocio escandaloso. En el Mineral de El Teniente, según he tenido conocimiento por telegramas que se me han enviado, los trabajadores han sido víctimas de este caballero, que les cobraba diez pesos por cada carnet de identidad. En el Norte está ocurriendo la misma cosa: a los trabajadores se les impone la

---

<sup>85</sup> *Ibíd.*

<sup>86</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1923. Sesión 33.<sup>a</sup> ordinaria, 25 de julio., p. 817.

obligación de identificarse, por cuya identificación pagan un elevado precio<sup>87</sup>”.

Hacer obligatorio para los trabajadores la cédula de identidad fue expuesto como inconstitucional, al no existir una ley que lo exigiera, a diferencia de los extranjeros según la Ley de Residencia<sup>88</sup>. Denunciaba que los trabajadores eran amedrantados con perder sus trabajos si no se identificaban: “[...] si no cumplen esta disposición arbitraria de los administradores, serán dejados cesantes y arrojados a la calle<sup>89</sup>”. Además, eran los propios trabajadores los que debían costear el valor de las cédulas, haciendo un poco más azarosa su precaria situación económica.

Como podemos ver, con el doble objetivo de controlarlos y regularlos, Luis Leiva Salas fue uno de los precursores de la identificación y cedulación del mundo obrero. Para 1949, el archivo dactiloscópico de la *Braden Cooper Company*, empresa norteamericana que controlaba el Mineral El Teniente, contaba con 95.000 fichas de identificación de obreros, empleados y técnicos de la empresa, todos clasificados con el sistema Vucetich. Este archivo que se

---

<sup>87</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1922. Sesión 56.<sup>a</sup> ordinaria, 17 de agosto., p. 1487.

<sup>88</sup> *Ibíd.*

<sup>89</sup> *Ibíd.*

remonta a los tiempos de Leiva Salas será considerado como un “paradigma sin precedentes en la historia de la identificación chilena<sup>90</sup>”.

Consideramos que las denuncias contra la concesión Hinojosa Murillo, y contra las operaciones de identificación en el mundo obrero fueron un aliciente para fortalecer la idea de hacer general la identificación civil. La universalización de la identificación fue una opción usada contra quienes la consideraban como una práctica política, exclusiva para un sector de la sociedad. Al universalizarla, al imponerla a todos sin distinciones de clase, género y raza, la identificación se despolitizaba, y entraba en una cómoda burbuja de neutralidad.

Ante la arremetida del comité conservador de la Cámara de Diputados en contra de legislar la identificación obligatoria, con la propuesta de retirar el proyecto de Tito Lisoni de la tabla de proyectos de fácil despacho<sup>91</sup>, el gobierno de Alessandri Palma buscó dar urgencia a la aprobación de dicha ley. Pedro Aguirre Cerda, como Ministro del Interior, llegará al Congreso para presionar el pronto despacho de tres proyectos de ley que: “[...] tiene especial interés el Gobierno, no sólo por el alcance que tienen ellos en sentido social o

---

<sup>90</sup> NOVELLA., E. 1949. Archivos Dactiloscópicos Policiales, Civiles y de Control Administrativo. Revista de Identificación. Progreso IX (91): 21.

<sup>91</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1924. Sesión 46.<sup>a</sup> ordinaria, 24 de julio., p. 1458.

administrativo, sino también por la renta que pueden producir al Estado<sup>92</sup>". Dos de estos eran el de cédula de identidad y el de pasaportes.

Definitivamente, la Identificación civil obligatoria se establece el 7 de octubre de 1924, como parte de un paquete de leyes, decretos y reformas que buscaron favorecer a la institución policial, en el marco de los golpes militares producidos en el país entre 1924 y 1925.

El golpe de 1924 surge de la indignación de la oficialidad joven del Ejército por el proyecto presidencial de Dieta Parlamentaria. El llamado "ruido de sables" del 2 de septiembre, tuvo como corolario la destitución del presidente Arturo Alessandri Palma, y el establecimiento de una Junta Militar "conformada por un mando pro oligárquico<sup>93</sup>", encabezado por el General Luis Altamirano. Tras presionar al Congreso para que aprobaran una serie de leyes sociales, los militares disolvieron el Congreso y suspendieron la Constitución.

Dentro de estas leyes aprobadas por el Congreso, está la Ley N° 4.052, que unificó a la policía, bajo la dirección y vigilancia de un comando único. A la Dirección General de Policías le "correspondía la organización y distribución del personal y del servicio, la propuesta de los nombramientos, el abastecimiento, la fiscalización económica, y todas las demás facultades

---

<sup>92</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1924. Sesión 50.<sup>a</sup> ordinaria, 1 de agosto., pp. 1603-1604.

<sup>93</sup> VALDIVIA O., V. 2017. Subversión, coerción y consenso... Op. cit. p. 55.

propias de la Dirección de un Cuerpo armado [...]”<sup>94</sup>. Esta ley ordenó, además, la creación de una Escuela de Policía de preparación para los oficiales subalternos<sup>95</sup>. El 29 de septiembre se dictó el Reglamento Orgánico de las Policías Fiscales del país.

Este Reglamento organizó el cuerpo de policía en tres secciones: Orden, Seguridad e Identificación. Una de las principales novedades de esta nueva distribución es que hizo de Identificación una sección independiente de la de Seguridad, anexadas desde 1899. Además, ordenó la creación de oficinas de Identificación en todas las policías de cabeceras de departamento, según los sistemas de Bertillon y Vucetich. Estas dependerían administrativamente de la Jefatura Policial y de un Inspector de Identificación en lo técnico. Hasta dictarse una ley que obligara la identificación de la población, debían ocuparse de la filiación de las personas que voluntariamente acudían a sacar su cédula, además de entregar certificados de antecedentes y pasaportes y todo lo relacionado con las labores de seguridad como llevar la estadística criminal y filiar a todas las personas detenidas y condenadas.

Como lo indicamos más arriba, el reglamento orgánico cortó administrativamente una relación de 25 años entre Identificación y la Policía de

---

<sup>94</sup> Ley núm. 4052. 1924. Boletín de la Policía de Santiago XXIV (267): 325.

<sup>95</sup> En el decreto- ley 754 del 16 de 1925, texto definitivo de la ley 4.052, se dispone la creación de una Escuela de Agentes para la formación del personal de investigaciones.



Seguridad. Esto fue significativo para la función civil de la identificación, otorgándole mayor autonomía, sin embargo, para algunos policías, esta separación fue un error que mermaba el alcance científico de la técnica policial. Para el Subprefecto y jefe de personal, Arturo Venegas y para el Subprefecto de Investigaciones Alejandro Peralta, la independencia de Identificación de “su madre natural” nunca tuvo que ocurrir, particularmente por su función secundaria con respecto al trabajo detectivesco, el que le dotaba de los datos necesarios para cumplir con la labor burocrática de filiar a los delincuentes, “mediante su labor de arriesgados y pacientes esfuerzos en la lucha constante con los elementos antisociales y los más peligrosos factores de delito<sup>96</sup>”.

Este punto de vista es relevante porque nos permite dar cuenta de la prevalencia de la concepción de la identificación como una técnica subsidiaria de las labores intimidadoras de la Policía. Este espíritu también ha dominado a algunas investigaciones históricas que han interpretado la cuestión de la Identificación estatal, particularmente el decreto ley que le dio forma legal, sólo desde un aspecto de vigilancia y de control político<sup>97</sup>.

En esta investigación creemos conveniente entender la creación del Servicio de Identificación Obligatorio, y su posterior devenir, como una instancia

---

<sup>96</sup> VENEGAS., A. y PERALTA., A. 1927. Álbum histórico de la Policía de Chile. Santiago de Chile, Talleres gráficos de la “Chile Film”. p. 190.

<sup>97</sup> Véase: VALDIVIA O., V. 2017. Subversión, coerción y consenso... Op. cit. pp.65-66.

más híbrida en sus propósitos e intervenciones, donde convergieron lógicas ordenadoras de las actividades sociales de las personas, y de bienestar social, con sus aplicaciones más represivas o fiscalizadoras propias del trabajo policial.

Sin pretender realizar un estudio pormenorizado del decreto ley N° 26, del 7 de octubre de 1924 que establece el Servicio de Identificación Personal Obligatorio, y de otros de carácter transitorio y permanentes relativos al nuevo organismo, creemos pertinente realizar un breve recorrido de estos.

El Servicio de Identificación Obligatorio, más su posterior intervención en los registros electorales, fue visto como consecuencia de una ideología de “regeneración nacional” amparada por los golpes militares de 1924 y 1925. Por ello, creemos que el decreto ley que le dio existencia debe insertarse dentro del paquete de leyes, decretos y reformas policiales aprobadas tras la intervención militar de 1924, patrocinada por el Prefecto de Santiago, ex de Seguridad, Carlos Dinator, quien integró la Junta Militar<sup>98</sup>.

Primero debemos aclarar que no existe acuerdo sobre si el decreto ley derivó de los proyectos de Tito Lisoni o el de la policía. En la reseña histórica del diputado liberal de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile se indica que el Servicio de Identificación Personal Obligatorio de 1924, tomó como base

---

<sup>98</sup> Véase: BENNETT A., J. 1932. La revolución del 5 de septiembre de 1924. Santiago de Chile, Editorial Balcells & Co. Editores. p. 46.

los proyectos de Lisoni, creencia compartida por algunos dactiloscopos chilenos. Pero, en general, este fue adjudicado a Luis Leiva Salas, quien desde ese momento se le construirá la imagen de precursor de la Identificación obligatoria en Chile.

Por otro lado, fue compartida tanto en Chile como en Argentina, la idea de que el decreto ley N° 26 estuvo fundamentado por la Ley de Registro General de Identificación de 1916, redactada por Vucetich y considerada como la “primera Institución de su género en el mundo<sup>99</sup>”. Acotado sólo a la Provincia de Buenos Aires, este registro tuvo una corta vida al ser suspendido por el Interventor Nacional José Luis Cantilo en mayo de 1917, lo que conllevó la entrega y destrucción de todos los documentos que guardaba<sup>100</sup>. Para el senador socialista y catedrático de la Universidad de La Plata, Alfredo L. Palacios, tanto en Chile –“que hoy se enorgullece de poseer el registro de identificación civil mejor organizado”- como en el Ecuador, sus leyes de identificación civil se sirvieron de la suspendida ley<sup>101</sup>”.

El reconocimiento dado a la ley argentina reafirmaba los vínculos con la dactiloscopía trasandina y con la difusión de la obra de Vucetich. Como lo

---

<sup>99</sup> Juan Vucetich [en línea]

< [https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich\\_Bio/francisca.html](https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich_Bio/francisca.html) > [consulta: 13 marzo 2020]

<sup>100</sup> Síntesis cronológica de la biografía y bibliografía de Vucetich (1858-1925). 1926. Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal XIII: XXXVIII.

<sup>101</sup> PALACIOS., A L. 1932. Registro Nacional de Identificación. Edición Oficial. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. p.31.

hemos estudiado en otros trabajos, las relaciones con Vucetich se remontaron a fines del siglo XIX, estrechándose con las visitas que realizó al país a inicios de 1905 y fines de 1908<sup>102</sup>. Luis Leiva Salas en 1910, viajó comisionado a Buenos Aires y La Plata para madurar lo ensayado desde 1899 en Identificación. Su permanencia en las respectivas oficinas de identificación trasandinas, habría conferido todo lo necesario para que a su regreso, la oficina de Santiago se fuera posicionando como una de las más adelantadas: “[...] desde entonces, poco a poco, el Gabinete de Santiago, fue poniéndose al nivel de los más progresistas del mundo<sup>103</sup>”.

Atendiendo a lo dicho por Alfredo Palacios, el decreto Ley N°26, del 7 de octubre, fue una de las primeras legislaciones de identificación civil en Latinoamérica en ejecutarse. Nombra al Ecuador, que redactó una ley similar, alentada, también, por lo realizado en la Argentina. Como veremos en el próximo capítulo, este proyecto-ley quedó en suspenso al quedar sólo en la primera instancia de discusión en el congreso, esto tras la irrupción del movimiento juliano de 1925, que puso fin a treinta años de régimen liberal. El Ecuador tuvo que esperar hasta 1935 para tener una Ley de Identificación Obligatoria, según la redactada por tres técnicos policiales chilenos.

---

<sup>102</sup> Véase: GARCÍA F., M. y PALACIOS L., C. 2017. Circulación trasandina de saberes... Op. cit: 9-33.

<sup>103</sup> VENEGAS., A. y PERALTA., A. 1927. Álbum histórico de la Policía... Op.cit. p. 111.

Presentada la identificación como una garantía y no como un apremio para la población, el Decreto Ley N° 26, establece el Servicio de Identificación Personal Obligatorio en todo el país, bajo el sistema mixto practicado por la policía de Santiago: el dactiloscópico de Vucetich y el morfológico de Bertillon. Dependiente de la reciente creada Dirección General de Policía, el servicio se conformaba por gabinetes en las cabeceras de provincias y departamentos y por un Gabinete Central, ubicado en la capital; oficina centralizadora de todo el sistema de identificación del país, con sus cuatro secciones: dactiloscopía, prontuarial e índice, fotografía y filiación. Se fijó un plazo de insuficientes tres meses para instalar los gabinetes en todas las policías departamentales y de un año para obtener la cédula de identidad a “todos los residentes en el territorio de la República, tanto nacionales, como extranjeros, que hayan cumplido dieciocho años de edad<sup>104</sup>”. La cédula de identidad adquiere valor legal, esto quiere decir, actuaba como documento único que acreditaba la identidad jurídica de la persona, indispensable para todo acto público o privado.

Las funciones de los Gabinetes serán prácticamente las mismas ordenadas en el Reglamento Orgánico del 29 de septiembre de 1924, agregándose eso sí la obligación de los gabinetes de tomar el número de fichas dactiloscópicas necesarias para el canje de antecedentes personales entre

---

<sup>104</sup> CHILE. Ministerio del Interior. 1924. Decreto- Ley N° 26: que establece el Servicio de Identificación Personal Obligatorio, 7 de octubre de 1924 [en línea] <<https://www.leychile.cl/N?i=5676&f=1924-11-18&p=>> [consulta: 09 mayo 2017]

oficinas nacionales, y con otros departamentos de identificación regionales e internacionales, cumpliendo con los convenios acordados en los Congresos Policiales de 1905 y 1920. Por otro lado, se norma la Identificación de personas como función privativa del Estado, al establecer el carácter fiscal de la Identificación, prohibiéndose el establecimiento de oficinas particulares. Se dispone que el funcionamiento de estas oficinas sería sancionado con multas y/o con el decomiso de los artefactos y muebles, y su clausura. Eso sí, esta disposición parece no haber afectado a los gabinetes de identificación de instituciones mineras o empresas estatales, menos si su encargado era el mismísimo jefe del Servicio de Identificación. A fines de 1926, Ramón Alzamora Ríos denuncia a Luis Leiva Salas de tener la concesión de los gabinetes de la Branden Cooper, de Schwager y los Ferrocarriles, lo que le dejaba a él, y a sus parientes, una renta de 30.000 pesos<sup>105</sup>.

Lo que para el normalista y diputado de la USRACH<sup>106</sup> fue una actividad individual con objetivos lucrativos, esta fue de carácter institucional. Hacemos referencia a las llamadas comisiones de identificadores conformadas, generalmente, por un dactiloscopio y un fotógrafo, para registrar y ceder a las personas que habitaban lugares, poblados salitreros en el norte o agrícolas en el sur, alejados de las oficinas de identificación. Estas misiones se convirtieron

---

<sup>105</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1926. Sesión 59.<sup>a</sup> extraordinaria, 31 de diciembre., p. 114.

<sup>106</sup> Unión Social Republicana de Asalariados de Chile.

en una suerte de rito de paso para los recién iniciados en el servicio, además de servir para recaudar el dinero para los sueldos y para el pago de gratificaciones pendientes.



Fig.2: Funcionarios del Gabinete Central de Santiago, 1925

Una de estas comisiones fue la integrada por el segundo jefe del Gabinete de Antofagasta, Lautaro East Varas, el fotógrafo Anselmo Hauyón Jo, y Pedro Martínez Gallo, los que estuvieron por once largos meses en la pampa salitrera sacando el “mono”, como llamaban a la cédula los *guainas*<sup>107</sup> en las oficinas Lastenia, Anita, María Pinto, Chacabuco, Aurelia, Carmen Alto, Candelaria, Sargento Aldea, y Rosario, entre otras<sup>108</sup>.

---

<sup>107</sup> Del quechua *huaina* que significa joven mozo, muchacho o muchacha. Véase: OROZ., R. 1959. Los chilenismos de José Martí. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, S. A. pp. 180-181.

<sup>108</sup> Véase: MARTÍNEZ G., P. 1949. Recuerdos del pasado. Revista de Identificación. Progreso (91): 37-41.

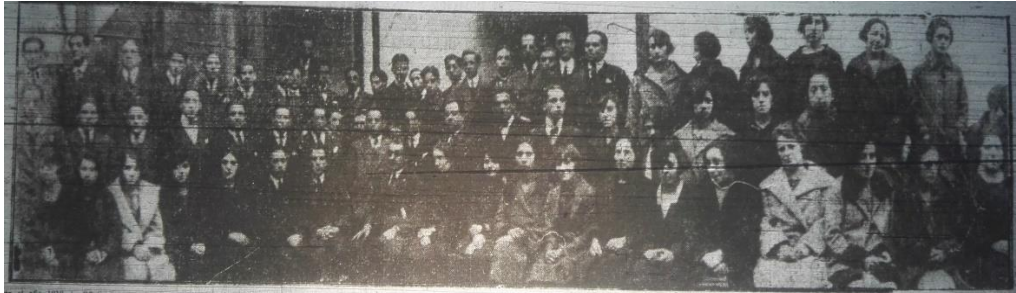


Fig.3: Funcionarios del Gabinete Central de Santiago, 1925

El decreto ley N° 26, será complementado con el N° 102, del 18 de noviembre, y el N° 4.477, del 1 de diciembre de 1924. Respectivamente, estos tuvieron como objetivo completar algunas disposiciones dependientes como los cargos del servicio y sus sueldos, ordenar otras transitorias, como la filiación para los Registros Electorales, y, finalmente nombrar al primer personal del Gabinete Central de Santiago<sup>109</sup>.

En el decreto ley N° 102, se fijó un plazo de cuarenta y cinco días, para crearse oficinas particulares de filiación en las policías fiscales. Estas se destinarían exclusivamente para la filiación de los ciudadanos con derecho electoral, y estarían a cargo de un jefe y dos empleados, sacados de las policías comunales. Terminado el periodo de inscripción, estos continuarían identificando a quienes debían cumplir con la cedulación obligatoria, y después

---

<sup>109</sup> Véase: CHILE. Ministerio del Interior. Decreto Ley 102, 18 de noviembre de 1924 [en línea] <<http://www.leychile.cl/N?i=5759&f=1924-11-18&p=>> [consulta: 01 enero 2015] y Nombramientos. 1924. Boletín de la Policía de Santiago XXIV (270): 503-504.



de tres años, estas improvisadas oficinas pasarían a depender del Servicio de Identificación.

Paralelamente, este decreto ley, establece los distintos procedimientos que suponía la filiación y registro de las personas. Esta operación comenzaba con el prontuario -con la fotografía de frente y perfil-; continuaba con los datos civiles -acreditados con el certificado de nacimiento u otro documento público-, los caracteres cromáticos y morfológicos, la firma, y las impresiones digitales; con la ficha dactiloscópica y la tarjeta índice -con los datos civiles y las impresiones de cuatro dedos-; y finalizaba con la cédula de identidad personal -documento que debía incluir el número del prontuario, la fotografía de frente, el nombre completo, la firma, la profesión u oficio, la nacionalidad, edad, estado civil, si sabe leer, la impresión digital del dedo pulgar derecho, la clasificación dactiloscópica, la estatura, las señas particulares visibles, la fecha que expide el documento, y la firma y timbre del jefe de la oficina de Identificación y el de la policía-<sup>110</sup>.

Para el *Mercurio*, tras algunos meses en funcionamiento el Servicio de Identificación habría alcanzado un significativo desarrollo, con ochenta y dos oficinas, setecientos cincuenta funcionarios en todo el país y con un Gabinete

---

<sup>110</sup> *Ibíd.*

Central que ya almacenaba más de setecientos mil prontuarios<sup>111</sup> con todos los “datos que se refieren tanto a la vida pública como privada de cada ciudadano [...]”<sup>112</sup>.

La nota que hacemos referencia también buscó enfatizar el papel del Servicio en las elecciones, haciéndose con esta inútil la suplantación de identidad y las dobles inscripciones, además de acentuar el trabajo arduo que le tocaría efectuar a sus empleados en el Plebiscito Constitucional del 30 de agosto de 1925<sup>113</sup>.

Producido el golpe militar del 23 de enero, que derrocó a la Junta Militar surgida del “Ruido de Sables”, la oficialidad joven “asumió la dirección política en pos del regreso de Alessandri y una Asamblea Constituyente<sup>114</sup>”. Entre marzo y octubre de 1925, con Alessandri de vuelta en el poder, se recobró:

“el marco civil-constitucional, pero sin autonomía, pues las fuerzas armadas se constituyeron en un factor de poder y establecieron su custodia sobre el Presidente y el orden institucional<sup>115</sup>”.

---

<sup>111</sup> Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el censo de población de 1920 arrojaba un total de 3.753.799 habitantes en el país. Véase: Censo [en línea]

<<https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/censo>> [consulta: 20 abril 2020]

<sup>112</sup> El Gabinete Central de Identificación ha experimentado en los últimos meses un extraordinario desenvolvimiento. 1925. El Mercurio, Santiago, Chile, 30 de agosto., p.17.

<sup>113</sup> *Ibíd.*

<sup>114</sup> VALDIVIA O., V. 2017. Subversión, coerción y consenso... *Op.cit.* p. 67 7

<sup>115</sup> *Ibíd.*

En este contexto, se llevaron a cabo una serie de reformas electorales que incluyeron al Servicio y a la Identificación dentro del patrón electoral. El Decreto Ley N° 343 sobre Inscripciones Electorales Permanentes, promulgado el 16 de marzo de 1925, hizo partícipe a Identificación dentro de las Juntas Inscriptoras Departamentales, conformadas por el Notario Conservador de Bienes Raíces, el Tesorero Fiscal y un delegado de la Oficina Central de Identificación.

Sobre el proceso de inscripción, los ciudadanos debían estampar la huella digital del pulgar, como la de los diez dedos para dos fichas dactiloscópicas, y cuatro para dos tarjetas índices. Diariamente, el empleado designado para la Junta Inscriptora debía remitir al Jefe del Gabinete Central “en sobre cerrado, lacrado y firmado por todos los miembros de la Junta”, una ficha y una tarjeta de cada ciudadano inscrito, además, en un plazo de veinticuatro horas, debía enviar los duplicados de la ficha y de la tarjeta al jefe de la policía fiscal del departamento respectivo<sup>116</sup>. Portar la cédula no condicionaba, eso sí, la inscripción en los registros electorales, pero se incorporó en los documentos de identificación, como el certificado de

---

<sup>116</sup> CHILE. Ministerio del Interior. 1925. Decreto Ley N° 343: sobre inscripciones electorales permanentes, 16 de marzo de 1925 [en línea] <<http://www.leychile.cl/N?i=1049807&f=1925-03-17&p=>> [consulta: 17 enero 2016]

nacimiento o la libreta de inscripción militar, para autenticar la edad del ciudadano<sup>117</sup>.

Otro de estos decretos ley, el N° 542, del 19 de septiembre de 1925, incluye dentro de la votación la prueba dactiloscópica. Con esta prueba se buscaba despejar todas las incertidumbres sobre la identidad del votante. Si existían dudas sobre la veracidad de la información anotada en los registros electorales o si no coincidían estos datos con los consignados en la cédula, se facultaba a la mesa solicitar el auxilio de un experto identificador. El cotejo de las huellas digitales impresas en los libros electorales y la cédula de identidad conducía a la admisión o anulación del voto. Este punto es relevante, ya que, con este decreto ley, se legitima la dactiloscopía como prueba infalible de la identidad, que no permite errores humanos, ni reclamos del supuesto suplantador, o de terceros, sí es que el informe concluía que las huellas digitales no coincidían<sup>118</sup>.

---

<sup>117</sup> *Ibíd.* Según este decreto ley, al Gabinete Central de Identificación le correspondía, en un plazo de veinte días de la recepción de las fichas, tarjetas y listas de inscritos, denunciar ante el Juzgado del Crimen los casos de doble inscripción. La suplantación de identidad como la doble inscripción tendrían como sanción un año de reclusión y la pérdida de la ciudadanía activa con derecho a voto por diez años. Entregar datos falsos sobre el domicilio, y la inscripción en una subdelegación distinta de la que le corresponde al ciudadano se sancionarían con la pena de sesenta días de prisión.

<sup>118</sup> CHILE. Ministerio del Interior. 1925. Ley de elecciones, 19 de septiembre de 1925 [en línea] <<http://www.leychile.cl/N?i=6173&f=1925-09-23&p=>> [consulta: 17 enero 2016]. Si bien tanto el decreto-ley n°343 y 542 fueron derogados por la Ley N° 4.554 del 9 de febrero 1929, esta ley hará explícito la necesidad de tener la cédula de identidad para inscribirse en los registros electorales. Otras leyes sobre elecciones, como la N° 6.834 de 1941 y la N° 9.334 de 1949, irán formalizando la intervención del servicio como ente acusatorio con respecto a la duplicación de

Creemos que la intervención del Servicio de Identificación en los actos electorales tendrá un rol importante en la legitimación de los dactiloscopos como expertos, personificados por su Jefe, como una suerte de ministros de fé, capaces de certificar la verdadera personalidad humana. Según Gustavo Figueroa Costa, la actuación del Servicio de Identificación en el proceso electoral fue alabado por el Gobierno:

“[...] le tocó controlar las inscripciones electorales permanentes y descubrió tantas inscripciones dobles como estrellas hay en el cielo. ¡Qué prodigio de “nene! Con razón su “papá”, don Luis Leiva Salas, recibió encomiásticas notas y oficios del Supremo Gobierno. ¿Qué tal? –decía- el autor de los días de esta criatura. ¡Todavía no bota el biberón y ya se anotó “un poroto”! ¡Maravilla de chiquillo<sup>119</sup>”.

Sin embargo, el desenvolvimiento del Servicio y la legitimación de la identificación dactiloscópica en los derechos y obligaciones políticas, como el acto electoral, tropezará con varias dificultades. El plazo de tres meses para instalar los gabinetes de identificación a lo largo del país, e instruir al personal respectivo, fue más bien inviable. Lo mismo ocurrió con el plazo de un año para tener la cédula de identidad. Por ello, será hábito prorrogar, vía decretos, los plazos para obtener la cédula. También fue común las opiniones que las

---

inscripción, y fiscalizador de la identidad, y la admisión y/o rechazo del sufragio, con la prueba dactiloscópica.

<sup>119</sup> FIGUEROA C., G. 1949. Narraciones de Identificación y eslabones de una vida. Revista de Identificación. Progreso (87): 45.

oficinas, especialmente las nuevas, y su personal, estaban faltos de instrucción técnica y materiales para funcionar.

El nuevo servicio recibió enérgicas críticas, caracterizadas por la transversalidad ideológica de los dictámenes. Para el diputado conservador José Luis Sepúlveda, la identificación obligatoria generaba más malestar que bienestar en la población, especialmente en los más necesitados, deduciendo que la Junta al imponer la cédula de identidad priorizó “sobre todos los intereses del erario [sobre] los intereses colectivos de la Nación<sup>120</sup>”.

Asimismo, su colega de la USRACH, Ramón Sepúlveda Leal, hará pública una denuncia de las organizaciones obreras de Santiago contra los empleados del Gabinete Central, quienes en oficina daban una serie de excusas para dilatar la entrega de las cédulas de identidad, pero en el servicio ambulante cobraban un sobreprecio que alcanzaba los 15 pesos por documento<sup>121</sup>. También acusaba que a los obreros no se le permitía elegir el tipo de cédulas, existiendo tres clases, obligándolos a comprar la de segunda calidad, de un valor de 10 pesos<sup>122</sup>.

En algunos, estos hechos justificaban la revocación del decreto ley N° 26, o la postergación indefinida de la cédula obligatoria. Pero para la mayor

---

<sup>120</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1926. Sesión 13.<sup>a</sup> extraordinaria, 29 de abril., p. 615.

<sup>121</sup> *Ibíd.*

<sup>122</sup> *Ibíd.*

parte lo oportuno fue reformar la norma. El 10 de enero de 1928 entra en vigencia una nueva versión del decreto-ley<sup>123</sup>. Los principales cambios fue establecer los veintiún años, para obtener la cédula de identidad y eximir de la obligación a las mujeres.

Consideramos que esta reforma estuvo basada en dos proyectos que buscaron modificar la Identificación Personal Obligatoria: el primero del diputado conservador José Luis Sepúlveda, y el segundo de los senadores Enrique Zañartu, Alberto Vial, y Luis E. Concha, conservador, liberal y demócrata respectivamente.

Ambos proyectos concordaron en establecer los veintiún años para obtener la cédula de identidad, ligando este documento al proceso de inscripción electoral, de ampliar su vigencia a cinco años y de excluir a las mujeres de la cedula obligatoria. Los motivos de los “honorables” congresistas ponen en evidencia su misoginia:

“[...] alejada como está en la vida activa de los negocios, desprovista además de derechos políticos, actuaciones para cuyo más fácil ejercicio se requiere del carnet de identidad, no basta el aspecto de policía que reviste esta legislación para dejarla afecta a este gravamen<sup>124</sup>”.

---

<sup>123</sup> La ley N° 4237.

<sup>124</sup> Cámara de Senadores de Chile. 1926. Sesión 43.<sup>a</sup> extraordinaria, 14 de diciembre., p. 935.

Estas reformas, especialmente la que buscaba excluir a las mujeres, tuvo en la figura de Alfredo Guillermo Bravo, su principal opositor, para quien, esta eximición, y otras del decreto original, iban en contra de la naturaleza científica de la Identificación<sup>125</sup>.

Para el diputado radical, determinar la identidad de las personas no era sólo una función persecutoria o criminológica, sino que respondía a variados fines, especialmente sociales: “De modo que yo creo que la idea de la identificación obligatoria en Chile, responde en absoluto a un concepto social moderno en esta materia<sup>126</sup>”. Esto porque el nuevo servicio se alimentaba de un razonamiento científico-social: ser “contralor exacto y completo de toda la población<sup>127</sup>”, lo que hacía anticientífico las excepciones. Si a ciertos grupos se le eximía del gravamen de la cédula, esto no debía traducirse en limitar la obligación del Estado de asegurar su registro e identificación, especialmente, a quienes estaban recluidos en hospicios y en la Casa de Orates:

“Todos los individuos que pertenezcan a estos establecimientos deben ser identificados como cualquiera otro, porque una cosa es ser

---

<sup>125</sup> El decreto-ley N° 26, del 7 de octubre de 1924, exceptuaba de la obligatoriedad del carnet a “los religiosos enclaustrados, las personas recluidas en los hospitales y casas de orates, los condenados a prisión, presidio o reclusión [...], y a los inhábiles para todo trabajo”. Véase: CHILE. Ministerio del Interior. 1924. Decreto- Ley N° 26: que establece el Servicio de Identificación Personal Obligatorio, 7 de octubre de 1924 [en línea] <<https://www.leychile.cl/N?i=5676&f=1924-11-18&p=>> [consulta: 09 mayo 2017]

<sup>126</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1926. Sesión 55.<sup>a</sup> extraordinaria, 28 de diciembre., p. 2164.

<sup>127</sup> Cámara de Diputados de Chile. 1926. Sesión 55.<sup>a</sup> extraordinaria... Op.cit., p. 2165.



identificado y otra cosa es dar la libreta; ésta es sólo un aditamento de la identificación<sup>128</sup>".

A propósito de estas reformas, los plazos fijados para contar con la cédula de identidad se fueron prorrogando. El decreto ley N° 460 del 31 de julio de 1925 la posterga para el 1 de enero de 1926; la Ley N° 4.237, del 10 de enero de 1928, para el 1 de enero de 1930; y la Ley N° 4751, del 31 de diciembre de 1929, para el 31 de diciembre de 1930. Si bien el tema de los plazos para la identificación obligatoria generó su propio debate y propuestas concretas para optimizar la entrega de carnets, como fue la aplicada en el contexto de la misión chilena en el Ecuador, organizándose el proceso de cedulación por categorías sociales, sin plazos de tiempo previamente determinados, la llamada obligatoriedad o imposición bajo multas u otros apremios, se irá desvaneciendo gradualmente, como causa primaria para obtener la cédula de identidad: "se ha convertido en un documento tan indispensable para las actividades de la vida civil, que, no poseerla, es verse aislado en la colectividad [...] al margen de la ciudadanía<sup>129</sup>".

Fueron numerosos los motivos que intervinieron en las sucesivas prórrogas. Desde los valores de las cédulas hasta la imposibilidad de acceder a una oficina de Identificación, especialmente quienes habitaban o trabajaban en

---

<sup>128</sup> *Ibíd.*

<sup>129</sup> Rol social de Identificación y carácter ético del identificador. 1947. *Revista de Identificación. Progreso* (75): 12.

pueblos alejados de las capitales de provincias y de departamentos. A esto, también corresponde incluir el precario estado material y técnico de las oficinas. Los mismos dactilóscopos cuentan cómo fueron esos primeros años, la escasa presencia del Estado, las difíciles condiciones de trabajo, la falta de espacio y pobre mobiliario, y un personal con débil espíritu técnico, pero con mucha voluntad. A continuación, incluiremos dos relatos que plasman los pormenores de los primeros años de trabajo identificador en dos gabinetes departamentales: La Ligua y San Bernardo, según Eduardo Castillo Otárola y Gustavo Figueroa Costa:

“[...] Yo, llegando con retraso, recibí la modesta designación de Auxiliar-Aspirante, primer peldaño en la novísima disciplina técnico-administrativa. Mi destinación era La Ligua [...] Claro está que esto no era un Gabinete de Identificación, por más que así lo indicase un letrero confeccionado en cartulina que habíamos colocado donde mejor podía ser visto en el edificio de la Gobernación. No disponíamos de muebles dactiloscópicos e índices, ni de estantería prontuarial ni menos de máquina fotográfica<sup>130</sup>”.

“El incipiente Gabinete de San Bernardo, ocupaba un departamento secundario en el Cuartel de Policía, su indumentaria, vale decir su mobiliario, como ya lo expresó don Eduardo Castillo, con otra Oficina, era compuesto de sobrados de la Unidad, más otros utensilios que de buena voluntad aportaban el Jefe y el personal. Se hacía dactiloscopía en un largo e improvisado mesón de caballetes y tablas cubiertas de papel café, pero que sabían a color esperanza, buena precursora de esfuerzos y de triunfos [...] Las inscripciones

---

<sup>130</sup> CASTILLO O., E. 1948. Recuerdos de otro tiempo, el factótum. Revista de Identificación. Progreso (83): 14.

generales del año 1925, encontró a casi todas las oficinas departamentales y aún provinciales en esta forma<sup>131</sup>.

Independiente de las precariedades materiales y técnicas del Servicio de Identificación y de sus gabinetes, se fue configurando una legislación dactiloscópica en el país. A los decretos-ley sobre el Servicio de Identificación Obligatorio, sobre Inscripciones Electorales y Elecciones, podemos sumar el Decreto Ley N° 645, del 17 de octubre de 1925, que creó el Registro General de Condenados y el N° 747, del 23 de diciembre del mismo año, sobre Nacionalización de Extranjeros.

Cierto es que la identificación personal fue conquistando espacios de aceptación en la sociedad civil, pero en esta etapa de la investigación vemos como su intervención buscó mediar el conflicto social, más que proteger a la sociedad o darle bienestar. Esta afirmación se llena de sentido con la postura de quien fuera uno de los destacados propagandistas del vucetichismo en Chile, el dactiloscopista y futuro integrante de la misión de técnicos policiales en el Ecuador, Clodomiro Cabezas Cabezas. En su "Dactiloscopía al alcance de todos", recomendaba las ventajas de la dactiloscopía civil a los altos mandos del ejército, a los jefes de partidos políticos, a las instituciones bancarias y comerciales, y a empresas mineras e industriales, pero por, sobre todo, a Carabineros de Chile, institución creada en 1927.

---

<sup>131</sup> FIGUEROA C., G. 1949. Narraciones de Identificación y eslabones... Op. cit. p. 48.

La “admirable ciencia de los dedos”<sup>132</sup>, era la llamada a colaborar con el militarismo para el control y selección de los ciudadanos útiles, con los jefes de las instituciones bancarias y comerciales, para evitar los fraudes en pagos y cobranzas, con los líderes políticos para el control exacto de sus miembros, y con las mineras e industrias, para las remuneraciones y calificación de sus trabajadores.

Y, en relación con los Carabineros, para el máximo éxito de sus funciones controladoras, era indispensable conocer científicamente a todos los habitantes del país, lo que sin la dactiloscopía no era posible. Será, para Cabezas C., la nueva policía militar la encargada de llevar a la ciencia de las impresiones digitales a nuevos derroteros: “[...] a su más alto grado de perfeccionamiento, conociéndola, amándola y dándole luego el máximo de las aplicaciones prácticas<sup>133</sup>”.

---

<sup>132</sup> CABEZAS C., C. 1927. La dactiloscopía al alcance de todos. Valparaíso, Imprenta Victoria. p.49.

<sup>133</sup> CABEZAS C., C. 1927. La dactiloscopía al alcance... Op.cit. p.50.

#### **1.4 “La dactiloscopía fue inventada por un argentino. - sea ud- buen chileno: difúndala”: Vucetichismo en Chile, 1927- 1935**

“Los que trabajamos en la ciencia de Vucetich, necesitábamos ya salir de la obscuridad; las múltiples aplicaciones de la dactiloscopía, de la identificación técnica, precisaban de un portavoz, para que llagaran hasta el último de sus pioners, el cálido aliento, la palabra reconfortante, que incrementara sus entusiasmos y ampliara sus conocimientos.” (“Progreso”, marzo de 1928)<sup>134</sup>.

Como lo habíamos anunciado en la introducción del capítulo, para muchos dactiloscopos chilenos el régimen dictatorial de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) y la subordinación del Servicio de Identificación en Carabineros de Chile, fue un periodo central para las pretensiones totalizantes de la dactiloscopía. No por nada el dictador fue considerado como protector y genio de la identificación científica.

Fue también en esta etapa que surge con fuerza la imagen de la Identificación chilena como continuadora de Vucetich y Reyna Almandos. Esta representación fue nutrida por dos procesos centrales. Por un lado, el fortalecimiento del vucetichismo como doctrina institucional y por otro, la investigación de nuevas claves dactiloscópicas. Ambos procesos los vamos a

---

<sup>134</sup> Nuestro Programa. 1928. Progreso. Revista de Identificación Científica (1): 2.

estudiar a través de la Comisión de Reforma al Servicio de Identificación de 1929, cuyas actas fueron publicadas en extenso en la revista *Progreso*<sup>135</sup>.

Dentro de esta comisión, convocada tras los reclamos por la falta de cooperación de Identificación en las investigaciones del delito, los representantes del servicio acusado, buscaron en todo momento proteger su autonomía en relación con la investigación judicial, argumentándose que la identificación era una institución netamente civil y dando a conocer un nuevo método de clasificación dactiloscópica, presentado como una innovación chilena al Sistema Dactiloscópico Argentino.

Teniendo en consideración la propuesta de análisis de Máximo Sozzo sobre las distintas posiciones que tuvieron los intelectuales argentinos con los conceptos y argumentos de Cesare Lombroso sobre la cuestión criminal-tipificadas como adopción, transacción y rechazo<sup>136</sup>- consideramos que el dactiloscópico en Chile se situó entre la adopción y la transacción. Si bien los dactilóscopos chilenos tuvieron una actitud apologista de la dactiloscopia y de

---

<sup>135</sup> La revista *Progreso* fundada por Clodomiro Cabezas C., y Carlos Durán Valdivieso, se publicó entre 1928 y 1930, y entre 1943 y 1956. En su primera época fue el órgano oficial del Servicio de Identificación, sección de Carabineros de Chile. Correspondió al personal del Gabinete Central de Identificación de Santiago y a la Asociación de Identificadores de Chile (AICH) reanudar la publicación de la revista. Para un estudio más detallado de la primera época de *Progreso* véase: PALACIOS L., C. 2016. *Progreso y los identificadores chilenos, 1928-1930*. En: GALEANO., D. y BRETAS., M L. (Coords.). *Policías escritores, delitos impresos: revistas policiales en América Latina*. La Plata, Teseo. pp.427-452.

<sup>136</sup> Véase: SOZZO., M. 2017. Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina. En: CAIMARI., L. y SOZZO., M. (eds.). *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*. Rosario, Prohistoria Ediciones. pp.27-69.

los postulados civilistas de la identificación humana, ante los argumentos en contra, que tanto Vucetich y Reyna Almandos dirigieron a toda intervención de la función preventiva y represiva del Estado en la identificación general, los chilenos se apartaron de aquella . Como vimos con Cabezas C., la policía militar chilena tenía un puesto primordial en la misión de engrandecer la identificación civil en el país; para otros, como Gilberto Llanos Valenzuela, la subordinación del servicio era solo administrativa puesto que las labores técnicas e informativas eran efectuadas por funcionarios civiles y con plena independencia de Carabineros<sup>137</sup>.

Como podemos observar, pensarse como un organismo civil, dependiente de una institución policial con doctrina militar, no fue visto por los dactiloscopos como una contradicción. Los vínculos ideológicos entre el servicio de Identificación, Carabineros e Ibáñez explicarían porqué la identificación chilena logró varios triunfos en el plano técnico e institucional durante el régimen, hasta el punto de haber conseguido la añorada construcción de un edificio asísmico e incombustible para el Gabinete Central de Santiago y promulgado un decreto-ley que unificaba con el nombre de Registro Nacional, al servicio de Identificación y el Registro Civil en 1931.

---

<sup>137</sup> LLANOS V., G. 1929. Cuál debería ser el principio de la Identificación General. Progreso. Revista de Identificación Científica (21): 11-16.

Por otro lado, no fueron pocos los que opinaron que un régimen de facto era el modelo ideal para dar arranque a una nación identificada. En el caso de Ecuador, la prensa afirmará que la dictadura civil del Ing. Federico Páez (1935-1937) reunía todas las condiciones represivas para que nadie pudiera negarse cumplir con la ley de Identificación obligatoria, redactada por la misión chilena.

El régimen de Ibáñez al ser un Estado Policial, aplicó su poder coercitivo a través de la vigilancia y represión política-social a manos de la sección de Investigaciones de Carabineros, encabezada por Ventura Maturana Barahona. Paralelamente, la identificación dactiloscópica ofrecía al régimen su capacidad de sacar al individuo del anonimato, señalarlo y distinguirlo como sujeto de orden o en su defecto, de desorden: “en razón de que el Estado necesita distinguir los elementos de orden de los elementos disolventes, sin lo cual no podría existir esa tranquilidad especial que todos los hombres de orden y de trabajo anhelan<sup>138</sup>”.

Por ello, los dactiloscopos no dudaron en definir al régimen de Ibáñez como el momento político y social preciso para modernizar la legislación dactiloscópica, que en esos momentos estaba personificada en la identificación

---

<sup>138</sup> CABEZAS C., C. 1931. La Identificación, el Estado y el Individuo. Gaceta de los Carabineros (1): 7-8.



preescolar y la de recién nacidos<sup>139</sup>. Ambas ciertamente ligadas a la agenda de los identificadores por apropiarse de las funciones del Registro Civil.

Finalmente, un Estado Policial puede definir tanto a un régimen totalitario, como el nazismo alemán o el fascismo italiano, como a un gobierno elegido democráticamente<sup>140</sup>. Esto último es importante tenerlo en consideración, una vez que analicemos el vuelco que sufrió la identificación dactiloscópica bajo el segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma (1932-1938), considerado por Verónica Valdivia como una “seudodemocracia liberal llena de vericuetos legales tendientes a la exclusión y la coerción<sup>141</sup>”.

Desde la primera Dirección General, a cargo del general de ejército Aníbal Parada Pacheco, Carabineros patrocinó el carácter civil del servicio de Identificación. El 5 de agosto de 1928, presentó al Ministerio del Interior, un proyecto de fusión entre el Registro Civil e Identificación. De concretarse, era el paso necesario para lo que Julio Larraín Luengo consideraba como el verdadero objetivo de la Identificación científica: “llevar el registro general de las vidas, controlando los actos más importantes de la existencia que median entre

---

<sup>139</sup> LLANOS V., G. 1929. Cuál debería ser el... Op.cit: 11-16.

<sup>140</sup> Véase: NEOCLEOUS., M. 2010. La fabricación del orden social: una teoría crítica sobre el poder de policía. Buenos Aires, Prometeo Libros. p. 211-216.

<sup>141</sup> VALDIVIA O., V. 2017. Subversión, coerción y consenso... Op.cit. p.368.

el nacimiento y la muerte<sup>142</sup>". Como se mencionó más arriba, la apropiación de las labores de los oficiales del Registro Civil -las inscripciones de nacimientos, matrimonios y fallecimientos-, por los dactilóscopos tuvo su mayor auge en la dictadura de Ibáñez. Esto se reflejó en la cantidad de artículos y notas de opinión publicadas sobre la fusión de ambas instituciones en revistas como *Progreso* y la *Gaceta de los Carabineros de Chile* y en la prensa capitalina y regional.

Apropiarse de las inscripciones de nacimientos, era el primer paso para una cadena de fiscalizaciones de todos los deberes del nuevo sujeto nacional, en especial, cumplir con la instrucción primaria, el enrolamiento militar y el matrimonio<sup>143</sup>.

Pero no todos estuvieron a gusto con la civilidad de la Identificación. Algunos buscaron intervenir en las reformas técnicas y administrativas que se pensaban introducir en el servicio. Uno de estos, fue el Prefecto de Investigaciones Ventura Maturana Barahona, para quien, antes de reformar, se debía garantizar una mejor y más eficiente coordinación entre ambas secciones.

---

<sup>142</sup> LARRAÍN L., J. 1928. La Identificación dactiloscópica ante nuestra legislación. *Progreso. Revista de Identificación Científica* (4): 95.

<sup>143</sup> LATORRE I., R. 1928. Sobre fusión de los Servicios de Identificación y de Registro Civil. *Progreso. Revista de Identificación Científica* (7): 218-220.

La intervención de Ventura Maturana, quien acababa de llegar de una comisión de estudio por Europa, tuvo como corolario la creación de una Comisión de Reforma para el Servicio de Identificación, con la Orden General N° 126, del 23 de marzo de 1929. Si bien esta orden especificaba que las reformas que se buscaban implementar eran atingentes a las funciones auxiliares del servicio con Investigaciones, los temas estudiados desbordaron aquel razonamiento. Tal como lo expresó Clodomiro Cabezas C., se estaba sometiendo a deliberaciones, reformas “fundamentales en el método, en los formularios, en el trabajo mismo<sup>144</sup>”.

La comisión estuvo conformada por el jefe del Departamento de Orden y Seguridad de Carabineros, Eduardo González M., tres representantes de la sección de Investigaciones, el prefecto Ventura Maturana, el comisario Alberto Barahona y el técnico alemán Paul Schmitz-Voigt<sup>145</sup>, y dos de Identificación, el

---

<sup>144</sup> CABEZAS C., C. 1929. Reformas en el servicio de Identificación. Progreso. Revista de Identificación Científica (17): 1.

<sup>145</sup> Paul Schmitz Voigt, entre 1928 y 1930, actuó como instructor de la policía chilena y asesor del gobierno. En 1911 se integró al departamento de policía de Düsseldorf, con el cargo de oficial de policía e inspector criminal. Durante la Primera Guerra Mundial, fue organizador de la policía política y de contraespionaje en Bélgica. Después de la estadía en Chile, regresa a Alemania y dirige el Departamento de Investigación Criminal de la Policía de Düsseldorf. Durante el nazismo se une al NSDAP y la SS, fue Jefe de la Policía Criminal en Bremen, Múnich y Praga. Entre 1942 y 1945 fue Inspector de la Policía de Seguridad y de la SD (Servicio de Inteligencia de la SS) en Múnich, Véase: Empfohlene Zitierweise: Joachim Lilla: Schmitz-Voigt, Paul, in: ders.: Staatsminister, leitende Verwaltungsbeamte und (NS-)Funktionsträger in Bayern 1918 bis 1945 [en línea] <[https://verwaltungshandbuch.bavarikon.de/Schmitz-Voigt, Paul](https://verwaltungshandbuch.bavarikon.de/Schmitz-Voigt,Paul)> [Consulta: 8 junio 2021]

inspector-jefe Clodomiro Cabezas C., y el profesor de dactiloscopia, Julio Larraín Luengo.

Reunida entre el 10 de junio y el 7 de octubre de 1929, la comisión trató once temas. Dentro de estos, el que mayor tiempo y discusión se le destinó fue al proyecto de nueva clave dactiloscópica. Tras acordar mantener el Sistema Vucetich, según lo convenido en las Conferencias Sudamericanas de Policía, celebradas en Buenos Aires en 1905 y 1920 y por ser, dentro del universo de sistemas dactiloscópicos, el de “más sencilla aplicación y el que mejores resultados ha dado en la práctica<sup>146</sup>”, correspondía por estudiar la implementación de un sistema de respaldo, como la subclasificación de contaje de líneas u otro.

La introducción de subtipos al sistema Vucetich no fue una novedad en el servicio de Identificación chileno. Ya en 1925, y en el contexto de la Segunda Conferencia Internacional de Policía de Nueva York<sup>147</sup>, el delegado chileno Ernesto Merino Segura, expone una clave experimental de doce valores, con que, hasta ese momento, se habían archivado 460.000 fichas en los casilleros del Gabinete Central de Santiago. Las ventajas de esta innovación

---

<sup>146</sup> Actas de la Comisión de Reformas. 1930. Progreso. Revista de Identificación Científica (24): 14.

<sup>147</sup> Para un estudio cabal de estas Conferencias Internacionales de Policía, véase: DEFLEM., M. 2002. Policing World Society: Historical Foundations of International Police Cooperation. New York, Oxford University Press. 300p.

técnica fue conseguir una mayor uniformidad en la distribución de las fichas, y obtener un mayor número de combinaciones reales en la clasificación primaria, sin recurrir a la subdivisión de esta<sup>148</sup>.

La propuesta de una nueva clave dactiloscópica, auspiciada por Cabezas C., y Larraín Luengo, fue la que generó los mayores debates. Los representantes de Identificación fueron sumamente cuidadosos en presentar esta contribución técnica como una innovación en el Sistema Vucetich, y no como la adopción de un sistema nuevo, toda vez que, se conservaba los tipos y subtipos definidos por las claves Vucetich<sup>149</sup>.

Esta aclaración no es menor si recordamos que nos ubicamos en un contexto donde se afianza una postura ortodoxa hacia la trayectoria de Juan Vucetich. Aún continuaba latente la polémica sobre la “cuestión de prioridad” de la dactiloscopía, es decir, a quien le correspondía la credencial de su inventor: Vucetich o Galton. Desde la propia Argentina, fue puesto en entredicho la originalidad del dálmata-argentino. Para los vucetichistas, todo aquel que

---

<sup>148</sup> CABEZAS C., C. 1927. La dactiloscopía al alcance... Op.cit. p.44.

<sup>149</sup> Este proyecto de clave será conocido equivocadamente como “Clave Larraín”, en realidad, fue el producto de una serie de esfuerzos individuales y colectivos entre varios dactilóscopos por encontrar el método más adecuado de subclasificación de figuras digitales. Para el presidente de la Asociación de Identificadores de Chile (AICH), Luis Calvo Valenzuela, los precursores de la “Clave de Catorce Valores” fueron: Juan Hormazábal Gómez, Julio Larraín Luengo, Clodomiro Cabezas, Tomás Vieyra Rodríguez, Aníbal Vásquez Silva, Tomás Cariaga Márquez, Federico Urquiza Bravo entre otros. Véase: CALVO V., L. 1948. Prácticas que hacen teorías en el manejo de los archivos dactiloscópicos. Revista de Identificación. Progreso (83): 20.

acusara la primacía de Galton o cuestionara la seguridad de la dactiloscopía argentina, eran enemigos declarados de Vucetich. Por ello, todo proyecto, originado en Chile como en el extranjero, que buscara innovar las claves dactilares, se lo miraba con recelo.

Ahora bien, en el trabajo práctico, el aumento exponencial de fichas de identificación, tanto de civiles como de criminales, significó reformar algunos aspectos de las claves dactiloscópicas en uso. El trabajo de clasificación comenzó a hacerse más tedioso por la congestión en los archivos de cientos de paquetes de fichas con fórmulas idénticas. Como lo habíamos dicho anteriormente, con el sistema Vucetich original, se conseguían un total de 1.048.576 clasificaciones diferentes. Pero, en la práctica sólo el 2% de estas clasificaciones eran reales y el 98% restante, nominales<sup>150</sup>. Ni siquiera la clave de subtipos ideada en 1913, por el mismo Vucetich logró evitar la tendencia o frecuencia de fórmulas comunes para grandes archivos.<sup>151</sup>.

El proyecto de clave dactiloscópica chilena se fundamentó en el principio de variedad, es decir, a mayor número de combinaciones reales formadas por una clave, menor es el número de personas con una misma

---

<sup>150</sup> CABEZAS C., C. 1927. La dactiloscopía al alcance... Op.cit. p.42.

<sup>151</sup> GONZÁLEZ W., A, 1943. Apuntes de las clases de identificación en la Escuela Técnica de Investigaciones. Santiago de Chile, Talleres Gráficos San Vicente. p. 28.

fórmula<sup>152</sup>. Se trabajó en una clave que diera garantías de simplicidad en conjunto al aumento de los valores dactiloscópicos de la misma, único medio para conseguir un porcentaje numeroso de combinaciones reales para la identificación de las personas. Sin alterar las bases técnicas de la clasificación y archivo vucetichista, se propuso designar con distinto nombre algunos de los tipos primarios y subtipos, y refundir en un solo signo o valor, dos o más subtipos. Según sus impulsores, esto facilitaba el estudio y búsqueda de las cédulas en los archivos dactiloscópicos. Así nació la Clave Chilena de Catorce Valores<sup>153</sup>.

El proyecto de nueva clave dactiloscópica generó algunas reacciones de cautela en los representantes de Investigaciones. Para Schmitz-Voigt, la clave debía ser puesta a prueba para determinar su eficacia antes de pensar en su aplicación en el Gabinete Central. Para él, la premura del tiempo hacía más conveniente aplicar la clave Galton-Henry- o sólo Henry-, ya que era conocida, se adaptaría bien a un vasto archivo como era el chileno, formándose con ella

---

<sup>152</sup> CABEZAS C., C. 1927. La dactiloscopía al alcance... Op.cit. p.42.

<sup>153</sup> Los clave chilena descansará en la misma fórmula de letras y números de la primaria de Vucetich, eso sí, combinándose catorce grupos de dibujos digitales: Arcos normales (0); Arcos Piramidales (1); Presillas Internas Normales (2); Presillas Internas de Variedad (3); Presillas Externas Normales (4); Presillas Externas de Variedad (5); Verticilo de un Centro Interno (6); Verticilo de un Centro Medio (7); Verticilo de un Centro Externo (8); Verticilos de dos Centros Externos (9); Verticilos de dos Centros Medios (A); Verticilos de dos Centros Externos (B); Figuras ganchosas (c); y Figuras defectuosas (X). Véase: LLANOS V., G. 1937. La identificación personal en Chile. Santiago de Chile, Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. p. 39.

un cuantioso número de combinaciones reales<sup>154</sup>. La única desventaja del método inglés-norteamericano era su tecnicismo: su aprendizaje requería de tiempo y amplios conocimientos de la técnica dactiloscópica, pero no era imposible.

Para Larraín Luengo, en una suerte de sudamericanismo dactiloscópico, la supuesta superioridad del sistema Galton-Henry por sobre el proyecto de clave chilena y sobre todo del de Vucetich, carecía de contenido ya que descansaba en la teoría y en aplicaciones en archivos pequeños:

“Nuestro servicio de identificación, por contar con uno de los archivos dactiloscópicos más grandes del mundo, nada tiene que aprender de aquellos que sólo cuentan con archivos pequeños; de manera que todo lo que los dactiloscopistas y hombres de estudio de esos países que cuentan con archivos inferiores al nuestro, hayan dicho o escrito sobre técnica dactiloscópica, tendrán que ser opiniones de un valor escaso y muy inferior [...] Debemos, pues, dar un valor muy relativo, en materia dactiloscópica, a todo lo que venga del extranjero [...]”<sup>155</sup>.

Ante la réplica chilena, Schmitz V. percibe las ansias por impulsar la nueva clave, por lo que instó a su estudio práctico. Su justificación se basó en que ante un eventual fracaso de la clave, la responsabilidad recaería en los integrantes de la comisión:

---

<sup>154</sup> El asesor alemán, en la reunión del 28 de junio expuso las ventajas y desventajas de los demás métodos de identificación dactilares utilizados en diferentes países, por ejemplo, los sistemas de Anders Daae, Noruega; de Wilton Pottecher, Indochina; de Federico Olóriz Aguilera, España; de Giovanni Gasti, Italia, entre otros. Todos estos, según el alemán, eran métodos híbridos e inferiores de las fórmulas Galton- Henry y Vucetich. Véase: Actas de la Comisión... Op.cit: 23-36.

<sup>155</sup> Actas de la Comisión... Op.cit: 37-38.



“El señor Schmitz V., insiste en que esta cuestión relativa a cual es la clave que más conviene implantar en Chile, es de tan trascendental importancia para el futuro del servicio, que no debe pensarse, en definitiva, sobre esta materia hasta que no se haya llegado a un convencimiento absoluto sobre cuál es el método más eficiente<sup>156</sup>”.

En conformidad a lo anterior, se acordó realizar una primera demostración de la clave. El profesor de dactiloscopía clasificaría mil cédulas con la nueva fórmula, las que debían ser chequeadas por Clodomiro Cabezas C. Una vez terminado el trabajo de clasificación y revisión, Ventura Maturana debía anotar en una hoja en blanco las clasificaciones obtenidas y borrarlas en cada una de las cédulas estudiadas. En la siguiente reunión, Larraín L., y Cabezas C., debían repetir la operación de clasificar y revisar las mismas cien cédulas para así cotejar si los resultados coincidían con los del día anterior.

En el primer cotejo se detectó once errores. Para Maturana, este número era elevado, si se consideraba que fueron cometidos por dos de los dactiloscopos con más experiencia en el servicio. En una segunda prueba, con el mismo procedimiento, fueron siete los errores, y en una tercera, pero esta vez con un universo de quinientas cédulas, y realizado por funcionarios de la sección dactiloscopía, dieciocho errores.

---

<sup>156</sup> Actas de la Comisión... Op.cit: 40.

Estas equivocaciones dieron luz a la incertidumbre sobre la efectividad de la clave chilena. Alfredo Barahona propuso estudiar la clave usada en la Oficina de Identificación de la Policía de Buenos Aires, la que pudo conocer tras su paso por Argentina y comprobar que en su casillero se acumulaban más de dos millones de cédulas, que al decir de sus técnicos: “la clave [...] les respondía ampliamente<sup>157</sup>”. Para ello, entregó a la Comisión un ejemplar de la clave argentina: “con ejemplos de figuras digitales e indicaciones de las cifras y manera de subdividir los grupos fundamentales<sup>158</sup>”.

Para Maturana Barahona, la decisión final debía sustentarse en el criterio o juicio de los más destacados técnicos dactiloscópicos del momento: Edmond Locard y Robert Heindl. Adicionalmente, impulsó la idea de nombrar un técnico chileno para que viajara a Buenos Aires y “practique estudios sobre el método dactiloscópico argentino y obtenga, al mismo tiempo, un pronunciamiento de los expertos dactiloscópicos acerca del proyecto de clave<sup>159</sup>”.

Se acordó, que ese técnico fuera el mismo Julio Larraín Luengo. Su viaje tenía como objetivo comparar las claves argentinas con la clave chilena. Adicionalmente, Cabezas C., propuso incluir a Luis Reyna Almandos en la

---

<sup>157</sup> Actas de la Comisión... Op.cit: 45.

<sup>158</sup> *Ibíd.*

<sup>159</sup> Actas de la Comisión... Op.cit: 46.

nómina de expertos para estudiar la clave. Se decidió que durante la estadía de Larraín Luengo en la Argentina, no se celebrarían reuniones, reanudándose el 23 de septiembre.

Entre agosto y septiembre de 1929, Julio Larraín llevó la clave chilena a Buenos Aires y La Plata. Allá profundizó sobre las claves practicadas en los archivos de la policía de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, y del Ejército. Asimismo, dio algunas conferencias en la Universidad de La Plata dedicadas al vucetichismo en Chile y a la clave chilena de catorce valores.

La experiencia de la clave de catorce valores en la Argentina, la extraemos de lo relatado por el propio Larraín Luengo. Además, incorporaremos las observaciones hechas por Luis Reyna Almandos, publicadas en su revista en 1929.

Como era de esperar, para Larraín Luengo, lo observado en los archivos dactiloscópicos argentinos demostraba la superioridad de la clave chilena. En la policía de Buenos Aires, la labor de los técnicos clasificadores era imposible, “debido a que gran parte de los paquetes de fichas con fórmulas comunes tenían dos o tres mil cédulas, sin que aún se hubiera pensado en dividirlos<sup>160</sup>”. Esta situación significaba que al momento de buscar una cédula dentro de un paquete con miles de fichas, se hacía habitual que el funcionario

---

<sup>160</sup> Actas de la Comisión... Op.cit: 53.

informara a las autoridades que la persona a individualizar no aparecía con antecedentes penales: “de aquí la gran cantidad de personas que engañaban al Gabinete y eran prontuariadas dos o más veces<sup>161</sup>”.

En cuanto al implementado en el ejército, compuesto por las libretas de enrolamiento, creadas en 1911, su clave era aún más defectuosa, llegando a plantear que las tres millones de cédulas ahí conservadas eran:

“sólo un objeto de lujo ya que muy pocas identificaciones se hacen a base de las fichas dactiloscópicas, que tan cuidadosamente se guardan en armarios de acero, de gran valor<sup>162</sup>”.

Según Larraín L., en todos los lugares que visitó, la clave chilena fue puesta a prueba. En Buenos Aires y en presencia de numerosos empleados y del jefe de la Oficina de Identificación, Miguel A. Viancarlos, se examinaron varios paquetes de la tendencia E.3333 I.2222, al recurrir al método chileno dicha fórmula se redujo en un 20 o 30%. Lo mismo ocurrió con paquetes de tendencias de Verticilos, los que “al aplicárseles el sistema chileno, quedaron bastante subdivididos, gracias a la sencillísima distinción [...] entre figuras de uno y dos centros, en combinación con el trazado de las directrices<sup>163</sup>”. Conforme con lo relatado por el dactiloscopista chileno, Viancarlos y el segundo al mando de la oficina de Identificación de La Capital, habrían declarado de la clave chilena:

---

<sup>161</sup> *Ibíd.*

<sup>162</sup> *Actas de la Comisión... Op.cit: 52.*

<sup>163</sup> *Actas de la Comisión... Op.cit: 51.*

“del todo eficiente y capaz de servir para el manejo de un archivo de muchos millones de cédulas, sin que hubiera motivo de temer que se presenten los graves defectos que se trata de corregir, tales como los casos frecuentes de tendencias, por falta de seguridad en la apreciación de las figuras que no presentan límites bien definidos. El otro beneficio que se obtiene [...] es el de obtener un reparto más proporcional de las fórmulas dactiloscópicas [...] evitándose el congestionamiento desmedido de determinadas clasificaciones<sup>164</sup>”.

Similar recepción habría encontrado en La Plata. En el museo Vucetich, tanto su director como sus alumnos habrían reconocido las ventajas del método chileno por su sencillez y precisión. En particular, Luis Reyna Almandos, de quien sabemos miraba con recelo toda posible innovación que perjudicase la perennidad del sistema vucetichista en su máxima pureza, se manifestó satisfecho de que “el proyecto de clave hubiera respetado las bases fundamentales del sistema [...]”<sup>165</sup>, agregando que las tendencias de fórmulas con el proyecto chileno se “reducían al mínimum”, al dividir en dos subtipos, en vez de cinco como lo propuso Vucetich, cada uno de los cuatro tipos fundamentales<sup>166</sup>.

En el número 11 de la Revista de Identificación y Ciencias Penales, se publicó el “proyecto de clave dactiloscópica” bajo la autoría de Larraín Luengo. Como “nota del director” Reyna Almandos realizará una serie de advertencias respecto a la clave chilena. Esta fue una nueva oportunidad de acentuar su

---

<sup>164</sup> *Ibíd.*

<sup>165</sup> Actas de la Comisión... Op.cit: 52.

<sup>166</sup> *Ibíd.*

condición subsidiaria de las claves Vucetich- primaria y subtipos-. Subrayaré la voluntad técnica de los dactiloscopos chilenos por encontrar nuevas claves de subclasificación para “remover el obstáculo de las fórmulas repetidas<sup>167</sup>”. En este sentido, el proyecto de clave “Larraín” no fue el único en ser publicado o comentado por la Revista. En su primer número (noviembre-diciembre de 1927), fue comentado la clave propuesta por Clodomiro Cabezas C., en su “Dactiloscopía al alcance de todos” - la de doce valores presentada por Ernesto Merino Segura en Nueva York-. Y en el número 16, se publicó el proyecto de ocho figuras de Osvaldo Miranda Pinto, publicado originalmente en la *Revue Internationale de Criminalistique* en 1929, traducido al español por el estudiante del museo Vucetich León Brailovsky.

Las notas sobre la clave chilena fueron pobres en apreciaciones técnicas. En las pocas ocasiones que lo hace, fue más para resaltar la fiabilidad de la dactiloscopía pura, en especial cuando Larraín relata los errores de clasificación en los primeros ensayos de la clave: “El sistema de Vucetich *no admite error de ninguna clase, ni será admisible tolerancia alguna*<sup>168</sup>”. Para Reyna Almandos, sólo el tiempo y la práctica sabrán fallar el éxito o fracaso de la clave chilena: “ese análisis requiere experiencia y, por lo tanto, estudio y

---

<sup>167</sup> *Ibíd.*, p.175.

<sup>168</sup> LARRAÍN L., J. 1929. Proyecto de clave dactiloscópica. *Revista de Identificación y Ciencias Penales* IV (16): 187.

tiempo. Debemos pues, confiar en esos factores esenciales el juicio que la práctica sugiera a quien lo emplee y examine<sup>169</sup>”.

Formalmente, de los expertos extranjeros consultados, el único que informó sobre la clave dactiloscópica chilena fue Edmond Locard. Como vimos, las apreciaciones supuestamente a favor de la clave chilena de Reyna Almandos nacieron de lo expuesto por Larraín Luengo. Sobre Robert Heindl, se desconoce si el criminólogo alemán siquiera recibió la solicitud. De todas formas, esto último llegó a favorecer la opción de los dactiloscopos chilenos, toda vez que Heindl mantenía serias dudas sobre los sistemas dactiloscópicos y su capacidad de manejar y ordenar archivos centrales de identificación<sup>170</sup>.

Con respecto a Locard, su respuesta fue publicada en el número 19 de *Progreso* y leída en las Actas de la Comisión. El criminalista francés calificó al proyecto de clave chilena como superior a otros sistemas, como el aplicado a los indochinos por M. Pottecher, y más sencilla que el de Galton-Henry. Advierte, eso sí, que su aplicación debía destinarse sólo en grandes archivos de identificación pública. Para un archivo limitado a la identificación de los delincuentes sugirió el método creado en el Laboratorio de Policía Técnica de Lyon por su discípulo chileno, Osvaldo Miranda Pinto.

---

<sup>169</sup> LARRAÍN L., J. 1929. Proyecto de clave... Op.cit: 175.

<sup>170</sup> CABEZAS C., C. 1930. Notables proyectos y opiniones del Doctor Heindl, sobre dactiloscopía. Progreso. Revista de Identificación Científica (23): 1-7.

Una década después el propio Cabezas C., sembrará las dudas sobre la autenticidad de la respuesta de Locard. Para él, el documento escrito fue tramado por Ventura Maturana y Miranda Pinto, para asegurar la aprobación del método de clasificación de ocho tipos propuesto por este último, para un eventual Archivo Criminológico en Investigaciones.

Sin entrar en mayores detalles sobre la veracidad de la carta del criminalista francés , esta fue crucial para dar por terminada la discusión sobre la nueva clave, siendo esta aprobada. De inmediato se formó un curso de treinta y cinco alumnos a cargo de Julio Larraín L., Juan Hormazábal Gómez y Walter Luzio G. Lo que se buscó fue aunar, lo más posible, los criterios de apreciación de las nuevas figuras digitales. La Clave Chilena de Catorce Valores comenzó a implementarse en el Gabinete Central desde enero de 1930. La formación en la nueva clave fue tarea dificultosa, pero su *expertise* fue vista como una prueba del espíritu de cuerpo de los funcionarios del Servicio, un esfuerzo mancomunado aposentado en las enseñanzas de Vucetich y Reyna Almandos.

Los acuerdos finales de la Comisión y particularmente la aprobación de la clave de catorce valores, fueron una clara demostración de la legitimación de Identificación, dentro de Carabineros, como un servicio técnico y civil, autónomo de la policía judicial.



Si bien desde 1927, la Sección de Investigaciones, por iniciativa de los Prefectos Alejandro Peralta Rodríguez y Filidor Molina, contaba, bajo las órdenes de Guillermo Vergara, con un Archivo Criminológico con tres departamentos: Químico-policial, Criminológico e Investigaciones científicas y Fotográfico<sup>171</sup>, parece que Ventura Maturana no lo conoció, o no le era suficiente. De las reuniones de la comisión, logró que se aprobaran: el establecimiento oficial de un Archivo de Criminología anexo al Gabinete Central pero bajo la responsabilidad de la Sección de Investigaciones; la creación de un archivo monodactilar<sup>172</sup>-método de clasificación de un dedo-; la innovación del Retrato Hablado de Bertillon -simplificándolo a los rasgos más característicos del rostro; Asesoramiento del personal técnico de Identificación para la revelaciones de huellas y para los informes periciales; y la formación de dos archivos prontuarios, uno en Identificación y el otro en Investigaciones.

---

<sup>171</sup> El gabinete de criminología de la Sección de Investigaciones. 1929. Revista de Carabineros de Chile (18): 11-14.

<sup>172</sup> Conforme a lo sugerido por Ventura Maturana, la comisión concluyó aplicar en el archivo criminológico el sistema monodactilar inventado por Friedrich Born en 1926 y empleado en el Servicio de Identificación de la policía suiza. Esto, más que favorecer una clave experimental creada por el técnico chileno Humberto Orrego Gauthier y puesta a prueba en un archivo criminal en funcionamiento en el Gabinete Central desde 1928. Contamos con la información de que la clave Born no será implementada, en cambio, por lo menos, hasta 1931, los peritajes de huellas digitales en la escena del crimen, fueron realizados según el sistema de Orrego. Véase: Bernhard SONDEREGGER., B., y URS P., M. 2013. The Fingerprint: 100 years in the Service of the Swiss Confederation. Schweizerisch Eidgenossenschaft, Federal Office of Police fedpol.pp. 42-48; Actas de la Comisión... Op.cit: 63-65; AGAILA. 1952. Breve historia de la actual sección huellas de los servicios. Revista de Identificación. Progreso (126): 11.

Sin embargo, consideramos que estos acuerdos, sólo fueron la punta del iceberg de un plan más ambicioso del prefecto de Investigaciones, quien regresaba al país, tras encabezar una comisión de estudios por distintas organizaciones policiales en el viejo continente. Su experiencia en Francia, Italia, Suiza, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Inglaterra y España<sup>173</sup>, fueron claves para plantear en Chile, la reunificación de las secciones de Identificación y de Investigaciones:

“En los diversos países que visité pude observar que Identificación marcha perfectamente unido a Investigaciones. Resultado, que sus difíciles labores que desarrollan con relativa facilidad dentro de una bien comprendida armonía que, como ya expresé, necesariamente debe producir y produce óptimos frutos. No sucede así en Chile donde ambas ramas marchan separadas, frustrándose de este modo los éxitos a que una mayor unión forzosamente nos llevaría<sup>174</sup>”.

La comisión fue una oportunidad para recuperar total o parcialmente el control de la identificación personal, saber originado en y para la policía judicial. Para Ventura Maturana, la dactiloscopía era una técnica de identificación esencialmente policial, por lo que sus aplicaciones civiles debían estar supeditadas y consideradas como rama de la Policía Científica.

La reunificación de ambos saberes-instituciones significaría para los agentes de pesquisas recuperar el control de los archivos de identificación

---

<sup>173</sup> MATURANA B., V. 1936. Mi ruta, el pasado, el porvenir. Buenos Aires, s.l. p.101.

<sup>174</sup> Don Ventura Maturana y los Servicios de Identificación. 1929. Progreso. Revista de Identificación Científica (14): 6.

penal, el dactiloscópico y prontuarial, y poder acceder, en cualquier momento y sin intermediarios, a la data personal de un sujeto determinado. Otra de las ventajas recaía en tener representatividad en Congresos Policiales Internacionales, toda vez que, según el jefe de Investigaciones, quienes eran invitados a este tipo de torneos eran funcionarios policiales y criminólogos, y no civiles o burócratas<sup>175</sup>.

Este reclamo por mayor control de una sección sobre otra, revela las incertidumbres nacidas en la jefatura de Investigaciones por la apropiación de la técnica dactiloscópica por funcionarios civiles, y para fines civiles, lo que para muchos comprometía las funciones judiciales y políticas de la policía de seguridad. Los que fueron unos convencidos de que la identificación de las personas era facultad de la Policía Técnica, tuvieron que esperar hasta 1933 cuando ambos saberes separados de Carabineros de Chile, se refundan en la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes.

En los últimos meses de la dictadura de Ibáñez del Campo, la civilidad de la identificación dactiloscópica llegó a su punto máximo. Como lo habíamos indicado anteriormente, ya en 1928 la Dirección General de Carabineros presentaba un proyecto de fusión entre el Servicio de Identificación y el Registro Civil. Este proyecto recogió la postura de los dactiloscopos sobre lo susceptible

---

<sup>175</sup> Don Ventura Maturana...Op.cit: 7.

que se hallaban los libros de inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones a toda forma de engaños y falsas identidades. Según Vucetich:

“los certificados del Registro Civil no determinan en modo alguno la individualidad personal, por carecer de datos de identidad [...] cualquiera puede exhibir como si fuera propio, un documento que se refiere a otro individuo [...]”<sup>176</sup>.

El paso lógico era la intervención de la identificación científica en el Registro Civil. El porvenir del servicio iba de la mano con la unificación con instituciones que compartían un mismo fin: establecer la identidad de las personas. Por ello, la otra opción, es decir, la fusión con Investigaciones conlleva, según Cabezas C., “la muerte de ese porvenir, en el cual los estudiosos cifran su más legítimo orgullo y sus más fundadas esperanzas de progreso”<sup>177</sup>.

La posición oficial de la fusión entre Identificación y el Registro Civil, era que comportaba un avance natural de la dactiloscopia, por ofrecer esta un “control perfecto de los actos más importantes de la existencia”<sup>178</sup>. Esta idea, estuvo ligada directamente a los propósitos de orden social del Cuerpo de Carabineros. No olvidemos que se sostenía que ambas instituciones

---

<sup>176</sup> LLANOS V., G. 1932. La fusión de los Servicios de Identificación y Registro Civil. Gaceta de los Carabineros de Chile (17): 83.

<sup>177</sup> La fusión de los servicios de identificación e investigaciones. 1930. Progreso. Revista de Identificación Científica (24): 207.

<sup>178</sup> Archivo Nacional de la Administración del Estado (ARNAD). Fondo Ministerio del Interior. Comisión Investigadora. Documentos Ventura Maturana, Vol.7929, 1931.

compartían una aspiración y misión común: la de irrumpir en lo más profundo de la sociedad con el fin de asegurar el orden social. Ante esto, no sorprende que en el borrador<sup>179</sup> de un nuevo proyecto de fusión, con fecha 17 de abril de 1931, se indicara que el nuevo organismo sería una repartición de Carabineros que, por sus “múltiples actividades”, necesitaba de un organismo de Identificación “que en cualquier momento esté en condiciones de proporcionarle los datos que necesite relativos a cualquier ciudadano<sup>180</sup>”.

Otro de los puntos relevantes del borrador fue la propuesta de establecer la identificación dactiloscópica a partir de los siete años. No olvidemos que en esos momentos la identificación estaba limitada sólo a los adultos, hombres y mayores de 21 años.

Si bien ya se hablaba de las capacidades y limitantes de la dactiloscopía para identificar a un recién nacido, a pocas horas o días de nacer, en términos prácticos, los dactilóscopos chilenos comenzaron a sentirse atraídos por la identificación preescolar como el medio más efectivo para llegar a la identificación universal. Se fijó los siete años, porque cumplida dicha edad el niño o niña debía efectuar su primer deber con el Estado: la instrucción

---

<sup>179</sup> La versión final de este borrador fue publicado bajo la autoría de Julio Larraín Luengo, en la Revista de Identificación y Ciencias Penales del Museo Vucetich, tomo séptimo, números del 19 al 21, de 1930-1931 y en la Revista Detective de la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes en su número 11, de noviembre de 1934.

<sup>180</sup> Archivo Nacional de la Administración del Estado (ARNAD). Fondo Ministerio del Interior. Comisión Investigadora. Documentos Ventura Maturana, Vol.7929, 1931.

primaria obligatoria. Poco tiempo después, en 1937, producto de persistentes estudios y empecinamientos técnicos de Humberto Orrego Gauthier, se organizó la primera oficina experimental de Identificación de Recién Nacidos para las maternidades y clínicas de Santiago.

Disponemos de un documento que nos permite inferir que la propuesta del borrador fue bien recibida por el régimen de Ibáñez. En mayo de 1931, amparado en la Ley N° 4.945, del 6 de febrero, que autorizaba a Ibáñez del Campo “dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado<sup>181</sup>”, se promulgó un nuevo decreto con fuerza de ley para el Servicio de Identificación Personal Obligatorio. Sujeta sólo al sistema dactiloscópico, la identificación obligatoria comenzaría a los seis años, con la entrega gratuita de un certificado de identificación. La cédula de identidad quedaba de uso exclusivo para los mayores de 21 años.

El certificado de identificación era indispensable para realizar la primera matrícula escolar. En este documento los directores de los establecimientos educacionales debían anotar el número de matrícula, siendo responsabilidad de los padres o guardadores darlo a conocer en las oficinas de Identificación, para que estas comenzaran a intervenir en el nuevo ciudadano.

---

<sup>181</sup> CHILE. Ministerio de Hacienda. 1931. Ley N° 4.945. [en línea] <<http://bcn.cl/2ife8>> [consulta: 26 abril 2021]

Este decreto supuso varias novedades en las funciones del servicio de identificación, y en los documentos de identidad. Por ejemplo, hace eco de la aspiración de la jefatura de formar un archivo electoral, al establecer que una de las funciones del servicio era “llevar el Registro General y el control de todos los inscritos en los Registros electorales<sup>182</sup>”. Por otro lado, enseñar la cédula de identidad y el certificado de identificación se imponen como perentorio para obtener o dar trabajo. Una vista rápida a los avisos calificados de los principales diarios de la capital muestra como estos documentos comienzan a ser exigidos por empleadores e incluido el número de carnet en los anuncios de servicios de mozos, agentes de publicidad, repartidores, etc., creemos como signo de honorabilidad o buena conducta. A esto, podemos agregar las publicaciones de la Inspección General del Trabajo, en donde se irán incorporando como requisito para la ocupación de cesantes: “certificados, carnet y libreta de seguro<sup>183</sup>”.

Otra de las novedades está en los artículos que regulan la relación entre el servicio de Identificación y el Registro Civil. Por ello consideramos que este decreto fue la antesala para la fusión entre ambos servicios<sup>184</sup>. Los

---

<sup>182</sup> Archivo Nacional de la Administración del Estado (ARNAD). Fondo Ministerio del Interior. Comisión Investigadora. Documentos Ventura Maturana, Vol.7929, 1931.

<sup>183</sup>Ocupaciones para cesantes. 1930. La Nación, Santiago, Chile, 15 de julio.,p.19.

<sup>184</sup> El 15 de mayo de 1931 se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 336, de unificación del Registro e Identificación civil. Dispone que en el transcurso de un año, ambas instituciones se organizarían en un solo departamento, adjunto al Ministerio del Interior y dirigido por el

Oficiales del Registro Civil debían remitir al servicio de Identificación una nómina mensual de los matrimonios y defunciones producidas, en formularios especiales confeccionados por el servicio. Asimismo en la inscripción de un matrimonio debía incluirse las impresiones digitales de ambos contrayentes.

Quisiéramos detenernos un poco en la proyectada intervención de Identificación en las uniones matrimoniales. En su rol contralor, la dactiloscopia permitía detectar casos de bigamia. Su intervención comulgará con el ideal de protección de la potencia fisiológica de la nación, propia de la eugenesia. Por ello, para el dactiloscopio chileno Eugenio Latorre Izquierdo la “ciencia médica y la ciencia dactiloscópica se complementarían en una función eminentemente social, de resguardo social, con los beneficios morales, espirituales y físicos

---

Conservador del Registro Civil. Entre sus artículos, ordenó la redacción de un reglamento especial para coordinar la cooperación entre la planeada institución y la Dirección General de Carabineros en cuanto a la investigación criminal e identificación de los delincuentes. Además, otorgó facultades extraordinarias a Carlos Ibáñez del Campo de extender la obligatoriedad de la cédula de identidad a las mujeres y menores de 21 años, su exhibición en todo acto administrativo y en contratos, y la gratificación con 50 centavos a los funcionarios por cada cédula de identidad emitida. Días después de emitido el decreto, se organizaron unas comisiones para informar a la Dirección General de Carabineros sobre el proyecto de fusión en curso y la forma en que éste cooperaría con la investigación e identificación criminal. Estas comisiones estuvieron compuestas por: el jefe de Investigaciones, Ventura Maturana y el inspector Carlos Alba F., el teniente coronel, Alfredo Rojas Ansietta, del Departamento de Orden y Seguridad, y Clodomiro Cabezas C y Julio Larraín L., Véase: MEZA O., G. 1933. Recopilación de Decretos con Fuerza de Ley: Año 1931. Santiago de Chile, Talleres gráficos “La Nación”. pp. 663-664; IBÁÑEZ., C y FRÖDDEN., C O. 1931. Decreto con fuerza de ley N° 336. Sobre los Servicios de Registro Civil e Identificación Civil. En: Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 210. Santiago de Chile, Imp. Carabineros de Chile. p. 5390; VIAUX., A. 1931. Sobre proyecto para el servicio de Identificación pendiente. Nombra comisión para que lo estudie. En: Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 205. Santiago de Chile, Imp. Carabineros de Chile. p. 5262; y VIAUX., A. 1931. Nombra a los funcionarios que indica para que colaboren en el estudio de un proyecto de reglamento. En: Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 210. Santiago de Chile, Imp. Carabineros de Chile.



[...] <sup>185</sup>, para constituir una “célula orgánica familiar” feliz y de perfecta organización <sup>186</sup>.

El 20 de julio de 1931, a seis días de la caída del dictador, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Ley N° 2.525 del Ministerio del Interior, que creaba el Departamento del Registro Nacional, organismo encargado de establecer la identidad de las personas y de recopilar los datos para la estadística demográfica nacional <sup>187</sup>.

Para el Conservador del Registro Civil, Alberto Edwards Vives, quien junto a Cabezas C., fue redactor del decreto ley, este organismo unificador del Registro Civil e Identificación, significaría una economía anual de 1.229.186\$ en los gastos fijos de ambos servicios, que alcanzaba a los 5.274.896\$, lo que reportaría un ahorro de un 23,3% <sup>188</sup>.

Para Cabezas C., el Departamento del Registro Nacional era la puerta de entrada para dar forma a nuevas sociedades organizadas según un régimen de “Identificación Ideal”, sólo imaginadas por escritores utópicos y eugenistas

---

<sup>185</sup> LATORRE I., E. 1946. Hacia la constitución de la familia ideal. La bigamia ante la ciencia dactiloscópica. Revista de Identificación. Progreso (62): 9.

<sup>186</sup> *Ibíd.*

<sup>187</sup> Archivo Nacional de la Administración del Estado (ARNAD). Fondo Ministerio del Interior. Providencias 4948 a 5071, Vol. 8116, 1932.

<sup>188</sup> Archivo Nacional de la Administración del Estado (ARNAD). Fondo Ministerio del Interior. Providencias 4948 a 5071, Vol. 8116, 1932.

como G. H. Wells. Según el técnico chileno, estas sociedades utópicas se hacían realidad por la dactiloscopia, base de un régimen que:

“consulta un Organismo Central, por una parte, y un funcionario del Estado por otra, que tenga a su cargo el conocimiento de cada persona, en forma que las relaciones entre los hombres se fundamenten sobre la verdad, la ciencia, la honradez, el mutuo conocimiento y el mutuo respeto, única manera de llegar a un mayor grado de civilización<sup>189</sup>”.

Si bien no pretendemos realizar un análisis profundo del decreto, creemos de interés dar a conocer algunos comentarios sobre aquel. Con fecha 11 de agosto de 1931, el Director General de Carabineros Ambrosio Viaux Aguilar se presentó algo inquieto con algunas de sus disposiciones que podrían afectar “a la futura buena marcha del nuevo servicio”. En primer lugar, hace alusión a los efectos negativos que conllevaría la eliminación de algunos Gabinetes Departamentales como los de Pisagua, Vicuña, Limache, Melipilla, Buin, Talcahuano, Arauco, Lota y Bulnes, para la cedulaación de sus habitantes. Por lo que propone reconsiderar la mantención de algunas de estas oficinas, como la de Vicuña, Melipilla, Arauco y Bulnes<sup>190</sup>. En segundo lugar, se muestra contrario a la reducción de la planta de funcionarios de Identificación. La nueva organización dejaría cesante a ochenta y seis funcionarios lo que acarrearía “un

---

<sup>189</sup> CABEZAS C., C. 1930. Importancia y porvenir de la Dactiloscopia. Progreso. Revista de Identificación Científica (24): 167.

<sup>190</sup> Archivo Nacional de la Administración del Estado (ARNAD). Fondo Ministerio del Interior. Providencias 4948 a 5071, Vol. 8116, 1932.

grave trastorno para ese servicio, pudiendo llegar a constituir la descompaginación de su actual y eficiente organización<sup>191</sup>". Viaux no sólo entrega razones humanitarias y administrativas en contra de los despidos, también económicas ya que, de estos ochenta y seis funcionarios, trece se acogían a retiro, lo que importaba una "pesada carga para la Caja de Previsión de Carabineros, que por las condiciones de crisis actual [...], no está en condiciones de soportar<sup>192</sup>".

Asimismo, el 18 de agosto de 1931 la Contraloría General de la República presenta un informe fundamentando la decisión de no dar curso al decreto ley de fusión. Hará referencia a una de las obligaciones que tendría el Departamento del Registro Nacional: la recolección de datos para la Estadística Demográfica, a través de la Sección Censo y Geografía. Según contraloría, fijar esta función como propio del nuevo organismo alteraba sustancialmente procedimientos existentes basados en disposiciones no derogadas, tales como el Decreto con Fuerza de Ley N° 2.128, del Ministerio de Justicia del 10 de agosto de 1930- sobre los atributos y obligaciones de los Oficiales del Registro Civil en materia de estadística demográfica-, y el Decreto con Fuerza de Ley N° 4.610 BIS, del Ministerio Hacienda del 22 de agosto del mismo año- sobre la competencia de la Dirección General de Estadística de toda estadística oficial-

---

<sup>191</sup> *Ibíd.*

<sup>192</sup> *Ibíd.*

Esta superposición de funciones llevó a Contraloría a estimar que mientras no se modifiquen por ley dichos decretos:

“no podría variarse el sistema existente [...] que corresponde a los Oficiales del Registro Civil, ahora Oficiales del Registro Nacional, ni entregarse a otra entidad diferente que la Dirección General de Estadística, el trabajo de la estadística oficial [...] máxime cuando del Decreto con Fuerza de Ley N° 336, reciente, no se desprende facultad alguna del Ejecutivo al respecto<sup>193</sup>”.

El segundo reparo se basó en el artículo 17 del decreto que establecía que sería el Conservador quien nombrara a los oficiales de Registro Nacional adjuntos. Según Contraloría esta disposición afectaba el “Decreto con Fuerza de Ley N° 2128, cuyo artículo 348 establece que estos nombramientos corresponden al Juez Letrado en lo Civil del departamento<sup>194</sup>”.

La caída de la dictadura de Ibáñez, el 26 de julio de 1931, más los fundamentos entregados por la Contraloría, son indicios del porqué el decreto ley en cuestión no se ejecutó. De forma retrospectiva, Julio Navarrete Naylor responsabilizó a circunstancias extraordinarias -nosotros decimos el fin de la dictadura- el hecho de que la reorganización del servicio de Identificación, fusionado con el Registro Civil en 1931, se haya frustrado:

“Circunstancias especiales que no es del caso comentar, impidieron que este decreto y consecuentemente la fusión fueran realidad,

---

<sup>193</sup> *Ibíd.*

<sup>194</sup> *Ibíd.*

pues, aunque se tramitó totalmente, al extremo de encontrarse inserto en el “Diario Oficial”, el número correspondiente no fue lanzado a la circulación y sus ejemplares fueron anulados, frustrándose de esta manera la primera tentativa concreta sobre fusión<sup>195</sup>”.

No quedando sólo en las circunstancias especiales, Navarrete Naylor efectuó una breve crítica del decreto ley. Manifiesta que este habría vacilado en el hecho de no establecer las normas precisas para una unificación efectiva de los métodos de trabajo, archivos y registros de ambas instituciones. La reorganización habría tenido tintes más administrativos que técnicos, al privilegiar el ajuste de los escalafones y el nombramiento de nuevos funcionarios<sup>196</sup>.

En conjunto a lo anterior, la adhesión ideológica de la jefatura del Servicio de Identificación con la dictadura de Ibáñez del Campo, pudo ser otra de las razones que explican la frustrada fusión. No olvidemos que Ibáñez fue considerado como el más importante impulsor de la identificación científica y

---

<sup>195</sup> NAVARRETE N., J. 1956. Sobre fusión integral del registro civil e identificación. Revista de Identificación. Progreso (180-183): 39.

<sup>196</sup> Con la misma agudeza se refiere al Decreto con Fuerza de Ley N° 51/7.102, del 30 de diciembre de 1942, que fusionó el Servicio de Identificación y Pasaportes con el Conservador de Registro Civil, creando la Dirección General del Registro Civil Nacional. Según Navarrete Naylor, dicha fusión sólo tiene realidad en el nombre y en la dependencia de ambos servicios de una Dirección General. Esto, porque aún, escribe en 1956, no se había establecido un sistema o método de archivos y formularios unificados para ambos servicios. Este trabajo en separado, se reflejaba en que los procedimientos identificatorios no eran conocidos o aplicados por el personal del Registro Civil. Por ello, sugiere, que para llegar a una verdadera fusión integral se debía preparar al personal de ambas ramas, en los aspectos administrativos, de derecho de familia y técnicos, más la unificación de los Archivos Generales del Registro Civil y el del Gabinete Central de Santiago, en una oficina central. NAVARRETE N., J. 1956. Sobre fusión integral... Op.cit: 41-49.

civil en Chile, tanto por el avance en la legislación dactiloscópica, como por la construcción de un nuevo edificio para el Servicio de Identificación y su Gabinete Central, en Gral. Mackenna 1.370: “[...] que ha permitido [al servicio] el envidiable nivel que tiene y que lo pone por sobre todos los similares de otros países de América y Europa<sup>197</sup>”.

Con el fin del régimen de Ibáñez, el programa máximo de la dactiloscopia civil quedó en suspenso. Entre los gobiernos de Juan Esteban Montero y la República Socialista de Carlos Dávila, el servicio se encontrará en un estado de inminente reestructuración, lo que muchos aprovecharon para sugerir o demandar mejoras, en cambio, para otros, una nueva oportunidad para hacer realidad el decreto ley N° 2.525.

Unos meses antes de que Arturo Alessandri Palma declarase en reorganización los servicios de Investigaciones y de Identificación, la Asociación de ex empleados de los Servicios de Identificación, creada en julio de 1932, remitía un memorial de reorganización total del servicio, al por entonces Presidente Provisional Carlos Dávila. Para esta asociación, encabezada por Carlos Pantoja<sup>198</sup>, la desorganización reinaba en los “ochenta y tantos gabinetes de la República”, producto de las innovaciones “sin ninguna eficiencia

---

<sup>197</sup> S. E. Don Carlos Ibáñez del Campo y los Servicios de Identificación. 1953. Revista de Identificación. Progreso (136-137): 4.

<sup>198</sup> Carlos Pantoja L. de Guevara fue autor del libro “La Dactiloscopia y la Legislación Moderna” publicado en 1929.

técnica” hechas a la clave de cuatro valores de Vucetich<sup>199</sup>. Claramente, se refieren a la clave chilena de catorce valores, independiente de que, en los gabinetes de provincia, se hayan realizado algunas reformas, lo que sabemos es que en estas continuaron usando la clave primaria.

Para la asociación, quienes empujaron la aprobación de la nueva clave habían desconocido y negado el decreto ley N° 26 de 1924, que organizaba la Identificación a razón del sistema Vucetich y del señalamiento morfológico de Bertillon. Las múltiples claves dactiloscópicas que coexistían en el Gabinete Central, y demás oficinas, habían conllevado la pérdida de treinta años de trabajo y de un archivo de un millón de individuos identificados con el sistema Vucetich, asimismo, de un número importante de errores de clasificación en las cédulas, y la duplicidad de los prontuarios lo que producía que “muchos detenidos, y aún elementos perniciosos, no aparezcan prontuariados y escapen el rigor de la justicia<sup>200</sup>”. Esta “anarquía” de claves, finaliza el memorial, imposibilitaba el establecimiento de un lenguaje universal para la identificación policial.

---

<sup>199</sup> Por el mejoramiento de los servicios de identificación. 1932. La Nación, Santiago, Chile, 13 de agosto., p.13.

<sup>200</sup> *Ibíd.*

Como ex Jefe de Identificación<sup>201</sup>, y adscrito a las políticas estatistas-corporativistas del davilismo, Clodomiro Cabezas C., en “Nuestro Socialismo” de 1932, propondrá la creación de un Servicio de Estadística Nacional Socialista. Para el técnico, las múltiples instituciones que proporcionaban datos personales para particulares y autoridades, tales como el Seguro Obrero, el Registro Civil, las Oficinas de Reclutamientos, de Empadronamiento, y Estadísticas, Servicios de Investigaciones y de Identificación, etc., no respondían a los objetivos redentores de un gobierno denominado “socialista”: “dar a cada uno lo que es suyo<sup>202</sup>”. Sólo el S.E.N.S., era capaz de liberar a la sociedad de una falsa administración de justicia, al proporcionar al Estado “el conocimiento exacto de cada ciudadano, de sus necesidades, de sus capacidades, de su personalidad, en una palabra<sup>203</sup>”.

Al iniciarse el segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma, el Decreto N° 5.115, del 26 de diciembre de 1932, ordenó la separación de Investigaciones y de Identificación y Pasaportes, de Carabineros de Chile. En el decreto en cuestión, se hace directamente referencia a Investigaciones, su incompatibilidad con la organización militar y rígida, del Cuerpo de Carabineros.

---

<sup>201</sup> Cabezas C., presenta su renuncia como Jefe de la Sección de Identificación y Pasaportes, el 18 de agosto de 1931. Por Decreto Supremo N° 2975, del 26 de agosto, esta fue aceptada. Véase: Movimiento de jefes y oficiales de fila, de investigaciones e identificación; fija fecha de examen de promoción permisos para contraer matrimonio, etc. 1931. En: Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°220. Santiago de Chile, Imp. Carabineros de Chile. p. 5553.

<sup>202</sup> CABEZAS C., C. 1932. Nuestros Socialismo... Op. cit. 79.

<sup>203</sup> CABEZAS C., C. 1932. Nuestro Socialismo. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico. p.82.



Para cumplir con las labores detectivescas la policía judicial debía tener una estructura más simple y adaptable a las circunstancias políticas y sociales del momento, por ello, su subordinación era “directa e inmediatamente” del Ejecutivo<sup>204</sup>. Con este decreto, Identificación pierde autonomía de la policía judicial, por cuanto su dependencia y estructura debía ser la misma que la de Investigaciones.

La declarada reunificación de ambos servicios tuvo como antesala una importante discusión legislativa, centrada principalmente en el futuro de Investigaciones<sup>205</sup>. Como lo indica Verónica Valdivia, el ala derechista justificará su instrumentalización por las amenazas que para el orden público y la seguridad nacional significaba el comunismo<sup>206</sup>. Por ello, los que estaban a favor del proyecto del Ejecutivo no cuestionaron el tema del fuero para los agentes de Investigaciones, ni la consolidación de la policía secreta como aparato coercitivo, informativo y de vigilancia política para el nuevo régimen constitucional. De ese modo, con la Ley N° 5.180, del 20 de junio de 1933, que refundó Investigaciones con Identificación, en una sola repartición, de carácter

---

<sup>204</sup> Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno Libro CI. 1933. Santiago de Chile, Dirección General de Prisiones. pp. 3732. [en línea] <<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-74416.html>> [consulta: 29 octubre 2017]

<sup>205</sup> Para un estudio más exhaustivo de los debates y contextos de la reorganización de Investigaciones véase: CONCHA., F. 2020. Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933). Meridional. Revista Chilena De Estudios Latinoamericanos (14): 71-100. [en línea]

<<https://meridional.uchile.cl/index.php/MRD/article/view/57125/60679>>

<sup>206</sup> VALDIVIA O., V. 2017. Subversión, coerción y consenso... Op.cit. pp. 350-355.

civil y dependiente del Ministerio del Interior, fortaleció la imagen, de ambos servicios, como dispositivos de inteligencia estatal “teniendo como principal amenaza los mismos sujetos definidos durante la dictadura ibañista<sup>207</sup>”.

Con la creación de la Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, la técnica dactiloscópica se reconcilia con la cuestión del delito. Si para Clodomiro Cabezas C. esto significaba un retroceso para la identificación científica, acorde a su programa vucetichista, para técnicos de talla internacional, como Israel Castellanos, la anexión de la ciencia dactiloscópica al campo policial reconocía una etapa nueva para la identificación criminológica: de “vulgares imprentas de impresiones digitales<sup>208</sup>”, donde sólo existían papeles y tinta tipográfica, a gabinetes y funcionarios especializados en técnica policial con capacidad de “orientar, cooperar y fundamentar la instrucción criminal<sup>209</sup>”. Fue el surgimiento de una nueva idea de lo que hace la policía, un cuerpo de aplicación científica, formado por elementos instruidos en dactiloscopía y criminología para el “conocimiento perfecto del delito, del delincuente y de los problemas que les son anexos<sup>210</sup>”.

El reencuentro entre ambos saberes- instituciones fue crucial para la formación de una Policía Técnica, también llamada Científica y Criminalística.

---

<sup>207</sup> VALDIVIA O., V. 2017. Subversión, coerción y consenso... Op.cit. p. 355.

<sup>208</sup> CASTELLANOS., I. 1934. La Policía Técnica. Detective (1): 6.

<sup>209</sup> CASTELLANOS., I. 1934. La Policía Técnica... Op.cit: 10.

<sup>210</sup> CASTELLANOS., I. 1934. La Policía Técnica... Op.cit: 6.

Para Paul L. Kirk, la criminalística era una “ciencia de la individualización<sup>211</sup>”: una ocupación que hace suya “todas las responsabilidades de la medicina, la complejidad del derecho y la universalidad de la ciencia<sup>212</sup>”.

La Policía técnica en Chile se forjó junto al Departamento Criminológico, creado en 1935<sup>213</sup>. Institución cooperadora en la investigación científica del delito “aprovechando las huellas de toda índole dejadas por los delincuentes en el sitio del suceso<sup>214</sup>”. Sus jefes fueron primero el dactiloscopista Gilberto Llanos Valenzuela y posteriormente el bioquímico Luis Sandoval Smart.

Esta institución técnica surgida del ex Archivo Criminológico, que funcionaba en el Gabinete Central de Identificación desde 1928, contó con un personal especializado en huellografía, es decir, del manejo de la técnica de relevación de las impresiones papilares y de las llamadas huellas conscientes e inconscientes<sup>215</sup> dejadas en la escena del crimen. Este personal técnico aportó

---

<sup>211</sup> KIRK., P L. 1963. The Ontogeny of Criminalistics. *Journal of Criminal Law and Criminology* 54 (2): 236

<sup>212</sup> KIRK., P L. 1963. The Ontogeny of Criminalistics... Op.cit: 238. Traducción propia.

<sup>213</sup> Este departamento irá mutando de nombre al pasar por un proceso de institucionalización junto a uno de especificación o autonomía de este tipo de organismos, con respecto al saber médico legalista y criminológico. En 1938, año que se le dio vida legal, con la Ley N° 6.180, se conoció como Laboratorio de Criminología. Para 1941, con la Ley N° 6.880, entró a denominarse como Laboratorio de Policía Técnica. Véase: AGAILA [seud.]. 1952. Breve historia de la actual... Op.cit: 9-17.

<sup>214</sup> LLANOS V., G. 1936. Organización del Departamento Criminológico. *Archivos de Medicina Legal e identificação* VI (13): 162.

<sup>215</sup> Citado por Israel Castellanos, Saldaña en su trabajo “La nueva criminología” de 1936 define a las huellas conscientes como “las palabras, grabados, documentos públicos o privados, falsificados, títulos, billetes, monedas falsas, piedras y alhajas, etc., y, en general, el “cuerpo del delito” (cadáver o cuerpo herido, objetos robados o dañados, etc.)” y las inconscientes como las

a la ciencia dactiloscópica chilena una clave monodactilar y otra telegráfica<sup>216</sup>. Colaboraron con el Departamento instituciones nacionales como la Universidad de Chile, la Fábrica de Cartuchos, el Instituto de Cinematografía Educativa, el Instituto Bacteriológico, el Médico Legal y los Laboratorios de la Dirección de Sanidad<sup>217</sup>. Con el correr de los años, el Departamento tomará contacto con instituciones de policía técnica de los Estados Unidos, Cuba, Brasil, Perú, entre otras; aumentará sus secciones e incorporará más especialistas, quienes ensayaron las primeras aplicaciones de la hematología criminal, la identificación del recién nacido, los tipos sanguíneos de los delincuentes nacionales, la balística y pirotecnia forense, entre otras ramas propias de la criminalística.

Como podemos apreciar, la dactiloscopia jugó un importante papel en los orígenes de la policía técnica. Junto al estudio anatómico de la piel, la revelación y persistencia de las huellas- digitales, palmares y plantares- en distintos soportes, porcelana, madera, vidrio, tela, etc., el Departamento Criminológico buscó concientizar a la justicia sobre el valor legal o probatorio de las impresiones digitales en la comprobación de los delitos y sus autores.

---

“huellas de pasos y de tactos, manchas, presiones, desgarraduras de trajes o de papeles, roturas de objetos, fracturas de puertas o ventanas, suelo o techo restos de vestidos o de caballera, desgarramientos por uñas y dientes, restos de una comida”. Véase: CASTELLANOS., I. 1944. Los Institutos de Policía Técnica. Su fusión o combinación con otros organismos afines. En: PRIMERO CONGRESO Panamericano de Criminalística. Santiago de Chile, Sociedad Chilena de Criminalística. p. 309.

<sup>216</sup> Eficiente organización tiene el departamento criminológico. 1936. Detective (32-33 y34): 65-84.

<sup>217</sup> Primer aniversario del departamento criminológico. 1936. Detective (32-33 y34): 5.

Para Llanos Valenzuela y Sandoval Smart, las investigaciones de los delitos y las resoluciones de los jueces debían estar asesoradas por las pruebas materiales de los sitios del suceso, reunidas por los expertos en huellas, y analizadas por los laboratoristas policiales, no por medios parciales y subjetivos, como las pruebas testimoniales<sup>218</sup>. La verdad jurídica debía sostenerse en la ciencia dactiloscópica “[...] tan precisa e indiscutible que no puede conducir a errores y ha sido aceptada después de una experiencia realizada durante más de 50 años en millones de casos<sup>219</sup>”.

Sin adentrarnos más en el devenir de la policía técnica chilena, consideramos importante cerrar el tema con la siguiente hipótesis: en la formación y afianzamiento de la policía técnica, como organismo asesor en la investigación científica del delito y el delincuente para agentes y jueces, fue indispensable la labor realizada por el Servicio de Identificación, ya que proporcionó el saber, la dactiloscopia y la huellografía, y el personal técnico, el perito o experto en huellas<sup>220</sup>.

---

<sup>218</sup> Véase: LLANOS V., G. y SANDOVAL S., L. 1938. Huellas Digitales. Santiago de Chile, Talleres gráficos “La Nación”. 69p.

<sup>219</sup> LLANOS V., G. y SANDOVAL S., L. 1938. Huellas Digitales... Op.cit. p.3.

<sup>220</sup> Esta hipótesis se sustenta con el parecer de Luis Sandoval Smart, cuando se refiere a la separación entre el Servicio de Identificación e Investigaciones ocurrida en 1943. Para el jefe del Laboratorio de Policía Técnica, la separación de ambas secciones, que impulsó, nuevamente, el aspecto civil de la identificación, tuvo desfavorables consecuencias para la Dirección de Investigaciones, afectando la investigación científica y los archivos mono y decidactilares penales, esto por el éxodo de varios de los expertos en huellas a una nueva institución: la Dirección General del Registro Civil Nacional. Como medida provisional se tuvo

Ahora cabe preguntarnos ¿Qué ocurrió con los usos civiles de la identificación dactiloscópica y la obligatoriedad de los documentos de identidad en esta nueva coyuntura política, social y administrativa del servicio de Identificación?

Como lo indicamos anteriormente, para muchos dactiloscopos la reunificación con Investigaciones fue percibido como una lápida para la evolución de la dactiloscopía en el campo civil. Lo avanzado en la aceptación y legislación implicó un esfuerzo institucional por modificar el imaginario social de los registros de identidad, al insistir que en estos la cuestión del delito tenía un papel secundario. Se realizaron todo tipo de propagandas desde aéreas, como en diciembre de 1929 donde un grupo de dactiloscopos sobrevoló la ciudad de Santiago en aviones *Junkers*<sup>221</sup>, hasta la instalación en los distintos gabinetes del país de carteles y avisos sobre las ventajas sociales de estar identificado y en artículos en periódicos de la capital y de regiones.

Si bien no tenemos como medir cuantitativamente la percepción popular del Servicio en su nueva casa, lo que sí podemos decir es que se acopló lo más bien a la nueva dirección, sin perjuicio de la promoción de la

---

que preparar apresuradamente a un nuevo personal e implantar el duplicado del archivo prontuarial penal. Esto último, conllevó la formación de lo que denominó "Archivo de Fichas Policiales": "en que están registrados las vidas y milagros de todos los delincuentes reincidentes, por orden alfabético". Véase: SANDOVAL S., L. 1948. Manual de Criminalística. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile. pp. 519-520.

<sup>221</sup> En el Gabinete Central. 1929. Progreso. Revista de Identificación Científica (22): 24.

identificación general. Según un cuadro estadístico de 1934, el Gabinete Central acumulaba 1.800.000 cédulas dactiloscópicas y 1.050.000 cédulas de identidad entregadas desde 1924. Además de 378.000 tarjetas electorales, 830.588 prontuarios civiles, con formato nuevo<sup>222</sup> y 4.100 cédulas y tarjetas de prostitutas<sup>223</sup>. Paralelamente, existió un respaldo oficial a la obligatoriedad de la identificación, como un derecho, y como esta, de forma natural, conduciría a hacer realidad la suspendida fusión entre Identificación y el Registro Civil<sup>224</sup>.

No obstante, en lo relativo al control y represión del delito, la interacción entre agentes y comisarios de Investigaciones con los jefes de gabinetes e identificadores, provocaron superposiciones de funciones que fueron tiñendo la convivencia entre ambos cuerpos con rencillas, suspicacias y recelos. Fueron frecuentes los intentos por infundir el concepto de que sus funciones estaban hermanadas en una “comunidad espiritual”. A continuación, estudiaremos dos casos prácticos de desencuentros y encuentros entre

---

<sup>222</sup> Estos son los prontuarios archivados desde enero de 1930, con la clave de catorce valores.

<sup>223</sup> Datos estadísticos del servicio de identificación. 1934. Detective (11): 37. El decreto N° 147, promulgado el 3 de abril de 1934, que aprueba el reglamento sobre profilaxis de las enfermedades venéreas, ordenaba que las mujeres que ejercieran el comercio sexual debían estar registradas en los gabinetes de Identificación. Estas obtendrían una hoja de identificación, en donde se anotaba el nombre, el número del carnet, firma y fotografía, que estaban obligadas a exhibir a las autoridades policiales, además de funcionar como constancia de inscripción y sometimiento al control sanitario. Véase: CHILE. Ministerio de Salubridad Pública. 1934. Decreto N° 147: que aprueba el Reglamento sobre profilaxis de las enfermedades venéreas, 3 de abril de 1934 [en línea] <<http://bcn.cl/2iehn>> [consulta: 25 mayo 2020] y BRAVO G., R. 1941. El Servicio de Identificación en Chile, su creación legal y primitiva organización. Revista de Criminología y de Policía Científica (33): s. num.

<sup>224</sup> PALMA M., W. 1934. Nuestro servicio de identificación. Detective (11): 3-4.

Investigaciones e Identificación. En el primero se analizarán los debates sobre los certificados de antecedentes y en el segundo, la identificación de los cesantes.

En el programa de trabajo de *Detective* se propuso por razones de “orden social, legal y humanitarios”, introducir modificaciones en los procedimientos vigentes relacionados con los certificados de antecedentes.

Para el redactor de la revista:

“Nosotros, entiéndase bien, abogamos porque las anotaciones de los prontuarios sean lo más minuciosas y precisas posibles; pero creemos que cuando se trata de "simples procesados" o de "faltas" no deben ser anotadas en el Certificado de Antecedentes. Aún más. Solicitamos también una innovación para los delincuentes condenados que, después de un determinado número de años, revelen arrepentimiento, deteniéndose en el camino de las reincidencias<sup>225</sup>”.

Como veremos a continuación, la postura de Benares fue más reformista que la de Identificación. Iniciando un ciclo de entrevistas con expertos en identificación y criminólogos sobre el tema de los certificados de antecedentes, *Detective* entrevistó al jefe del Servicio de Identificación y Pasaportes, Julio Larraín Luengo. Para este, la sugerencia hecha por *Detective* era atemporal, toda vez que una Orden Ministerial de 1932 había otorgado a los jueces del crimen la facultad de entregar certificados de conducta sin

---

<sup>225</sup> BENARES. 1934. Debe innovarse en el otorgamiento de certificados de antecedentes. *Detective* (3): 4.



anotaciones penales o policiales<sup>226</sup>. El jefe de Identificación buscó convencer al entrevistador, Benares, que el tema tratado por la revista no requería mayor atención, apelando a que los procedimientos actuales no justificaban “[...] el temor que exponen Uds. en el sentido de que estas anotaciones figuren a perpetuidad<sup>227</sup>”.

En la última parte de la nota, que llevó como encabezado “no es empirismo”, Larraín L., capturó la posición del servicio de Identificación con respecto a los certificados de antecedentes y su valor moral, al poner al entrevistado en una situación hipotética:

“-Si son Uds. dueños de una industria y les presentan diez trabajadores, de los cuales ocho no registran antecedentes y dos anotan cada uno una ebriedad cometida hace veinte años ¿a quiénes preferirán ustedes?<sup>228</sup>”.

Por cierto, la respuesta del entrevistador no deja de sorprender “A todos en igualdad de condiciones<sup>229</sup>”. El individuo detenido una sola vez por ebriedad tenía las mismas condiciones morales, sociales y legales de aquellos con buena conducta. Además, insinúa que, dentro de los trabajadores sin

---

<sup>226</sup> Creemos que el entrevistado se refiere al Decreto N° 428, del 21 de enero de 1933, sobre otorgamiento de certificados de antecedentes, que disponía la entrega de certificados sin antecedentes por resolución judicial. Véase: VIVANCO F., A. 1951. Índice cronológico de leyes y decretos que dicen relación con los servicios de prisiones de Chile. *Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal* (4): 142.

<sup>227</sup> BENARES. 1934. Debe innovarse en el otorgamiento de certificados de antecedentes. *Detective* (5): 5.

<sup>228</sup> *Ibíd.*

<sup>229</sup> *Ibíd.*

antecedentes, era posible encontrar algún ebrio consuetudinario, que afortunadamente no ha sido capturado por la policía.

Creemos que estas palabras buscaron capturar un lado más reformista de Investigaciones con respecto a la prevención del delito. Esto acorde a un contexto donde el pensamiento criminológico derivó de un discurso biologicista pesimista a uno reformista regenerador sobre el delincuente. El certificado de antecedentes fue visto como un obstáculo para la regeneración del delincuente, al ser una marca de un pasado criminal, ahora remendable, aún más cuando este tipo de documentos comenzaba a ser solicitado por empleadores y el fisco para aplicar a algún trabajo u ocupación.

Junto con Larraín Luengo, otro que representó la postura de Identificación sobre el valor moral del documento de antecedentes fue Eduardo Castillo Otárola. Este fue uno de los más enérgicos defensores de su uso complementario a la cédula de identidad, ya que lo secundaba al “formarse una idea general de la calidad del sujeto cuya identidad ha sido demostrada<sup>230</sup>”. No cabe duda de que este documento fue considerado primordial para que el Estado y particulares regularan o depuraran la administración pública, a los trabajadores y el acceso a beneficios.

---

<sup>230</sup> CASTILLO O., E. 1932. El certificado de antecedentes. Gaceta de los Carabineros de Chile (17): 46.

Como jefe del Gabinete de Concepción, Castillo Otárola, a propósito del décimo aniversario del Servicio de Identificación, escribirá un pequeño opúsculo sobre los certificados de antecedentes. Según él, en 1934 se habrían entregado sesenta mil de estos documentos siendo “la mejor recomendación que un hombre honrado puede exhibir para dar fe de su conducta pasada<sup>231</sup>”. Sin embargo, en el gabinete penquista, producto del Decreto N° 428 de 1933, y por orden de los tribunales, se estaba haciendo recurrente que personas condenadas, pero con certificados de antecedentes limpios, ingresaran a distintas instituciones públicas:

“El Gabinete se ha visto obligado a extender certificados de buena conducta a individuos condenados por hurto, lesiones y otros delitos, que ellos han utilizado para ingresar a Ferrocarriles, Ejército o Carabineros, o con otros fines en que es preciso comprobar antecedentes irreprochables<sup>232</sup>”.

Para Castillo Otárola, esta situación pervertía el principio de regulación moral que emanaba de este documento:

“No es aceptable que, por consideraciones sentimentales muy discutibles, nuestro Servicio esté dando patente de hombres honrados, sobrios y respetuosos de las vidas ajenas, a individuos que con sus hechos han demostrado no poseer esas buenas cualidades [...]”<sup>233</sup>.

---

<sup>231</sup> CASTILLO O., E. 1934. El certificado de antecedentes. Detective (11): 51.

<sup>232</sup> *Ibíd.*

<sup>233</sup> *Ibíd.*

En la siguiente década, los debates sobre la función depuradora de los certificados de antecedentes tuvieron nuevamente a Castillo Otárola como figura central. Ahora como jefe del Gabinete Central de Santiago, fue redactor de varios decretos que buscaron reglamentar la identificación criminal, las inscripciones de nacimiento fuera del plazo legal y los certificados de antecedentes. En relación a esto último, con el Decreto N° 605 buscó recuperar el papel fiscalizador del servicio de Identificación, al disponer que toda entrega de certificados sin anotaciones penales, debía consultar primero al jefe de Gabinete Central de Identificación:

“[...] es interesante consignar [...] la importancia que los jueves dan a este informe, pues los tribunales no acogen las peticiones cuando el Gabinete declara que el solicitante, en virtud de sus reincidencias, no es acreedor a las franquicias que otorga la ley<sup>234</sup>”.

En lo que si hubo una comunión espiritual entre ambos cuerpos fue en la creación de un archivo de cesantía. Ante la crisis social y económica que atravesaba el país en los años 30, agravada más aún por la Gran Depresión, una de las direcciones que tomó el Estado para administrar la recesión fue el suministro de asistencias a los más afectados, como lo fueron los millares de

---

<sup>234</sup> DA SILVA., A. 1945. El señor Eduardo Castillo Otárola, jefe del Gabinete Central de Identificación, hace interesantes declaraciones a “Progreso”. Revista de Identificación. Progreso (51): 11.

obreros despedidos de las salitreras del norte<sup>235</sup>. Esto dentro de una coyuntura caracterizada por una gradual ampliación del Estado en lo social y económico. Para el caso europeo, estos Estados de Bienestar fueron criticados tanto por la derecha como por la izquierda. Por ejemplo, la crítica del socialismo, consideró a esta forma de estado como un modelo ineficaz para llevar a cabo transformaciones sociales y económicas profundas para la clase obrera, comportándose más bien como un estado compensatorio, “un instrumento para estabilizar, y no para pasar a la transformación de la sociedad capitalista<sup>236</sup>”.

Con respecto al desempleo masivo de obreros y el éxodo de hombres, mujeres y niños a ciudades como Santiago y Valparaíso, las autoridades enfrentaron la cesantía y su movilidad con la compensación y el control. Siguiendo a Ángela Vergara, la Oficina del Trabajo fue la agencia encargada de “tomar la responsabilidad del cuidado, distribución, y colocación de los desempleados en proyectos de obras públicas<sup>237</sup>”.

En los anuncios de trabajo publicados por aquella oficina, se observa como los documentos de identidad comienzan a ser parte de la burocracia estatal de emergencia, ya que el requisito de certificados de antecedentes,

---

<sup>235</sup> Véase VERGARA., A. 2018. Identifying the Unemployed... Op.cit: 9-30., y VERGARA., A. 2015. Los trabajadores chilenos y la Gran Depresión. En: DRINOT., P. y KNIGHT., A. (Coords.), La Gran Depresión en América Latina. México, FCE. pp. 73-108.

<sup>236</sup> Offe., C. 1994. Contradicciones en el Estado del Bienestar. Madrid, Alianza Editorial. p. 143.

<sup>237</sup> VERGARA., A. 2018. Identifying the Unemployed... Op.cit: 18. Traducción propia.

cédulas y la libreta de Seguro Obrero, funcionó como un medio para regular el mercado de empleos y colocaciones. Adicionalmente, para la inscripción en la Oficina de Colocación, el empleado u obrero cesante debía proporcionar una pila de datos personales como:

“nombre completo, edad, estado civil, número del carnet e indicar ciudad de procedencia, trabajos o empleos que pueden desempeñar, sueldo o jornal mínimo que aceptan ganar, localidad o ciudad donde desean trabajar, número de hijos que tengan, domicilio o dirección fija, a fin de poderles comunicar oportunamente<sup>238</sup>”.

Fue en 1934 cuando el Servicio de Identificación comenzó a dar forma al Registro de Cesantía. Para noviembre de ese año, el Gabinete Central de Identificación acumulaba ya 30.000 cédulas de cesantes. Esta intervención estuvo acompañada por una redefinición de la categoría “cesante”:

“el obrero que tiene la capacidad moral de trabajar de acuerdo a la nueva legislación social. Pero que por razones más allá de su control, no puede trabajar, y, por ende, no puede cubrir sus necesidades<sup>239</sup>”.

Para Ángela Vergara, con esta nueva categoría se buscó limitar la ayuda del estado sólo a quienes demostraran ser merecedores, siendo la facultad de trabajar el requisito absoluto. Esto dejaba fuera a un universo mayor de personas que contaban con el estado para sobrevivir como mendigos,

---

<sup>238</sup> Ocupaciones para cesantes. 1930. La Nación, Santiago, Chile, 15 de julio., p.19.

<sup>239</sup> VERGARA, A. Identifying the Unemployed... Op.cit: 23. Traducción propia.

discapacitados, delincuentes, pero, por sobre todo, a un gran número de mujeres obreras, y sus hijos, desvalidos por la ausencia o abandono del cónyuge y padre<sup>240</sup>.

Continuando con la autora, los servicios públicos comenzaron a detectar una serie de irregularidades en el racionamiento de cesantes y en la distribución y organización de los obreros colocados. Según estas autoridades, especialmente los jefes de Cesantía, la concesión de beneficios o servicios estaba recayendo en personas no “merecedoras”, por lo tanto, se hacía indispensable un mecanismo para probar su verdadera necesidad, y así prevenir los supuestos abusos cometidos. Así comenzó la colaboración con el Servicio de Identificación.

A través de circulares oficiales y artículos sobre identificación de cesantes y obreros colocados, queda patente que esta nueva función del Servicio de Identificación fue parte de una política de manejo de clases dentro de este nuevo estado social chileno, política que se sostuvo en una representación desde arriba y de largo aliento de las clases populares como deshonestas.

En una circular del 19 de enero de 1934, el jefe del Servicio de Identificación y Pasaportes, Julio Larraín Luengo, presentó una pauta de trabajo

---

<sup>240</sup> *Ibíd.*

para identificar a todos los cesantes racionados. Con la aprobación del Director de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, Waldo Palma Miranda, y con la cooperación del jefe del Servicio de Cesantía, el ex prefecto de la Policía de Santiago y futuro Intendente, Julio Bustamante Lopehandía y el jefe del Servicio de Lavadores de Oro, el ingeniero Joaquín Tupper Huneeus, esta operación de identificación debía realizarse “dentro del menor plazo posible”, por lo que ordenaba el estricto y pronto cumplimiento y cooperación de los jefes de cesantía, de enganches, de lavadores de oro y los administradores de ollas.

La pauta de trabajo respondió a una serie de irregularidades individuales y colectivas detectadas en los racionamientos de cesantes y en las faenas de Lavaderos. Estas supuestas anomalías fueron: la venta o dación de la tarjeta de racionamiento a un tercero, una vez que el cesante ya no la requería por estar ocupado o por otra causa; la resistencia de algunos cesantes racionados en acudir a los llamados de trabajo u ocupación; el re-racionamiento de los cesantes que se les había cancelado la tarjeta de racionamiento por estar trabajando o por “flojos”; y, finalmente, impedir la entrega de beneficios a los obreros que eran sorprendidos sustrayendo herramientas u otras especies de las faenas de los lavaderos de oro<sup>241</sup>.

---

<sup>241</sup> LARRAÍN L., J.1934. Sobre Identificación y control de cesantes y obreros de lavaderos de oro. Circular N° 1. En: Boletín Oficial de Investigaciones, Identificación y Pasaportes N° 30. Santiago de Chile, Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. p.14.



Continúa la circular dando cuenta los pasos y actores responsables en la nueva operación de identificación, una verdadera red de información y fiscalización entre Identificación, el Servicio de Cesantía, los Administradores de Ollas y Visitadoras Sociales. Cada uno de estos servicios públicos y de asistencia cumplirían con una tarea específica en la operación de identificación y supervisión de los obreros cesantes.

Empezando con el servicio de Identificación, este debía filiar a todos los cesantes con el propósito de formar y registrar su respectivo prontuario en el archivo civil, tomándole todos los documentos al igual que cualquier persona que acudía por primera vez a un gabinete de identificación. Ya como un cesante identificado se le debía fichar en una tarjeta especial de “Cesante”, en la que se incluiría el número de raciones que recibe y la Olla a que pertenece. Con estas fichas que darían forma al Archivo de Cesantía se buscaba registrar “la vida del cesante, a fin de que en cualquier momento se le puedan proporcionar datos a las autoridades que los soliciten [...]”<sup>242</sup>.

Durante el proceso de identificación de los cesantes de una Olla, los jefes de Cesantía no podían otorgar nuevos racionamientos. Asimismo, todo cesante que se negara a pasar por los gabinetes de identificación, se le

---

<sup>242</sup> LARRAÍN L., J. 1934. Sobre Identificación y control... Op.cit. p.15.

sometería a la cancelación de la tarjeta de racionamiento, perdiendo con ello, la posibilidad de solicitar o merecer nuevamente el beneficio.

Adicionalmente, a los jefes de los gabinetes se les facultó intervenir en las libretas de los cesantes, en cuales se le añadiría “en la parte interior, de la primera tapa, la fotografía de cada uno de los identificados, su impresión digito-pulgar derecho, nombre de los padres, estado civil, lugar y fecha de nacimiento o edad<sup>243</sup>”. Además, los gabinetes debían proporcionar al obrero, identificado como cesante y racionado, una Libreta de Racionamiento, no sin antes hacerle un seguimiento de sus antecedentes en los archivos civiles y judiciales.

Estas operaciones de identificación se hacían extensivas a la persona que el cesante designara como su reemplazante, en el caso de verse impedido de acudir a su Olla, para así impedir casos de suplantación. En la libreta de los cesantes se incluirían los datos personales y físicos del reemplazante oficial:

“ocupando con su fotografía, impresión y demás datos ya detallados, la mitad inferior de la parte interior de la primera tapa, destinando la parte superior de la misma para los datos, fotografía e impresión del Jefe de Familia<sup>244</sup>”.

---

<sup>243</sup> LARRAÍN L., J.1934. Sobre Identificación y control... Op.cit. p.14.

<sup>244</sup> LARRAÍN L., J.1934. Sobre Identificación y control... Op.cit. p.15.

Una vez terminadas las identificaciones, las libretas eran regresadas a los Administradores de Ollas, quienes:

“Diariamente, al tiempo de entregar las raciones, los Administradores de Ollas deberán comparar la fotografía que contiene la libreta con el físico del cesante, a fin de evitar que se produzcan suplantaciones u otros engaños<sup>245</sup>”.

Paralelamente, las visitadoras sociales debían acudir periódicamente a los hogares de los cesantes racionados e informar a los jefes de cesantía si correspondía mantener o cancelar el beneficio.

Junto a la identificación y registro de cesantía, el servicio de Identificación hará lo propio con los afiliados a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, creada en 1924 por la Ley N° 4.054. Así recuerda el dactilógrafo Zenón Ramírez Bravo, la intervención del Gabinete Central y el importante rol que tuvieron las funcionarias en la identificación de los asegurados:

“En el año 1935 el Gabinete Central se vió envuelto en un trabajo copioso y abrumador con la identificación de los asegurados por la Ley 4054, por la gran demanda de boletas. Como vulgarmente se dice, había que “multiplicarse” para dar abasto al servicio y evitar que el público fuese postergado en demasía, lo que, además, significaría desprestigio para el personal  
[...] Así, cada día llegaba un gran número de damas que, haciendo el papel de “peón de la jornada”, atendía en forma rápida y expedita con lo cual fue descongestionando el recargo de público del primer piso. Resultó un “acarreador” eximio de público femenino con lo que junto con demostrar un espíritu galante, y un innegable magnetismo

---

<sup>245</sup> *Ibíd.*

personal, demostró ser el funcionario cabal. Sus compañeros, sin egoísmo, le reconocían estas cualidades, aunque subrayado su reconocimiento con una sonrisita picaresca”<sup>246</sup>.

Con el sugestivo título “Un gran paso hacia la identificación general”, H. H, informa que desde el 1 de noviembre de 1934, las autoridades de la Caja de Seguro Obrero comenzaron a exigir la identificación, sin costo, a todos sus afiliados, hombres, mujeres, y niños. A partir del 1 de mayo de 1935, quienes no cumplieran con la demanda identificadora, y no contaran con la hoja de identificación adherida a su libreta de seguro, se le suspenderían los beneficios. Exentos de esta exigencia se encontraban aquellos que ya contaban con su cédula de identidad.

Esta medida fue tomada por la “necesidad de evitar los numerosos fraudes y suplantaciones de que ha sido víctima [la Caja], todo lo cual ha redundado en perjuicio directo de los asegurados [...]”<sup>247</sup>. Si bien se indica que la disposición buscaba beneficiar a los afiliados, contribuyó en mayor medida a la aseguradora estatal y, en particular, a la policía de investigaciones. Según H.H., la falta de identificación general provocaba que en variadas oportunidades las pesquisas de los agentes se frustraran “[...] sin poder obtenerse ni siquiera

---

<sup>246</sup> LA ROSA., S. 1946. Entrevista al Sub-Jefe del Gabinete Central de Identificación don Zenón Ramírez Bravo. Revista de Identificación. Progreso (59): 7.

<sup>247</sup> H.H. 1935. Un gran paso hacia la identificación general. Detective (13): 18.

una descripción más o menos exacta, ni direcciones de parientes o amigos<sup>248</sup>". Por ello, la medida tomada por la Caja facilitaba la represión de los delincuentes habituales, y a la vez permitía diferenciar al obrero bueno del pernicioso, toda vez que el obrero identificado dejaba la categoría de "propiedad policial"<sup>249</sup>:

"[...] el obrero honrado se identifica con su libreta de Seguro Obligatorio para que no le molesten cuando en el conventillo donde vive se busca a un delincuente que el agente no conoce o en otros casos parecidos<sup>250</sup>".

Tanto la Identificación de los cesantes racionados como la de los asegurados de la Caja de Seguro Obrero, fueron los primeros pasos de la intervención del Servicio de Identificación dentro del aparato estatal de subsistencia y previsión, en un contexto de administración política de la crisis social y económica.

La Identificación actuó a favor del Estado, al llevar un control o supervisión más estrecha de los beneficiarios. A los que no eran merecedores de esta acción estatal de subsistencia se les debía detectar, a través de los registros y documentos de identidad, y sancionar con la cancelación del

---

<sup>248</sup> *Ibíd.*

<sup>249</sup> Según Mark Neocleous, la sociología policial ha definido como "propiedad policial" a "cualquier categoría de ciudadano que carecen de poder en las principales instituciones de su sociedad [...] Una categoría se transforma en propiedad policial cuando los poderes predominantes de la sociedad (en la economía, la comunidad política, etc.) dejan los problemas de control social propios de la categoría a la policía". Véase: NEOCLEOUS., M. 2010. *La fabricación del orden social...* Op.cit. p.155.

<sup>250</sup> H.H. 1935. *Un gran paso hacia...* Op.cit: 18.

beneficio. En este sentido, en la coyuntura de agudización de la crisis económica y social en el país la operación de identificación a los más necesitados tuvo un fin más fiscalizador- depurador, que asegurador o benefactor, esto por un discurso irreflexivo que rotuló como “monitoriable” a la clase trabajadora desamparada, acusada o sospechada de hacer un uso fraudulento de los beneficios y asistencias del Estado.

Esta intervención depuradora de la Identificación científica, la dejó más que claro Gilberto Llanos Valenzuela, al indicar que con su acción, el Estado se había subsanado de miles de “falsos cesantes”:

“el Registro de Cesantía ha dejado reducido al minimum este servicio social del Estado, después de dejar en descubierto a miles de individuos inescrupulosos que se habían convertido en una verdadera plaga para el Erario Nacional<sup>251</sup>”.

Terminamos el presente capítulo en 1935, con Identificación refundada con Investigaciones, con un mayor protagonismo de la dactiloscopía criminológica que la civil. Pero como vimos al final, el camino hacia la identificación general continuaba llano, con la exigencia de que los cesantes racionados y los asegurados de la Caja de Seguro Obrero se identificaran. Nadie desconocía que la obligatoriedad de la identificación dactiloscópica conduciría a la fusión definitiva entre Identificación y el Registro Civil por cuanto

---

<sup>251</sup> LLANOS V., G. 1934. Diez años de vida organizada. Detective (9): 6.

este último “origina derechos que deben estar protegidos por la identidad personal, y ella no se consigue con certeza absoluta sin el auxilio de la dactiloscopia<sup>252</sup>”. Sostenía Waldo Palma M., que la realización de este proyecto era una obra “lógica y necesaria” para “levantar el prestigio de Chile ante todos los países del mundo<sup>253</sup>”.

Lo hecho en Chile en materia de identificación civil adquiere notoriedad en el extranjero. Tomada de la Revista de la Policía de Santa Fe, *Detective* publicó en 1935 una entrevista al experto argentino Carlos L. García, donde expone sus conceptos sobre el servicio de Identificación chileno, después de haber recorrido y visto funcionar las distintas secciones del Gabinete Central de Santiago. En dicha entrevista señaló que el servicio chileno se distinguía del argentino y el de otros países, por tener una ley de identificación obligatoria y por estar respaldado por leyes y decretos reglamentarios que “los protegen e impulsan dándoles una organización sólida” y centralizada, “permitiendo esto excelentes resultados<sup>254</sup>”. Respaldado por gobernantes que habían comprendido el valor social de este servicio técnico, que era la identificación científica, contaba con una Oficina Central “moderna y amplia”, y con un personal asegurado “por un escalafón y programas de

---

<sup>252</sup> PALMA M., W. 1934. Nuestro servicio de... Op.cit: 4.

<sup>253</sup> *Ibíd.*

<sup>254</sup> Nuestro servicio de identificación visto por un experto argentino. 1935. *Detective* (17):4.

exámenes para las promociones<sup>255</sup>, y a cargo de un variado número de operaciones de identificación: desde la entrega de cédulas de identidad y certificados de antecedentes hasta la formación de archivos, como el penal, el electoral, el de cesantía y el de extranjeros<sup>256</sup>. En definitiva para el experto argentino:

“Chile cuenta con unos servicios de identificación que son materia de legítimo orgullo; que allí se estudia y se trabaja con un ejemplar deseo de superación y que los funcionarios que tienen a su cargo la responsabilidad del funcionamiento de esos servicios, los ofrecen al análisis de los entendidos con serena confianza y con clara noción del propio valer<sup>257</sup>”.

Ese mismo año se presentó la oportunidad de exportar todo lo hecho en el país en materia de identificación y policía técnica. Tres técnicos policiales chilenos serán contratados por el gobierno ecuatoriano al mando de José María Velasco Ibarra para reorganizar la Policía Nacional y organizar los servicios de Identificación y de Investigaciones . Esta misión despertará posturas contrarias, para unos representó una conquista más de la dactiloscopía y la doctrina jurídica de Vucetich, para otros, por su carácter no oficial y por la inestabilidad política y social del Ecuador, un riesgo para el prestigio internacional de la organización policial chilena.

---

<sup>255</sup> Nuestro servicio de identificación visto... Op.cit: 5.

<sup>256</sup> *Ibíd.*

<sup>257</sup> *Ibíd.*



## **CAPÍTULO 2 LA IDENTIFICACIÓN CIENTÍFICA EN EL ECUADOR: DEL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL Y CIVIL DE ERNESTO SÁENZ DE VITERI A LA MISIÓN CHILENA DE TÉCNICOS POLICIALES, 1924-1936**

### **2.1 Introducción**

El presente apartado busca poner en valor la desconocida historia de la dactiloscopía en el Ecuador y el papel de la identificación chilena en su devenir. Como se propondrá en el apartado uno, el Ecuador, al igual que Brasil, Uruguay, Chile, y otros países latinoamericanos, fue parte de una red de intercambios con Juan Vucetich, en su carrera por legitimar y expandir su sistema de identificación dactiloscópico en la región. Esto llevó al entusiasmo de Jefes de Policía e intelectuales ecuatorianos por implementar las bondades del sistema de identificación y filiación propuesto por el naturalizado argentino, aplicados en varias oficinas sudamericanas, como la chilena.

Las figuras de los ecuatorianos Aníbal Viteri Lafronte y Ernesto Sáenz de Viteri, ambos con conexiones con la identificación argentina y chilena, nos permiten definir al Ecuador como un territorio fecundo en relación a la identificación de personas. Desde 1924, contaba con una legislación dactiloscópica, con Oficinas de Identificación establecidas en Quito y Guayaquil,

y con una cultura del registro antropométrico-digital, fundada en la prohibición de la inmigración de la población china.

En el apartado dos, analizaremos las causas y desarrollo de la misión de técnicos policiales chilenos contratados por la primera administración de José María Velasco Ibarra en 1935. Esta misión, compuesta por los ex funcionarios de la sección de investigaciones e identificación de Carabineros de Chile, Osvaldo Miranda Pinto, Humberto Lagno Aguilar y Clodomiro Cabezas C., tuvo como objetivo crear una Escuela de Policía y de Detectivismo y organizar el Servicio de Identificación y el de Investigaciones. Como veremos la contratación de estos técnicos chilenos, se fundamentará en una larga ansia por reformar la institución policial ecuatoriana, como un cuerpo técnico, organizado civil o militarmente.

Como se comprobará, la misión chilena entre 1935 y 1936, tuvo un paso por el Ecuador más bien dificultoso. La inestabilidad política del periodo, los problemas con el contrato firmado en Santiago de Chile, y la redacción de uno nuevo, fueron circunstancias más que significativas para que su arranque fuera más bien pantanoso que estable. Esto llevó la intervención forzosa del gobierno chileno a través de su representante diplomático en el Ecuador, tras el argumento de que un posible fracaso de la misión policial podría llegar a perjudicar los intereses políticos y comerciales en el Ecuador.

Finalmente, en el apartado tres, buscamos analizar la trayectoria del Servicio de Identificación Dactiloscópico Ecuatoriano, tras el fin de la misión de los técnicos policiales chilenos. Si bien estos, principalmente Clodomiro Cabezas C., y Humberto Lagno, redactaron la Ley de Identificación Obligatoria y el Reglamento del Servicio, y organizaron el archivo dactiloscópico de la nueva Oficina Central de Quito y crearon un nuevo sistema de clasificación, denominado “clave ecuatoriana”, el reformado servicio de Identificación tuvo que luchar con los impedimentos económicos y falta de preparación técnica, que más pronto que tarde le pasó la cuenta. En estas condiciones, se le gravará con operaciones técnicas complejas como la inscripción electoral de 1936 y estallará una bullada cuestión de desfalcos en varias oficinas de Identificación.

Uno de los puntos más interesantes del proceso de identificación y cedulación obligatoria fue la priorización y provecho de la identificación civil como fuente de ingresos para el Estado, a través de la venta de documentos de identidad, más que por sus funciones identificatorias, en sus diversos sentidos. Esta fue una constante desde la dictadura civil del Ingeniero Federico Páez hasta el gobierno de Carlos Arroyo del Río.

Cerramos el apartado con un servicio de Identificación intervenido por el Cuerpo de Carabineros del Ecuador. Durante esta nueva etapa acontecerán tres fenómenos que justifican su inclusión en el presente capítulo: 1. la maduración de la dactiloscopía como técnica policial, 2. la defensa institucional

a la misión chilena y, 3. la reincorporación del Ecuador al circuito de vucetichismo.

## **2.2 Deconstruyendo la “breve historia de la dactiloscopía en el Ecuador”**

“Dedicada a los señores alumnos, oficiales del Primer Curso de Perfeccionamiento y Cadetes de la Escuela Militar de Carabineros, para que se empapen de la importancia que tiene la dactiloscopía como ciencia matemática e infalible que aporta a la justicia sus más certeros datos, cuando se halla manejada por una conciencia incorruptible y a la vez podría tornarse en el arma más funesta y temible contra la tranquilidad de los individuos cuando la ignorancia o la mala fe teje las redes de su intriga”. (Víctor J. Martínez, 1941)<sup>258</sup>.

En 1941, Víctor Julio Martínez, por entonces Jefe del Gabinete Central de Identificación de Quito, publicó un pequeño opúsculo llamado “Breve historia de la dactiloscopía en el Ecuador”, dedicado a los oficiales y cadetes de la Escuela Militar de Carabineros. Su intención fue exponer como la función positiva de la dactiloscopía de dotar datos fidedignos a la justicia, se podía

---

<sup>258</sup> MARTÍNEZ R., V.J. 1941. Breve historia de la dactiloscopía en el Ecuador. Revista de Carabineros del Ecuador (12): 559.

volver en contra de la sociedad cuando esta se hallaba en manos de jefes inescrupulosos.

Para Martínez, el periodo iniciado por la misión de técnicos policiales chilenos, marca el fin de una fase de la identificación ecuatoriana caracterizada por su estancamiento y por la designación de jefes que desconocían o fingían conocer sobre dactiloscopía.

Estas afirmaciones son importantes de problematizar, toda vez que el trabajo de Martínez buscó construir una historia oficial de la Identificación en el Ecuador, eso sí, parcial e incompleta.

Se hace evidente el desinterés por explorar las operaciones de identificación efectuadas en las dos primeras décadas del siglo XX, como también el desconocimiento de que muchas de estas fueron impulsadas por lo realizado en la Argentina y en Chile. Si bien señala 1902 y 1924, como los años en que se intentó imponer el sistema dactiloscópico en el país, primero en la Provincia del Guayas y después con la creación de las Oficinas de Identificación de Quito y Guayaquil, estos esfuerzos no habrían prosperado pues “los jefes que se designan [...] no son los experimentados en la materia, sino otros, que sin conocimiento alguno ocupan el cargo<sup>259</sup>”. Culpará a estos jefes, de que el

---

<sup>259</sup> *Ibíd.*

Ecuador haya permanecido varias décadas lejos de la avanzada dactiloscópica sudamericana:

“[...] si en el Ecuador hubiera habido honradez y competencia en la Ciencia de la Dactiloscopía, este servicio [...] hubiera estado a la altura de cualquiera de las demás naciones sudamericanas<sup>260</sup>”.

Nuestro propósito no es hacer una revisión exhaustiva de la Identificación en el Ecuador, sino más bien describir y discutir alguna de estas primeras operaciones de identificación, sus objetivos y funciones, y las circunstancias políticas y sociales de su ascenso y de su declive. Esto consideramos de importancia exponerlo como antesala para una mejor comprensión de la actuación de los técnicos policiales chilenos en la organización del Servicio de Identificación Dactiloscópica ecuatoriana entre 1935 y 1936.

Tal como lo indica Mercedes García Ferrari, el Ecuador fue uno de los tantos países con que Juan Vucetich mantuvo intercambios epistolares, con el objeto de difundir y legitimar su sistema de identificación por sobre el *bertillonage* en América Latina. A través del archivo personal de Juan Vucetich<sup>261</sup>, nos enteramos de que estas comunicaciones iniciaron en 1896, y

---

<sup>260</sup> MARTÍNEZ R., V. J. 1941. Practica de nuestro sistema de archivo. Revista de Carabineros del Ecuador II (17-18): 283.

<sup>261</sup> Agradezco a Mercedes García Ferrari por facilitarme documentos epistolares del Fondo Particular de Juan Vucetich y números de la Revista de Identificación y Ciencias Penales.

sus primeros nexos fueron con los Intendentes de Policía y jefes de la Oficina de Estadística de la Intendencia de Policía de la Provincia de Guayas.

El 30 de octubre de 1896, el ex Jefe de Policía Antonio Gil responde a una carta remitida por Vucetich en mayo, destacando y deseando que su libro “Instrucciones Generales para el Sistema de filiación”, se pusiera en práctica en el Ecuador:

“Es el más precioso contingente que un ciudadano puede ofrecer a su patria. Ha probado U. que la Ciencia es la gran palanca de Arquímedes y que es preciso desterrar para siempre el empirismo rutinario del campo de las investigaciones criminales<sup>262</sup>”.

En tal sentido, en la Memoria Estadística correspondiente a 1897, el Intendente Eduardo Hidalgo A. solicitó la autorización del Gobernador de la Provincia para establecer un servicio antropométrico de acuerdo con el método de filiación de Vucetich “cuyas instrucciones acogidas por la Policía de Buenos Aires, han dado los más plausibles resultados”<sup>263</sup>. Este método buscaba

---

<sup>262</sup> Gil., Antonio. Carta a Juan Vucetich., Guayaquil, 30 de octubre de 1896. Caja núm. 33, Correspondencia Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Norte América, Panamá, Perú, Santo Domingo, A a Z., FPJV. MPPBACV.

<sup>263</sup> INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DEL GUAYAS. 1898. Informes y Memoria Estadística de la Intendencia de Policía del Guayas. Correspondiente al año de 1897. Seguido de un Apéndice que contiene la crónica del incendio de 5 y 6 de octubre de 1896. Guayaquil, Tipografía “Guayaquil”. p. 32. [en línea]

<<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/16084>> [consultado:07 febrero 2022] Creemos que el Intendente de Policía, Eduardo Hidalgo A., se equivoca al nombrar a la Policía de Buenos Aires, toda vez, que fue a inicios del siglo XX, cuando dicha institución entraba en contacto con la dactiloscopia, especialmente a través de la Comisaría de Investigaciones. Recién en 1905 la Oficina de Identificación Antropométrica de la Policía de la Capital eliminó la antropometría como sistema de identificación de delincuentes, y la reemplazó por la

complementar el servicio fotográfico introducido unos años antes para la captura de criminales y delincuentes fugados de las cárceles y de otros lugares de detención.

Sobre el método en cuestión, es importante aclarar lo siguiente. Creemos que el Intendente de Policía cuando se refiere al “método de filiación de Vucetich” está aludiendo al método “Provincia de Buenos Aires”, y no a la dactiloscopia. Este sistema de filiación fue implementado por la Oficina de Identificación de La Plata, en reemplazo de la antropometría, en 1896 y se basó “en una descripción detallada de las señas particulares, las impresiones digitales y la fotografía de identificación<sup>264</sup>”.

Hecha esta aclaración se comprende mejor el modelo de fichas de identificación (Fig.4) que se propuso para el servicio Antropométrico y por lo cual era fundamental contratar un “fotógrafo con nociones de Antropometría”:

“[...] se ha preparado una conveniente serie de tarjetas, en las que anotadas las observaciones de antecedentes [...] vaya en ella adherido el retrato del delincuente, seguido de la múltiple medición orgánica, coloración, pilosidad, angulosidad facial, temperamento, complexión y más datos que pongan al investigador en las probables condiciones de obtener un favorable éxito<sup>265</sup>”.

---

dactiloscopia. Véase: GARCÍA F., M. 2010. Ladrones conocidos/sospechosos reservados...Op. cit. pp.152-153.

<sup>264</sup> GARCÍA F., M. 2010. Ladrones conocidos/sospechosos reservados... Op. cit. p.153.

<sup>265</sup> INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DE GUAYAS.1898. Informes y Memoria Estadística... Op. cit. p.32.



- 37 -  
CAJINADO EN ATE Num.....

**INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DEL GUAYAS.  
SERVICIO ANTROPOMETRICO.**

Nombre y apellido.....  
Sobrenombre y pseudónimo.....  
Estatura.....  
Abertura de brazos.....  
Longitud del busto.....  
Angulo facial.....  
Cabeza / largo.....  
                  / ancho.....

Forma de la cara.....  
  id de orejas.....  
  id de nariz.....  
  id de frente.....  
  id de boca.....

Ojos.....  
Color de la piel.....  
  id del cabello.....  
  id de la barba.....  
Pilosidad de la cara.....  
Longitud del pie.....  
Complexión.....  
Temperamento.....

Nació el..... Edad.....  
Nació en.....  
Hijo de..... y de.....  
Profesión..... última residencia.....  
Identidad.....  
Antecedentes.....  
Lugar de la última detención.....  
Causas de la actual detención.....

AQUI EL RETRATO.

Señales particulares y cicatrices.  
I.....  
II.....  
III.....  
IV.....

REFERENCIAS.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Guayaquil, ... de ..... de 189 ..  
*El Jefe de la Sección,*

Fig. 4: Tarjeta de Identificación según el sistema de filiación de Vucetich. Sección Antropométrico de la Policía de Guayaquil

Al cambio de siglo, la dactiloscopía habría comenzado a ser utilizada en la Policía del Guayas. El 28 de febrero de 1903, Francisco E. Ferrusola le informa a Vucetich sobre la adopción de su sistema en la Intendencia:

“ciertamente el sistema de Ud. triunfa día a día como es muy natural por su gran eficacia. Por este motivo lo he adoptado con muy buen éxito en las Oficinas de mi dependencia<sup>266</sup>”.

Si bien no contamos con la suficiente información para confirmar si las impresiones digitales fueron aplicadas junto con las tarjetas de filiación, o si quedaron sólo en la orden, cierto es que en la primera década del siglo XX, la identificación científica estuvo segmentada en dos grupos objetivos: los delincuentes y los chinos<sup>267</sup>.

Como podemos ver, la “cuestión de la identidad”, como lo refiere Jorge Salessi, hizo su ingreso al Ecuador a través del puerto de Guayaquil, centro financiero del país. Esto es importante, porque podemos incorporar a Guayaquil a las ciudades puerto, como Buenos Aires, Río de Janeiro y La Habana, en las cuales, el autor ve emerger con mayor énfasis discursos sobre una identidad, científica y nacional, en contraposición a identidades “otras”- migrantes,

---

<sup>266</sup> Ferrusola., F E. Carta a Juan Vucetich., Guayaquil, 28 de febrero de 1903. Caja núm. 33, Correspondencia Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Norte América, Panamá, Perú, Santo Domingo, A a Z., FPJV. MPPBACV.

<sup>267</sup> INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DE GUAYAS. 1903. Informe de Policía. Intendencia del Sr. Dn. F. E. Ferrusola. Guayaquil, Tip. Gutenberg. 46p. [en línea] <<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/10713?show=full>> [consultado:09 febrero 2022] En el apéndice del informe de Ferrusola, se incluyen algunos cuadros estadísticos de la Oficina de Antropometría. Para el año 1902, el número de chinos filiados fue 73, de los cuales 64 eran comerciantes. El total de filiados en el primer semestre de 1903, fue 11. Sobre los criminales y rateros, en el primer semestre de 1903, 15 fueron los filiados.

disidentes políticos y homosexuales- construidas como amenazadoras para el orden y progreso de la Nación<sup>268</sup>.

Igualmente, se puede afirmar que las comunicaciones epistolares entre Vucetich y funcionarios de policía e intelectuales ecuatorianos fueron claves para la difusión de la filiación antropométrica y dactiloscópica en el país, y que continuaron hacia finales del primer decenio del siglo XX. Uno de esos intercambios fue con el intelectual Aníbal Viteri Lafronte.

Para el General Ángel Isaac Chiriboga, Aníbal Viteri fue uno de “los primeros en preocuparse de la creación de una policía judicial científica, de la Oficina de Antropometría y Dactiloscopía, de los métodos de identificación [...]”<sup>269</sup>. Viteri fue fundador del Círculo Católico de Obreros y de la Sociedad de Estudios Históricos. En la cuestión penal se le destaca por su tesis “La Pena de Muerte” publicada en 1906, donde marca distancia con la reacción más dura y pesimista de la criminología positivista, situándose más cerca de la corriente correccionalista y del positivismo crítico de la Escuela de Franz von Liszt:

“[...] digamos dos palabras acerca del porvenir de la pena de muerte: a pesar de la reacción positivista en pro de las medidas seleccionadoras, la pena capital desaparecerá pronto de los códigos de las naciones cultas [...] En la vía que va recorriendo [la

---

<sup>268</sup> Véase: SALESSI., J. 1994. Identificaciones científicas y resistencias políticas... Op.cit. pp. 80-90.

<sup>269</sup> CHIRIBOGA., A I. 1930. Discurso de incorporación en la Academia Nacional de Historia [20 noviembre 1926]. Boletín de la Academia Nacional de Historia X (27,28 y 29): 188.

humanidad] hacia el progreso ha dejado atrás, en lo penal, las cadenas, el látigo afrentoso, los calabozos oscuros y malsanos; los sostenes del patíbulo están carcomidos [...] pronto [...] rayará la autora de los tiempos nuevos, donde la ley no mate ni la justicia asesine<sup>270</sup>".

Unos años después participará en la conmemoración del Centenario en Argentina y Chile. Su paso por Buenos Aires y La Plata tuvo una exhaustiva agenda, asistió a las lecciones de José Ingenieros, y a las conferencias de Enrico Ferri, Adolfo Posada, Vicente Blasco Ibáñez y Anatole France. Actuó como delegado del Ecuador en el Congreso Científico Internacional Americano, específicamente en la Sección de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde logró entrar en contacto con Juan Vucetich y Luis Reyna Almandos. En la Universidad de La Plata, dio algunas conferencias sobre la evolución del sistema penal ecuatoriano y visitó la Oficina de Identificación Dactiloscópica.

Sabemos parte de su itinerario por Chile, por medio de la correspondencia que el ecuatoriano envió a Vucetich: "Aquí me tiene Ud. visitando Cárceles, conociendo loqueras y averiguando de dactiloscopia<sup>271</sup>". Una vez en Santiago, realizó la visita de rigor a la Oficina de Identificación. Le comunicó estar entusiasmado por el estado de la oficina y del uso que hacen

---

<sup>270</sup> VITERI L., A. 1906. La pena de muerte: disertación leída en la Sociedad "Jurídico-Literaria". Quito, Imprenta de la Universidad Central. p.80.

<sup>271</sup> Viteri., A. Carta a Juan Vucetich., Santiago, octubre de 1910. Caja núm. 32, Correspondencia Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, A a Z. FPJV. MPPBACV.

del sistema dactiloscópico, destacándole un “curioso libro de identificación a individuos muertos<sup>272</sup>”.

Lo hecho y visto en Buenos Aires, La Plata y Santiago, convencieron a Viteri de una vez de regreso a Quito, emprender una seria campaña para la adopción del método dactiloscópico. Para ello, le pide a Vucetich remitirle sus obras para asegurar el éxito de su empresa: “[...] para estas batallas necesito artillería gruesa y sus libros son los que me harán triunfar<sup>273</sup>”.

Una vez en Quito, Viteri fue nombrado profesor de Derecho Penal de la Universidad Central, dio varias conferencias sobre la Universidad de La Plata y buscó promover un intercambio intelectual y docente entre ambas casas de estudio: “insinuando reformas, pidiendo el intercambio y la formación de profesores<sup>274</sup>”. A pesar de que Chiriboga no hace referencia a la dactiloscopía como materia de estas disertaciones, no es insensato suponer que dentro de éstas haya discutido la adopción del sistema dactiloscópico en el Ecuador

Lo que sí sabemos es que la caldeada situación política de 1911 y 1912 y un accidente, truncaron la campaña de Viteri Lafrente por la dactiloscopía. Tras la caída del presidente Eloy Alfaro en agosto de 1911 a

---

<sup>272</sup> Viteri., A. Carta a Juan Vucetich., Santiago, 24 de noviembre de 1910. Caja núm. 32, Correspondencia Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, A a Z. FPJV. MPPBACV

<sup>273</sup> Viteri., A. Carta a Juan Vucetich., Santiago, octubre de 1910... Op.cit.

<sup>274</sup> CHIRIBOGA., A I. 1930. Discurso de incorporación... Op.cit: 189.

manos de sectores comerciales agroexportadores, antiguos aliados y conservadores, se enciende una guerra civil entre los bandos alfaristas y placistas<sup>275</sup>, cuyo desenlace fue el ajusticiamiento popular de los líderes del bando derrotado: los cuerpos de Eloy Alfaro y de sus lugartenientes fueron incinerados en El Ejido, Quito, el 28 de enero de 1912<sup>276</sup>. Días antes de la muerte del presidente Alfaro, que el escritor e historiador ecuatoriano Alfredo Pareja Diezcanseco se encargó en grabar en la memoria social de su país con el nombre de “hoguera bárbara”<sup>277</sup>, Viteri Lafronte, en su actuación como corresponsal de guerra del diario *La Prensa*, sufre un fatal accidente el 16 de enero, falleciendo tres días después en Riobamba.

Con la muerte de uno de los más prominentes intelectuales ecuatorianos, la dactiloscopía perdió un aliado importante para su difusión en el Ecuador. Sin embargo, en esos años, otro joven ecuatoriano comenzará su preparación en la técnica y organización dactiloscópica en la Policía de Buenos Aires: Ernesto Sáenz de Viteri.

---

<sup>275</sup> VARAS., A. y BUSTAMANTE., F. 1977. Fuerzas Armadas y Política en Ecuador. S.I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). p. 184. Placistas: alusión a los simpatizantes del General Leónidas Plaza quien gobernó el Ecuador entre el período 1901-1905 y entre 1912 -1916.

<sup>276</sup> HIDALGO, Á. Una interpretación de la hoguera bárbara: Quito, 28 de enero de 1912. 2012. Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia (35):129-132.

<sup>277</sup> Véase: PAREJA D., A. 1944. La hoguera bárbara: (vida de Eloy Alfaro). México, Compañía General Editora. 310p.

Antes de entrar al estudio de la contribución de Sáenz de Viteri a la difusión e implementación de la dactiloscopía en el Ecuador, queremos analizar la incorporación del registro digital como tema de los estudios militares. En 1918, aparece en la revista *El Ejército*, un artículo sobre dactiloscopía militar. Este trabajo de Luis Lugo, publicado originalmente en el *Boletín del Ejército de Cuba*, respondió a dos fenómenos relevantes en el contexto de la Gran Guerra: el servicio militar obligatorio y la identificación científica de los soldados.

Alimentada por la enemistad y amagues de enfrentamiento armado con el Perú, el establecimiento del Servicio Militar Obligatorio en el Ecuador fue una aspiración de larga data; en 1904 se aprobó la conscripción obligatoria de los varones con la Ley de Reemplazos, pero oficialmente se estableció en 1938. Los discursos que acompañaron este proceso conjugaron defensa y progreso nacional: aumentar el potencial humano y material de guerra, en conjunto con el disciplinamiento de los sectores populares, especialmente el indígena <sup>278</sup>.

El trabajo de Luis Lugo ofreció a los lectores ecuatorianos, principalmente oficiales del ejército, lo que él llamó bases generales de un “Registro Militar de Identificación Dactiloscópica”. Este registro no fue sólo divulgado por las revistas militares, sino que fue propuesto por su autor al

---

<sup>278</sup> Véase: ORTIZ B., C. 2006. Indios, militares e imaginarios de nación en el Ecuador del siglo XX. Quito, Ediciones Abya-Yala. 272p.

Ministerio de Guerra chileno, como proyecto de organización de un gabinete militar de identificación dactiloscópica<sup>279</sup>.

Para su proyecto de registro tomó como “modelo de perfección” la Ley argentina de Enrolamiento Militar Obligatorio de 1911, y la chilena de servicio militar obligatorio o Ley de Reclutas y Remplazos del Ejército y Armada de 1900.

En el caso argentino, en 1911 comenzó a dotar a los varones mayores de dieciocho años la libreta de enrolamiento a través del gabinete de Identificación Dactiloscópica organizado por Vucetich para el Ministerio de Guerra. Sin entrar en mayores detalles en la ley que la originó, y las virtudes del documento de identidad para el autor, éste hizo hincapié en dos inconvenientes fundamentales. El primero, que la libreta de identidad fuera exclusiva para el ciudadano soldado quedando al margen de la “conveniencia” de la identificación estatal los extranjeros, las mujeres y los menores de dieciocho años. Segundo, las autoridades que la ley nombraba como responsables de expedir la libreta: los militares. Aquí sigue con calco los juicios de Reyna Almandos, para quien la ley de enrolamiento general, al atribuirle una función acreditadora de la identidad personal y como indispensable para todos los actos sociales y

---

<sup>279</sup> LUGO, L. 1918. Dactiloscopia militar. El Ejército (4): 222-223.



electorales<sup>280</sup>, grababa como público un documento cuyo objetivo era puramente militar: “[...] Al mismo tiempo que se ha engrandecido nuestra novísima creación dactiloscópica se la ha limitado y cometido el error de militarizarla [...]”<sup>281</sup>.

En este sentido, para Lugo la libreta de enrolamiento de la Argentina requería de reformas porque “las leyes militares para asegurar la identidad del soldado son el pretexto de la expedición pues el verdadero fin de la libreta es civil en todo el más amplio concepto”<sup>282</sup>.

En el caso chileno, con la Ley N° 1.462 sobre reclutas y reemplazos de 1900, fue habilitado un “Registro Matriz” en el Registro Civil, para la inscripción de los futuros soldados. Una vez hecho el registro, la Junta Inscriptora dotaba al conscripto de una Libreta de Servicio en donde, según el art. 18 “se irá anotando [...] hasta el licenciamiento definitivo del servicio militar, todo aquello que tenga relación con el cumplimiento de los deberes cívicos de conscripto impuestos por la ley”<sup>283</sup>.

Para Lugo, tanto el Registro Matriz como la Libreta de Servicio no daban ninguna garantía para la identificación del recluta. Por ello, las

---

<sup>280</sup> No olvidemos que la sanción de la ley de enrolamiento obligatorio se produjo en el contexto de la reforma electoral del presidente Roque Sáenz Peña.

<sup>281</sup> LUGO, L. 1918. Dactiloscopía militar... Op. cit: 230.

<sup>282</sup> LUGO, L. 1918. Dactiloscopía militar... Op. cit: 228.

<sup>283</sup> LUGO, L. 1918. Dactiloscopía militar... Op. cit: 231.

impresiones digitales debían ser incorporadas en estos registros de reclutamiento obligatorio o voluntario, asegurándose con ellas, un vínculo irrefutable entre el libro matriz de inscripciones, la libreta de servicio y la identidad del soldado.

Sin un sistema científico de filiación militar: “una libreta, cuando así conviniera, podría ser rechazada por un individuo: ¡sería, talvez, de algún homónimo!”<sup>284</sup>. Por ello, según el autor, si la filiación era defectuosa el reclutamiento era imperfecto, de ahí el gran número de infracciones militares y el incumplimiento de la conscripción, lo que comprometía la defensa y seguridad interna de la nación. La dactiloscopía facilitaría al Estado la supervisión de los deberes militares, la moralización de la disciplina y el combate contra las deserciones:

“sabiendo el soldado que las huellas de sus dedos, impresas en su hoja de filiación y en su "cédula", que se conservan en la Oficina Dactiloscópica [...] y que por aquélla será buscado, no digamos en todo el territorio de la Nación sino en los más lejanos países del Oriente si al Gobierno le interesare su presencia [...] Cuando el soldado abrigue la convicción de que jamás serán desmentidas las líneas papilares, será evidente el descenso que en las estadísticas militares marcará este delito, que irá debilitándose hasta ser simplemente ocasional y asilado<sup>285</sup>”.

---

<sup>284</sup> LUGO, L. 1918. Dactiloscopía militar... Op. cit: 232.

<sup>285</sup> LUGO, L. 1918. Dactiloscopía militar... Op. cit: 233.

Como podemos observar, la publicación del trabajo de Luis Lugo en *El Ejército* obedeció a una preocupación política por hacer realidad el servicio militar obligatorio en el Ecuador. También puso en relevancia de dispositivos como los registro de identidad y las estadísticas como precondition para hacer viable un proceso sistemático de conscripción. Esto último, lo apuntamos porque a juicio de Miguel I. Eguez, quien fuera Director del Registro Civil Ecuatoriano en 1925, la organización del servicio militar obligatorio requería para hacerse efectivo primero un Censo General o en su defecto de un Decreto especial de inscripción civil:

“Se necesitaría establecer una serie especial de libros en que consten las ALTAS, TRASLACIONES Y BAJAS DE CADA INDIVIDUO, para hacer un control permanente de él, para saber dónde y cuándo nació, cuándo y en dónde murió, es decir, seguirle permanente [...] para deducir cuántos de los nacidos e inscritos viven y cuántos han fallecido. Se sabe cuántos nacen y cuántos mueren cada año, pero no datos individuales [...] Para saber el número de habitantes de una nación, especificándolos por edad, estado civil, de legitimidad, ilegitimidad, soltería, nupcialidad, ilustración, analfabetismo, defectos físicos y otros tantos detalles, los países civilizados levantan periódicamente Censos Generales o siquiera de la población. Con envidia patriótica tengo en esta Oficina muchos censos de muchas naciones, entre ellos los de Argentina y Colombia<sup>286</sup>”.

---

<sup>286</sup> EGUEZ., M. I. 1925. La estadística y el servicio militar obligatorio. El Comercio, Quito, Ecuador, 17 de diciembre., p.2. Mayúsculas en el original.

En la década de 1920, la identificación dactiloscópica toma protagonismo dentro de la administración del político guayaquileño José Luis Tamayo, a manos de Ernesto Sáenz de Viteri.

La administración tamayista es trágicamente conocida por el estallido de la crisis del modelo agroexportador del cacao, agonizante desde la Gran Guerra y por el agravamiento de la miseria para trabajadores e indígenas y la reacción estatal hacia ésta: la masacre obrera en Guayaquil, perpetrada por el ejército en 1922, y de indígenas campesinos en la hacienda de Leito, provincia del Tungurahua, en 1923<sup>287</sup>.

Fue durante este periodo en que se dictó, el 12 de marzo de 1924, un decreto ejecutivo de creación del Servicio de Identificación Dactiloscópica en Quito y Guayaquil. Fue encabezado por Ernesto Sáenz de Viteri, quien, según *El Universo*, había estado radicado en Buenos Aires desde 1912. Allí hizo ingreso a la Policía de la Capital y tras algunos años de “noviciado arduo y laborioso para asimilarse los últimos adelantos de la Dactiloscopía”, fue enviado a Nueva York “donde logró realizar su figuración profesional, enseñando el Método Bucetich<sup>288</sup>”. Hasta inicios de los años 20, se mantuvo ligado a la

---

<sup>287</sup> VARAS., A. y BUSTAMANTE., F. 1977. Fuerzas Armadas y Política... Op. cit. p. 185., y GONZÁLEZ L., M.A. 1997. “Insurgencia popular, oligarquía regional y estado en el Ecuador liberal (1895-1925): la huelga general de Guayaquil, 1922. Revista de Estudios Americanos LIV (1): 159-184.

<sup>288</sup> Sr. Ernesto Sáenz de Viteri. 1924. *El Universo*, Guayaquil, Ecuador, 26 de junio., p.1.

Policía de Buenos Aires, en la Sección de Identificación, junto a César Etcheverry, y Miguel A. Viancarlos<sup>289</sup>.

El decreto en cuestión dictaminó que este nuevo servicio adscrito a la Policía adoptaba el sistema Vucetich, además de crear el puesto de Jefe del Servicio de Identificación y una Escuela preparatoria para el futuro personal. En el reglamento se fijarían quienes debían cumplir con el requisito de la identificación dactiloscópica<sup>290</sup>.

Aquel reglamento se publicó el 26 de abril, y reconfirmó el carácter policial que iba a tener el futuro servicio dactiloscópico. Dentro de la identificación judicial se incluyó a los delincuentes, contraventores y sospechosos de todo tipo de ilegalidades, como también, a pedido de la justicia, la identificación de todas las personas que interviniesen en un acto judicial, civil o criminal: testigos, peritos e intérpretes<sup>291</sup>. Además, a disposición de los jefes del servicio y de la policía, debía identificar respectivamente a los empleados de

---

<sup>289</sup> La identificación dactiloscópica en el Ecuador. Aclaración necesaria. 1938. Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas II (3): 279.

<sup>290</sup> ECUADOR.1924. Establécese el servicio de identificación dactiloscópica, abscribiéndolo al ramo de Policía. Registro Oficial 1.026, 14 de marzo 1924.p. 554.

<sup>291</sup> ECUADOR. 1924. Reglamento para el servicio de la Oficina de Identificación Dactiloscópica. Registro Oficial 1.061, 28 de abril 1924. p. 858. Según El Comercio, el 29 de abril de 1924 comenzó la apertura de los libros de filiación en la Policía de Quito. El primero, fue el "delincuentes", que en la forma "más perfecta posible" registraría a todos los detenidos por la policía con su respectiva fotografía, impresiones digitales y demás datos físicos y personales. Lo continuó, el de "sirvientes", entendido como una nueva forma de intervención para la policía en las relaciones entre patrones y domésticos. Además, se comenzó a filiar y fichar a todos los presos de la Penitenciaría. Véase: Filiaciones de criminales. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 30 de abril, p.6 Control policial de los domésticos. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de mayo, p. 6; No podrán evadirse. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 21 de mayo, p. 6.

policía y otras reparticiones administrativas, el ejército, bomberos, y, si fuera necesario, a “chauffeurs, cocheros y demás conductores de vehículos terrestres, fluviales y marítimos, vendedores ambulantes, cocineros, criados, mozos de hotel, faquines, etc., etc.<sup>292</sup>”.

A primera vista, se puede inferir que la identificación dactiloscópica estaba dirigida principalmente a una población penal o potencialmente a serlo, al servicio doméstico y trabajadores callejeros, sin embargo, consideramos que el primer grupo social a quienes se aplicó sistemáticamente la identificación por las impresiones digitales en el Ecuador fue la población china residente.

El reglamento dispone que, para evitar la entrada clandestina de chinos al Ecuador, prohibida desde 1889, todos los ciudadanos chinos residentes en el país debían tener su individual dactiloscópica registrada<sup>293</sup>. Si se negaban, serían perseguidos por los agentes y conducidos a la Intendencia de Policía para su filiación y fichaje.

Tras registrar sus huellas digitales, los chinos residentes recibirían un certificado que acreditaba que su individual dactiloscópica fue tomada por el jefe de Identificación. Con este documento se buscó fijar la identificación

---

<sup>292</sup> *Ibíd.*

<sup>293</sup> Este decreto ejecutivo fue ratificado en 1898 por el Vicepresidente Manuel Benigno Cuevas y un año después por el Congreso Nacional. Siendo presidente del Senado, Luis A. Dillon y de Diputados José Luis Tamayo. Véase: *Leyes que están en vigencia en contra la perniciosa Inmigración China*. 1926. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 10 de enero., p.8.

permanente de esta población migrante. La policía tenía la facultad de pedir a estos su certificado para verificar su verdadera identidad. Finalmente, este registro dactiloscópico se impondrá como condición para autorizar las solicitudes de pasaportes para aquellos ciudadanos chinos que buscaban salir del Ecuador y poder regresar.

La relación entre la población china en el Ecuador y los registros permanentes es de larga data. Siguiendo a Ana María Carrillo, estos proyectos liberales de registros permanentes de ciudadanos chinos obedecieron a fines raciales y comerciales. Estos medios de identificación fueron la expresión del imaginario social sobre el “peligro amarillo”, que a través de la ideología nacionalista de la “pureza racial”, etiquetó a los chinos y su descendencia como seres degenerados en una triple dimensión: biológica, física y cultural:

“Para los ecuatorianos, los rasgos fenotípicos de los ciudadanos chinos reflejaban sus condiciones y calidades humanas —*inferiores de nacimiento*, por la inferioridad implícita en su origen racial; pero también por las construcciones morales y culturales que se hacen para justificar las divisiones raciales superior/ inferior: por la poca compatibilidad de sus costumbres, no era raro tacharlos de viciosos y depravados por el consumo del opio, la homosexualidad y el concubinato [...] Además de esto, se propendía a construir una caracterización racial fenotípica indistinta entre un individuo y otro, a no mirarlos como sujetos únicos sino desbaratar sus individualidades

en una masa racial anónima: se los consideraba indiferenciables unos de otros<sup>294</sup>”.

En el primer decenio del siglo XX se dictaron una serie de ordenanzas para regular la entrada y asentamiento de chinos en pueblos ubicados en las provincias del litoral como Esmeraldas, Manabí, El Oro, Los Ríos y Guayas<sup>295</sup>. Por ejemplo, la circular N° 57, del 15 de septiembre de 1908, dispone que los ciudadanos chinos sólo podrán residir y transitar “libremente” en las localidades donde ya existieran otros chinos. En caso de desobediencia “el Gobernador dispondrá que los contraventores desocupen inmediatamente el territorio de la provincia<sup>296</sup>”.

Paralelamente a los intentos por restringir la movilidad de la población china fijando los lugares donde estos podía establecerse, se comenzó a exigir el registro colectivo a través de censos regulares. La circular N° 3, del 12 de enero de 1909, sobre la permanencia de chinos en el territorio nacional, ordenó a los Gobernadores de Provincia, en un plazo de noventa días a contar del primero de enero de cada año, censar a los de los chinos residentes:

“en sus respectivos territorios jurisdiccionales, ordenando previamente el jefe político de cada cantón que levante en censo en

---

<sup>294</sup> CARRILLO., A. 2012. Comerciantes de fantasías: el Estado ecuatoriano ante la inmigración china a Quito. En: RAMÍREZ., J. (Ed.). Ciudad-estado, inmigrantes y políticas. Ecuador 1890-1950. Quito, Editorial IAEN. p. 183.

<sup>295</sup> CARRILLO., A. 2012. Comerciantes de fantasías... Op. cit. p. 221.

<sup>296</sup> REYES., A. 1909. Informe del Ministerio de lo Interior, Policía, Beneficencia, Obras Públicas a la Nación en 1909. Quito, Imprenta Nacional. p. 233.



el distrito de su cargo, y que, en la Jefatura Política, se guarde un registro que podrá ser inspeccionado en cualquier tiempo<sup>297</sup>.

En la Gobernación de Provincia se debía llevar un Registro General de chinos compuesto por su filiación civil, laboral y antropométrica. Para salir del país debía obtener su pasaporte, y fijar en este, dos retratos, uno de frente y otro de perfil.

Estas operaciones de identificación, que continuaron por lo menos hasta finales de los años 30, se orquestaron en un contexto de alto calibre con respecto a la representación de la población china como enemigo biológico, social y cultural. Estas representaciones, más, las políticas de expulsión, de enumeración y registro, fueron difundidas y presionadas, respectivamente, por la oligarquía guayaquileña. Como lo indica Ana María Carillo, el celo comercial del grupo oligárquico y pequeños comerciantes criollos hacia la laboriosidad y competencia de los negocios minoristas de los chinos fue vital para articular un discurso cargado de prejuicios raciales sobre el “peligro amarillo”, discurso que irá mutando desde prohibir su ingreso hasta impedir su absorción cultural y biológica en la población nativa:

“Nuestras campiñas se hallan plagadas de sujetos de esa nacionalidad, los pueblos y ciudades del Litoral están desbordantes de chinos; y hoy es tan frecuente el que estos hombres estén al frente de los mejores negocios en cada lugar que se visita, que no es

---

<sup>297</sup> CARRILLO., A. 2012. Comerciantes de fantasías... Op. cit. p. 224

exageración el decir que ya no se busca en el campo, en los pueblos y en determinadas ciudades del Litoral, la tienda de un nacional sino la del chino para vender frutos o comprar mercaderías [...] El hecho es que con poco tiempo más, va a haber más chinos que nacionales y más descendientes de la raza amarilla que los que en línea recta venimos de los caras y huancavilcas [...] <sup>298</sup>”.

Estos antecedentes explican la razón de que la labor de Sáenz de Viteri comenzó con el registro dactiloscópico de los chinos. Unas semanas antes de publicarse el Reglamento del Servicio, el diario conservador *El Derecho* señaló:

“El señor Presidente de la República ha ordenado al Jefe del servicio de Dactiloscopía, que proceda a la inmediata dactiloscopía de los chinos que hubiese en la República, para evitar en una forma eficaz la inmigración clandestina de esta raza al país” <sup>299</sup>.

El 28 de mayo de 1924, parte a Guayaquil para empadronar a los chinos y organizar la oficina de identificación del puerto <sup>300</sup>. Las actividades de Sáenz de Viteri comenzaron en Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, “de donde partirá a las demás provincias, donde residen igualmente chinos <sup>301</sup>”.

---

<sup>298</sup> Salvemos la raza de la degeneración. 1925. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 16 de junio., p. 4.

<sup>299</sup> Contra los amarillos. 1924. El Derecho, Quito, Ecuador, 13 de abril., p. 4.. Esta crónica fue publicada originalmente en El Comercio, en su edición del sábado 12 de abril de 1924.

<sup>300</sup> Véase: A filiar chinos. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 27 de mayo., p. 6.

<sup>301</sup> La dactiloscopía en ejercicio. 1924. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 30 de mayo., p.6.

Durante su ausencia de Quito, que se calculaba no menor a tres meses, quedaron encargados de la Oficina de Identificación “seis alumnos del referido señor Sáenz<sup>302</sup>”. Estos, según *El Comercio*, se habían inaugurado en el “nuevo arte policial” de las impresiones digitales, con los agentes de policía de la capital quiteña: “Hasta la presente tiene [Sáenz de Viteri] filiado a todos los agentes de policía, con los cuales ha dado lecciones prácticas a sus alumnos en las clases de este arte<sup>303</sup>”.

Sobre las operaciones de identificación de los chinos residentes, disponemos de los registros de pasaportes del Ministerio de Relaciones del Exterior del Ecuador<sup>304</sup>. Hacia 1926, vemos incorporada la individual dactiloscópica en las solicitudes de pasaportes. Los documentos comprenden el retrato frente perfil del solicitante, la petición del pasaporte al Ministro de Relaciones Exteriores y la certificación de la inscripción dactilar por el jefe de Identificación. En esta última incorpora un informe, en el que además de ratificar la realización de la clasificación dactiloscópica del ciudadano chino, incorpora el fichaje físico: color de la piel, del cabello, y de los ojos; frente, cejas, párpados, nariz, boca, mentón, orejas, cicatrices, lunares, etc.

---

<sup>302</sup> A filiar a los chinos... Op. cit., p. 6.

<sup>303</sup> Un arte policial. 1924. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 12 de abril., p. 6.

<sup>304</sup> Quiero agradecer a la investigadora Ana María Carrillo, quien me facilitó los Registros de Pasaportes otorgados a los ciudadanos chinos.

Con estas solicitudes se puede inferir que el trabajo de empadronamiento o inscripción de la población china en la Provincia de Guayas encabezado por Sáenz de Viteri fue llevado de manera oportuna y sistemática. Por ejemplo, a comienzos de agosto, *El Universo* dio a conocer que la Oficina de Dactiloscopía ya había catalogado “a más de setecientos hijos de Confucio [...]”<sup>305</sup>. En el listado de solicitudes de pasaportes, el ciudadano chino J. L. Yenhing, fue uno de los primeros prontuariados, con el N° 4 con fecha 11 de junio de 1924.

Como queda claro, la dactiloscopía fue funcional hacia una política, de acento racista, de control permanente de los ciudadanos chinos dentro del territorio ecuatoriano. Pero este empleo de las impresiones digitales no impidió el avance de un discurso que buscó convencer a la opinión pública que la primera función de los registros policiales era el bienestar de las personas.

Con el encabezado “La Dactiloscopía”, *El Universo* reproduce la presentación del proyecto de Prontuario de José Gregorio Rossi, Comisario de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires, en 1901. Dirá Rossi en dicha ocasión que el prontuario elaborado y custodiado por la policía no sólo permitía establecer la existencia de la persona, sino también su diferenciación de otros, esto a través de la descripción de “sus peculiaridades de carácter físico,

---

<sup>305</sup> La Oficina de Dactiloscopía. 1924. *El Universo*, Guayaquil, Ecuador, 2 de agosto., p.7.

psíquico, social<sup>306</sup>". La operación de singularizar y diferenciar a un individuo de otro, apuntaba hacia la seguridad colectiva e individual, por lo que no podían considerarse "una inscripción infamante":

"Si toda la población se diese cuenta del beneficio que para ella significa [estar prontuariado] no habría hombre de bien que no acudiese espontáneo y presuroso a ofrecer su identidad<sup>307</sup>".

En este sentido, para *El Universo* la dactiloscopía y el prontuario eran instrumentos análogos, ambos buscarían la conveniencia pública, pero ésta sólo se haría efectiva cuando la población se convenciera que "ofrecer su identidad" a la policía iba en resguardo de su vida, propiedad y bienestar social, y no al contrario.

La estadía, de sólo algunos meses, en Guayaquil de Sáenz de Viteri se extendió hasta inicios de 1926. En noviembre de 1924 fue nombrado Jefe de la Oficina de Identificación Dactiloscópica de la Policía de Guayaquil. *El Comercio* lamentó esta decisión ya que dejaba acéfala a su análoga quiteña<sup>308</sup>. Poco tiempo después la oficina de Quito fue suprimida.

En marzo de 1925 reabrirá sus puertas al mando de Carlos Honorato Endara y Alejandro Orcés. Tiempo después iniciará la complicada labor de

---

<sup>306</sup> La Dactiloscopía. 1924. *El Universo*, Guayaquil, Ecuador, 26 de junio., p.10.

<sup>307</sup> *Ibíd.*

<sup>308</sup> Una por otra. 1924. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 7 de noviembre., p. 8.

registrar y entregar cédulas de identidad a las prostitutas inscritas en el Servicio de Profilaxis Venérea de la Dirección de Sanidad<sup>309</sup>.

Sin entrar en mayores detalles sobre el funcionamiento de la Oficina de Quito, es relevante para nuestra investigación que en su nueva etapa se reanudarán los vínculos con el Servicio de Identificación chileno, y de paso con Carabineros. Nicolás Iturralde, quien fue uno de los jefes de la oficina de Quito, fue alumno de Clodomiro Cabezas C. Lo más probable es que el ecuatoriano haya asistido a uno de los primeros cursos de perfeccionamiento que impartió el dactiloscopio chileno en 1928 en el Gabinete Central de Santiago.

La Revista de Carabineros de Chile, en 1929, publicó con el encabezado “Progresos de la Identificación en el Ecuador”, una noticia aparecida en el diario quiteño *El Día*, enviada por Iturralde, de lo que sería el primer caso criminal resuelto por la revelación de una impresión digital. Este triunfo de la técnica dactiloscópica ecuatoriana, a manos del jefe de la oficina y el fotógrafo César Yépez, se lo acredita de manera particular al dactiloscopio chileno “[...] al más grande Maestro en Dactiloscopía con que cuenta Chile y que también fue su profesor, el señor Clodomiro Cabezas<sup>310</sup>”.

---

<sup>309</sup> Véase: Identificación que será difícil. 1925. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 1 de octubre., p. 8; CLARK., K. 2012. *Gender, state, and medicine in Highland Ecuador: modernizing women, modernizing the state, 1895-1950*. Pittsburgh, Pa, the University of Pittsburgh Press. p. 87.

<sup>310</sup>En la nota que hacemos mención se incluyen tres fotografías que buscaron visualizar los “progresos de la Identificación en el Ecuador”. La primera muestra a Nicolás Iturralde junto con

Continuando en Guayaquil, entre las operaciones de empadronamiento e identificación de la población china y el nombramiento de Sáenz de Viteri como Jefe de la oficina del puerto, se redactó un proyecto de ley que buscó establecer el Registro de identificación Dactiloscópica en el Ecuador. Este proyecto-ley es relevante porque fue la apertura a la identificación civil en todo el Ecuador y porque será considerado como la segunda legislación dactiloscópica en ser aprobada por el poder legislativo. No olvidemos que el establecimiento del Servicio de Identificación Personal en Chile fue producto de un decreto-ley del Ministerio del Interior, no del Congreso. Al comentar la ley ecuatoriana, Luis Reyna Almandos dirá de esta que :

[...] es la segunda que se sanciona en la América del Sur y también en el mundo, por un cuerpo legislativo en función constitucional regular. La primera lo fue por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, el 20 de julio de 1916 [...] <sup>311</sup>.

Sin embargo, es importante aclarar que esta ley no llegó a ser promulgada. *El Comercio*, en su edición del 4 de julio de 1925, publicó una nómina de todos los proyectos de ley, decretos, acuerdos y resoluciones

---

su secretario Enrique Bedoya en su despacho. La segunda, muestra una secuencia donde se observa a un empleado realizando la impresión digital de un sujeto, otro anotando los datos de éste, y dos más, uno limpiándose las manos en el lavabo y el otro secándose con una toalla. Esta corresponde a la Sección Dactiloscópica. La última, muestra a los mismos, ahora en la Sección Antropometría y Archivo, dos de estos practicando la antropometría, uno la altura, y el otro el torso, y el tercero revisando o ingresando una ficha dactiloscópica o tarjeta índice en el armario de clasificación. Véase: *Progresos de la Identificación en el Ecuador*. 1929. *Revista de Carabineros de Chile* (26): 24-26.

<sup>311</sup> Ley que establece el Registro de Identificación Dactiloscópica en el Ecuador. 1928. *Revista de Identificación y Ciencias Penales* I (2): 230.

pendientes de la legislación ordinaria de 1924. Dentro de estos proyectos, vemos que el que consultaba a la creación del Registro de Identificación Dactiloscópica quedó en primera discusión.

En la ley en cuestión el servicio de Identificación era una dependencia del Ministerio del Interior. El Registro consistiría en las impresiones digitales, según la clasificación de Vucetich, la filiación civil, la descripción morfológica, datos judiciales y de conducta y la fotografía. La impresión digital del pulgar derecho fue estimada como “la prueba más concluyente de la identidad y prevalecerá sobre cualesquiera otras<sup>312</sup>”.

En cuanto a la cédula de identidad, ésta sería obligatoria para todos los habitantes del Ecuador mayores de dieciséis años. Este documento adquiere valor civil, al constituir su exhibición como perentoria para ejercitar derechos propios ante los poderes públicos, para el desempeño de funciones públicas y profesionales, y para el ejercicio de derechos políticos.

Como disposición transitoria, se facultaba al poder ejecutivo celebrar un contrato de diez años con Sáenz de Viteri para que este estableciera, organizara y dirigiera el Servicio de Identificación Dactiloscópica, acorde a los métodos establecidos en Argentina, con oficinas en todas las ciudades cabeceras de Provincia y cantones, más una Escuela de Policía en Guayaquil.

---

<sup>312</sup> Ley que establece el Registro... Op. cit: 229.



Si bien *El Comercio* anunciaría que la Junta Provisional de Gobierno en 1925 expediría dicha ley<sup>313</sup>, como otros intentos posteriores de cedulación obligatoria, no se ejecutó. Se buscó contratar a un técnico especial para dirigir a la Oficina de Identificación de Guayaquil ante una eventual masificación de las oficinas en el resto del país “para en esa forma emprender seriamente en la identificación de cada uno de los ciudadanos<sup>314</sup>”. Paralelamente, Saénz de Viteri pasará a ocupar la jefatura de la de Investigaciones y Seguridad.

Al frente de la Policía de Investigaciones, estuvo hasta fines de enero de 1926, cuando renuncia tras ser acusado, junto al subjefe de la secreta, de extralimitarse en sus funciones policiales y por conductas ilegítimas<sup>315</sup>. Tiempo después viaja a la ciudad de Cali, Colombia, para organizar una Oficina de Identificación.

Según lo publicado por los *Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas* del Instituto de Criminología del Ecuador, el técnico ecuatoriano fue contratado por el Gobierno Departamental del Valle del Cauca, para organizar un gabinete de identificación científica en su capital, Cali. Este gabinete, según los *Archivos*, fue el primero en organizarse en Colombia,

---

<sup>313</sup> Escuela Policial. 1925. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 21 de agosto., p.8.

<sup>314</sup> El nuevo Intendente de Policía llegó ayer de Quito. 1925. *El Universo*, Guayaquil, Ecuador, 25 de noviembre., p.2.

<sup>315</sup> Véase: El intendente general de policía prohíbe al jefe y subjefe de investigaciones abrogarse atribuciones que no les corresponden. 1926. *El Universo*, Guayaquil, Ecuador, 23 de enero., p.2

siendo inaugurado por el presidente Miguel Abadía Méndez, el 17 de diciembre de 1927<sup>316</sup>.

Un dato importante que no debemos dejar escapar es que, según la nota, lo realizado por Sáenz de Viteri en Cali fue motivo para que el Gobierno Nacional, contratara un técnico argentino para la Policía de Bogotá “a fin de establecer escuelas y extender el servicio de identificación a todo el país<sup>317</sup>”.

En el “Fondo Cabildo Concejo”, del Archivo Histórico de Cali, se localizó un documento donde Sáenz de Viteri informa la inauguración de la Oficina de Identificación Dactiloscópica al Presidente del Concejo Municipal. De este podemos desprender que su establecimiento obedeció a una orden en curso sobre reorganización de la Policía de Cali<sup>318</sup>.

Su objetivo principal fue el control de la inmigración, a través de la cédula de identidad y el registro de identificación, sin embargo, la dotación del documento era tanto para extranjeros como nacionales, “los mismos ciudadanos colombianos encontrarán en la cédula un factor de protección contra posibles abusos y de ayuda para sus negocios<sup>319</sup>”. Con lo recaudado por

---

<sup>316</sup> La identificación dactiloscópica en el Ecuador. Aclaración necesaria. 1938. Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas II (3): 278.

<sup>317</sup> La identificación dactiloscópica en el Ecuador... Op. cit: 279.

<sup>318</sup> Archivo Histórico de Cali, Colombia. Fondo Cabildo-Concejo, Tomo 222, fol.228. Sobre la creación y modernización de la Policía de Cali, véase: CASTAÑEDA M., A F. 2015. Encantos y peligros de la ciudad nocturna. Cali 1910-1930. Cali, Universidad del Valle. pp. 134-155.

<sup>319</sup> *Ibíd.*

concepto de venta de cédulas, la nueva oficina podría financiar varias de las necesidades contempladas en el plan de reforma policial, como la fundación de escuelas y de cárceles “conforme a los más modernos métodos científicos<sup>320</sup>”.

Para el jefe de redacción de *El Espectador* de Bogotá, Alfredo Galindo, el técnico ecuatoriano habría llegado a Cali, a crearlo todo: “dirigió la construcción de ficheros, la hechura de tarjetas, estableció todo el sistema<sup>321</sup>”. La oficina, como en el caso del Ecuador, fue organizada de acuerdo con las disposiciones del Convenio Internacional de Policía de 1920, y con el sistema Vucetich. Dentro de poco, y con elogios de la prensa local, la Oficina se ocupó del control de los llamados “extranjeros perniciosos”:

“[...] Recuerdo que una tarde [...] se presentó un inmigrante a tomar una tarjeta, y que usted, después de observarle detenidamente la mano, fue al fichero y en menos de dos minutos tenía en su poder otra ficha, que demostraba que el individuo que trataba de identificarse era persona indeseable, expulsada de otros países<sup>322</sup>”.

Independiente de estos antecedentes, el trabajo de Sáenz de Viteri en Cali no fue advertido por las primeras historias de la identificación personal de Colombia. Para Cipriano Gómez Osorio y Antonio Bastidas Villota, fue en 1929 en la Policía de Bogotá donde se implementó por primera vez la identificación

---

<sup>320</sup> *Ibíd.*

<sup>321</sup> *Sus amigos*. s.f. Una vez por todas [Hoja Volante]. s.l. p.2.

<sup>322</sup> *Ibíd.*

dactiloscópica en el país, a manos del técnico argentino Enrique Medina Artola<sup>323</sup>.

Si estas exclusiones obedecieron a un simple desconocimiento de lo hecho en Cali en materia de identificación científica o a causa de que para estas “historias oficiales” la dactiloscopía debía tener su origen en la capital del país e impulsada por técnicos extranjeros, provenientes de países-cuna de la identificación de personas, sabemos que la labor del ecuatoriano fue conocida y reconocida por técnicos colombianos.

En particular por Alberto Paz Córdoba, quien fue discípulo de Medina Artola. En 1928, declaró en *El Espectador* conocer el Gabinete de Identificación de Cali. En su exposición describió a Sáenz de Viteri como un técnico con amplia trayectoria de organizador de “diversos gabinetes similares en varias Repúblicas, sudamericanas”, llegando a postularlo para organizar en el Servicio de Identificación de la Policía de Bogotá, los casilleros según la dactiloscopía para el buen desempeño de las cédulas electorales:

“[...] El departamento de Identificación no necesita hoy día sino la organización de sus casilleros, organización que iniciada por el sistema Vucetich, debía ser continuada por un profesional [...] y en mi concepto ninguno más autorizado, nadie más necesario que dicho

---

<sup>323</sup> Véase: GÓMEZ O., C. 1936. Monografía del Gabinete Central de Identificación de la Policía Nacional de Colombia. Revista de la Policía Nacional XXIV (124): 113-134; BASTIDAS V., A. 1940. Reseña histórica de la Identificación personal en Colombia. Revista de la Policía Nacional XXVII (158): 17-25.

señor, que no tendría que comenzar, sino que encausar técnicamente lo ya establecido [...]”<sup>324</sup>.

No sabemos con exactitud hasta cuándo Sáenz de Viteri estuvo a cargo del Gabinete de Cali, pero si tenemos algunos indicios que nos permiten inferir que permaneció en Colombia gran parte de la década de 1930, a excepción de 1931 cuando se dirigió a Caracas, Venezuela, para colaborar en la adopción de la dactiloscopía para la investigación policial, junto al General Elías Sayago y el Jefe de la Policía, Coronel Jorge García<sup>325</sup>. Lo último que conseguimos recabar es que hasta fines de 1936, estuvo en la ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño “al servicio del Gobierno de Colombia actuando en su especialidad”, y de regreso al Ecuador, se encontraba negociando con el Ministro de Gobierno, reorganizar el Servicio dactiloscópico de la capital<sup>326</sup>.

Como hemos podido observar, la historia de la dactiloscopía en el Ecuador no era tan breve como la presentó Víctor J. Martínez. Esta se fue construyendo desde finales del siglo XIX, a través de funcionarios policiales e intelectuales que entablaron intercambios epistolares con Juan Vucetich y estudiaron el nuevo arte policial en Buenos Aires, La Plata y Santiago de Chile.

---

<sup>324</sup> Sus amigos. s.f. Una vez por todas... Op.cit. p.2.

<sup>325</sup> La identificación dactiloscópica en el Ecuador... Op. cit: 279.

<sup>326</sup>Servicio Dactiloscópico trata de reorganizar Dn. Ernesto Sáenz de Viteri. 1937. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 8 de enero., p. 6. En 1938, Sáenz de Viteri publicó en Quito una monografía del Departamento de Nariño, titulada “Progreso nariñense”.

Estos no sólo buscaron difundir e implementar la dactiloscopía dentro del país, sino también en el extranjero, como fue el caso de Ernesto Sáenz de Viteri. Por su paso truncado por el Servicio de Identificación del Ecuador, su traslado a Cali nos presentó un espacio de transferencia que desconocíamos. Pendiente queda averiguar más sobre el funcionamiento de la Oficina de Identificación y sus nexos con las políticas raciales de migración en Colombia y los planes del técnico policial ecuatoriano para reformar la policía urbana de Cali.

Las primeras operaciones de filiación e identificación en el Ecuador estuvieron dirigidas contra la población china residente, a quienes se les registró de forma más sistemática, a través de su data antropométrica, censos e impresiones digitales. Esta violencia epistemológica estuvo amparada por la representación de los chinos como “clase peligrosa”, en diversos sentidos: biológica, económica y cultural. Por ello, no es de extrañar que el primer Reglamento para el servicio de la Oficina de Identificación Dactiloscópica, del 28 de abril de 1924, se haya puesto en práctica con la población china asentada en las provincias de litoral ecuatoriano.

La identificación científica como manifestación del racismo de estado y de la burguesía criolla, no impidió la promoción de ésta como una práctica que apuntaba a la conveniencia pública, más que ser un recurso infamante. Ese mismo año, se redactó un proyecto de ley que buscó establecer el Registro Dactiloscópico en el Ecuador y la cedulación obligatoria de los habitantes

mayores de dieciséis años. Estas experiencias fueron conformando una cultura institucional de la identificación, particularmente en Quito y Guayaquil, cruciales para explicar la razón del a contratación y suerte de la misión de técnicos policiales chilenos entre 1935 y 1936.

### **2.3 La Misión de los técnicos chilenos en el Ecuador: itinerario de un programa agitado de reformas policiales y de identificación científica, 1935-1936.**

“Chilenos llegaron a Quito a mejorar las policías. Los detectives Lagno, Miranda y Cabezas, han sido contratados por el Ecuador con tal fin” (La Nación, 18 de julio de 1935)<sup>327</sup>.

La historiografía ecuatoriana ha caracterizado la década de 1930 como una de crisis de hegemonía y de inestabilidad política. La “Revolución Juliana”, movimiento militar y antioligárquico del 9 de julio de 1925, la Gran Depresión, que agudizó la cuestión social, y la crisis de poder de los bloques dominantes, la elite terrateniente de la sierra andina y la financiera-comercial de la costa, fueron la puerta de entrada a un largo periodo de fragilidad política, con la

---

<sup>327</sup> Chilenos llegaron a Quito a mejorar las policías. 1935. La Nación, Santiago, Chile, 18 de julio. p.9.

sucesión de diecisiete gobernantes, la intervención de los militares en lo público y una guerra civil.

La revolución juliana fue un movimiento dirigido por la oficialidad joven y progresista del ejército en contra del Régimen liberal. Si bien sus ideales fueron la transformación social, y la protección del proletariado, fue en esencia un movimiento reformista que, asociado con la oligarquía y la clase media serrana, intentó contener con la modernización del Estado el dominio económico y político de la banca privada y los agroexportadores de la costa, albergados en el Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, institución que se “había convertido en el principal prestamista para los gobiernos crónicamente deficitarios de la época<sup>328</sup>”, a través de la creación de mecanismos de control como el Banco Central y la Superintendencia de Bancos. Para la cuestión obrera, se dictaron varias legislaciones laborales, por nombrar algunas: sobre contratos, jornadas máximas y desahucio. Se creó el Seguro Social e Inspectorías de Trabajo, entre otras disposiciones que “beneficiaron por lo menos a los obreros de los sectores más modernos de la economía nacional que, en realidad, no eran muchos<sup>329</sup>”.

---

<sup>328</sup> NORTH., L. 2006. Militares y Estado en Ecuador: ¿construcción militar y desmantelamiento civil? Íconos. Revista de Ciencias Sociales 10(26): 87.

<sup>329</sup> CUEVAS., A. 1983. El Ecuador de 1925 a 1960. En: AYALA., M E. (Ed.). Nueva historia del Ecuador. Vol. 10: Época Republicana IV. Quito, Corporación Editora Nacional. p.95. [en línea] <<http://ebookcentral.proquest.com>> [Consulta: 09 septiembre 2019]



El fin del régimen juliano ocurrió el 24 de agosto de 1931, cuando el General Luis Larrea Alba derrocó al presidente constitucional y ex provisional, Isidoro Ayora. Tras un fallido intento por restablecer la hegemonía liberal con el llamado a elecciones en octubre, se produce la Guerra de los Cuatro Días. Esta tuvo como antesala el ascenso de la Compactación Obrera Nacional y la candidatura y triunfo de su líder, el hacendado serrano Neptalí Bonifaz Ascazubi. Este movimiento criptofascista constituido en Quito, fue urdido por reaccionarios de derecha, conservadores, hacendados y miembros del clero, quienes, aprovechándose del empeoramiento económico de los sectores populares, urbanos y rurales, formaron una fuerza social y política con los “ex campesinos y artesanos empobrecidos o caídos en la desocupación, fáciles de manipular gracias al dominio ideológico absoluto de la Iglesia Católica en la sierra<sup>330</sup>”.

El 20 de agosto de 1932, el Congreso no reconoció el triunfo electoral de Neptalí Bonifaz, tras conocerse unos documentos que señalaban que el compacto era ciudadano peruano. Esta descalificación desencadenó en Quito una insurrección de los bonifacistas, su milicia civil, soldados y clases de tres batallones del ejército, y una parte significativa de la Policía<sup>331</sup>. Tras tomar Quito

---

<sup>330</sup> CUEVAS., A. 1983. El Ecuador de 1925 a 1960... Op.cit. p. 99.

<sup>331</sup> OSPINA P., P. 2015. La Guerra de los Cuatro Días: ejército liberal y Partido Conservador. Procesos: revista ecuatoriana de historia (42): 106-108.

por unos días, la rebelión armada bonifacista fue derrotada por las tropas liberales comandadas por el General Ángel Isaac Chiriboga.

El desenlace de la guerra civil no subsanó en nada la polarización política y el malestar social. Esta situación, más el escandaloso fraude electoral que llevó a la presidencia al liberal guayaquileño Juan de Dios Martínez Mera, alimentaron la irrupción del populismo conservador de José María Velasco Ibarra<sup>332</sup>. Fue en su primer mando constitucional, que no alcanzó a cumplir un año, que se tejió la contratación de una misión policial chilena para reformar la Policía Nacional.

La idea de dar a la policía una organización definitiva fue parte significativa de la discusión política ecuatoriana desde las últimas décadas del siglo XIX. En 1884 se creó la Policía de la República, dependiente del Ejecutivo y con doctrina civil, con el nombre de Policía de Orden y Seguridad. Esta nueva institución simbolizó el tránsito desde una “policía de ciudad”, con funciones más amplias de seguridad y bienestar, como el aseo, ornato, y salubridad de la población, hasta una policía “moderna”, con funciones más acotadas a la seguridad pública:

“Con el liberalismo aparecieron dispositivos fundamentales para el surgimiento de la seguridad en un sentido policial restringido, los mismos que se orientaron a la separación y control de los espacios, y

---

<sup>332</sup> VARAS., A. y BUSTAMANTE., F. 1977. Fuerzas Armadas y Política... Op. cit. p. 187.

a la construcción de las figuras modernas del vago, el desviado y el delincuente [...]”<sup>333</sup>.

Pero su inicial cauce civil fue constantemente desafiado por quienes creyeron ver en la militarización total o parcial de la nueva policía el elemento de subordinación, modernización y disciplinario para agentes y vigilantes. Las distintas denominaciones con que se va a conocer el cuerpo policial son una muestra de las oscilaciones entre civilidad y militarización en su organización, y de paso denotan su fuerte inestabilidad institucional. En 1923, pasará a llamarse Policía Nacional, en 1938 Carabineros del Ecuador, y 1944, vuelve a tener un carácter civil como Guardia Civil Nacional.

Un elemento importante dentro los intentos reformadores de la policía ecuatoriana fue la intervención de misiones extranjeras. La primera que se conoce fue la del funcionario de la Policía de Nueva York Joseph H. Pratt, contratado por el gobierno del General Eloy Alfaro, como Organizador de Policía en Quito y Guayaquil. Según, el Intendente General de Policía de Quito, J. F. Espinosa, la labor del norteamericano se tradujo en la elaboración de un nuevo reglamento para la policía, el que finalmente no fue implementado “[...]”

---

<sup>333</sup> KINGMAN., E. y GOETSCHER., A. 2009. Seguridad y Policía de la ciudad: Quito en el siglo XIX e inicios del XX. Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana (7): 82.

con pleno conocimiento del Sr. Ministro del ramo y convenio del Sr. Pratt [...]”<sup>334</sup>.

En la década de 1920, se hará más intensiva la voluntad de dar instrucción al personal subalterno a través de la fundación de Escuelas técnicas o preparatorias de Policía. Con estas escuelas, se buscaba elevar la calidad de los empleados de policía, conocidos como matones al servicio de altos funcionarios. El 7 de octubre de 1921, el Congreso dispuso a la administración Tamayo establecer una Escuela de Policía en Quito y Guayaquil. Para su organización se autorizó la contratación de una misión de policía norteamericana o europea. Esta misión se concretó en 1925, con el arribo de instructores franceses, quienes, según Daniel Pontón, crearon las primeras escuelas policiales<sup>335</sup>. Sin entrar en mayor detalle, con los documentos que disponemos no podemos afirmar si el personal subalterno que hizo ingreso a las policías de Quito y Guayaquil, pasaron por dichas escuelas, o si éstas tuvieron un funcionamiento estable en el tiempo, pero nos inclinamos más hacia que no, y por razones económicas.

---

<sup>334</sup> MONCAYO., A. Informe del Ministro de lo Interior y Policía, Beneficencia, etc. al Congreso Ordinario de 1898. Quito, Imprenta Nacional de lo Interior y Relaciones Exteriores, 1898, s.num.

<sup>335</sup> PONTÓN., D. 2008. Policía comunitaria y cambio institucional en el Ecuador. Tesis de Maestría en Políticas Sociales con mención en Gestión del Desarrollo. Quito, FLACSO sede Ecuador. p.48.

Como podemos ver, desde la década de 1920, las reformas policiales tuvieron en mente el control del delito y los desórdenes. Para ello era crucial transformar a oficiales, agentes y celadores, en guardianes del orden, a través de escuelas de preparación, y crear un organismo de identificación nacional. Para G. Humberto Cevallos, delegado ecuatoriano en la Conferencia Internacional de Policía de Nueva York de 1925, las resoluciones tomadas en aquel torneo reforzaban para el caso ecuatoriano la urgente necesidad de organizar ambas instituciones. Eso sí, destaca que estas sugerencias no obedecen a simples trasplantes o adaptaciones de lo realizado por países “más civilizados” en organización policial, argumentos que “hiere nuestro amor patrio y el dolor que produce, nos ciega, impidiéndonos, mirar la verdadera situación [...]”<sup>336</sup>, si no que el motivo era más práctico: la criminalidad como una problemática global:

“en países más civilizados y menos civilizados, hay crímenes que perseguir, delitos que castigar, leyes que hay que hacerlas obedecer y esto no puede conseguirse sin una Policía de Escuela, sin una sección de Identificación y Estadística criminales<sup>337</sup>”.

Las primeras noticias acerca de la intención oficial de contar con una misión policial chilena, específicamente de oficiales de Carabineros, se enmarcan en un momento en que los discursos sobre la Policía Nacional se

---

<sup>336</sup> CEVALLOS., G H. 1925. La conferencia internacional de policía reunida en Estados Unidos. El Comercio, Quito, Ecuador., p. 5.

<sup>337</sup> *Ibíd.*

hacían cada vez más pesimistas. Lapidario, en este sentido, fue Julio Enrique Moreno, en su rol de Ministro de lo Interior:

“Por duro y doloroso que sea, hay que confesar que no tenemos Policía en la República; es decir, que está en embrión este organismo que debiera hallarse presente en todas partes, vigilando al ciudadano, garantizando su libertad, amparando sus derechos, previniendo la transgresión de la ley [...]”<sup>338</sup>..

En otro de sus informes, acusará que el escaso presupuesto destinado a la policía era una de las razones principales de su condición estacionaria. Sin los recursos económicos necesarios esta continuaría disminuida o ausente en algunas poblaciones, sin medios de transportes terrestres y fluviales rápidos, equipos, mobiliarios, y vestuarios adecuados; con bajas remuneraciones, que impedían el ingreso de elementos de calidad, con un servicio de rancho restringido sólo a las policías de Quito, Guayaquil y de Los Ríos, y sin escuelas preparatorias para la policía de investigaciones en la capital<sup>339</sup>.

Para otros, la falta de seguridad, personificada en una ineficaz labor policial y en un permisivo y tardío poder judicial, fue considerada como un factor decisivo en la crisis económica que vivía el país:

---

<sup>338</sup> MORENO., J. E. 1928. Informe del Ministro de lo Interior a la Nación 1926-1928. Quito, Talleres Gráficos del Estado. pp. 65-66.

<sup>339</sup> MORENO., J. E. 1930. Informe del Ministro de lo Interior a la Nación 1929-1930. Quito, Talleres Gráficos del Estado. pp. 58-59.

“La emigración del campesinado hacia las ciudades el abandono de las haciendas por sus propietarios, la resistencia de los capitalistas a invertir su dinero en la agricultura, la depreciación de los valores agrícolas, toda la serie de fenómenos que han reflejado nuestro desastre económico, obedecen en mucho a la ausencia de vigilancia, de sanción legal, de defensa de los derechos ciudadanos, por falta de una eficaz acción policiva y una estricta, rápida y segura administración de justicia<sup>340</sup>”.

Tanto editoriales, informes y discursos de autoridades, concibieron como receta universal para el mal policial la introducción de mejoras técnicas científicas. Esta era la fórmula, especialmente si provenía del extranjero, para acabar con una policía partidista, al servicio de gobernadores y grupos de poder, para vigilar, encerrar y atentar en contra de sus adversarios políticos, periodistas y obreros. Esta fue una de las causas, que, junto a las reducidas partidas presupuestarias, fundaban el estado embrionario, inestable, arbitrario y odioso de la Policía Nacional:

“Es preciso, aunque, penoso, anotar que la Institución llamada de Orden y Seguridad se ha convertido en el centro más activo de combinaciones, planes y campañas políticas; se pretende emplearla, y se la emplea, como instrumento de las tendencias que luchan en torno de los problemas del Estado y el Gobierno, ora haciendo de funcionarios, empleados y agentes secuaces de una táctica oficial frente a los ciudadanos y fuerzas independientes o adversarias, situación que trueca al jefe, al gendarme y al investigador en un elemento más bien peligroso para el orden [...]”<sup>341</sup>.

---

<sup>340</sup> La nueva organización policial. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 19 de enero., p. 2.

<sup>341</sup> Escuela de Policía. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 1 de agosto., p.3.

En la Memoria de la Legación de Chile en el Ecuador de 1934, localizamos una de las primeras referencias sobre instructores chilenos para organizar la Policía Nacional, tras el arribo a Quito del coronel chileno y agregado militar en el Perú, Tobías Barros Ortiz. Como indica el documento, en el Ejército del Ecuador son marcadas las influencias de dos escuelas, la chilena y la italiana. Con respecto a la primera, sus altos mandos fueron alumnos de la misión militar chilena contratada por el general Eloy Alfaro en 1899, y encabezada por el Mayor Luis Cabrera Negrete, o fueron becados para estudiar en la Escuela Militar, Naval o Institutos de perfeccionamiento en Chile. Al ser invitado a la inauguración del periodo constitucional de Velasco Ibarra, Barros Ortiz fue abordado por los militares para solicitarle: “ideas y proyectos para la formación de un Cuerpo de Carabineros<sup>342</sup>”. El resultado de esta interacción fue un memorándum elaborado por el militar chileno

Tras conocer las gestiones que hacía el gobierno de Velasco Ibarra en Chile para contratar instructores de policía, el representante diplomático chileno en el Ecuador, Federico Agacio Batres, recomienda al gobierno chileno otorgar las mayores facilidades para que la organización de la policía ecuatoriana quedara en manos nacionales. Esto sería de suma importancia para ampliar la

---

<sup>342</sup> Memoria de la Legación de Chile en el Ecuador. 1934. Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Memorias Memoria 1933, 1934 y 1935, Vol. 1402, 1936, p. 10.



incidencia política del país en el Ecuador, dado que la “preponderancia de las fuerzas armadas se refleja en distintos aspectos de la marcha de la Nación<sup>343</sup>”.

La diligencia que comenta Agacio Batres estuvo a cargo del ministro del Ecuador en Santiago, Modesto Larrea Jijón. A través de una comunicación con el Ministro de Relaciones Exteriores Alejandro Ponce Borja, con fecha 16 de enero de 1935, sabemos que al diplomático se le ordenó asegurar personal especializado para la organización de la Policía Nacional y para el estudio del sistema de irrigación en las provincias centrales de la Sierra.

Para la cuestión policial, fue asistido por el Intendente y el ex prefecto de la Policía de Santiago, Julio Bustamante L., y por el Director de Carabineros, Humberto Arriagada. Ambos se comprometieron en buscar al personal adecuado, sin antes entregarle su parecer sobre la organización y funciones de la misión: esta debía estar compuesta por un Coronel de Carabineros y dos o tres instructores de graduación inferior, quienes se encargarían de organizar el Cuerpo de Carabineros para el Ecuador, y una escuela para Oficiales.

En el mismo documento se desprende que Larrea Jijón barajaba otra alternativa, ni más ni menos que contratar al ex dictador, Carlos Ibáñez del Campo. Para el diplomático, Ibáñez era el “mejor entre todos los organizadores

---

<sup>343</sup> Memoria de la Legación de Chile en el Ecuador. 1934... Op. cit. p.11.

con que ha contado el Cuerpo de Carabineros de Chile, porque tuvo la jefatura durante largos años [...] y en ella, hizo lo posible por el adelanto moral y material [...]”<sup>344</sup>. Nombra una penosa situación económica en que se encontraba como administrador de un fundo en Argentina, para que este haya considerado la oferta, la cual, finalmente, fue desestimada por el ministro ecuatoriano de educación: “no conviene contratar al General Ibáñez y, efectivamente, bien vistas las cosas, bajo el aspecto político, es así”<sup>345</sup>.

Una semana después, remite al Ministro de Relaciones Exteriores y al de Educación un intercambio de notas con Julio Bustamante, donde presenta al Teniente Coronel Jorge Díaz Valderrama como candidato para encabezar la misión policial en el Ecuador. Al entrevistarse con Díaz Valderrama, el diplomático ecuatoriano le confía hacer entrega de un memorándum “de sus puntos de vista para la organización en el Ecuador de un cuerpo de Policía similar al de Carabineros de Chile”, y otro respecto a “las condiciones en que [...] podría hacer su viaje”<sup>346</sup>.

---

<sup>344</sup> ECUADOR. Ministerio de Relaciones Exteriores. 1935. Comunicaciones dirigidas por la Legación del Ecuador en Chile. N° 1, Gestiones para conseguir dos expertos, uno para la organización de la Policía Nacional y otro para el estudio del sistema de irrigación en las provincias centrales de la Sierra ecuatoriana. p.3.

<sup>345</sup> *Ibíd.*

<sup>346</sup> ECUADOR. Ministerio de Relaciones Exteriores. 1935. Comunicaciones dirigidas por la Legación del Ecuador en Chile. N° 4, Gestiones para conseguir un experto en la organización de un cuerpo de Policía similar al de Carabineros de Chile”. pp. 1-2.

El 26 de enero, remite el anteproyecto del chileno, el cual, según el diplomático ecuatoriano, era “[...] bastante completo, demuestra la capacidad y los conocimientos en el ramo de su especialización”, pero un tanto exagerado en los montos a pagar y en las asignaciones fijadas<sup>347</sup>.

Contamos con el anteproyecto elaborado por Jorge Díaz Valderrama. Éste fue anexado en un oficio confidencial enviado el 5 de abril de 1935 por Humberto Arriagada al ministro del Interior. En este se indicó que la gestión hecha por Larrea Jijón tuvo carácter privado, y que la Dirección General de Carabineros, no había visto necesario informarla al ministerio, en espera de que fuera comunicada oficialmente por el representante ecuatoriano. Por otro lado, el oficio demuestra el rol que tuvo Agacio Batres, para que los encargos de misiones y servicios fueran formalizados, antes de partir al Ecuador, en contratos previamente firmados en Santiago:

“Las atinadas observaciones de nuestro Ministro en el Ecuador, fueron previstas por esta Dirección [...] y es así, como en el trabajo del Comandante señor Díaz, se hace mención en forma sucinta de las formalidades que deben llenarse, antes que salga del país la citada misión, y puede US. estar seguro, que al convertirse en realidad este proyecto, no saldrá la misión sin la garantía de un

---

<sup>347</sup> ECUADOR. Ministerio de Relaciones Exteriores. 1935. Comunicaciones dirigidas por la Legación del Ecuador en Chile. N° 13, Envía el Bosquejo de Organización de la Policía Nacional de la República del Ecuador trabajado por el Teniente Coronel Jorge Díaz Valderrama. s.num. Debemos aclarar que, en el documento citado, Modesto Larrea Jijón comete un error al informar que el anteproyecto asignó la renta de los miembros de la misión en moneda chilena. Tanto los sueldos con las asignaciones estaban en sucres.

contrato y una remuneración que le permita mantener el rango y prestigio que exige el país y la institución a que pertenece<sup>348</sup>.

El anteproyecto de Díaz Valderrama, buscó aplicar en el Ecuador el “actual servicio de Carabineros de Chile”, con un total desconocimiento, que no buscó ocultar, del Ecuador y su:

“división política y administrativa de la Nación, sus leyes penales, la Constitución del Estado [...] posibilidades económicas, actual organización del servicio y todos aquellos detalles que tienen relación con la misión policial [...]”<sup>349</sup>.

Asimismo, incorporó ramas policiales que ya no se encontraban subordinadas a la institución chilena como la Policía de Investigaciones, el Servicio de Identificación y Pasaportes, y la Escuela de Detective. Más dos organismos de asistencia social: la Caja de Previsión y la Mutual.

Con respecto a la misión, esta se conformaría por un teniente coronel, en calidad de jefe, un teniente, dos subtenientes, un alférez, y dos sargentos. Las rentas y asignaciones de la misión sumaban aproximadamente 14.000 sucres, sin incluir, una gratificación de dos meses de sueldo, por concepto de gastos de preparación del viaje, y otro al término del contrato. Asimismo, el

---

<sup>348</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador Of. Conf. E, Vol. 1454, 1935.

<sup>349</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador Of. Conf. E, Vol. 1454, 1935.

estado ecuatoriano debía proporcionar los pasajes de ida y vuelta para sus integrantes y las familias de los casados.

Sabemos que el anteproyecto fue estudiado por Velasco Ibarra y su Ministro de Gobierno, pero finalmente no fue convenido, probablemente por las altas rentas anunciadas por Larrea Jijón. Sin embargo, esto no fue una traba para continuar gestionando la contratación de instructores policiales chilenos para la policía ecuatoriana.

El 7 de febrero, vuelven a pedir a Larrea Jijón “poner empeño” para contratar cuatro instructores de policía de ciudad y de campo<sup>350</sup>. Este cablegrama lo hilamos con la intención de Velasco Ibarra de fundar una escuela de detective “con personal técnico y preparado para lo cual se ocuparía detectives latinos”<sup>351</sup>. Se servirá del mediático caso de Bruno Hauptmann, carpintero alemán condenado a morir en la silla eléctrica por el secuestro y homicidio del niño Charles A. Lindbergh Jr., en Nueva Jersey y del robo de paquetes de bonos para el Banco Central, procedentes del *Chase National Bank* de Nueva York, para enjuiciar “nuestra insuficiente pesquisa”:

“Imagínese nos dice que se cometiera aquí un crimen como el de Hauptmann [...] que haríamos nosotros [...] que hasta la presente no

---

<sup>350</sup> Encárgase al Ministro en Santiago de Chile contratar cuatro profesores de Agronomía y 4 instructores de Policía. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 8 de febrero., p.1.

<sup>351</sup> Nuevos propósitos del Presidente de la República. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 19 de febrero., p.4.

ha podido descubrir a los autores del robo de los bonos venidos de Nueva York<sup>352</sup>”.

Para Velasco Ibarra, “la criminalidad moderna [...] exige una ciencia [...]”<sup>353</sup>, por ello una preparatoria policial fomentaría una instrucción técnica para la investigación de los delitos, cuyos principales beneficiados serían los ciudadanos que “estarán un tanto asegurados de toda serie de fechorías que se cometen a diario y que varias veces quedan en el misterio por falta de una buena acción pesquisa<sup>354</sup>”.

El 23 de marzo, *El Comercio* informa de un nuevo cablegrama, enviado al diplomático ecuatoriano para contratar a dos detectives chilenos para las Oficinas de Investigaciones de Quito y Guayaquil: “Estos dos personajes vendrán a fundar la Policía secreta que trata de establecer el Gobierno en las dos ciudades antedichas<sup>355</sup>”.

Finalmente, el 1 de mayo de 1935, se celebró en Santiago un contrato *ad-referéndum* entre el Gobierno del Ecuador y los chilenos Osvaldo Miranda Pinto, Humberto Lagno Aguilera y Clodomiro Cabezas C., para fundar una Escuela de Policía y de Detectivismo y organizar científicamente el Servicio de Identificación. A partir de la documentación consultada, podemos inferir que

---

<sup>352</sup> *Ibíd.*

<sup>353</sup> *Ibíd.*

<sup>354</sup> *Ibíd.*

<sup>355</sup> Se contratarán dos detectives técnicos chilenos. 1935. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 23 de marzo. p.1.

Modesto Larrea Jijón, a través de algún mediador, se dirigió primero a Miranda Pinto, ex comisario y breve director de la Escuela Técnica de Investigaciones. El discípulo de Locard fue nombrado jefe de la misión y quien convocó a sus demás integrantes.

Si bien ya hemos abordado el historial de dos, de los tres miembros de la misión, creemos importante recordar quienes fueron. Osvaldo Miranda Pinto, integró la comisión de estudio en Europa liderada por Ventura Maturana Barahona, junto a los agentes Alfredo Barahona Pérez y Luis García Larraín. En París se formaron en Policía Técnica y Medicina Legal con Edmond Bayle y Víctor Balthazard. El 4 de junio de 1928, los integrantes de la comisión se separan y se reparten por diferentes países: Alfredo Barahona se dirigió a Inglaterra y Estados Unidos para estudiar Señalamiento descriptivo e Identificación, Luis García a Italia y España para ahondar en Policía Política y Social, y Osvaldo Miranda, se trasladó al Laboratorio de Policía Técnica de Lyon<sup>356</sup>.

Junto a Edmond Locard “maestro y guía” entra al campo de la identificación criminológica y es en función de esta que comienza sus estudios sobre clasificaciones y subclasificaciones y en dactiloscopia antropológica. Algunos de sus trabajos fueron publicados en la *Revue Internationale de*

---

<sup>356</sup> MATURANA B., V. 1936. Mi ruta, el pasado, el porvenir. Buenos Aires, s.l. p.101.

*Criminalistique*. Obtuvo un diploma en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lyon, por su memoria *Une nouvelle méthode de classement dactyloscopique et ses applications* y el grado de Doctor en Ciencias por “Estudios sobre los pelos de los mamíferos”. El libro *Contribution à la Morphologie comparée des crête Papillaires* de 1930, fue el resultado de sus estudios comparativos y zoológicos de las líneas papilares en humanos y animales. A su vuelta a Chile, logró el grado de Comisario de Investigaciones, y fue profesor de Policía Judicial de la Escuela de Carabineros. En 1933 fue nombrado director Interino de la Escuela Técnica de Investigaciones, cargo del cual fue exonerado el 31 de octubre. Al año siguiente se le negó una solicitud de reincorporación al servicio.

Humberto Lagno Aguilar, alumno de Clodomiro Cabezas, fue según éste, un “joven y talentoso periodista que se había hecho notar como el más capacitado y mejor entre muchos cientos de jóvenes que fueron alumnos de Identificación [...]”<sup>357</sup>. Ingresó en 1930 al diario “La Nación” como corresponsal y jefe de la sección provincias; redactor y traductor de la oficina de la *Agence France Presse* en Santiago, y jefe del servicio informativo de la Radio de la

---

<sup>357</sup> CABEZAS C., C. 1937. Los Maravillosos dibujos impresos en la mano del hombre. Revista de Identificación y Ciencias Penales XV (55 a 60): 64.



Sociedad Nacional de Agricultura<sup>358</sup>. Tradujo al español el libro de Osvaldo Miranda Pinto, publicado en 1931 por la Editorial del Pacífico.

El último incorporado a la misión, fue Clodomiro Cabezas C., quien, como sabemos, fue jefe del Servicio de Identificación y Pasaporte chileno, entre 1928 y 1931. Como profesor-técnico impartió cursos de detectivismo en la Escuela de Carabineros, y dirigió el primer Curso de Perfeccionamiento para Identificadores. Junto con Carlos A. Durán Valdivieso, fundó y dirigió la Revista *Progreso* y publicó tres libros sobre identificación científica: “La Dactiloscopía al alcance de todos” en 1927, “Nuestro Socialismo” en 1932 y “La derrota de la lucha de clases” en 1938<sup>359</sup>.

La prensa fue haciendo público estas trayectorias, generándose una significativa expectativa en el arribo de los técnicos chilenos al país. El 20 de junio de 1935, partieron de Valparaíso hacia el Ecuador a bordo del Vapor “Santa Inés” de la *Grace Line*. Tan pronto llegaron al puerto de Guayaquil, se presentaron el 1 de julio en la Oficina de la Policía Secreta. Allí dieron sus primeras conferencia ante el Intendente de Policía, Cristóbal Escala, el jefe de

---

<sup>358</sup> VALDEBENITO, A. Historia del periodismo chileno (1812-1955). 1956. 2.ª Edición. Santiago de Chile, s.l. p. 279.

<sup>359</sup> Para un estudio exhaustivo de estos tres libros, véase: PALACIOS L., C. 2018. Utopías de control detrás de la identificación civil: Los proyectos de identificación de Clodomiro Cabezas Cabezas. [en línea] Revista Historia y Justicia. 10: 130-163. <http://revista.historiayjusticia.org/wp-content/uploads/2018/05/g-RHyJ-10-Varia-PALACIOS-ESTILADO-FINAL-ok.pdf>

la oficina de dactiloscopia, Jorge Alberto González, periodistas, y demás personal de la secreta.



Fig. 5: Foto tomada a poco que los miembros de la misión chilena policial, dieron la conferencia en el local de la policía secreta ante el personal de dicha dependencia. Sentados, de izquierda a derecha, Osvaldo Miranda Pinto, Cristóbal Escala, Intendente de Policía; Clodomiro Cabezas Cabezas y Humberto Lagno Aguilar. De pies, en el mismo orden, ayudante Carlos Garaicoa Peña, Roberto González Ruidiaz, secretario encargado de la jefatura de policía secreta, Jorge Alberto González, jefe de la oficina dactiloscópica y ayudante Arturo Molestina

Según lo reportado por *El Telégrafo*, Osvaldo Miranda Pinto realizó una breve disertación sobre el papel de la organización científica en Investigaciones “abundando en citas de casos en los cuales las funciones del

detective, en su aspecto principal contribuyen a la acción perfecta de la justicia”<sup>360</sup>.

Similar fue el tema de la intervención de Lagno Aguilar, quien habló sobre el significado de la policía científica para la administración de justicia, “que contribuye a que aquella sentencie su fallo sin equivocación<sup>361</sup>”.

Más extensa fue la presentación de Clodomiro Cabezas C., quien disertó sobre la importancia de establecer *in extenso* la Identificación personal en el país “[...] considerando que el funcionamiento de dos dependencias [Quito y Guayaquil] no responden al éxito para la formación de la policía científica”<sup>362</sup>.

Ese mismo día los técnicos chilenos recorrieron la Oficina Dactiloscópica. Según *El Telégrafo*, “tuvieron las más favorables impresiones del sistema llevado en dicha oficina, del cual se expresaron que a pesar de no contar con elementos modernos, era de todo punto apreciable [...]”<sup>363</sup>. Eso sí, repararon en los riesgos para los archivos, de que estos estuviesen resguardados en un edificio de madera: “opinando porque debe ser material

---

<sup>360</sup> Los detectives chilenos sustentaron ayer conferencias. 1935. *El Telégrafo*, Guayaquil, Ecuador, 2 de julio. p.1.

<sup>361</sup> En la misma nota que hacemos referencia, se señala que Humberto Lagno Aguilar cumpliría un papel más político, que sus otros colegas, al ser comisionado por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Germán Vergara Donoso, “gestionar con nuestro gobierno la pronta firma del tratado comercial chileno-ecuatoriano, que se halla en estudio”.

<sup>362</sup> *Ibíd.*

<sup>363</sup> *Ibíd.*

incombustible, que resguarde en lo absoluto los ricos archivos de dicha dependencia, de un siniestro<sup>364</sup>". Esta visita, fue aprovechada por el diario guayaquileño para resaltar la preparación del personal de la dactiloscópica del puerto, la que, según la opinión chilena, se encontraba en condiciones técnicas para centralizar el sistema identificativo ecuatoriano.

Al día siguiente, los chilenos darían una demostración al personal de gendarmes del modo de intervenir en la aprehensión de los delincuentes, y en la secreta, ensayar en el ramo de investigaciones con los agentes.

Como habíamos advertido, el arribo de los técnicos chilenos tuvo un auspicioso recibimiento por parte de la prensa. En *El Día* de Quito, una publicidad de Vaginol aprovecha la presencia de los "sabuesos chilenos" para promocionar su producto de higiene íntima femenina:

"Los sabuesos chilenos recientemente llegados, han tenido la oportunidad honrosa para su prestigio policial, de descubrir y comprobar ampliamente, sin que haya lugar a ninguna duda, que en Quito y Guayaquil, Riobamba y Ambato y en todo el Ecuador, está inteligentemente organizada la venta de Vaginol, el poderoso desinfectante único para la higiene íntima de la mujer. Vaginol es un polvo aromático excelente y magnífico; para preservar y curar enfermedades e infecciones vaginales. Vaginol, una vez usado se hace imprescindible y necesario en toda casa donde hay mujeres que se estiman como puleras, aseadas y precavidas en lo que

---

<sup>364</sup> *Ibíd.*

respecta a su higiene íntima. Vaginol está a las órdenes de toda señorita o señora, en cualquier buena botica<sup>365</sup>”.

Tras conocerse en Quito las conferencias dadas por los técnicos chilenos en Guayaquil, *El Comercio*, demuestra la gran expectativa que se tenía en la capacidad de la misión de corregir las funciones sociales y políticas de los llamados “agentes investigadores”.

La primera, estaba asociada a lo que los tratadistas policiales denominaron “investigación del delito”. La prevención de los delitos y la aplicación del derecho penal debía emanar de ciudadanos con buena educación moral y conocedores de los procedimientos científicos. Por ello, una escuela de detectives se veía como imprescindible para que “se formen hombres adecuados a esas funciones, con todos los conocimientos que deben poseer, variados y complejos; y con aquella educación moral, indispensable en ese ramo [...]”<sup>366</sup>.

Con respecto a la función política, esta se reclamaba como una cuestión de seguridad nacional en los países democráticos, para “descubrir connatos de alteración del orden” y “capturar a los sediciosos<sup>367</sup>”. Por ello, para

---

<sup>365</sup> Debut de los detectives chilenos. 1935. *El Día*, Quito, Ecuador, 3 de julio., p. 5.

<sup>366</sup> Por la Policía Nacional. 1935. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 3 de julio., p.3.

<sup>367</sup> *Ibíd.*

*El Comercio*, el problema no estaba en la función política del aparato policial sino en los procedimientos empleados:

“Y en esto cuántos errores se cometen, y cuán fácil es extraviarse. Sin concretar cargos contra determinadas épocas, podría formarse una historia general de cincuenta años a esta parte, en que se patentizara lo que es y lo que debe ser esa Institución especial de la Policía, necesaria y de mucha responsabilidad; los procedimientos que se han empleado, de fuerza las más de las veces, con poco fruto y sin ningún provecho<sup>368</sup>”.

A juicio de la publicación los técnicos chilenos eran “personas que entienden bien su ramo y que son muy expertos en todo lo relacionado con el servicio de Policía en general<sup>369</sup>”, por lo que confiaba que “como fruto de su competencia y por dejar bien puesto el nombre de la Institución de Policía de Chile realicen aquí una labor fecunda y acertada<sup>370</sup>”.

Distinta fue la percepción que tuvo inicialmente la Legación chilena en el Ecuador respecto al arribo de los técnicos nacionales. La atención que le dio la prensa: “comentándolo en forma favorable y ligando su futura labor al prestigio de nuestra institución policial”, fue calificada por Agacio Batres como inaceptable. Esto por el carácter no oficial de la misión<sup>371</sup>.

---

<sup>368</sup> *Ibíd.*

<sup>369</sup> *Ibíd.*

<sup>370</sup> *Ibíd.*

<sup>371</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Oficios. Conf. R. 2° Semestre, Vol. 1451, 1935.

Similares impresiones las encontramos en el ex ministro chileno en Quito, Víctor Eastman Cox (1909-1921) y en los jefes de la policía chilena. En un Memorándum reservado para el presidente Arturo Alessandri Palma, donde trató las relaciones geopolíticas del Ecuador con Chile, Colombia y México, Eastman se opone a la actuación de la misión policial: “cuya actitud se critica por sus tendencias socialista avanzadas, además de que, según he oído, no son competentes en su ramo<sup>372</sup>”. Esta, más otras circunstancias acumuladas por años, favorecían, para el diplomático chileno, la percepción pública y política respecto al deterioro de las relaciones de amistad y de apoyo entre ecuatorianos y chilenos.

Para Waldo Palma, jefe máximo de Investigaciones, la intervención de los técnicos nacionales en el Ecuador era un tanto inapropiado por cuanto “en ese país los Servicios de Investigaciones tienen más bien carácter político que policial”. Además de desentenderse del posible éxito de la misión por estar “integrada por miembros completamente ajenos a la Institución y que no han sido contratados oficialmente”<sup>373</sup>, fue de la idea de restringir el encargo de otras

---

<sup>372</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Oficios confidenciales recibidos de Ministerios y Varios, Vol. 1491 A, 1935.

<sup>373</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Ords- E-, Vol. 1452, 1935.

misiones similares: “ya que con ello se arriesga en el extranjero el prestigio de nuestra organización policial<sup>374</sup>”.

Como veremos más adelante, muchas de estas expresiones de desconfianza y rechazo por la contratación y posterior actuación de los técnicos chilenos en el Ecuador, sufren un vuelco hacia la aceptación, incorporándola a un relato institucional y geopolítico favorecedor al país y sus instituciones policiales en América Latina.

Con respecto a Agacio Batres, este tuvo que modificar su trato con los técnicos chilenos, esto, motivado por uno de los primeros y tantos traspiés que tuvo la misión por su paso por el Ecuador: el no reconocimiento del contrato celebrado en Santiago y la redacción de uno nuevo. Según la Memoria de la Legación chilena de 1935:

“En el curso del mes de Julio, se produjeron algunas dificultades entre los mencionados técnicos y el Gobierno, pues, éste estimó que el contrato celebrado con el Ministro del Ecuador en Santiago, contenía términos que no se ajustaban a las prácticas constitucionales, por lo cual era necesario proceder a la redacción de otro<sup>375</sup>”.

Según *El Comercio*, el contrato en cuestión contenía algunos inconvenientes de redacción, en especial en la definición del servicio de los

---

<sup>374</sup> *Ibíd.*

<sup>375</sup> Memoria de la Legación de Chile en el Ecuador. 1935. Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Memorias Memoria 1933, 1934 y 1935, Vol. 1402, 1936, p. 35.



chilenos como “misión”. Un servicio profesional contratado por el Estado sólo adquiriría dicha condición con la autorización previa del poder legislativo<sup>376</sup>.

En una comunicación confidencial del 11 de julio entre Agacio Batres y el ministro de Relaciones Exteriores Miguel Cruchaga Tocornal, permite inferir que la cuestión del contrato provocó el cambio de actitud por parte de la legación chilena con sus compatriotas técnicos. Cuenta el diplomático que fue Humberto Lagno Aguilar quien se acercó a la legación y que en principio aceptarían las reservas del ministro de gobierno y el subsecretario del Ecuador acerca del contrato de Santiago: “en el entendido que sólo se cambiarían los términos inconvenientes y no las partes substanciales<sup>377</sup>”. No obstante, Lagno expresó la desconfianza de sus compañeros de que “no suceda tal cosa y se pretenda introducir cláusulas que desvirtúen las bases en que fueron contratados, caso en el cual ellos preferirían regresar a Chile dando por terminada la misión<sup>378</sup>”.

La advertencia de dar término a la misión, fue lo que gatilló la intervención de Agacio Batres, quien le solicita al técnico el borrador del nuevo contrato para ser estudiado por el abogado ecuatoriano Emilio Gangotena,

---

<sup>376</sup> Modificarase el contrato elaborado en Chile con los detectives. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 19 de julio., p.8.

<sup>377</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Oficios Conf. R. 2° Semestre, Vol. 1451, 1935.

<sup>378</sup> *Ibíd.*

quien trabajaba para la Compañía Frutera Sud-americana y accidentalmente representaba a la legación.

Si bien la mediación puede ser vista como una acción a favor de los derechos convenidos por los chilenos con el gobierno ecuatoriano, consideramos que existió una razón de mayor envergadura para evitar el término anticipado de la misión: en esos momentos se estaba negociando la contratación de instructores de aviación chilenos. Por ello, para Agacio Bates cualquier “dificultad que se produjera alrededor de la misión policial chilena crearía ya una mala atmósfera para cualquiera otra similar que viniera al Ecuador<sup>379</sup>”.

La situación de los técnicos chilenos, quienes independiente de haber viajado con un contrato en regla tuvieron que aceptar las vacilaciones de las autoridades ecuatorianas, “con peligro de dar por terminado su misión, como se temió en ciertos momentos<sup>380</sup>”, condujo a la legación a desalentar a otros chilenos, especialmente, funcionarios retirados, a trasladarse al Ecuador como futuro destino laboral. Agacio Batres ejemplificó aquel escenario con el caso del ex teniente de Carabineros Luis Enrique Rojas Carreño<sup>381</sup>, quien habría llegado

---

<sup>379</sup> *Ibíd.*

<sup>380</sup> *Ibíd.*

<sup>381</sup> La carrera de Rojas Carreño en el Ecuador se caracterizó por su irregularidad. De entrada, en un oficio enviado al Ministro del Interior de Chile, la Dirección General de Carabineros negó haber conocido o autorizado el viaje de Rojas Carreño, añadiendo que éste fue dado de baja de

por su cuenta a Quito, eso sí, supuestamente con el conocimiento de la Dirección General de Carabineros, y se encontraba haciendo las diligencias pertinentes para ser contratado por la policía quiteña, y de otro carabinero, el que había manifestado su plan de solicitar su retiro y dirigirse al Ecuador. Ambos funcionarios se habrían puesto en contacto con Modesto Larrea Jijón, qué les había dado el visto bueno. Estas situaciones llevaron al diplomático chileno a recomendar a Cruchaga Tocornal notificar a la jefatura de Carabineros, y así prevenir eventuales viajes:

---

la institución por estar incluido en la Lista N° 4 de eliminación, por imposibilidad moral. Una vez en Ecuador, la prensa quiteña y guayaquileña harán eco de las constantes anulaciones y renovaciones del contrato del ex carabinero, asimismo de los distintos servicios que le fue encargado, sin mucho éxito, desde el gobierno de Velasco Ibarra hasta el del General Alberto Enríquez, es decir entre 1935 y 1938: Instructor de la Policía de Quito; Organizador del Cuerpo de Carabineros del Ecuador; Organizador del Servicio de Tránsito de Guayaquil, etc.

Para el Luis Cabrera Negrete, quien fuera en 1937 ministro plenipotenciario en Ecuador, fue en la dictadura civil de Federico Páez cuando su situación se hizo más insólita “viviendo de promesas, sin trabajo efectivo, pero recibiendo del Gobierno, hasta hace pocos meses, una modesta subvención y rancho y alojamiento en el cuartel de Batallón “Eloy Alfaro”. Aquí entra en juego la figura del Ministro de Gobierno Aurelio Bayas, según palabras del mismo representante diplomático chileno, fue un conocido adversario de la creación del cuerpo de Carabineros y de la reorganización de la policía ecuatoriana.

Lo último que sabemos sobre la actuación de Rojas Carreño en el Ecuador, es que el General Alberto Enríquez, al mando del gobierno, habría enviado personalmente una nota a la Inspección General de Policía y un plan de trabajo para el ex- carabinero chileno para su pronta aprobación por el entonces Ministro de Gobierno, coronel Humberto Rosales de la Torre. Sin embargo, éste último dimitió y la gestión del encargado del poder ejecutivo no tuvo efecto. Esta inesperada situación lo llevó a solicitar nuevamente una tarjeta de recomendación del diplomático chileno, para presentarse al nuevo ministro Luis Enrique Escudero. Ante la recomendación de volver a Chile, el ex carabinero comunica no poder hacerlo por no contar con los medios, que desde enero de 1938 vivía a costa de la Caja de Carabineros y no podía solicitar más dinero. Detrás de la misiva de Rojas Carreño, en manuscrita Cabrera ensaya su respuesta a la solicitud de una recomendación: “que no contara más con su mediación para ser contratado en el nuevo Cuerpo de Carabineros del Ecuador”. Véase: Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. -Ords. E- R. Consulados, Notas, Varios, Vol., 1651, 1938.

“La situación económica del Ecuador obliga al Ejecutivo a pagar sueldos sumamente modestos a sus funcionarios y, por ende, a los contratados que vienen aquí a ofrecer sus servicios. Además, la condición política del país es sumamente variable y en cada cambio de Gobierno se procede casi a una completa renovación del personal, y, cuando se hace contratos con sueldos superiores a los grados equivalentes, se levantan protestas y ataques, muchos de los cuales terminan con la cancelación del contrato<sup>382</sup>”.

Esta indicación sólo se aplicaría en los casos en que los servicios contratados no tenían una naturaleza oficial, puesto que “repercuten inevitablemente sobre las instituciones extranjeras a que han pertenecido y muchas veces la Legación se ve envuelta en incidentes a que es difícil sustraerse<sup>383</sup>”.

Previo a la formalización del nuevo contrato, los técnicos chilenos dieron inicio al estudio y presentación de proyectos de ley para el servicio de policía e identificación. El primero de ellos fue la creación de un “Departamento de Estadística e Identificación”. Este proyecto buscó dar mayor amplitud y competencia al servicio de Identificación incluyendo las oficinas de estadísticas, esto, similar al frustrado Departamento del Registro Nacional chileno de 1931. Ambos organismos tuvieron análogas críticas e idénticos destinos.

Con este proyecto, hizo su aparición Aurelio Bayas, quien, primero como Procurador (1934- 1935) y luego como Ministro de Gobierno (1936), tuvo

---

<sup>382</sup> *Ibíd.*

<sup>383</sup> *Ibíd.*

una relación algo tensa con los técnicos chilenos. Para Bayas, la creación del departamento era cuestión de un decreto legislativo, porque “altera y modifica diversas leyes sobre la materia y aún disposiciones del Código Penal”<sup>384</sup>. Además, entrañaba una superposición de funciones ya que tanto la Oficina de Identificación y la de Estadísticas existían de forma independiente: la primera, como vimos, creada el 12 de marzo de 1924, y reglamentada el 26 de abril del mismo año, y la segunda, por Ley del 12 de agosto de 1928<sup>385</sup>. Termina recalcando que la creación de un organismo de estadísticas e identificación tenía sólo existencia con una ley expedida por el Congreso.

Unos meses antes, el 18 de febrero de 1935, dictaminó que toda celebración de contratos y prestación de servicios profesionales debía contar con una licitación previa, o en su defecto con la autorización del Consejo de Estado<sup>386</sup>.

Este oficio fue crucial para la reinterpretación del contrato firmado en Santiago. Según, el propio Bayas, el valor del contrato era provisorio toda vez que el diplomático ecuatoriano no tenía facultades para autorizar contrataciones. Por ello, pasó a revisión a la procuraduría, donde se le hizo

---

<sup>384</sup> Índice de dictámenes jurídicos de la Procuraduría General de la Nación en el año 1935. 1946. En: PEREZ G., A. Boletín de la Procuraduría General de la Nación. Quito, Talleres Gráficos Nacionales. pp. 490-491.

<sup>385</sup> Solo una ley del Congreso puede crear Departamento de Estadística e Identificación. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 13 de julio., p. 8.

<sup>386</sup> Índice de dictámenes jurídicos... Op. cit. p. 483.

“algunas adiciones y aclaraciones<sup>387</sup>”. Así pues, el 18 de julio, remitió la minuta del nuevo contrato al Ministerio de Gobierno y Previsión Social, para su revisión y posterior aprobación por el Consejo.

El Consejo de Estado sesionado el 30 de julio, autorizó al ejecutivo la contratación sin licitación de los técnicos chilenos, por siete votos a favor y dos en blanco. Para el consejero García, esta autorización era un simple formalismo dado que los expertos chilenos ya se encontraban en la capital trabajando a disposición del ministro de gobierno. De los siete votos a favor, tanto García y Bayas, advierten que su aprobación obedecía exclusivamente a la solicitud del ministro de prescindir para la contratación del requisito de licitación, en cambio, “si se tratara del hecho del contrato el voto de ellos sería negativo<sup>388</sup>”.

La oposición de Bayas a la contratación de los chilenos respondió a razones económicas. En el mismo consejo, se discutió el presupuesto para la nación de 1936. Para los consejeros era perentorio aumentar las partidas para instituciones como la Asistencia Pública, la Policía, y la Educación. Dentro de debate, Bayas cuestionó la disparidad de los salarios, dando como ejemplo, los bajos sueldos de las autoridades judiciales que “causa indignación y pena ver el

---

<sup>387</sup> Consejo de Estado. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 31 de julio., p.3.

<sup>388</sup> Consejo de Estado. 1935. El Debate, Quito, Ecuador, 31 de julio., p.6.

concepto que se tiene de este Poder de la República [...] <sup>389</sup> en comparación con las remuneraciones que recibirían los técnicos chilenos:

“No estamos viendo señor, como se va a pagar a tres expertos policiales, que se sabe apenas saben leer y escribir, las fabulosas cantidades de mil quinientos y mil sucres cada uno y las remuneraciones de los Ministros de la Corte Suprema son de ochocientos sucres y los de la Superior quinientos y eso en esta Capital y en tanto en las otras, como en Manabí ganan tres cientos cincuenta sucres, pregunto si esto será suficiente para vivir decente y honradamente <sup>390</sup>”.

El 2 de agosto, los técnicos chilenos enviaron un oficio al ministro de gobierno, Antonio Pons, en protesta a las declaraciones peyorativas del consejero Bayas traducidas en la prensa, como en *El Comercio* y *El Debate*:

“Que como a V.E. le consta no puede juzgárenos en forma tan poco favorable, por no decir despreciativa, pues, nuestros estudios profesionales, nuestro nivel de cultura y nuestras hojas de servicio en el Cuerpo de Carabineros de Chile, nos acreditan en forma muy distinta, circunstancias que influyeron especialmente en el ánimo del Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Santiago para pedirnos suscribiéramos el Contrato respectivo <sup>391</sup>”.

Los chilenos defenderán el contrato firmado en Santiago, suscrito “de buena fé y en debida forma”, que les “garantiza el reconocimiento de derechos y prerrogativas, que aparecen desconocidas accidentalmente <sup>392</sup>”, dejando al

---

<sup>389</sup> Consejo de Estado. 1935. *El Comercio*... Op.cit, p. 3.

<sup>390</sup> *Ibíd.*

<sup>391</sup> FONDO MINISTERIO DEL INTERIOR. Gob. Pichincha, caja:149 (1935-1936), carpeta: agosto 1935.

<sup>392</sup> *Ibíd.*

parecer del ministro hacer las disculpas públicas, a través de la prensa, en una exposición oficial, o dentro del mismo Consejo de Estado: “donde hemos sido injustamente atacados<sup>393</sup>”.

Aprobado por el Consejo de Estado, no sin polémicas, y por el Contralor General, el 15 de agosto se celebró el nuevo contrato entre el gobierno y los técnicos chilenos. Si bien no disponemos del original, con el nuevo contrato podemos inferir algunas de las “adiciones y aclaraciones” que aludió Bayas.

En primer lugar, la principal cláusula del contrato se mantuvo, es decir, la organización y funcionamiento d una Escuela de Policía y de Detectivismo. El programa de estudio de ambas escuelas comprendía las siguientes asignaturas: 1. Reglamentación y Organización Policial; 2. Policía Técnica, Peritajes y Revelaciones de Huellas; 3. Procedimiento para las investigaciones de infracciones; 4. Identificación y Antropometría; 5. Ética profesional; 6. Trabajos de experimentación práctica; 7. Topografía; 8. Educación física; 9. Medicina Legal y Antropología Criminal; y 10. Cultura General e idiomas. Los primeros seis cursos quedaban a cargo de los tres chilenos. Además, de los

---

<sup>393</sup> *Ibíd.*



respectivos proyectos de ley y reglamentos para el funcionamiento de las escuelas<sup>394</sup>.

Dentro de las prestaciones de servicios, los chilenos se comprometían a organizar científicamente el servicio de Identificación e Investigación, con la colaboración del personal ecuatoriano.

Con respecto a los “formalismos”, el nuevo contrato corrige el concepto de misión, supliéndolo por el de “prestación de servicio personal”. Asimismo, se agregan más garantías para el gobierno ecuatoriano. En el punto séptimo se obligó a los técnicos chilenos el reintegro del anticipo hecho por el Ecuador por el valor de 10.500 sucres, correspondiente a tres mensualidades, mediante el descuento mensual del 25% de los sueldos correspondientes. Para asegurar el cumplimiento de ésta como otras obligaciones quedó como garante Emilio Gangotena. En el noveno punto, se fijó que los chilenos quedaban sujetos a la jurisdicción y leyes del Ecuador, específicamente a los jueces del cantón Quito, desprovistos de derechos a toda reclamación diplomática<sup>395</sup>.

---

<sup>394</sup> VILLALOBOS M., M. 1985. Cronología histórica de la Policía Ecuatoriana, Tomo II. Quito, Policía Nacional del Ecuador. p.877-878 y ECUADOR. 1935. Autorízase a los señores Ministros de Gobierno y Previsión Social, Policía, etc. y de Hacienda, suscribir un contrato con los señores Osvaldo Miranda Pinto, Clodomiro Cabezas Cabezas y Humberto Lagno Aguilar, ciudadanos chilenos. Registro Oficial 13, 4 de septiembre 1935. p.3.

<sup>395</sup> VILLALOBOS M., M. 1985. Cronología histórica de la... Op.cit. pp. 879-880., y ECUADOR. 1935. Autorízase a los señores... Op.cit. 4.

Sin embargo, la misión vuelve a verse envuelta en las disputas políticas entre partidarios y detractores al gobierno. Una vez reunido el Congreso el 10 de agosto de 1935, el senador Carlos Arroyo del Río y sectores burgueses liberales y socialistas, arremetieron en contra del presidente Velasco Ibarra, quien para “conciliar” la áspera convivencia entre ambos poderes, intentó proclamarse dictador y disolver el Congreso. El 20 de agosto, es decir, cinco días después del nuevo contrato de los técnicos chilenos, Velasco Ibarra fue derrocado por el ejército<sup>396</sup>.

Para Mario Villalobos Molina, la caída de Velasco Ibarra supuso la anulación del contrato con la misión chilena, desvaneciéndose nuevamente “[...] las aspiraciones de que el país cuente con una Escuela de Policía”<sup>397</sup>. Si bien dicha afirmación en parte es correcta, en el sentido que la organización chilena de la escuela de policía y detectivismo no se concretó, el convenio y la misión siguió en pie, rectificándose el contrato en el Registro Oficial del 4 septiembre, bajo la administración provisional de Antonio Pons.

Como se infiere, el brusco cambio de gobierno no significó prescindir de los técnicos chilenos. A pocos días de asumir Pons, su Intendente de

---

<sup>396</sup> Véase: AYALA M., E. 2002. Ecuador desde 1930... Op.cit. p.267 y SALVADOR L., J. 2009. Breve historia contemporánea del Ecuador. 3ª ed. Bogotá, Ediciones Fondo de Cultura Económica. p. 470.

<sup>397</sup> VILLALOBOS M., M. 1985. Cronología histórica de la Policía... Op. cit. p. 880.

Policía, el Mayor Pablo Borja, se entrevistó con la misión coincidiendo en la premura por continuar con el plan de creación de escuelas policiales:

“[...] que hay que proceder cuanto antes al establecimiento de la escuela de policía seleccionando un grupo de agentes de todas las provincias, para que luego éstos sean los encargados de la reorganización policial en las diversas acciones de la República. Después se establecerá la escuela de detectives y de identificación<sup>398</sup>”.

La voluntad de Pablo Borja continuó con su sucesor el Coronel Filemón Borja, quien valiéndose de los detectives chilenos ideó la Oficina de Reclutamiento, como primer paso para el funcionamiento de una escuela de instrucción para oficiales, suboficiales y tropa. Con esta oficina se buscaba seleccionar al personal policial de toda la República, mediante un examen físico, intelectual y moral. Según *El Comercio*, esta especie de examen técnico fue puesto en práctica por los chilenos para el personal existente y el que ingresaba a la policía:

“En adelante, como se ha observado en las pocas altas que han sido concedidas en estos últimos días, no se aceptarán elementos para integrar el personal de servicio de la Institución, si no cumplen las condiciones físicas y mentales propuestas [...] En cuanto al actual personal en ejercicio, se nos informó que en su gran mayoría [...] está integrado por elementos idóneo y conforme con las condiciones prescritas, lo que garantizaría su estabilidad [...]”<sup>399</sup>.

---

<sup>398</sup> Organización Policial. 1935. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 23 de agosto., p. 7.

<sup>399</sup> Técnicos chilenos inician labores para escuela de policía. 1935. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 16 de septiembre., p. 1.

Paralelamente al programa de selección, comenzaron a dirigir los primeros cursos, como el de ética, con el objetivo de infundir al personal el “espíritu y la convicción profesional que les conviene, extraños absolutamente a las vicisitudes de la Policía, ya que debe ser esencialmente apolítica<sup>400</sup>”.

A pesar de que los técnicos chilenos dirigieron al Ministerio de Gobierno un proyecto de creación de una escuela técnica, el cual fue aprobado, y se dieron los primeros pasos para hacerla realidad, con la oficina de reclutamiento y cursos rápidos de formación, ésta finalmente no prosperó. Consideramos que uno de sus motivos fue que no se contaban con los fondos suficiente para que su funcionamiento fuera estable y para que contara con condiciones materiales adecuadas.

Esta situación llevó a los chilenos replantear nuevamente su permanencia en el Ecuador, ahora sumida en una dictadura civil, luego de que Pons devolviera el poder a los militares, y estos lo transfirieran al Ingeniero Federico Páez, el 26 de septiembre de 1935. Como lo indica Enrique Ayala Mora, inicialmente Páez declaró simpatizar con las ideas de la izquierda ecuatoriana, llegando a incorporar en su gabinete a miembros del partido socialista. Pero, avanzada la dictadura, sus ideales transmutaron hacia el

---

<sup>400</sup> *Ibíd.*

conservadurismo, antiobrerismo y anticomunismo, reglamentado en la Ley de Defensa Social de 1936<sup>401</sup>.

Como recordará unos años después Clodomiro Cabezas C., luego de estar por más de tres meses en el Ecuador y redactar cinco proyectos de ley y que ninguno de ellos resultaban ser aprobados, junto con Humberto Lagno se dirigieron a las nuevas autoridades del gobierno de facto para exponer su apremio de que algunos de estos proyectos fueran aplicados, o sería el momento de poner fin al contrato<sup>402</sup>. Los proyectos que hace referencia Cabezas eran: “Sobre creación de la Escuela de Policía”; “Sobre creación de la Escuela de Detectives”; “Sobre organización del servicio de Investigaciones”; “Sobre creación de la Dirección General de Policías”; y la “Ley de Identificación General Obligatoria<sup>403</sup>”.

Un antiguo conocido de los chilenos, Aurelio Bayas, ahora como Ministro de Gobierno, afrontará las demandas de los técnicos, justificando el

---

<sup>401</sup> AYALA M., E. 2002. Ecuador desde 1930. En: BETHELL., L. (Ed.). Historia de América Latina. Tomo 16. Barcelona, Editorial Crítica. pp.267-268.

<sup>402</sup> CABEZAS C., C. 1937. Los maravillosos dibujos... Op. cit: 64. La labor de los técnicos chilenos no sólo se abocó a la redacción de leyes policiales para la organización de la Escuela de Policía y Detectivismo y la reorganización del Servicio de Identificación, sino también fueron aprovechados por la Justicia y el Ministerio de Gobierno para asesorar, a través de informes periciales o análisis de huellas digitales, investigaciones criminales.

<sup>403</sup> CABEZAS C., C. 1937. Los maravillosos dibujos... Op. cit: 64-65.

retraso de la aprobación y aplicación de los proyectos “por los cambios continuos de Gobierno habidos en el decurso de los meses pasados<sup>404</sup>”.

A fines de octubre, la dictadura acuerda dar todas las facilidades para hacer cumplir el programa. En relación a la organización del servicio de Investigaciones, el jefe de la Oficina de Pesquisa de Quito, Rigoberto Terán, buscó introducir algunas “innovaciones” asesorado por los técnicos chilenos. La primera de ellas fue la confección de una galería fotográfica de delincuentes profesionales- descuideros, escapistas, carteristas, punguistas, paqueteros-. Para su individualización y detención se planeó el reparto de las galerías en lugares de aglomeración como bancos, ómnibus, almacenes, tranvías y teatros. De igual forma, se propuso efectuar rondas o *razzias* nocturnas en barrios alejados del centro de Quito, para “recoger a los sospechosos y conocidos como sustractores y capturarlos, como medida de prevenir la comisión de atentados contra la propiedad [...]”<sup>405</sup>. Además se buscó confeccionar un empadronamiento de domicilios y establecer una vigilancia especial de los extranjeros.

Otros de los proyectos que tendrán notoriedad fue el de creación de la Dirección General de Policía y de unificación de la Policía Nacional. Siguiendo a

---

<sup>404</sup> La situación de los detectives chilenos. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 24 de octubre., p.8.

<sup>405</sup> Mejoras que se adoptarán en la Oficina de Pesquisas para cuidar el orden y propiedad. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de octubre., p.4.

Mario Villalobos Molina, la Dirección General de Policía fue establecida en 1898 con el objetivo de unificar a la policía, por entonces llamada “de Orden y Seguridad”. Sin embargo, si bien esta entidad centralizadora de lo policial y el cargo de Director General estuvieron presentes en todos los reglamentos generales y orgánicos, fueron más bien inestables en el tiempo: “no siempre fue designado un Director General, permaneciendo dicho empleo vacante por largos períodos<sup>406</sup>”.

Para Aurelio Bayas, la Ley de Policía del 11 de enero de 1936, que creaba la Dirección General de Policía era el punto de partida de una transformación radical de la policía nacional con el fin de su descentralización y empirismo<sup>407</sup>.

Carácter especial tuvo la aprobación de la nueva Ley de Policía. Bayas recalcará públicamente que en el estudio y reforma policial sancionada, los técnicos chilenos, y en especial, el ex carabinero Carreño Rojas, no tuvieron ninguna intervención <sup>408</sup>. Sus dichos fueron objeto de una editorial de *El*

---

<sup>406</sup> VILLALOBOS M., M. 1994. Historia Policial Ecuatoriana: 100 temas. Quito, Policía Nacional del Ecuador. p. 60.

<sup>407</sup> BAYAS., A. 1936. Informe a la Nación: 1935-1936. Quito, Imprenta Nacional. p. 22.

<sup>408</sup> El 26 de diciembre de 1935, *El Comercio* publicó dos notas tituladas “El fracaso de los técnicos” y “No se renovará el contrato con extranjero para formar el cuerpo de Carabineros” que transcriben las declaraciones formuladas por Aurelio Bayas en Guayaquil sobre el trabajo de los ex funcionarios policiales chilenos. Según estas publicaciones, el Ministro de Gobierno se refiere al contrato celebrado con los técnicos nacionales como un total fracaso, y de resultados desastrosos para el país, por lo que no será renovado. En cambio, éste habría preparado un plan de reforma, sin acudir a técnicos extranjeros, práctico y acorde a las “necesidades del

*Comercio*. Según esta, la actitud del ministro de gobierno se justificaba si se tomaba en consideración “circunstancias relacionadas con la organización policial y con el poco éxito que parece se ha obtenido al establecer misiones de carácter especial [...]”<sup>409</sup>. Ahora bien, si estas no eran las que fundamentaban su postura, pasaba a ser la “expresión megalomaniaca” más aborrecible, dado que comportaba un:

“falso concepto de la técnica y de la colaboración que tiene que establecerse necesariamente en todos los órdenes de cosas, para aprovechar del mayor conocimiento y de la experiencia obtenida en todos los ramos”<sup>410</sup>.

Concluye la editorial, validando las declaraciones del ministro, ya que buscaban demostrar a la opinión pública la capacidad y pericia del personal del

---

ambiente dentro de un aspecto humano adaptable y evitará seguramente los conflictos de una inadecuada reglamentación”. Si bien en la primera nota se hace referencia a los “técnicos chilenos”, creemos que Bayas se refería al contrato con Rojas Carreño, que estaba a punto de terminar. Según el ministro, éste no había “presentado ni siquiera proyectos calcados en las leyes expedidas en Chile”. Esta porfía de Bayas por hacer desaparecer la intervención extranjera en las reformas policiales que se estaban estudiando llevar a la práctica en la administración del Ingeniero Páez, nos permite inferir que el Ministro de Gobierno no era tanto un adversario de la creación de Carabineros o de la reorganización policial, sino de que en éstas las misiones chilenas tuvieran algo de crédito. Por otro lado, las afirmaciones sobre el casi nulo aporte de Rojas Carreño en las reformas policiales son fácilmente rebatidas a través de la misma prensa. Por ejemplo, el 17 de diciembre el mismo diario anunciaba que por intermedio del ex carabinero chileno, el Coronel Inspector Modesto Merino, hizo envío de una serie de reglamentos, en total 31, destinados para la organización del Cuerpo de Carabineros del Ecuador, pero más importante aún es que afirma que el Decreto de creación de este servicio, que se pronosticaba entrase en vigencia el 1 de enero de 1936, fue elaborado por Rojas Carreño y que contaba con el consentimiento y apoyo del Ministro de Gobierno y el de Defensa, Aurelio Bayas y el General Alberto Enríquez, respectivamente. Véase: Apenas llegue el Jefe Supremo creará el Cuerpo de Carabineros. 1935. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 17 de diciembre., p. 4.

<sup>409</sup> Los técnicos extranjeros y nacionales. 1936. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 6 de enero., pp. 3.

<sup>410</sup> *Ibíd.*



Departamento de Gobierno para acometer renovaciones en el campo policial y transmitir [...] la satisfacción que produce el funcionamiento de un organismo que se mueve dentro de sus propias necesidades [...]”<sup>411</sup>.

Al final, el único proyecto chileno en ser aprobado y aplicado fue la Ley de Identificación General Obligatoria. Clodomiro Cabezas C., y Humberto Lagno, junto al Ministro de Gobierno y al Jefe de la Sección Gobierno y Policía, César Alejandro Sánchez, fueron los que lideraron el estudio de la ley y del reglamento orgánico del servicio de Identificación.

Aquí es importante advertir dos cuestiones. La primera, porqué el jefe de la misión, Osvaldo Miranda Pinto no aparece nombrado. Y, la segunda porqué se privilegió al tema de la identificación general sobre los otros proyectos.

Es posible pensar que el protagonismo que fue tomando la identificación general en la opinión pública haya dado mayor notoriedad a Cabezas C., y Lagno Aguilar por su pasado en el Servicio de Identificación chileno, quedando relegado Miranda Pinto a su papel de instructor para la oficina de pesquisa de Quito. Sin embargo, como jefe de la misión nunca tuvo mucha exposición, a excepción cuando el Partido Comunista Ecuatoriano (PCE) solicitó su expulsión del país.

---

<sup>411</sup> *Ibíd.*

Este hecho tuvo como raíz uno de los proyectos propuestos por el chileno: la creación de un departamento político anexado a la oficina de pesquisa con su correspondiente registro especial de miembros del Partido Comunista y anarquistas. Juzgado como reaccionario, el PCE dispuso a los ministros socialistas de la dictadura, Colón Serrano (Previsión Social y Agricultura) y Carlos Zambrano (Educación), la cancelación del contrato con el técnico chileno y su posterior expulsión.

Después de unos días, Colón Serrano responderá al PCE, oponiéndose a la expulsión de Miranda Pinto en vista de que “sus servicios pueden ser muy útiles al país”, pero comprometiéndose entregar al partido las más altas garantías de que el chileno no volvería a entrometerse en cuestión de política interna<sup>412</sup>.

Como se puede observar, para el ministro de previsión social la filiación de comunista no justificaba la expulsión de Miranda Pinto, es más, califica a las actividades del técnico chileno como convenientes para el país. Si bien no tenemos la certeza de que si la dictadura acogió la propuesta del departamento político y el registro de comunistas y anarquistas, sabemos que Lagno Aguilar presentó al ejecutivo un trabajo titulado “El comunismo desde el

---

<sup>412</sup> “La situación del técnico chileno Sr. Miranda, será considerada entre los dos ministros socialistas”. El Comercio, 27 de octubre de 1935.

punto de vista policial”, como respuesta a “un acuerdo adoptado por el Partido Comunista ecuatoriano, que atacaba la actuación de nuestros técnicos<sup>413</sup>”.

Esta polémica entre el jefe de la misión chilena y el PCE se situó en un momento donde el Ing. Páez deriva hacia formas más conservadoras y represivas de gobierno. Para Marc Becker, el conflicto entre el PCE y la dictadura se fue agrietando tras los denuncios hechos por los comunistas contra Páez de beneficiar a los inversionistas estadounidenses en el país, especialmente en el campo de la minería, con la derogación del Código de Minería de 1892, el que definía la explotación de los recursos mineros bajo el control del estado, y la represión contra los obreros que se enfrentaban a las empresas mineras extranjeras<sup>414</sup>.

El compromiso de la dictadura por la organización científica del servicio de Identificación obedeció a cuestiones prácticas y a la insistencia de los técnicos Cabezas y Lagno Aguilar. Como lo indicamos en el apartado anterior, desde 1924, la identificación ecuatoriana contaba con dos oficinas principales, la de Quito y Guayaquil, cuyas actividades, según Julio E. Moreno, se concentraban en la expedición de las cédulas de identidad, eso sí, sin dejar

---

<sup>413</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Costa Rica, Cuba y Ecuador, Of. Conf. R, Vol. 1514, 1936.

<sup>414</sup> BECKER., M. 2017. General Alberto Enríquez Gallo: Soldier, Populist, Leftist. [en línea]. *Journal of Latin American Studies* (50): 332. <<https://www.cambridge.org/core>>.[consulta: 21 diciembre 2021]

de “servir de auxiliar poderoso en el esclarecimiento de hechos delictuosos”<sup>415</sup>. Ambas oficinas contaban con personal, si bien es cierto deficiente, que se dedicaron a aplicar la identificación al campo civil y judicial. Lo que quedaba en deuda era la extensión de otras oficinas en las demás capitales de provincia.

Consideramos que en el establecimiento de la identificación ecuatoriana como una institución permanente y nacional fue significativo el concepto de este servicio como productor de economías para el Estado. Para Cabezas C.,: “Un Servicio de Identificación Civil, científicamente organizado, puede llegar a transformarse en la principal fuente de rentas y bienestar para una nación culta<sup>416</sup>”. Si bien esta idea la planteará en 1953, en su segundo viaje al Ecuador, en toda su producción técnica, será corriente la apelación a la identificación como “productora de riquezas”. Por ello, no resulta extraño que los principales agentes de promoción de la identificación general y obligatoria en el Ecuador, Filemón Borja y Aurelio Bayas, pusieran en primer plano su aspecto creador de rentas.

Para el coronel ecuatoriano, el proyecto de identificación de los chilenos era de “suma necesidad en el país y ofrecería al Fisco una entrada

---

<sup>415</sup> MORENO, J. E. 1930. Informe del Ministro... Op.cit. pp.74-75.

<sup>416</sup> CABEZAS C., C. 1953. La identificación produce riquezas. El Sol, Quito, Ecuador, 8 de diciembre., p.2.

cuantiosa [...]”<sup>417</sup>. Similar apreciación fue la del ministro de gobierno, quien en su Informe a la Nación de 1936, dirá que los primeros resultados del Servicio Identificación Obligatorio, eran halagadores por cuanto los ciudadanos: “han acudido presurosos para obtener su carnet, lo cual, de otra parte, constituye un apreciable reglón, en los ingresos del Estado”<sup>418</sup>.

El 27 de noviembre y 18 de diciembre de 1935, fueron dictados, la Ley de Identificación Dactiloscópica (Decreto Supremo N° 104) y el Reglamento para el Servicio de Identificación (Decreto Supremo N° 126). *El Comercio*, enfatizará que sólo Chile y Ecuador contaban con un servicio de Identificación General Obligatorio<sup>419</sup>. Para Cabezas C., la ley de identificación ecuatoriana era

---

<sup>417</sup> El Proyecto de la Escuela de Policía. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 16 de septiembre., p. 7

<sup>418</sup> BAYAS., A. 1936. Informe a la Nación... Op.cit. p.23.

<sup>419</sup> Se decretó la identificación obligatoria de los ciudadanos. 1935. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 28 de noviembre., p.6. México fue otro de los países latinoamericanos en ensayar una legislación de registro e identificación de la población. En 1859, la Ley sobre el Estado Civil de las Personas dio carácter nacional al Registro Civil, en el cual los habitantes estaban obligados a inscribirse desde 1857. En la década de 1930, se promulgaron una Ley de Identificación Personal, que regulaba la expedición de la cédula de identidad (1933) y una Ley General de Población que establecía el Servicio Nacional de Identificación (1936). Con la Ley General de Población de 1947 el registro e identificación de las personas se generaliza a todos los habitantes del país y a quienes residían en el extranjero. Véase: SPECKMAN G., E. 2011. En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México. *En: GALEANO., D. y KAMINSKY., G. (Coords.). Mirada (de) uniforme: historia y crítica de la razón policial.* Buenos Aires, Teseo. pp. 111-151; SOBARENES F., J. L., 2021. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada.* 21ª edición. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. p. 372. y MÉXICO.1947. Ley General de Población. *Diario Oficial* 47, 27 de diciembre de 1947. pp.3-10.

“la más progresista del mundo, basada en 35 años de experiencia chilena [...]”<sup>420</sup>.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo tanto de la ley como del reglamento, creemos importante dar cuenta de algunos de sus artículos. El Decreto Supremo 104, dispone que la acción de identificar era prerrogativa del Estado y que la identificación dactiloscópica era un poderoso auxiliar para la justicia, además de acreditadora de la identidad de los ciudadanos mediante la cédula de identidad.

Con respecto a la organización del servicio de Identificación, este se encontraría supervigilado por la autoridad policial y organizado técnica y administrativamente por la oficina de Quito, convertida en Gabinete Central. En la oficina de Guayaquil se debía levantar un fichero central de identificación de extranjeros.

Entre las funciones de las oficinas se incorporó, la expedición de cédulas, certificados de antecedentes y pasaportes; la filiación de los presos y demás detenidos, con lo que se formaría un Registro General de Condenas y una estadística criminal anexadas a la Central de Quito, y por último, la

---

<sup>420</sup> CABEZAS C., C. 1937. Los maravillosos dibujos... Op. cit: 65.

supervisión de la identidad de la población: “en cuántos casos necesiten éstas ejercer algún derecho”, ante dudas de falsa identidad o suplantaciones<sup>421</sup>.

Sobre los costos operacionales para la instalación de oficinas y compra de cédulas y aparatos de filiación, se indicó que estos estarán definidos por la partida destinada al servicio en el ítem “Gastos Generales de Policía” del Presupuesto del Estado. Presupuesto, que se prometía, ir gradualmente aumentándose por concepto de venta de documentos de identidad.

En el Reglamento del Servicio, se incorporaron las funciones y atribuciones del personal, los plazos para la identificación y cedulación, y las normas técnicas que debían regir en el Registro de Condenas y Estadística de la delincuencia, el de Extranjeros, el de Filiaciones, y en la clasificación dactiloscópica.

El servicio quedaba anexado al Ministerio de Gobierno, y su dirección técnica provisionalmente a manos de los técnicos chilenos. Una vez establecida una oficina, se comenzaba el proceso de identificación y cedulación de la población. Como lo habíamos advertido en el capítulo anterior, Cabezas C., introducirá una novedad en los plazos para cumplir con la obligatoriedad de la identificación. En el Ecuador, los plazos no fueron previamente definidos por la

---

<sup>421</sup> ECUADOR.1935. Decreto Supremo N° 104: Ordénase la identificación personal de los habitantes de la República, a base del sistema de impresiones digitales. Registro Oficial 52, 29 de noviembre de 1935. p. 4.

ley, sino por los jefes de las oficinas, quienes, con cuarenta y ocho horas de anticipación, debían citar a los ciudadanos, segmentados por núcleos o categorías sociales. Conformaban los primeros núcleos: el encargado del mando supremo y otras autoridades del gobierno de facto, magistrados, el cuerpo diplomático y consular, las fuerzas armadas, la policía y los empleados públicos, y así sucesivamente:

[...] Empleados Municipales; Empleados Particulares; Profesionales. – Clero Secular y Regular; Choferes y Mecánicos; Artesanos y Obreros independientes: Sastres, Costureras, Zapateros, etc., Comerciantes, ambulantes; Industriales, Agricultores, Mineros; Comerciantes con domicilio establecido; Obreros de las industrias, de la agricultura, de la minería y del comercio; Empleados domésticos; Estudiantes, Ciudadanos extranjeros de ambos sexos; Religiosas y religiosos no incluidos [...]; Amas de casa; Rentistas, señoras y señoritas sin profesión u oficio; Gremios de cargadores, Betuneros, etc; Población penal; Población de casas de tolerancia, los no incluidos en la enumeración [...]<sup>422</sup>.

Inferimos que la última categoría definida como “no incluidos” fueron los indigentes:

“Los ciegos, los sordomudos y paralíticos de pobreza comprobada; los que sufran de graves deformaciones físicas; los enfermos incurables; los retardados mentales; los mendigos que tengan el permiso correspondiente de la Policía; los ancianos ostensiblemente incapacitados para ganarse la vida; los alumnos de las escuelas y colegios del Estado y particulares, cuyos padres, a juicio del Director del Establecimiento no puedan costear la identificación de sus hijos;

---

<sup>422</sup> ECUADOR. 1935. Decreto Supremo N° 126: Reglaméntase el Servicio de Identificación. Registro Oficial 74, 27 de diciembre 1935. p. 2



y, en general, los que acrediten no tener medios de vida con un certificado de la Policía<sup>423</sup>".

A este amplio grupo se le dotaría gratuitamente de la cédula, una suerte de comprobante "especial" que acreditaba haber cumplido con la ley.

Concluidos los plazos de identificación y cedulación, se exigiría la comprobación de la identidad a todos aquellos que tuvieran actuación pública, en Bancos, Casa Comerciales, Industriales, Mineras, hoteles, posadas y casas de pensión, de préstamos, de compraventa y retroventa. En estos últimos lugares, se les facilitaría a sus dueños unos formularios para anotar el nombre, el número de cédula y estampar el dedo de clientes o contratantes<sup>424</sup>.

El reglamento fijó las instituciones con que el Servicio de Identificación debía mantener una estrecha y permanente colaboración, como los Jueces Instructores, las Oficinas del Registro Civil, las Fuerzas Armadas, Organismos Electorales, Institutos de Previsión Social, y Oficinas Hacendarias, etc.

El reformado Servicio de Identificación Dactiloscópica fue aprovechado para introducir nuevos elementos a la identificación criminal y civil del Ecuador. Las fichas o tarjetas de identidades, canjeadas, archivadas y conservadas en las Oficinas de Identificación, y en particular en la Central de Quito,

---

<sup>423</sup> ECUADOR.1935. Decreto Supremo N° 126... Op.cit. p.6

<sup>424</sup> ECUADOR.1935. Decreto Supremo N° 126... Op.cit. pp.3-4.

conformarían los llamados “libros de vida”. Institución incorporada al lenguaje dactiloscópico por Reyna Almandos con el nombre de “Libro Nacional de la Personalidad”. Ésta cobijó la ambiciosa idea de acumular la mayor cantidad de datos personales y conformar con estos la biografía de cada persona, sus actividades y personalidad. Paralelamente, el reglamento dispuso que a cada persona identificada se le dotara “un solo y único número de filiación para toda su vida<sup>425</sup>”. Concebido como un instrumento vital para facilitar la organización de la identidad general en archivos de fácil composición y manejo<sup>426</sup>, este número- personal, único y perpetuo-, antecedente del R.U.I ecuatoriano y el R.U.N. chileno<sup>427</sup>, serviría como índice fijo para eventuales Censos Permanentes de Población.

Sobre la clasificación dactiloscópica, el servicio de Identificación, descansaría técnicamente en el sistema primario de Vucetich, pero con innovaciones sugeridas por la experiencia de los técnicos chilenos. Desde 1936, esta nueva clave o “clave ecuatoriana” comenzó a ser aplicada en el Gabinete Central de Quito.

---

<sup>425</sup> ECUADOR.1935. Decreto Supremo N° 126... Op.cit. p.4.

<sup>426</sup> REYNA A., L. 1935. Identificación Civil... Op.cit. p.19.

<sup>427</sup> Número Único de Identificación (NUI), Rol Único Nacional (RUN)

Por último, se define que los documentos de identidad eran “especies valoradas del Estado<sup>428</sup>”. Toda vez que se solicitara un nuevo paquete de documentos, los jefes de las oficinas de Identificación estaban obligados a acreditar por medio de los respectivos recibos los aportes diarios a las Tesorerías Fiscales por concepto de venta de cédulas, pasaportes y certificados de antecedentes, correspondientes a la anterior recepción. En el lugar más visible de las oficinas se debía exhibir “el duplicado de la nota de remisión a la Tesorería, de los valores recaudados<sup>429</sup>”.

Con la publicación de la ley de Identificación y su reglamento orgánico, se revivió el entusiasmo por la misión. La prensa será la vocera oficial de la nueva organización centralizada en la ciudad de Quito, de los llamados a los primeros núcleos sociales, de los beneficios económicos y sociales que acarrearía la identificación personal, y el papel que ocuparía el servicio en un posible Censo de Población.

*El Comercio*, dará a conocer que el Gabinete de Quito, apoyado por el recientemente creado Instituto Nacional de Previsión, se haría cargo de la

---

<sup>428</sup> ECUADOR.1935. Decreto Supremo N° 126... Op.cit. p.5.

<sup>429</sup> *Ibíd.*

preparación del censo y estadística etnográfica del país<sup>430</sup>. Con respecto a la función de los censos, dice Mara Loveman:

“Históricamente, los censos tomaron un rol significativo en el desarrollo político y la infraestructura de los estados, en la construcción simbólica de las naciones, y en la producción de conocimiento sobre la población de una nación, los que sirvieron para informar (o justificar) proyectos políticos en el nombre del desarrollo nacional<sup>431</sup>”.

Si bien fue en 1950 que el Ecuador efectuó su primer censo nacional, este fue un proyecto científico ampliamente discutido en las primeras décadas del siglo XX. Para muchos, la elaboración del censo era condición *sine qua non* para alcanzar el llamado progreso nacional:

“Obvios son los argumentos que se emplean en tal sentido, ya que la cultura de los pueblos se halla supeditada a valoraciones matemáticas de sus condiciones de vida, sin que nada de lo que acontece en el seno de las colectividades escape a la posibilidad de clasificación estadística cuya solvencia técnica y científica sirve con consejera fiel para los gobiernos y de estímulo de reacción para los mismos pueblos<sup>432</sup>”.

Los censos estaban llamados a orientar la actividad estatal en lo social, en lo político, en lo económico y en lo biológico, a través de la

---

<sup>430</sup> Se creó la oficina de dactiloscopia anexa a la policía. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de diciembre., p.4.

<sup>431</sup> LOVEMAN., M. 2014. National Colors. Racial Classification and the State in Latin America. New York, Oxford University Press pp. 24.

<sup>432</sup> El Censo del País. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 31 de octubre.,p.3.

información en estos recopilada, una suerte de certeza matemática de la cantidad y calidad de la población.

El Instituto Nacional de Previsión fue creado el 5 de diciembre de 1935, con el propósito de aplicar el régimen de Seguro Obligatorio y fomentar el Seguro Voluntario. En su art. 26, se le confió la realización del Censo General de la República, de acuerdo con la Dirección General de Estadística<sup>433</sup>. El trabajo preparatorio fue delegado a una Comisión Organizadora, integrada por cinco representantes del Gobierno y dos de la Caja de Pensiones.

En las reseñas de las sesiones de la Comisión, publicadas por el diario *El Día*, se nota el interés de la comisión organizadora por coordinar el trabajo preliminar de recopilación de los datos estadísticos de la población para la creación del Seguro Social, con los de la identificación científica. Si bien no tenemos mayor información, se llegó a presentar un memorándum donde se fijaban los términos y condiciones para efectuar el trabajo de la comisión y el de los dactiloscopos chilenos en armonía. Asimismo, una reforma del art. 26 de la ley del 5 de diciembre, incorpora a otras dependencias del Estado en la preparación y realización del censo. Es posible afirmar que dentro de estos departamentos, se incluyó al nuevo servicio de Identificación:

---

<sup>433</sup> ECUADOR.1935. Decreto Supremo N° 12: Ley que crea el Seguro General Obligatorio y establece el Instituto Nacional de Previsión. Registro Oficial 10, 8 de octubre 1935. pp. 2-5.

“Art. 1°. – El artículo 26 dirá: "Encárgase al Instituto y, mientras éste se establezca, a la Comisión Organizadora del mismo, la preparación y realización del censo general de la República, de acuerdo con la Dirección General de Estadística y los demás Departamentos y Dependencias del Estado, según los decretos y reglamentos que se dictasen para ese objeto<sup>434</sup>”.

Si existió alguna colaboración chilena con los propósitos censistas de la dictadura del Ing. Páez, esta estuvo más próxima a la redacción de la Ley de Censo, que a la recopilación de información estadística de la población. En un oficio dirigido al ministro de relaciones exteriores chileno, Agacio Batres afirmará que en el decreto que ordenaba la preparación y realización del censo general del Ecuador, los técnicos chilenos habrían tenido una “destacada actuación” en su estudio y confección<sup>435</sup>”.

Para la Comisión Organizadora, la intervención de los técnicos chilenos fue vista más como un ensayo que algo sostenido en el tiempo. Esto porque la recopilación de datos estadísticos de los grupos amparados por el Seguro Social era un trabajo de campo, lento y sistemático, y, por ende, ejecutado por un personal preparado y conocedor de la “realidad social y biológica especialísima en nuestro país [...]”<sup>436</sup>. Estas razones fueron las que

---

<sup>434</sup> ECUADOR. 1936. Refórmase la Ley que crea el Seguro General Obligatorio y establece el Instituto Nacional de Previsión. Registro Oficial 108, 6 de febrero de 1936. p. 309.

<sup>435</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador. Of. Ords. E. R, Vol. 1520, 1936.

<sup>436</sup> Comisión Organizadora del Instituto Nacional de Previsión. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 14 de diciembre. p.3.

primaron en la selección del estudio practicado por el médico y vocal de la comisión, Pablo Arturo Suárez, en la población de Saquisilí, Provincia de Cotopaxi.

El doctor Suárez ya contaba con experiencia en la investigación biológica y social de las comunidades campesinas y obreras del Ecuador, a través de su cátedra de Higiene en la Universidad Central, donde puso en práctica “un método de investigación que llenó parcialmente el vacío creado por la ausencia de censos de población<sup>437</sup>”.

Para la comisión, los buenos resultado del ensayo censístico en Saquisilí, a base de cédulas y formularios creados por Suárez, eran prueba suficiente para aplicar la metodología en el resto del país:

“Habiéndose comprobado con el ensayo, no solamente que el trabajo puede realizarse con el casillero de esos formularios, sino también, y principalmente, la necesidad de extender el estudio a todos los lugares de la República, para poder establecer de una manera ciertas las diferentes clases de servicios que el Instituto Nacional de Previsión deberá crear en cada región, a fin de resolver los problemas primordiales de cada grupo<sup>438</sup>”.

Algo que nos llamó la atención en la revisión de la prensa, fue el hecho que con los primeros pasos de la nueva organización de la identificación civil en

---

<sup>437</sup> PRIETO., M. 2004. Liberalismo y temor. Imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial. 1895-1950. Quito, Flacso, Sede Ecuador, Ediciones Abya Yala. p. 176.

<sup>438</sup> Comisión Organizadora del Instituto Nacional de Previsión. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 24 de diciembre. p. 8.

el Ecuador, se intensificó los reclamos por crear organismos afines, como un Instituto de Medicina Legal.



Fig. 6: El dictador Páez atendido por el empleado Alfredo Quintero de la Oficina Central de Quito, el 3 de febrero de 1936.

Para el doctor Antonio J. Bastidas, el sistema dactiloscópico innovado por los chilenos podía llegar a sentar las bases para un Instituto de Medicina Legal, al permitir implantar un casillero judicial con el que “los tribunales de justicia tengan un valioso apoyo para las investigaciones y para la certidumbre de los juicios”<sup>439</sup>. Nuevamente era la técnica chilena la llamada a intervenir y

---

<sup>439</sup> La policía científica y la multiplicación de crímenes. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 16 de marzo. p. 3.



corregir, ahora al sistema de justicia juzgado como defectuoso por su exigua preparación científica en lo criminal.

Similar opinión fue la del doctor Elías Gallegos Anda, para quien la reforma policial llevada por la dictadura de Páez, en especial el establecimiento del servicio de dactiloscopia debía ser el impulso para crear el médico legal ecuatoriano:

“El primer paso hacia la relación de este fin es la creación del Servicio de Dactiloscopia e Identificación; este Servicio debe completarse mediante una serie de otros métodos de identificación que por lo pronto nos servirán para una fácil policía de los habitantes, un principio de estadística nacional, etc.<sup>440</sup>”.

Tomando las palabras de Ilse About y Vincent Denis, el estreno de la identificación y cedulación obligatoria en el Ecuador fue visto como un “sinónimo de modernidad”<sup>441</sup>. Habituales fueron los llamados a la población a identificarse, donde se utilizaban categorías como cultura y civismo. Se dirá que una sociedad moderna, culta y armoniosa era aquella que se encontraba individualizada y registrada por el Estado, además de enumerar los “invalorable beneficios sociales” que traería la cedulación de toda la población:

---

<sup>440</sup> GALLEGOS A, E. El Instituto de Medicina Legal. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 1 de abril. p. 6. Diez años después, el 17 de septiembre de 1946 la Asamblea Constituyente convocada por José Velasco Ibarra, decretó la creación de un Departamento de Médico Legal, dependiente del Ministerio de Gobierno y adscrito a los cuarteles de Policía. Véase: VILLALOBOS M, M. 1985. Cronología histórica de la Policía Ecuatoriana. Tomo III. Quito, Policía Nacional del Ecuador. p.1201-1203; CHÓEZ C., E. N. 2020. Evolución histórica de la Medicina Legal y Forense en el Ecuador. RECIMUNDO 4(4), 81-91

<sup>441</sup> Véase: ABOUT., L. y DENIS., V. 2011. Historia de la Identificación... Op.cit.

“[...] será factible la agremiación, la calificación funcional, el control de tributaciones, la moralización del sufragio y tantas otras manifestaciones de la vida colectiva<sup>442</sup>”.

El nuevo Director General de Policía, Julio Enrique Moreno, llamará a “Hombres y mujeres de todas las condiciones sociales, niños y adultos, despojándose de odiosos prejuicios<sup>443</sup>”, acudir a la Oficina de Quito, ubicado en la calle Imbabura N° 5., para cumplir con la ley de Identificación. Según Moreno, la obligatoriedad de la cédula identidad habría generado “una alarma y aun un rechazo por demás infundados [...]”<sup>444</sup>, por lo que instó que antes de imponer una reforma policial, “sobre todo, si ésta es trascendental”, ésta deba ser explicada a la población<sup>445</sup>. Con ello, se llegaría a convencer a los ecuatorianos de que la identificación era una institución vieja y consolidada en las naciones “cultas” donde “nadie la discute y todos están convencidos de sus excelencias y ventajas<sup>446</sup>”.

Para ello, la prensa fue el medio ideal para fomentar una cultura de identificación en la sociedad ecuatoriana. En esta se dan a conocer las primeras agencias que hicieron obligatorio la cédula de identidad. El Inspector de

---

<sup>442</sup> Corresponsal. 1935. Encomiase la idea de identificación personal. El Día, Quito, Ecuador, 1 de diciembre., p.7

<sup>443</sup> Director Geral. de Policía encarécela obtención de cédula de identidad. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 25 de enero. p.8.

<sup>444</sup> *Ibíd.*

<sup>445</sup> *Ibíd.*

<sup>446</sup> *Ibíd.*

Teléfonos de Pichincha, Carlos E. del Corral, comunicaba a los suscritos al servicio y público general, que los empleados de este habían sido dotados con carnets de identidad, bajo el pretexto de la existencia de falsos reparadores que “se introducen en distintos domicilios con el objeto de perjudicar a los abonados so pretexto de reparar los aparatos telefónicos<sup>447</sup>”. Por lo que llamaba a sus clientes exigir el carnet de identidad a los reparadores por ser este el: “único comprobante que acreditará a dichos empleados de esta sección a efectuar los servicios propios de su cargo<sup>448</sup>”.

También la Dirección General de Correos comenzaría a exigir la cédula de identidad a quienes “se les atiende en el pago de giros postales y otros asuntos del servicio”, instando a la población a apresurarse a sacar la cédula “De lo contrario será inútil cualquier solicitud o reclamo postal de los interesados<sup>449</sup>”.

La reinauguración de las oficinas de Quito y Guayaquil, la primera el 3 de febrero y la segunda el 16 de marzo de 1936, fueron eventos instrumentalizados para remarcar el carácter democrático y cívico de la identificación general. La prensa dará cuenta de esta procesión identificatoria

---

<sup>447</sup> Carnets de identidad de empleados de inspección de teléfonos. 1935. El Comercio, 22 de diciembre., p 8.

<sup>448</sup> *Ibíd.*

<sup>449</sup> Cédula de Identidad Personal. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de febrero. p. 3.

con las altas autoridades de la dictadura, del gobierno local y la élite acudiendo a las oficinas, y de paso, resaltando los aportes fiscales del servicio:

“Ayer, a las nueve de la mañana, el señor Jefe Supremo de la República acompañado del señor Ministro de Gobierno, del Secretario Privado de la Presidencia y del Subsecretario de Gobierno concurrió a la Oficina Dactiloscópica situada en la carrera Imbabura, con el objeto de tomar su carnet de identidad, dando así una prueba de verdadera democracia y de cumplimiento de la ley. A este respecto, sabemos que ayer ingresó a esta oficina la suma de 300 sucres por concepto de identificaciones<sup>450</sup>”.

“Ayer, a las cinco p.m. se realizó la inauguración de la nueva oficina para los servicios de Identificación y Dactiloscopia, que desde hace mucho tiempo, está a cargo del señor Jorge Alberto González y cuya parte técnica ha sido confiada últimamente al ciudadano chileno señor Humberto Lagno Aguilar. A este acto concurrieron los señores: Alberto Icaza Carbo, Gobernador de la Provincia, Coronel Federico Gortaire, Jefe de la Cuarta Zona Militar; Coronel don Enrique Páez, Jefe de la Séptima División de Policía y algunas otras personas conocidas [...]De esta manera, las principales autoridades han dado ejemplo de que todo empleado público llene el requisito indicado, para poder prestar servicios en la administración fiscal<sup>451</sup>”.

La reinauguración de la Oficina Central de Quito, fue objeto de una editorial de *El Telégrafo* de Guayaquil. En esta se trató principalmente la relación entre la dictadura y la identificación obligatoria. El Estado ecuatoriano, dice la editorial, se habría caracterizado por su incapacidad de hacer exigible la cédula de identidad, dando como ejemplo, que con la nueva ley de identificación era la “vigésima vez en que se inicia la labor identificatoria; y,

---

<sup>450</sup> El Jefe Supremo asiste a la Oficina Dactiloscópica. 1936. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 4 de febrero., p.3.

<sup>451</sup> Fue inaugurado ayer nuevo servicio de identificación y dactiloscopia en esta. 1936. *El Telégrafo*, Guayaquil, Ecuador, 17 de marzo., p. 1.

siempre como ahora, se ha cobijado igual esperanza de que llegue a extenderse entre todos los ciudadanos el uso de la cédula<sup>452</sup>.

Mencionará un decreto de cedulación obligatorio dictado hace unos tres o cuatro años atrás, para sostener que en aquella ocasión también se había prometido fijar la cédula de identidad como condición para acceder a ciertos servicios públicos y a derechos y garantías dadas por ley, pero “la conminación quedó escrita en el decreto, sin que en dependencia alguna del Estado se hubiera siquiera reclamado a persona alguna la exhibición de su cédula<sup>453</sup>”. Si bien la cédula de identidad se entendió como un instrumento importante para controlar funciones como el Servicio Militar Obligatorio y las Inscripciones electorales, estas era aspiraciones futuras, por lo que lo inmediato era su uso para:

[...] conocer quiénes somos, imponer exactitud y honradez en la vida de relación, definir las actividades individuales, contexturar a la sociedad con una supervigilancia estatal, garantizar la intervención de los ciudadanos en los actos sociales [...]<sup>454</sup>.

Por ello, el actual régimen político, una dictadura civil, era el momento más conveniente para forzar “con toda decisión y energía”, si con ello, “se ha de alcanzar un enorme beneficio en la organización social”<sup>455</sup>, la obtención de la

---

<sup>452</sup> Identificación obligatoria. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 10 de febrero., p.2.

<sup>453</sup> *Ibíd.*

<sup>454</sup> *Ibíd.*

<sup>455</sup> *Ibíd.*

cédula de identidad. La coerción policial cumplía un rol fiscalizador en todo esto, toda vez que, como ocurría en otros países:

“es detenido el transeúnte, de quien se sospecha que no lleva la cédula, para exigirle que la muestre; y, en el caso contrario, es conducido a la primera comisaria, hasta que explique el motivo por el cual no la ha tenido consigo. Esto es lo que hay que hacer ahora; y, aunque al principio representará una molestia para muchas personas, ya se acostumbrarán todas a portar sus carnets, para no verse en el caso de sufrir una detención policial<sup>456</sup>”.

A la fuerza fue la cedulaación de los empleados fiscales. Estos fueron uno de los primeros núcleos sociales en ser citados para la obtener la cédula de identidad. Si bien este documento no era novedad para estos funcionarios, toda vez que la Caja de Pensiones ya había ensayado “ampliamente con todos los empleados públicos y adscritos a la institución” el sistema de carnets “[...] en un laborioso cómputo estadístico, importante por sus observaciones y consecuencias<sup>457</sup>”, ahora con el servicio de Identificación se les exigiría el registro dactilar.

En masa fueron acudiendo a las oficinas de Identificación, por una orden del Ministerio de Hacienda, que hacía perentorio cumplir con la ley no obstante no serán pagados sus sueldos<sup>458</sup>. Lo extenuando que fue el proceso de cedulaación de este núcleo social conllevó las medidas para aliviar la carga

---

<sup>456</sup> *Ibíd.*

<sup>457</sup> Cédulas de Identidad. 1936. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 6 de febrero. p.3.

<sup>458</sup> Cédula de Identidad Personal. 1936. *El Comercio*... *Op.cit.* p.2.

de los escasos empleados de identificación. Julio E. Moreno, facultó a los mismo empleados públicos de realizar su propia filiación, esto bajo la supervisión de los subsecretarios<sup>459</sup>.

Para encaminar la nueva organización de la identificación ecuatoriana, los técnicos chilenos se repartieron las dos oficinas principales. En el Gabinete Central de Quito quedaron Clodomiro Cabezas C., y Osvaldo Miranda Pinto, y en la oficina de Guayaquil, Humberto Lagno Aguilar. Este último, será el encargado de despertar el interés del público por la Identificación, en dos artículos publicados en la prensa. Con ellos buscó promover el carácter científico y universal de la dactiloscopía, con más de cuarenta años en uso en Europa y Sudamérica y el valor social, moral y preventivo que conllevaban el cumplimiento de la nueva ley de Identificación:

“El Supremo Gobierno acaba de dictar la Ley que crea el Servicio de Identificación General de la República del Ecuador, organismo que efectuará la identificación total de los habitantes del país, sin distinción de nacionalidad, edad o sexo [...] Los grandes archivos de impresiones y antecedentes que mantiene un Servicio de Identificación son una garantía para los individuos y para la sociedad, pues ellos, en un momento dado, dirán a la justicia o a la sociedad, precisamente, cuál de sus componentes es responsable de una buena o de una mala acción<sup>460</sup>”.

---

<sup>459</sup> Prorrogase el plazo para que los empleados puedan adquirir el carnet de identificación. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 7 de marzo., p.7.

<sup>460</sup> LAGNO A, H. 1935. El valor de la identificación pública. El Día, Quito, Ecuador, 11 de diciembre., p. 4.

A propósito de un nuevo aniversario de la muerte de Juan Vucetich, Lagno Aguilar publica un homenaje al “fundador de la Identificación Civil”. Comenzará diciendo que en 1891, origen histórico de la dactiloscopía argentina, fue el lanzamiento de una oleada de servicios de identificación implementados en todos los países civilizados<sup>461</sup>. En estos, la cédula de identidad era el medio para individualizar y diferenciar a un individuo de otro, fundado por los dibujos digitales, que por su matriz religiosa y científica era el “nexo entre el nombre, la personalidad jurídica y el hombre, personalidad física<sup>462</sup>”.

Con este documento, se le oficializaba a la persona su verdadera identidad, evitándose con ello la suplantación de personas “con sus terribles consecuencias<sup>463</sup>”. Esta, según el técnico chileno, era la principal función de todo servicio moderno de identificación “y base sobre la cual se edifica todo el orden social<sup>464</sup>”.

Con la nueva ley de Identificación, el Ecuador se ubicaría junto a otras naciones del mundo donde la dactiloscopía era utilizada a gran escala, en que “ningún acto de la vida jurídica se puede ejecutar sin la comprobación de la

---

<sup>461</sup> LAGNO A, H. 1936. Homenaje al fundador de la identificación civil. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 25 de enero., p.3.

<sup>462</sup> *Ibíd.*

<sup>463</sup> *Ibíd.*

<sup>464</sup> *Ibíd.*



identidad [...]”<sup>465</sup>. Por ello, una vez terminada la organización técnica y administrativa de las oficinas, con la apertura al público, se comenzarían a ver los provechos económicos y sociales de la identificación civil.

Finalmente, el técnico chileno da a conocer que las innovaciones introducidas al sistema de clasificación para el Ecuador, contó con la aprobación de las autoridades más reconocidas en la identificación internacional: Luis Reyna Almandos y Edmond Locard<sup>466</sup>.

Junto con los jefes de las Oficinas de Quito y Guayaquil, Nicolás Iturralde y Jorge Alberto González respectivamente, se comenzará a preparar al personal que comandarían las venideras Oficinas de Identificación de provincias. El primer paso, fue la selección y formación de los jefes y fotógrafos a través de cursos rápidos.

Siguiendo la información dada por la prensa de Guayaquil, estos cursos durarían cuatro semanas, tiempo suficiente para que los alumnos quedaran “[...] en condiciones de conocimiento de los trabajos de identificación

---

<sup>465</sup> *Ibíd.*

<sup>466</sup> En respuesta a una carta enviada por Clodomiro Cabezas C., a Luis Reyna Almandos el 18 de noviembre de 1935, el dactiloscopio argentino elogia la decisión del gobierno de facto del Ecuador de adoptar la clave “porque la simbolización de las fórmulas de Vucetich [...] facilita la busca de una manera extraordinaria. Véase: Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., 9 de diciembre de 1935. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

y dactiloscopia<sup>467</sup>. A estos cursos de preparación comenzarán a asistir los nombrados jefes y fotógrafos de las oficinas de Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, El Oro y Loja<sup>468</sup>.



Fig.7: Grupo de las autoridades provinciales y empleados de la Oficina de Identificación y Dactiloscopia, momentos después de haberla declarado inaugurada

A las reinauguraciones de las oficinas de Quito y Guayaquil, al establecimiento de cursos de preparación para el personal nuevo de provincias, la prensa irá dando a conocer las primeras de estas inauguradas, como la de Ibarra, Latacunga, Tulcán, Riobamba, Portoviejo, Guaranda. Como también, del funcionamiento de los primeros equipos de filadores y fotógrafos para el

---

<sup>467</sup> En breve funcionara el Gabinete dactiloscópico. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, 14 de marzo., p. 5.

<sup>468</sup> *Ibíd.*

servicio ambulante, encargado de identificar a los habitantes rurales de parroquias y cantones.

Similar al servicio domiciliario chileno, en el Ecuador se justificó por las dificultades que acarreaba viajar hacia las oficinas de identificación para un centenar de ciudadanos, por el desconocimiento de las disposiciones de la nueva ley por la población rural, y para descongestionar el trabajo del personal, particularmente el de Quito, que apenas daba abasto para la atención para la población urbana<sup>469</sup>.

Todas las circunstancias que hemos nombrado fueron determinante para el marcado optimismo en la labor identificativa del servicio reorganizado por los chilenos- Para el siempre crítico Aurelio Bayas, con la identificación dactiloscópica obligatoria se habían “introducido algunas reformas en la Legislación adjetiva, reformas que eran reclamadas para evitar la sustitución de personas en los actos y contratos<sup>470</sup>”. Generalmente, las aprobaciones del Servicio estuvieron asociadas a la expedición de documentos de identidad y su recaudación:

“[...] en Quito ha principiado a funcionar la oficina de dactiloscopía y rinde a la caja del erario entre cuatrocientos y quinientos sucres diarios y que en el gabinete de esta ciudad [Guayaquil], con el

---

<sup>469</sup> Equipo del gabinete de identificación saldrá a parroquia. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 28 de marzo. p.7.

<sup>470</sup> BAYAS, A. Informe a la Nación... Op.cit. p.23.

departamento de pasaportes y extranjería, produce al estado la suman de quinientos sucres diarios y que por la expedición de cédulas dará más de mil sucres diarios a esta oficina”<sup>471</sup>.

“Según cálculos aproximados, ajustados a la verdad, el Gabinete de Identificación y Dactiloscopia de este puerto, ha rendido al Fisco desde el mes de febrero en que comenzó a funcionar de acuerdo con la nueva ley de identificación, alrededor de veinticinco mil sucres, cifra que da la expresión de laboriosos trabajos realizados en esa dependencia gubernativa<sup>472</sup>”.

El éxito inicial de la identificación y cedulación obligatoria, traducido en lo económico, conllevó las primeras advertencias sobre el deceso de preparación técnica. La prensa interpelará al Director General de Policía, en no descuidar la labor de organizar en cada oficina un “sistema de archivadores perfectos”, sin la cual la Identificación no tenía razón de ser:

“porque el fin de una identificación no es el de sacar dinero por este medio, sino el de tener a la mano la hoja de vida de los ciudadanos y el modo de su identificación para un caso dado, para cuando la nación lo necesite, para cuanto las autoridades lo exijan<sup>473</sup>”.

Los aportes fiscales de las Oficinas de Identificación, más la falta de preparación técnica del personal, despertó la idea de extender el contrato de la misión chilena, en particular con Clodomiro Cabezas C., y Humberto Lagno Aguilar.

---

<sup>471</sup> Llegan cédulas de identidad. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, 12 de marzo., p. 4.

<sup>472</sup> Producto de identificación dactiloscópica en Guayaquil. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 25 de junio., p. 4.

<sup>473</sup> Escuela para Identificadores. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 21 de febrero., p.3.

Sobre este último, *El Comercio* dio a conocer una nota de Guayaquil, en donde se advertía las posibles consecuencias funestas por la pronta partida del chileno: “[...] ello de lugar que la floreciente organización de la oficina de dactiloscopia se destruya debido a la poca práctica que todavía tiene los funcionarios nacionales”<sup>474</sup>. Si bien no tenemos la certeza si a Lagno Aguilar se le propuso la renovación de su contrato, pero creemos que fue así, este finalmente regresó Chile. En la noche del 2 de mayo de 1936, fue despedido en el puerto de Guayaquil por el personal de la oficina y algunos amigos<sup>475</sup>.

El único en renovar su contrato fue Clodomiro Cabezas C. Este se había casado en febrero de 1936 con la música ecuatoriana Amaya Dávalos Pazmiño, evento que pudo incidir en la decisión de continuar en el Ecuador por un tiempo más. Lo que sabemos sobre estos seis meses como Jefe Técnico del Servicio, viene de cartas, papeles, borradores, muchos de estos incompletos, de la documentación personal del técnico chileno guardados por su hijo, como por la prensa quiteña.

Con el nuevo contrato, el dactiloscopio chileno quedaba a cargo de la supervisión técnica de todo el servicio de Identificación, de formar al personal

---

<sup>474</sup> Continúa con entusiasmo la identificación de ciudadanos en Oficina de Guayaquil. 1936. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 3 de abril., p. 5.

<sup>475</sup> Regresó a su patria el técnico señor Lagno A. 1936. *El Telégrafo*, Guayaquil, Ecuador, 4 de mayo., p.4.

de la Central de Quito con respecto a la nueva clave dactiloscópica y de preparar un manual de identificación y dactiloscopia para el personal. Creemos que su rol como Jefe Técnico del Servicio se tradujo principalmente en las dos últimas funciones, eso sí, no sin varios contratiempos.

Una carta remitida por el ex jefe de la misión, Osvaldo Miranda Pinto, nos vuelve a confirmar que la experiencia chilena en el Ecuador tuvo más de agraz que de dulce. En aquella misiva, enviada el 30 de julio de 1936, se deduce que Cabezas C., le había escrito previamente relatándole en detalle “todas las canalladas de que sigue siendo víctima<sup>476</sup>”. Miranda Pinto se complace saber que el técnico había aceptado su consejo de continuar en el Ecuador hasta el término del “malhadado contrato haciendo lo del buey flojo o del maestro viejo<sup>477</sup>”. Además de actualizarle las noticias sobre el servicio de Identificación chileno, Miranda Pinto le transcribe parte de la carta de Locard sobre la “clave ecuatoriana”. Creemos que este fragmento fue pedido por Cabezas C., para usarlo en una contestación que preparaba en contra quienes cuestionaban la clave redactada por la misión.

En una hoja de papel suelta y con el título “Albarda sobre aparejo”, Cabezas C., buscó desestimar de forma burlesca y agresiva la opinión profana

---

<sup>476</sup> Miranda Pinto, Osvaldo. Carta a Clodomiro Cabezas C, Santiago, 30 de julio de 1936. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>477</sup> *Ibíd.*

que circulaba sobre la clave dactiloscópica creada por los chilenos. Opiniones, según el dactiloscopio, del “borrico”, que conociendo los juicios favorables para con la invención chilena de los “dos más insignes lumbreras de la Identificación Científica Universal”, “[...] no puede ver hacia arriba ni hacia adelante, sino que arrastra la vida sintiendo el fardo de los aternos aparejos y albardas de todas las cobardías, mezquindades y miserias enemigas de todo progreso”. Termina la hoja deseando, a nombre de los miembros de la misión, que “esos seres desgraciados” que viven bajo el peso de la reiteración o redundancia injustificada “[...] no logren jamás influir en los destinos de la Nación<sup>478</sup>”.

Pero no sólo fue la clave la que se puso en duda. Se consideró injustificable incorporar en las Oficinas de Identificación, en particular en Quito y Guayaquil, el *dáktylos*, aparato creado por Reyna Almandos para tomar impresiones digitales.

Según el propio Cabezas C., su trabajo técnico en el Archivo Central de Quito se tradujo en la clasificación y distribución en los casilleros de un millón doscientos mil dactilogramas, es decir, de las primeras 120.000 personas identificadas<sup>479</sup>. Sobre la redacción del manual, éste comenzó a ser impreso en los Talleres de la Imprenta Nacional en septiembre de 1936. Según *El*

---

<sup>478</sup> S.a. Albarda sobre aparejo. S.f.

<sup>479</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Roberto Meza F., Quito, 2 de septiembre de 1953. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. p.4.

*Comercio*, este libro fue preparado con el fin de “emprender en una cruzada de cultura estos conocimientos [Identificación y Dactiloscopía] en todo el país<sup>480</sup>”. Para ello, contaba con “suficiente ilustración gráfica, a fin de facilitar al lector los conocimientos objetivos, su importancia y aplicaciones<sup>481</sup>”.

Pese a que el manual se encontraba en imprenta, finalmente se decidió no publicarlo. Si bien desconocemos las causas de esta inesperada decisión, pudiendo ser económicas o por algunas observaciones expuestas en el manuscrito, que no fueron muy bien recibidas por miembros de la dictadura, lo que sí estamos seguros es que esta decisión significó el quiebre definitivo entre el gobierno de facto del Ing. Páez y el técnico chileno. El 30 de noviembre, *El Telégrafo* comunica la expedición de los pasaportes para Chile de Clodomiro Cabezas, su esposa y una de sus hermanas, Bernarda Cabezas<sup>482</sup>.

Una primera parte del manual terminó publicado en la Revista de Identificación y Ciencias Penales del museo Vucetich, como “Los maravillosos dibujos impresos en la mano del hombre”. Fue por medio de la circulación de esta revista que los dactiloscopos ecuatorianos llegaron a conocer parte del libro preparado para ellos.

---

<sup>480</sup> Afirman que han mejorado el Servicio de Identificación y la actividad del personal. 1936. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 22 de septiembre., p.8.

<sup>481</sup> *Ibíd.*

<sup>482</sup> Pasaportes. 1936. *El Telégrafo*, Guayaquil, Ecuador, 30 de noviembre., p.4.



El fin de la relación entre Clodomiro Cabezas C. y la dictadura del Ing. Páez, es una potente muestra de todas las incertidumbres y dificultades que acompañaron a la misión de los técnicos policiales chilenos en el Ecuador, entre 1935 y 1936.

Desde los últimos meses de la misión, el Servicio de Identificación Dactiloscópica comenzó a ser objeto de reformas, del malestar social y de una crisis de legitimidad producto de una seguidilla de desfalcos. En el presente apartado analizaremos aquel periodo iniciado en 1936 con la reinauguración de la Oficina de Identificación de Quito. Esta fase no tan prometedora de la identificación civil en el Ecuador será analizada en el siguiente apartado.

## **2.4 El servicio de Identificación Dactiloscópica del Ecuador: desde el caos de las cédulas de identidad y la cuestión de los desfalcos hasta la intervención del Cuerpo de Carabineros, 1936-1944.**

Para Víctor Julio Martínez, con la inauguración del Gabinete Central de Quito, el 3 de febrero de 1936, y la organización del sistema de archivo ecuatoriano, ideado por Clodomiro Cabezas C., el Servicio de Identificación del Ecuador se constituyó “sobre una base técnica y científica, y hoy [...] marcha por el camino del progreso a la conquista científica, para honra de nuestra Patria ante los demás naciones del mundo<sup>483</sup>”. Para el dactiloscopio ecuatoriano la intervención de los técnicos chilenos había dejado atrás el “tiempo empírico” de la identificación en el país, particularmente la criminal, dado que los hechos demostraban que la dactiloscopía:

“principia ya a rendir sus verdaderos beneficios, siendo la protección de los inocentes y entregando a las autoridades a los verdaderos autores de un delito, tan sólo con la confrontación de las huellas digitales encontradas en el lugar del crimen<sup>484</sup>”.

Este apartado busca problematizar esta visión laudatoria del servicio de Identificación ecuatoriano. Desde mediados de 1936, se le fue asignando operaciones de identificación complejas, sin un personal con suficiente

---

<sup>483</sup> MARTÍNEZ R., V. J. 1941. Clasificación de los dibujos digitales. Revista de Carabineros del Ecuador (17-18): 283.

<sup>484</sup> MARTÍNEZ R., V. J. 1941. Breve historia de la dactiloscopía... Op.cit: 559.

capacidad técnica y sin presupuesto para adquirir cédulas y aparatos para tomar impresiones digitales. Esto generó el malestar en la población, el que se fue agravando con la cuestión de los desfalcos y con la reforma a la Ley de Identificación hecha durante el gobierno de Arroyo del Río (1940-1944).

La naturaleza civil con que buscaron imprimir los técnicos chilenos al servicio de Identificación ecuatoriano irá transmutando hacia funciones más judiciales y policiales. Con la creación del “Servicio de Seguridad Nacional”, el 22 de febrero de 1937, la identificación dactiloscópica quedará subordinada a esta nueva institución, junto con el servicio de Vigilancia y Seguridad Pública, el Informativo, el de Investigaciones y el de Inmigración y Extranjería<sup>485</sup>. La incorporación de todos estos servicios, llamados a “cruzar sus comunicaciones, sean de la naturaleza que fuere<sup>486</sup>”, en una sola dependencia de carácter policial y político, tuvo una clara finalidad: la vigilancia y represión del comunismo, punible y pesquisable desde la promulgación de la Ley de Defensa Social del 1 de diciembre de 1936.

Si bien el Servicio de Seguridad Nacional fue suprimido en 1938, y reemplazado por la “Oficina General de Control de los servicios de Identificación Dactiloscópica, Investigaciones e Inmigración y Extranjería”, el carácter policial

---

<sup>485</sup> ECUADOR. 1937. Establécese el Servicio de Seguridad Nacional, adscrito al Ministerio de Policía. Registro Oficial 422, 22 de febrero 1937. p. 337.

<sup>486</sup> Señalan el orden por el cual deben cruzarse las notas de unas oficinas. 1937. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 13 de marzo., p.7.

de la identificación se irá intensificando con el “Reglamento de las Oficinas de Seguridad, Identificación y Dactiloscopia de la República”, del 4 de marzo de 1941, que la sometía a la supervigilancia de la Comandancia General de Carabineros.

Como fue estudiado en el anterior apartado, los técnicos chilenos dejaron a medio andar, la preparación técnica del personal del Servicio de Identificación, en relación al aprendizaje, clasificación y archivo de la nueva clave dactiloscópica. Tanto en Quito y Guayaquil, la organización y preparación del personal quedó a cargo de Nicolás Iturralde y Jorge Alberto González. En el resto de las provincias, las oficinas quedaron a las órdenes de los jefes instruidos rápidamente por los chilenos y sin el texto de estudio redactado por Clodomiro Cabezas C.,

También vimos que, en sus inicios, el nuevo servicio recibió elogiosos comentarios de la prensa, autoridades y canales oficiales de la dictadura del Ing. Páez. En la Revista *Ecuador* del Ministerio de Gobierno se destacará su aporte para la seguridad social:

“Plenamente reconocida se halla la utilidad que para la seguridad social está llamada a prestar esta Oficina creada recientemente por el Gobierno. Por lo pronto, su funcionamiento se ha concretado a las ciudades de Quito y Guayaquil, mientras se facilite la organización de tal servicio- que será en breve- en las demás ciudades de la

República. Los resultados obtenidos en las capitales mencionadas han confirmado la bondad y el beneficio de su implantación<sup>487</sup>.

Finalizada la misión de los técnicos chilenos, en varias oportunidades la prensa ecuatoriana continuó reconociendo su actuación con respecto a la identificación personal en el país, legando un servicio con un estado ideal para entablar relaciones de cooperación con otras instituciones policiales de la región. A través de la prensa chilena, argentina y peruana, circuló las noticias de que Waldo Palma M., lideraba la organización de una suerte de F.B.I latinoamericano, denominado como “Oficina Internacional de Informaciones”<sup>488</sup>. La editorial de *El Telégrafo*, del 27 de junio de 1937 animará al Ecuador unirse a este proyecto policial, convenido hasta esos momentos entre Chile, Argentina, Uruguay, Perú y Brasil, con su servicio de Identificación que, gracias al sistema implementado por los técnicos chilenos, ha alcanzado “una organización bastante adelantada<sup>489</sup>”. Con este sistema y más el lugar estratégico del Ecuador dentro de América Latina:

“puede llegar a ser nuestro país una barrera, que detenga el paso de los delincuentes entre las naciones del sur y del norte; y, acaso, pueda llegar a ser conveniente que se establezca aquí una segunda oficina, destinada a una mejor coordinación en las labores de vigilancia internacional<sup>490</sup>”.

---

<sup>487</sup> Oficina de Identificación y Dactiloscopia. 1936. Revista Ecuador (1): s/p.

<sup>488</sup> Véase: PALMA M., W. 1938. Oficina Internacional Sudamericana de Informaciones. Santiago de Chile, Talleres Gráficos “La Nación”, S. A. 8p.

<sup>489</sup> Oficina Internacional de Policía. 1937. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 27 de junio., p. 3.

<sup>490</sup> *Ibíd.*

De igual manera, la prensa fue la portavoz del descontento popular respecto al servicio de Identificación “a la chilena”. Desde la puesta en marcha de la nueva organización, el servicio tuvo que sortear apuros económicos y un variopinto de reclamos y denuncias.

Las primeras que podemos anotar fueron de carácter organizacional y de atención. Corrientes fueron las acusaciones de la poca pericia de los empleados, el maltrato con el público y la falta de atención oportuna; la ausencia de medios de aseo para los dedos entintados, como toallas y jabones, la demora en el trámite y entrega de las cédulas y la mala calidad de los formularios y de los retratos. Sobre este último punto, el servicio fotográfico fue acusado de entregar carnets con “caras lombrosianas”:

“Hemos tenido ocasión de escuchar a muchas personas que ya han obtenido el carnet de identidad personal, su descontento por el mal servicio fotográfico del Gabinete de Identificación; pues por lo que respecta a las fotos de los identificados, dicen que no existe ningún parecido con ellos aparte de darles una característica lombrosiana<sup>491</sup>”.

Por otro lado, se producirán los primeros reproches sobre la exigencia de la cédula de identidad, esto en el caso de los escolares y los turistas. *Ad portas* del inicio del año escolar, el rumor de que la Dirección de Estudios de

---

<sup>491</sup> Quejas contra el carnet de identidad. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 21 de marzo., p.2. y En la Oficina de Identificación se entrega al público fotografías con caras lombrosianas. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de abril., p.8.

Pichincha, y algunas escuelas comenzarían a demandar la cédula para la matriculación de los niños encendió la alerta. Más que el registro en sí, la crítica a esta medida obedeció por el cobro del documento, al no condecir con el carácter gratuito y obligatorio de la enseñanza escolar:

“La cédula de identidad, que está sirviendo de recurso administrativo desesperado, se explica que forme parte de la documentación de una persona que trate de ejercer derechos, pero es absurdo creer que esta identificación se ha de extender aún a los escolares. Y que mayor gravamen quería ponerse a los padres de familia al exigir que sus hijos vayan provistos de esa cédula. La obligación del Estado es la de dar toda facilidad para que el pueblo goce del único bien que le proporciona la educación<sup>492</sup>”.

Como podemos observar, dentro del argumento en contra de la cédula obligatoria para los educandos, pesó más su cobro, que el registro de filiación en sí. Esto es importante precisar ya que por ley y para fines biológico sociales, los directores de escuelas primarias podían exigir que los padres enviaran a sus hijos a la Dirección de Higiene para su certificación de salud y vacunación, con su respectivo sometimiento antropométrico y examen médico-dental:

“Está bien que se exija esos certificados; pues son ellos la garantía de que no se va a admitir en un cuerpo colegiado un miembro que pueda afectar a la salud de los demás o a la marcha normal del plantel<sup>493</sup>”.

---

<sup>492</sup> Las escuelas. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 19 de septiembre., p.3.

<sup>493</sup> Matriculación escolar. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 20 de marzo., p.2.

Declarada como falsa, por el Director de Estudios la información que circulaba sobre la exigencia de la cédula para la matrícula escolar, el Director General de Policía envió una circular a los jefes de las oficinas de Identificación recordándoles que la identificación dactiloscópica era obligatoria para todos los habitantes, sin distinción de edades ni de sexo, pero no perentoria para la admisión en escuelas o establecimientos educacionales. Ahora bien, tan pronto que el servicio se encontrara en condiciones materiales y humanas para hacerlo, se daría énfasis a la identificación de los escolares y estudiantes<sup>494</sup>.

A la cuestión de la identificación de los escolares se le sumó la primera modificación a la Ley de Identificación. Para la Cámara de Comercio y los rotarios de Guayaquil, el art. 10 que imponía el registro digital obligatorio a todo extranjero que llegaba al Ecuador, iba en contra del negocio turístico, la inversión extranjera y el comercio internacional:

“Hoy que la navegación es tan intensa a causa del intercambio comercial entre todos los países, los centros productores envían constantemente a sus hombres de negocios para incrementar sus actividades, conocer las condiciones del país, etc., etc. Pero, si para entrar al país, tienen que sujetarse a requisitos tan desagradables como el mencionado en el inciso 1o. del artículo 10 que dejamos transcrito, disminuirá enormemente la venida de personajes cuya estadía en el Ecuador solo se limita a pocos días y cuya solvencia

---

<sup>494</sup> Oportunamente se realizará identificación de alumnos de las escuelas y más planteles. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 1 de octubre., p. 4.



moral y económica está respaldada por la representación de que se hallan investidos<sup>495</sup>".

La nota que enviara el *rotary* de Guayaquil al Ing. Páez, para que este modificara el antedicho artículo, según *El Telégrafo*, expuso la falta de criterio de quienes redactaron la ley, es decir, los chilenos, al no exceptuar "de tal requisito a las personas de solvencia personal o económica [...]"<sup>496</sup>". El problema se fundaba en lo tedioso que era cumplir con el trámite policial: "pues se le obliga al turista ir a una oficina situada a considerable distancia de la ciudad [...] lo que es peor, se le hace la imposición a deshoras [...] cuando el cansancio del viaje le demanda reposo"<sup>497</sup>". Por ello, la editorial propone la instalación de una oficina en el mismo puerto, o en su defecto, que el registro de las impresiones digitales quedara a discrecionalidad del jefe de inmigración.

Finalmente, y producto de la intervención de los rotarios, el 2 de mayo de 1936 la dictadura decretará eximidos de la identificación dactiloscópica a los extranjeros que acreditaban su ingreso al país por fines turísticos y a los agentes comerciales cuya estadía no superaba los treinta días<sup>498</sup>.

---

<sup>495</sup> Club rotario de Guayaquil pide se exima de impresión digital a ciertos viajeros. 1936. *El Telégrafo*, Guayaquil, Ecuador, 14 de marzo., p. 3.

<sup>496</sup> Facilidades al turismo. 1936. *El Telégrafo*, Guayaquil, Ecuador, 14 de marzo., p. 2.

<sup>497</sup> *Ibíd.*

<sup>498</sup> ECUADOR. 1936. Exonérase de la obligación de Identificación a los extranjeros que entraren al país en vía de turismo y a los Agentes Comerciales. Registro Oficial 187, 12 de mayo 1936.

Ante una inminente restauración del régimen constitucional, el servicio de Identificación se ubicará en el ojo del huracán. La convocatoria de una Asamblea Nacional para aprobar una nueva Constitución, originó la Ley de Elecciones del 4 de mayo de 1937, que hará obligatorio la cédula de identidad para las inscripciones y el acto electoral.

Variadas fueron las reacciones ante el anuncio de la Asamblea Constituyente, la nueva Ley de Elecciones, y la exigencia de la Cédula de Identidad para elegir a sus representantes.

En los informes de política interna de la Legación chilena en el Ecuador, se observa una postura favorable a la dictadura y otra crítica para la coyuntura electoral. Se alerta al Ministro de Relaciones Exteriores de los efectos perniciosos que acarrearía una mayor inestabilidad en el país, a causa de “acontecimientos imprevistos o de la violencia de las turbas”, para los intereses económicos chilenos y para el “status en la costa del Pacífico”<sup>499</sup>.

Por ello, la legación armoniza con un sector de la élite ecuatoriana “de solvencia material y moral” y ajena “a los partidos políticos”, que les favorecía la prolongación de la dictadura del Ing. Páez, para quienes:

---

<sup>499</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E- R., Vol. 1581, 1937.

“ha logrado, tras obstinados esfuerzos, mantener la paz interna del país y procurado un ligero alivio en las condiciones generales, aunque haya tenido que recurrir a algunas medidas de violencia<sup>500</sup>”.

Al supuesto restablecimiento del orden sin importar la forma y consecuencias, a fuerza de garrote, hostigamientos, supresión de libertades y garantías, se le sumó otro pretexto que justificaba la permanencia del régimen de facto: la de la desorganización de los partidos políticos, incapaces de enfrentar en pocos meses una “campaña efectiva dentro de una masa con incipientes conceptos de ciudadanía<sup>501</sup>”.

El Partido Conservador se encontraba desmembrado, acéfalo y con sus principales líderes desterrados; el Liberal envuelto en “ambiciones e interés creados”; y el Socialista, y demás sectores de la izquierda ecuatoriana, falto de elementos, cuyas doctrinas que no repercutían en una “república donde abunda el indio, que vive pegado a la tierra y no tiene un concepto claro de lo que es la libertad ni el derecho de sufragio<sup>502</sup>”.

Inicialmente el Partido Conservador, el Liberal-Radical y el Socialista aceptaron participar en los comicios, alentando a sus simpatizantes obtener la cédula e inscribirse en los registros. Sin embargo, no llegaron a presentar ningún diputado para la Asamblea Nacional. Uno de los principales motivos

---

<sup>500</sup> *Ibíd.*

<sup>501</sup> *Ibíd.*

<sup>502</sup> *Ibíd.*

para bajarse de la contienda electoral fue la exigencia de la cédula de identidad. El Conservador, tras reunir a su Asamblea General, ordenó a sus partidarios no acudir a las mesas, dando como principal razón el gran número de ciudadanos habilitados para votar que carecían de la cédula de identidad, esto, tanto, por falta de recursos, como por la deficiencia de las Oficinas de Identificación. La postura de los partidos políticos de no intervenir en las elecciones fue aprovechada por el régimen de facto, para sí perpetuarse en el poder, el que decidió, tras un Consejo de Ministros, seguir con las elecciones y con el requisito de la cédula de identidad por ser “la más completa garantía del sufragio honrado<sup>503</sup>”. Elegidos los miembros de la Asamblea, prácticamente todos oficialistas, nombrarán a Federico Páez Presidente Constitucional Interno.

Para los partidos políticos y entidades como la Junta de Defensa Democrática, la exigencia de la cédula de identidad fue un mecanismo engorroso que coartaba el libre sufragio, en cambio, para la dictadura, editoriales periodísticas y la Liga Ecuatoriana Anticomunista (L.E.A.), un deber necesario para impedir la adulteración de los registros electorales y en los votantes.

Según la Junta de Defensa Democrática, encabezada por su presidente José Rafael Bustamante, las aspiraciones democráticas supeditadas

---

<sup>503</sup> Declaraciones del Ministro de Gobierno acerca de los reparos de la Ley de Elecciones. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de mayo., p.1.

en la tan esperada ley de elecciones fueron prontamente defraudadas ya que “[...] se ha limitado y, en ciertos aspectos, cerrado toda posibilidad de sufragio popular efectivo<sup>504</sup>”. Esto, por un lado, por la cédula de identidad y, por el otro, por la abolición del derecho de los partidos, a través de delegados, de vigilar el proceso de votación.

Como los partidos políticos, la junta acusará a las oficinas de Identificación como las causantes que centenares de ciudadanos no hayan podido inscribirse por falta de la cédula.

La dictadura defenderá al servicio de Identificación, acusando que el bajo número de ciudadanos inscritos en los Registros Electorales obedeció a la indiferencia e indisciplina del pueblo y a lo exiguo de su espíritu cívico y patriótico. Pero, para la Junta de Defensa Democrática la abstención electoral tenía otra razón, esta era política y cultural:

“¿Y cómo podían ocurrir hoy las cosas de otro modo? Preparada la novísima exigencia de la cédula de identidad con el designio de convertirla en condición indispensable para el sufragio; asegurada de antemano la identificación de elementos electorales del régimen, conocedor éste de las condiciones económicas lamentables de gran parte del pueblo, a sabiendas de que el nuestro, como todos, es reacio o cuando menos lento para las innovaciones; dispuestas las insuficientes oficinas de identificación en sólo las capitales de provincias, de modo que el viaje a ellas de cantones, parroquias y campos agravare aún más el oneroso costo de la exigencia; burlada

---

<sup>504</sup> Junta de Defensa Democrática. 1937. Cuarto manifiesto de la junta de Defensa Democrática [Hoja Volante]. Quito, Editora Moderna, 8 de mayo, párr. 3.

en la ley la representación de las minorías aún con la pobre y antiquísima concesión de –suplencias; imposibilitada la vigilancia oficial de los partidos en los actos del proceso electoral; suspendida sobre todos, como la simbólica espada de Damocles, la irritante ley llamada de defensa social; mantenidos y echados últimamente del país jefes de partido y numerosos ciudadanos [...]”<sup>505</sup>.

Una vez finalizado el periodo de inscripción, fijado por la ley entre el 26 de mayo hasta el 4 de junio<sup>506</sup>, el jefe de Seguridad Nacional, Francisco O. Portilla, envió una nota al director de *El Comercio* ante las acusaciones de los partidos políticos, en especial el Conservador, en contra la actuación del Servicio de Identificación en las inscripciones ciudadanas.

Dirá Portilla que, conocida la noticia del requisito del carnet hecho por la ley de elecciones, se desplegaron un total de diecinueve equipos ambulantes de identificación para la atención de cantones, parroquias y otros lugares alejados de las capitales de provincia. A cada equipo, integrado por un filiator y un fotógrafo, con capacidad de identificar a cien personas por día, se le sumó, el personal de Quito y Guayaquil, los que podían identificar a trescientas personas por jornada.

Según el Jefe de Seguridad para el primero de mayo existían ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho identificados, y desde esa

---

<sup>505</sup> Junta de Defensa Democrática. 1937. Sexto manifiesto de la Junta de Defensa Democrática [Hoja Volante]. Quito, Imprenta “Ecuador”, 3 de julio, párr. 9.

<sup>506</sup> Prorrogado por diez días más.

fecha hasta el catorce de junio, el Servicio de Identificación identificó setenta mil personas con derecho a voto. Con estos datos, el bajo número de inscritos, según Portilla, se explicaba a que los ciudadanos no acataron a tiempo la ley que imponía la identificación obligatoria, por ser falsos ciudadanos, o simplemente por desinterés, convencidos “quizás del resultado obtenido en los Congresos anteriores, y no por carencia de recursos, pues para los menesterosos el Reglamento contempla la obtención de cédula gratuita<sup>507</sup>”.

Similar fue la opinión del director de la L.E.A., Domingo Romero Terán:

“[...] y sí, no todos los ecuatorianos se han inscrito obteniendo la Cédula dactiloscópica, la culpa es de ellos, que no supieron aprovechar el tiempo para obtenerla, por indisciplinados e irrespetuosos al mandato de la Autoridad<sup>508</sup>”.

Los datos y supuestos difundidos por el Jefe de Seguridad Nacional son fácilmente rebatibles. Siguiendo la información entregada por la prensa, es posible afirmar que más que la indiferencia del pueblo en el proceso electoral, la baja convocatoria en los Registros Electorales se debió a la falta de cédulas de identidad. En este sentido, creemos que el suministro de cédulas en blanco fue insuficiente para conllevar la inscripción electoral. Consumiéndose rápidamente por la demanda de la identificación de los empleados públicos y particulares,

---

<sup>507</sup> PORTILLA., F O. 1937. Carencia de cédulas de identidad no se puede culpar a la oficina del ramo, dice el jefe de seguridad. El Comercio, Quito, Ecuador, 17 de junio., p.1.

<sup>508</sup> ROMERO T., D. 1937. La ley del embudo [Hoja Volante]. Quito, Imprenta “Cosmopolita”, 20 de mayo. párr. 11.

quienes se vieron obligados a obtener su cédula tras la amenaza de no poder cobrar sus sueldos. Existieron situaciones, como lo ocurrido en Cotopaxi, donde la Oficina de Identificación tuvo que cerrar temporalmente por no contar con cédulas y materiales indispensables para la prontuariación y cedulación de los habitantes<sup>509</sup>.

Cierto es que los equipos ambulantes, formados desde mediados de 1936, fueron un medio altamente demandado para prontuaria a indígenas, empleados públicos, obreros ferroviarios, mineros, etc., de los sectores apartados de la sierra, la costa y oriente ecuatoriano, esta tarea no se traducía necesariamente en la entrega de las cédulas de identidad. Pongamos como caso, lo ocurrido en la Provincia de Esmeralda:

“Ha resultado completamente escasa la inscripción electoral en toda la provincia. Una de las principales causas para que los ciudadanos no se inscriban, es la falta de la cédula de identidad, generalmente los habitantes de las parroquias han tenido dificultades para sacar el citado documento<sup>510</sup>”.

Esta información del 8 de junio, también dará cuenta del disgusto de la población por el nombramiento del Secretario de la Mesa Electoral, y por la absurda ocurrencia de la mesa electoral de imposibilitar la inscripción de las

---

<sup>509</sup> OLIVA., J. 1936. Servicio dactiloscópico suspenso. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 13 de agosto., p.9.

<sup>510</sup> De Esmeraldas.1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 21 de junio de 1937., p.7.



mujeres: “por cuanto no presentaban LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN MILITAR...<sup>511</sup>”.

Similar situación se vivió en la ciudad de San Gabriel, capital del Cantón Montúfar en la provincia de Carchi. Recién establecida la oficina de Identificación, anunciaba su jefe, Alberto Hurtado, que el personal sólo permanecería en la ciudad por diez días más, para trasladarse al Cantón Espejo. La prensa transmitió su preocupación por lo reducido del tiempo para atender, lo que calculaban, a quince mil habitantes del Cantón Mostúfar que necesitaban obtener su cédula de identidad. En una semana marcada por las aglomeraciones en el exterior de la oficina y la contención violenta de la policía de quienes buscaban ser atendidos, de las dos mil trescientas personas que compraron la cédula, sólo ochocientas llegaron a ser identificadas<sup>512</sup>.

En cuanto a la confección de cédulas, el 31 de diciembre de 1935, se decretó el pago de 9.331 sucres y 97 centavos a la Sección de Especies de la Dirección del Tesoro “por valor de varios materiales que ha proporcionado para la confección de cédulas [...] en las Oficinas [...] de Quito y Guayaquil<sup>513</sup>”. Dada la urgencia y ante la imposibilidad de que la Imprenta Nacional confeccionara

---

<sup>511</sup> *Ibíd.* Uso de Mayúscula en el original.

<sup>512</sup> TRAJANO. 1937. La mayoría se queda sin cédula de identidad. *El Comercio*, Quito, Ecuador, 14 de mayo., p.3.

<sup>513</sup> ECUADOR. 1936. Ordénase el pago de \$ 9. 331, 97, valor de materiales para la confección de cédulas, para la Oficina de Identificación Dactiloscópica de Quito y Guayaquil. Registro Oficial 88, 14 de enero 1936. p.98.

carnets y pasaportes, el 11 de marzo de 1936, se contrató, sin licitación, los servicios de la Imprenta “Bola de Oro” encargándole para la oficina de Guayaquil, 100.000 cédulas de identidad y 5.000 pasaportes, por el valor de 31.500 sucres<sup>514</sup>.

Consideramos que las acusaciones de déficit de cédulas, en especial en cantones y parroquias, puede ser explicado por la forma y plazos de la identificación fijados por el reglamento del servicio. Los presupuestos anteriormente citados fueron destinados principalmente para miembros de la dictadura, jefes militares y policiales, empleados públicos y pensionados de Quito y Guayaquil. Para muchos, esto fue interpretado como una maniobra política para asegurar la identificación de los elementos electorales del régimen:

“Se inscribieron, pues, en los Registros Electorales únicamente los ciudadanos que poseían la Cédula de Identidad o lograron obtenerla a última hora; y se dijo que de la tal Cédula habían entrado en posesión únicamente los amigos del Gobierno<sup>515</sup>”.

Por otro lado, comenzará a hacerse público irregularidades en el proceso de entrega de los documentos de identidad. Para quienes abonaban la cédula, el tiempo de confección y entrega del documento podía tardar desde diez días hasta meses. Este fue el caso de los trabajadores de la Planta

---

<sup>514</sup> ECUADOR. 1936. Ordénase la compra de 100.000 cédulas de identidad y 5.000 pasaportes, para la Oficina de Identificación y Dactiloscopia, de Guayaquil. Registro Oficial 145, 20 de marzo 1936. p. 673.

<sup>515</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Ords. E- R., Vol. 1649, 1938.

Eléctrica Municipal, quienes denunciaron que el Gabinete Central de Quito les adeudaba ochocientas cédulas, canceladas hace seis meses. El reclamo de los trabajadores fue impulsado por la demanda del documento de identidad para las inscripciones electorales<sup>516</sup>.

Hecha pública la denuncia, la Oficina Central remitió seiscientas de las ochocientas cédulas. Meses después, y producto de una investigación por desfalco contra el Jefe de la Oficina de Quito, se conocerá que en realidad los trabajadores recibieron sólo ciento cincuenta cédulas, que no correspondían a la abonada sino a un comprobante, como el utilizado para identificar a los indigentes: “un papel a manera de comprobante, pero sin ninguna firma ni certificado de haber entregado el dinero<sup>517</sup>”. Los seiscientos cincuenta trabajadores restantes ni siquiera recibieron ese comprobante.

Estos “certificados de identificación” más el retiro de diez mil sucres del Fondo Anticipado fueron las medidas provisionales, eso sí tardías e ineficientes, para disminuir la demanda por las cédulas y de paso hacer más expedita la inscripción de los electores:

“Esta medida se ha tomado por cuanto hay una gran cantidad de gente que estos días se han acercado a sacar su cédula y como no

---

<sup>516</sup> Trabajadores del Municipio presentaron su reclamo ante la Oficina de Identificación. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 11 de junio., p.1.

<sup>517</sup> Alrededor de los desfalcos en las O. de Identificación. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 7 de diciembre., p. 1.

es posible entregarles sino después de transcurrido diez días, plazo muy largo que les inhabilitaría para inscribirse oportunamente [...]”<sup>518</sup>.

Incorrecciones como las expuestas por los trabajadores de la Planta Eléctrica Municipal, no fueron las primeras como tampoco las últimas que involucraron a la Central de Quito y a otras oficinas de identificación. En agosto de 1936, se denunció que en Quito, cinco mil cédulas abonadas aún no eran entregadas. Esta situación produjo la destitución del Nicolás Iturralde, y una fiscalización de la Contraloría, que llegó a involucrar a Clodomiro Cabezas C., por su rol de Jefe Técnico del Servicio. Las primeras diligencias daban por sentado un saldo en contra de la Central, que, de llegarse a comprobar, Iturralde debía responder. Sobre la responsabilidad de Clodomiro Cabezas C., una vez revisada la contabilidad los fiscalizadores “han logrado comprobar que todo cuanto se ha encontrado a cargo y responsabilidad del técnico chileno [...], se halla conforme”<sup>519</sup>.

Situación similar ocurrirá con el jefe de la Oficina de Riobamba, Elías Vaca, a quien se le acusó de malversar fondos. Finalizadas las investigaciones por el fiscalizador Gonzalo Camacho, se determinó que Vaca le correspondía

---

<sup>518</sup> La Oficina de Identidad está dando certificados a ciudadanos que desean inscribirse. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 1 de junio., p.7.

<sup>519</sup> La Oficina Dactiloscópica. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 27 de agosto., p.4.

abonar al fisco la suma de dos mil ciento sesenta y nueve sucres, por la venta de cédulas en blanco, de primera, segunda y tercera clase<sup>520</sup>.

Estas primeras incorrecciones irán saliendo a la luz como resultado de las fiscalizaciones realizadas por el Jefe de Seguridad Nacional, Eduardo Villaquirán. Fue durante la dictadura del General Alberto Enríquez (1937-1938), cuando se reveló que más que casos aislados de algunos funcionarios inescrupulosos, estos delitos administrativos fueron una práctica corriente y consciente en numerosas Oficinas de Identificación.

El 23 de octubre de 1937, Enríquez encabezó un golpe militar que derrocó al Ing. Páez. Para Luis Cabrera, ministro plenipotenciario chileno, y líder de la misión militar en el Ecuador de 1899, la renuncia de éste como Ministro de Defensa Nacional, días antes del movimiento golpista, tuvo como origen el malestar de los militares con la Asamblea Constituyente y la política del régimen en curso. Adicionalmente, al nuevo jefe supremo:

“le repugnaban los malos manejos, o la incapacidad, o la negligencia de numerosos altos funcionarios, el despilfarro de los dineros públicos, la impunidad de los culpables [...], la debilidad o las

---

<sup>520</sup> Véase: Malversación de fondos de una oficina. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 2 de septiembre., p.7., Cantidad que adeuda al fisco el ex – jefe de identificación de Riobamba Sr. Elías Vaca. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 7 de octubre., p.4. Los desfalcos en oficinas de Identificación y medidas tomadas para evitarlos. 1938. El Comercio, Quito, Ecuador, 3 de abril., p.9.

vacilaciones o las condescendencias del Jefe del Estado, que toleraba estas fallas [...]”<sup>521</sup>.

De ahí que, una vez en el poder, acusara a Federico Páez de deshonesto y de llevar a cabo negocios inescrupulosos que profundizaron la miseria en el país<sup>522</sup>.

El nuevo régimen de facto se caracterizó por su “nacionalismo económico y medidas antiliberales”<sup>523</sup>. A su vez, abolió las leyes represivas de su antecesor, como la de Defensa Social, emitió el Código del Trabajo, restableció las libertades públicas, y decretó la revisión de los contratos públicos celebrados con compañías extranjeras<sup>524</sup>. El general Enríquez, buscó hacer un “gobierno firme y fuerte, sin Parlamento”<sup>525</sup>, y aplicar la disciplina militar en la sociedad ecuatoriana. En cuanto al servicio público, lo primero era corregirlo, esto a través de la investigación de todos los funcionarios sospechosos de manejos irregulares, despilfarro de dineros públicos y

---

<sup>521</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E- R., Vol. 1581, 1937.

<sup>522</sup> BECKER., M. 2017. General Alberto Enríquez Gallo... Op.cit: 333.

<sup>523</sup> VARAS., A. y BUSTAMANTE., F. 1977. Fuerzas Armadas y Política... Op.cit. p.188.

<sup>524</sup> AYALA M., E. 2002. Ecuador desde 1930... Op.cit. p. 268.

<sup>525</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E- R., Vol. 1581, 1937.

corrupción. Para la población, estaba reservada la instrucción premilitar en los establecimientos educacionales y la obligación de trabajar<sup>526</sup>.

En medio de la depuración administrativa, los fiscalizadores de la Contraloría llegaron a destapar una serie de desfalcos en distintas instituciones públicas. El caso del Servicio de Identificación Dactiloscópica fue uno de los más bullados y comentados.

La prensa trató con mayor atención los desfalcos producidos en las provincias de Pichincha, El Oro y Azuay. Nuevamente en Quito se descubrió un desfalco, ahora a manos del sucesor de Iturralde, Julio Gonzalo Orellana quien defraudó al fisco la suma de 4.638 sucres, por venta de cédulas de identidad que no fueron entregadas. Destituido Orellana, y tras presentar una fianza de diez mil sucres, este intentó defender su honor apuntando que los cargos contra él, se atribuían más a una negligencia o descuido como jefe, que ha un enriquecimiento ilícito. Se victimizará calificando al fiscalizador responsable del caso, Raúl Martínez Torres, “de parcial y enemigo personal de él<sup>527</sup>”. La

---

<sup>526</sup> Véase: BECKER., M. 2017. General Alberto Enríquez Gallo... Op.cit: 333., y Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E- R., Vol. 1581, 1937

<sup>527</sup> MARTÍNEZ T., R. 1937. Fiscalizador Martínez Torres confirma desfalco de Identificación. El Comercio, Quito, Ecuador, 26 de noviembre., p.3.

investigación finalizó comprobando “faltas por más de VEINTE MIL SUCRES, de los cuales buena parte ha ingresado ya al Tesoro Nacional<sup>528</sup>”.

Por otro lado, en la Oficina de Machala, su jefe Carlos Armando Palacios fue acusado y reducido a prisión, por no depositar a la Tesorería la suma de tres mil seiscientos sucres correspondientes al recargo, de un sucre, por atención domiciliaria<sup>529</sup>.

Con mayor dramatismo fue el caso de la Oficina de Identificación de Cuenca. Al posicionarse un nuevo jefe, se descubrirá que su antecesor, Lautaro López Ochoa, había cometido un cuantioso desfalco estimado en cincuenta mil sucres. Este se dio a la fuga, no sin antes destruir los archivos y llevarse consigo fichas y placas fotográficas. Además, buscó implicar al portero de la oficina, ofreciéndole quinientos sucres “para que desapareciera de Cuenca, seguramente con el fin de que recaigan en él las inculpaciones<sup>530</sup>”. La prensa informó que fue la población indígena, la principal perjudicada por las artimañas de López Ochoa, quien en sus giras por los cantones:

“ha acostumbrado recibir dinero de los incautos que creían ser verdad la función que iba a desempeñar. Por concepto de timbres

---

<sup>528</sup> A propósito de los desfalcos en las Oficinas de Identificación. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de diciembre., p.4.

<sup>529</sup> Otro desfalco en una Oficina de Identificación. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de diciembre., p.1.

<sup>530</sup> A propósito de los desfalcos en las Oficinas de Identificación... Op. cit., p. 4. Mayúscula en el original



que nunca llegaron a comprarse, otorgaba recibos provisionales de lo que tiene ya conocimiento la oficina de Quito<sup>531</sup>”.

La fiscalización de las Oficinas de Identificación y el hallazgo de varios delitos administrativos conllevó adoptar algunas medidas para evitar nuevos casos de abusos e irregularidades. El Ministerio de Gobierno pidió la renuncia de todo el personal de la Oficina de Seguridad Nacional de Quito, incluyéndose a los empleados de Identificación, Inmigración y Extranjería<sup>532</sup>. El informe de Contraloría que detalló los cargos contra los funcionarios de las distintas Oficinas fiscalizadas, Quito, Riobamba, Machala, y Cuenca, propuso la redacción de un reglamento que buscase prohibir la venta de cédulas de identidad en las Oficinas de Identificación, y que ésta fuese exclusivamente en lugares o por personas vendedoras de timbres. Otra de las propuestas fue que una vez presentado el ciudadano con su cédula en blanco, el funcionario de identificación colocase de manera inmediata el nombre y la huella digital del interesado, “aunque el resto del trámite se lo haga con posterioridad<sup>533</sup>”, y finalizar la práctica ordenada por el Reglamento del servicio de cobrar un sucre por derechos del Servicio Domiciliario<sup>534</sup>.

---

<sup>531</sup> CORRESPONSAL. 1937. Jefe de Oficina Dactiloscópica de Cuenca ha desaparecido cometiendo cuantioso desfalco. El Comercio, Quito, Ecuador, 1 de diciembre., p.1.

<sup>532</sup> Pidieron sus renuncias a empleados de varias dependencias de Quito. 1937. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 11 de diciembre., p.4.

<sup>533</sup> Los desfalcos en oficinas de Identificación... Op.cit., p. 9.

<sup>534</sup> *Ibíd.*

Como hemos podido ver, el Servicio de Identificación del Ecuador a la “chilena” tuvo que conllevar una serie de operaciones identificatorias de gran envergadura en escaso tiempo, con un personal poco preparado, en oficinas precarias, y con funcionarios inescrupulosos que vieron en el nuevo Servicio una oportunidad de enriquecerse a costa de la población. Los desfalcos descubiertos en varias de las oficinas condujeron a una serie de propuestas en busca de mejorar el servicio. Sin embargo, los casos de abusos y de enriquecimiento ilícito continuaron presentándose.

A comienzos de la década de 1940, reaparece la cuestión de las cédulas de identidad. Cumplido el periodo de vigencia de estas según el Decreto Supremo N° 104, redactado por la misión chilena, el gobierno de Carlos Arroyo del Río vuelve a porfiar y establece un nuevo proceso de cedulación obligatorio, que otra vez privilegia la identificación como productora de renta.

El 30 de diciembre de 1941, fue expedido un nuevo decreto de Identificación, el que estableció en doce clases las cédulas, cuyo valor iba desde dos hasta mil sucres. A diferencia de su antecesor, este nuevo decreto fijó los precios de los documentos de identidad según las condiciones económicas y utilidad que le brindaba a los ciudadanos. La cédulas tendrían una vigencia de cinco años, durante los cuales se debían revalidar a través del pago de un impuesto. Este gravamen anual se justificó para: “obtener fondos para la atención de servicios públicos imperiosos, que no cuentan en el

Presupuesto General del Estado con la partida correspondiente<sup>535</sup>". Esta nueva ley derogó la redactada por los técnicos chilenos, pero mantuvo vigente, hasta el dictamen de un nuevo reglamento, el reglamento de servicio, escrita por los mismos, y el decreto N° 191, del 4 de marzo de 1941<sup>536</sup>.

Esta ley recibió de inmediato el rechazo de la población, por considerarla un tributo: "una vez que es necesario declarar los bienes y renta para llegar a determinar el gravamen que hay que abonarle al Fisco [...] <sup>537</sup>". La prensa hará eco de este malestar general, subrayando que con la nueva cédula el gobierno más que fomentar su función identificatoria para una estadística demográfica, el interés era aprovecharla para los fondos públicos<sup>538</sup>".

Como ocurriera en la dictadura del Ing. Páez, se repiten algunas situaciones complejas. Desde la falta de formularios para hacer las declaraciones hasta individuos que se harán pasar por recaudadores rurales, quienes timaban a la población campesina e indígena con el cobro del impuesto por cédula de identidad. Una vez más, fueron los empleados públicos,

---

<sup>535</sup> Nuevo decreto de identificación de los ciudadanos expidió el ejecutivo. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 3 de enero., p.1.

<sup>536</sup> Este último hace referencia al Reglamento de las "Oficinas de Seguridad, Identificación y Dactiloscopia de la República". La novedad de este decreto fue que acordó la dependencia directa de esta oficina al Ministerio de Policía y sujetas a la supervigilancia de la Comandancia General de Carabineros. Véase: ECUADOR. 1941. Decreto N° 191: Reglamento de las Oficinas de Seguridad, Identificación y Dactiloscopia de la República. Registro 157 y 158, 7 y 8 de marzo 1941. pp. 825-827.

<sup>537</sup> Un nuevo impuesto a la renta se considera la Ley de Identificación expedida por el Ejecutivo. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de enero., p.14.

<sup>538</sup> Otra vez la cédula. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 6 de enero., p. 4.

particulares, bancarios y pensionistas, los obligados en presentar sus declaraciones y pagar el impuesto por la nueva Cédula de Identidad, esto bajo la amenaza de no recibir su salario. Asimismo, muchos de los que cumplieron con el impuesto tuvieron que conformarse, nuevamente, con recibir a cambio de la cédula, un comprobante de pago, que servía como credencial para cobrar los sueldos, o realizar gestiones dentro de la administración pública, judicial y bancaria:

“[...] ya es tiempo que las Oficinas de Identificación procuren extender las respectivas cédulas de identidad con la base del comprobante del pago de ese impuesto, sin hacer uso del pretexto de que a quien no presente la cédula de identidad obtenida en años anteriores no es posible entregarle la nueva cédula de identificación<sup>539</sup>”.

Para frenar el repudio generalizado ante la dilatación de los trámites del pago del impuesto y de la entrega de las cédulas, más los abusos cometidos por recaudadores impostores y oficiales en contra de las clases populares, se fueron prorrogando los plazos y se buscaron introducir cambios en la ley. Como el proyecto originado en la Cámara de Diputados que ordenaba la revalidación de las cédulas tras el término de su vigencia, es decir, cada cinco años, y no anual. Esto porque, según el proyecto de ley, la identificación

---

<sup>539</sup> Es preciso que se comience a extender las respectivas cédulas de identidad a quienes han cubierto el impuesto. 1941. El Comercio, Quito, Ecuador, 23 de septiembre., p.4.

estatal al garantizar derechos “no debe constituir un motivo de tributación permanente y gravosa<sup>540</sup>”.

Como vemos, el proceso de ampliación de la identificación civil en el Ecuador se fue comprometiendo con decretos de cedulación abusivos y con la idea de la identificación como una institución recaudadora de fondos para el tesoro fiscal, más que acreditadora de una identidad oficial y garante de derechos. Una posible “excepción” a este fenómeno, fue la entrega de cédulas de identidad como condición para el retorno de los refugiados orenses<sup>541</sup>, tras la ocupación de la Provincia de El Oro por el ejército del Perú durante la guerra contra el Ecuador en 1941. Aquí dejamos abierta la siguiente pregunta: ¿La demanda por la cédula tuvo una finalidad como sistema de control de la movilidad de los refugiados o como garantía de su pertenencia nacional, por tanto, de la protección del Estado?

Desde mediados de los años 30, se observa un proceso de institucionalización de los saberes de identificación criminal y de policía técnica en el Ecuador, y con ello, un nuevo impulso de la dactiloscopía criminológica. En este contexto se crearon el Instituto de Criminología (1936), los Carabineros del Ecuador (1938), el Departamento de Medicina Legal (1946), el Laboratorio

---

<sup>540</sup> Proyecto por el que se establece que la cédula de identidad durará 5 años fue presentado en Cámara de Diputados. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 14 de agosto., p.1.

<sup>541</sup> Cédula de identidad para todos los refugiados orenses. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 13 de febrero., p.3.

de Criminalística (1948), y la Sociedad de Criminalística y Estudios Penales (1953). Eso sí, es importante indicar que al hacerse más regulares las investigaciones según fundamentos más estandarizados y objetivos, como fueron los peritajes dactiloscópicos o huellografía, no impidió la expansión de prácticas bárbaras de individualización, como el pelar al rape a ladrones y rateros conocidos. Esta mutilación punitiva, que fue parte de una campaña liderada por la Oficina de Seguridad de Guayaquil contra la delincuencia, pretendía que:

“quienes viéndose en este estado se abstienen de salir a la calle a cometer sus fechorías y, en consecuencia, de robar al público, el que desde lejos los señala como un peligro social<sup>542</sup>”.

Para finalizar este apartado, analizaremos a través de algunos episodios, la intervención de la Sección de Estadísticas e Identificación del Instituto de Criminología, y de Carabineros en el saber dactiloscópico ecuatoriano.

El Instituto de Criminología fue creado por el Decreto Ley N° 375, del 23 de septiembre de 1936, como una dependencia del Ministerio de Justicia y bajo la dirección de Julio Endara, profesor de Clínica Psiquiátrica y Neurológica de la Universidad Central. Dentro de las amplias funciones otorgadas al Instituto

---

<sup>542</sup> Corresponsal. 1943. La campaña contra la delincuencia en el puerto principal. 1943. El Comercio, Quito, Ecuador, 24 de febrero., p.10.

se pueden enumerar: el estudio, clasificación, filiación y tratamiento científico de delincuentes y penados, la preparación de informes de conmutación, de rebaja o remisión de penas, de libertad condicional y periciales. Quedaba a cargo de la preparación científica y técnica del personal carcelario, de las visitadoras sociales, médicos legalistas, y de la dirección de la Escuela de Policía Científica. Como servicios anexos al Instituto se cuentan: Los laboratorios de Antropología Penitenciaria, el de Psicología, el Médico, y el de Exámenes Biológicos, el Gabinete de Identificación, el Departamento Jurídico y la Sección de estadística<sup>543</sup>.

En la Sección de Estadísticas e Identificación se llevó adelante una importante innovación en la técnica dactiloscópica para sus fines judiciales y clínicos. Primero, el sistema de identificación utilizado en esta sección fue el dactiloscópico de Vucetich, base de un casillero prontuarial de la población penal de Quito, y de una sección especial para las llamadas anomalías dactilares: sindactilia, polidactilia, microdactilia o extradactilia. Ambos archivos fueron organizados por la jefa de la sección, Genoveva Godoy B.

En una de sus investigaciones penitenciarias, al registrar las impresiones digitales de la población penal, en su mayoría campesinos, de “García Moreno” y de la Cárcel Municipal de Quito, el estudio y clasificación de

---

<sup>543</sup> ECUADOR. 1936. Decreto- Ley N° 375: Créase, adscrito al Ministerio de Justicia y Cárceles, el Instituto de Criminología. Registro Oficial 301, 26 de septiembre 1936. pp. 414-415.

estas reveló una serie de anomalías dactilares- heridas, callosidades y desprendimiento parcial de la piel- producidas por el trabajo agrícola-. Estas anomalías dieron como resultado una alta frecuencia del valor X en la clasificación dactiloscópica- con esta letra se denominaban las figuras defectuosas que impedían la apreciación visual de los tipos y subtipos- y la imposibilidad de encontrar un procedimiento adecuado para archivarlas. Esta situación llevó a la estadística ecuatoriana a innovar en los valores de la clasificación primaria de Vucetich, creando un cuadro dactilar que incorporaba el valor X como si fuera una quinta figura. Integrada la X a las 256 combinaciones que corresponden a los cuatro valores de la clasificación primaria, se llegaban a un máximo de 625 combinaciones, es decir, a 9.765.625 clasificaciones diferentes. El casillero judicial del Instituto de Criminología fue organizado con la innovación técnica de Genoveva Godoy, quien, además, diseñó un cuadro dactilar con su clave de cinco valores para ser aplicada en los “grandes archivos dactiloscópicos [...]”<sup>544</sup>.

Como Ministro de Defensa del Ing. Páez, Alberto Enríquez fue uno de los más entusiastas por la renovación de la policía ecuatoriana como Cuerpo de Carabineros, según el modelo chileno y el italiano fascista. Este último habría prevalecido en la organización de los Carabineros del Ecuador, por medio de la

---

<sup>544</sup> GODOY B., G. 1942-1943. Sistema Dactiloscópico “Vucetich”. Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas VI-VII: 44-49.



influencia del jefe de la Misión Militar italiana de 1936, coronel Giacomo Negroni<sup>545</sup>. Acorde al militarismo que buscaba imponer en el servicio público y en la sociedad, Enríquez fue convirtiendo a la Policía Nacional en una institución militar con una seguidillas de decretos como: la Ley Orgánica de las Fuerzas de Policía, la Ley de Situación Militar y Ascensos para las Fuerzas de Policía y la creación de la Escuela Militar de Carabineros, del 4 de enero, 22 de febrero y 2 de marzo de 1938 respectivamente<sup>546</sup>. El 8 de julio de 1938, con el Decreto N° 219 se crean los Carabineros del Ecuador<sup>547</sup>.

Las irregularidades administrativas en Identificación y Extranjería, lo habitual que era para un transeúnte o detenido ser víctima de los abusos de los agentes o pesquisas, serán circunstancias que la jefatura de Carabineros aprovechará para inducir a las autoridades de gobierno que las oficinas de Identificación, de Investigaciones y de Inmigración pasaran a depender de la Comandancia General:

“[...] continuas son las quejas de los abusos y más incorrecciones con que atropellan los Agentes de Investigaciones a la ciudadanía, sobre todo en las provincias alejadas de la Capital de la República; y, repetidamente se observa asimismo, las denuncias de fraudes, negociaciones y especulaciones de las Oficinas de Identificación y

---

<sup>545</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E- R., Vol. 1581, 1937.

<sup>546</sup> NARANJO P., H. 1956. Historia de la Policía en el Ecuador: 1830-1956. Quito, Talleres Gráficos Nacionales. pp. 214-228.

<sup>547</sup> ECUADOR. 1938. Decreto N° 219: Ley Orgánica del Cuerpo de Carabineros de la República. Registro Oficial 219, 19 de julio 1938. pp. 3645-3646.

Extranjerías, en la concesión de Carnets y en las otras varias tramitaciones de éstas; perjuicios causados no solamente al público nacional y extranjero, sino también a las Arcas Fiscales, procedimientos que no pueden frenarse a su debido tiempo, por falta del Superior inmediato que castigue y ponga coto a estos abusos y tropelías<sup>548</sup>”.

Este proyecto fue encabezado por el Comandante General de Carabineros, Coronel Héctor Salgado Ruiz, quien buscó circunscribir todos los servicios de seguridad a la nueva policía militarizada para darle una mayor eficiencia en los procedimientos y actividades de orden público. Asimismo, introducir la disciplina militar en estos servicios de seguridad impediría el relajamiento administrativo y del personal. En el caso particular del Servicio de Identificación Dactiloscópica, el Decreto N° 191 del 4 de marzo de 1941, sancionó que se encontraría subordinado al Ministerio de Policía y sujeto a la supervigilancia de la Comandancia General de Carabineros<sup>549</sup>.

La intervención de Carabineros en el Servicio de Identificación impulsó nuevamente la profesionalización del saber dactiloscópico aplicado a lo criminal. En 1939 se dictó en la Escuela Militar de Carabineros, el curso de Policía Científica y Servicio de Seguridad e Investigaciones a cargo del

---

<sup>548</sup> SALGADO R., H. 1940. Informe de la Comandancia General. Revista de Carabineros del Ecuador I (3): 121.

<sup>549</sup> Véase: ECUADOR. 1941. Decreto N° 191: Reglamento de las Oficinas de Seguridad, Identificación y Dactiloscopia de la República. Registro 157 y 158, 7 y 8 de marzo 1941.

conocido Ernesto Sáenz de Viteri<sup>550</sup>. Un año después se creó el curso de Identificación y Dactiloscopia, impartido por otro conocido, Víctor Julio Martínez. Este último, junto a Jaime Durán Arias, serán los principales articuladores de la dactiloscopia y la policía científica dentro de Carabineros, además, de compartir vínculos con la policía y la identificación chilena.

Comencemos por este último. En junio de 1942, el subteniente Jaime Durán viajó a Santiago, becado por el gobierno chileno para realizar estudios sobre Policía Científica. Por dos años, fue alumno de la Escuela y del Instituto Superior de Carabineros, realizó un curso de Aduanas en la Prefectura General de Valparaíso, trabajó en la Dirección General, y fue delegado del Ecuador en el Primer Congreso Panamericano de Criminalística celebrado en Santiago en 1944. Fue alumno de Luis Sandoval Smart, bioquímico, criminalista y director del Laboratorio de Policía Técnica de la Dirección General de Investigaciones. Para Sandoval Smart, el carabinero ecuatoriano: “fue uno de nuestros eficientes estudiantes en el Laboratorio [...] durante dos años, haciendo todos los estudios

---

<sup>550</sup> El 5 de septiembre de 1939, se canceló el nombramiento de Sáenz de Viteri como profesor del ramo de Policía Científica para el Tercer Curso de la Escuela Militar de Carabineros, por “inasistencia al cumplimiento de su deber”. Véase: Ecuador. 1939. Decreto N° 131: CANCELASE a un profesor de la Escuela Militar de Carabineros. Registro Oficial 232 y 233, 8 y 9 de septiembre 1939., p.1163.

en el conocimiento de las ramas de Ciencias Criminalísticas; especialmente Documentología y Dactiloscopía<sup>551</sup> .

Víctor Julio Martínez fue un reconocido fotógrafo profesional, quien prestó sus servicios en la Oficina de Identificación de la Policía Nacional de Quito desde 1934. Dos años después fue nombrado oficialmente fotógrafo de la renovada oficina, ahora como Gabinete Central. Según el autor de su biografía, entre esos años incursionó en la identificación dactilar y en la fotografía de huellas digitales, además de “interesarse en la investigación técnica del delito, resolviendo ciertos casos importantes de la sociedad de la época<sup>552</sup>”. En 1937, fue nombrado Jefe de la Oficina de Investigación de Quito, y desde el 1 de enero de 1942 hasta el 28 de marzo de 1946 será el Director General de Identificación y Dactiloscopía.

Como hemos visto anteriormente, Martínez fue uno de los principales defensores de la misión de los técnicos policiales chilenos, en especial del trabajo de Clodomiro Cabezas C. En la Revista de Carabineros del Ecuador buscó exponer los avances de la técnica dactiloscópica ecuatoriana desde la intervención chilena, dando a conocer la aplicación de nuevos métodos de identificación de delincuentes y cadáveres, como fue la huellografía. Con este

---

<sup>551</sup> GARCÉS P., E A. 2003. Jaime Alcides Durán Arias. En: Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional (INEHPOL). Biografías Policiales. Quito, INEHPOL. p. 26.

<sup>552</sup> MUNIVE A., C E. 2003. Víctor Julio Martínez Ruiz. En: Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional (INEHPOL). Biografías Policiales. Quito, INEHPOL. p.47.

procedimiento vemos la promoción de la dactiloscopia criminológica a otras aplicaciones judiciales, esto es, de la comprobación de la reincidencia a la culpabilidad penal:

“En Dactilotécnica o Huellografía los puntos necesarios para una acusación es suficiente de 5 a 6 puntos característicos bien definidos, como puede verse en las fotos adjuntas estas huellas tienen 11 puntos característicos cada una: probando así de una manera irrefutable que el mentado González Ortega dejó sus huellas en la caja de donde desaparecieron las joyas<sup>553</sup>”.

Consideramos que el dactiloscopio ecuatoriano fue crucial para el mantenimiento de la clave Vucetich innovada por la misión. Esto lo planteamos ya que, tanto en 1938 como en 1942, intervinieron en la Oficina Central de Quito, dos expertos extranjeros que instruyeron sobre el sistema dactiloscópico de Henry y buscaron modificar el sistema de archivo y de clasificación establecido desde 1936.

El primero de estos expertos fue el dactiloscopio y profesor de criminología de la Universidad Popular de Panamá, Rosendo Ochoa Tapia, quien fue contratado por un periodo de tres meses. Para *El Comercio*, tras algunas conferencias sobre la historia de la dactiloscopia y sobre los sistemas

---

<sup>553</sup> Informes emitidos por la sección dactiloscópica. 1941. Revista de Carabineros del Ecuador (12): 562. Para Antonio González Wood, los “puntos característicos” son una particularidad de las líneas dactilares originadas por su falta de continuidad, “se cortan y se interrumpen a menudo”. Estos puntos constituirán la base de la identificación digital por cuanto “son los que determina fundamentalmente la diferencia entre una impresión y otra”. Véase: GONZÁLEZ W., A. 1943. Apuntes de las clases... Op.cit. p. 33.

Henry y Vucetich, Ochoa Tapia fue reclutado por el Ministerio de Gobierno puesto que “la actual organización de Dactiloscopía, no responde a la moderna técnica, sino a un sistema ya en desuso, fácil de equivocarse, conforme se ha podido constatar en la práctica<sup>554</sup>”. Como se puede inferir, en los cursos del dactiloscopio panameño se priorizó al sistema de clasificación Henry “por ser el mayormente generalizado en los principales gabinetes dactiloscópicos del mundo, [...] extendido por el Federal Bureau of Investigation, U. S. Department Of Justice de Washington<sup>555</sup>”. Su labor en Quito quedó plasmada en el libro *Técnica Dactiloscópica*, publicado en 1939, que gozó con la colaboración de John Edgar Hoover, con grabados extraídos de los tratados *Fingerprints* y *Clasificación of Fingerprints* del F.B.I, y lecciones prácticas sobre el sistema Galton- Henry y de dactiloscopía criminológica.

La segunda intervención fue la del agente del FBI Clarence W. Moore. Durante su estadía en Ecuador, tuvo un papel importante en la deportación de ciudadanos alemanes sospechosos de ser simpatizantes del partido Nazi<sup>556</sup>, además de trabajar junto con Martínez en la Oficina Central de Identificación.

---

<sup>554</sup> Contrata servicios de un experto en dactiloscopía. 1938. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de octubre., p.12.

<sup>555</sup> OCHOA T., R. 1939. *Técnica Dactiloscópica*. Quito, Editora Moderna. p.7.

<sup>556</sup> FRIEDMAN., M P. 2004. “Todos son peligrosos”. *Intervencionismo y oportunismo en la expulsión de los alemanes del Ecuador, 1941-1945. Procesos*. Revista Ecuatoriana de Historia (20): 79-80. Sobre la intervención del F.B.I en el Ecuador, en particular, su política de vigilancia con el comunismo, véase: BECKER, M. 2017. *The FBI in Latin America. The Ecuador files*. Durham, Duke University Press. 322p.

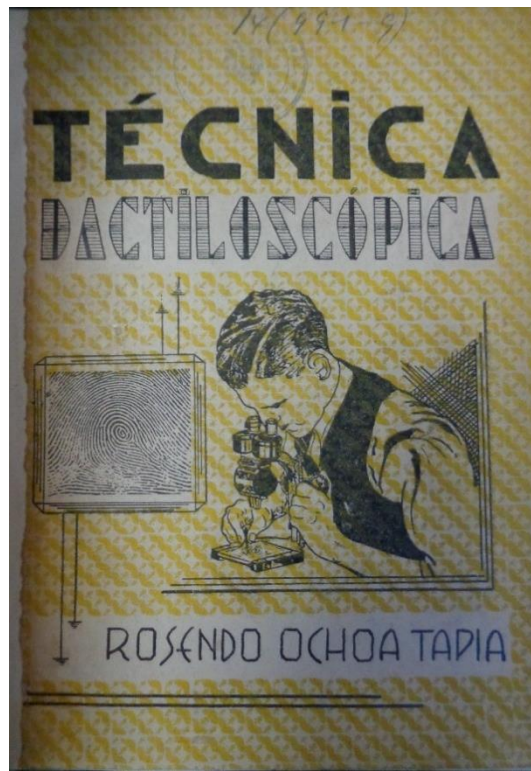


Fig. 8: “Técnica dactiloscópica”, 1939

Para enmendar el nuevo proceso de cedulaación obligatorio en curso, el agente norteamericano presentó el 5 de febrero de 1942, un informe al Ministro de Gobierno, Aurelio Aguilar Vázquez. Por un lado, sugiere el aumento del personal, de trece a cuarenta y cinco o cincuenta empleados. Para evitar las constantes bajas del personal, propuso otorgar un estatus especial al funcionario de Identificación, y adoptar un escalafón de sueldos definido por la preparación y experiencia adquirida por aquellos.

Ante la premura del proceso de cedulaación, recomendó poner a trabajar en el servicio de Identificación a los alumnos de la Escuela Militar de

Carabineros, los cuales poseían conocimientos sobre dactiloscopía. También dio importancia al tema de la publicidad y la propaganda. Propuso publicar en la prensa y difundir por radio las investigaciones realizadas por Martínez, o algunos de los casos criminales resueltos a través de la huellografía con el objetivo de familiarizar y despertar el interés de la población con la identificación obligatoria: “haciéndole conocer los beneficios que se derivan, al cumplir concienzudamente las nuevas reglamentaciones<sup>557</sup>”.

Pero la intervención del agente norteamericano tuvo un propósito mayor que dar sugerencias de orden administrativo y de difusión. Ante la formación de un nuevo y más numeroso archivo dactiloscópico, era imperioso cambiar el sistema de clasificación vigente, por la clave Henry. La propuesta de Moore respondió a una agenda propia norteamericana de universalizar su clave dactiloscópica, con objetivos de seguridad internacional. El Ecuador pudo ser pensado como punto de partida de un programa de divulgación y aplicación del sistema Henry en Sudamérica, convirtiéndose en “[...] uno de los primeros países Sur Americanos en adoptar el nuevo sistema que, debido a su mayor contenido técnico, tiene a su favor el peso de la autoridad<sup>558</sup>”.

---

<sup>557</sup> Informe del Sr., Agregado de la Legación Americana y oficio anexo. Clarence W. Moore. 1942. Revista de Carabineros del Ecuador II (26): 590.

<sup>558</sup> Informe del Sr., Agregado... Op.cit: 589.



Para Moore, en breve tiempo el archivo de la Oficina Central de Quito llegaría a un millón de tarjetas de impresiones digitales, lo que implicaría la necesidad de aumentar las subdivisiones o subclasificaciones del sistema de identificación existente, que según el agente norteamericano el propio Martínez consideraba inadecuado. Dando como ejemplo los archivos centrales del Departamento de Justicia de Washington D.C., que acopiaban más de treinta mil tarjetas de identificación por día, el acceso y trabajo en tamaño archivo, gracias el sistema Henry, se hacía en pocos minutos. El único reparo del sistema norteamericano, ya expuesto en esta investigación por otros de sus promotores como Paul Schmitz V., era que su aprendizaje era más complejo en comparación a otros sistemas dactiloscópicos. Sin embargo, estos inconvenientes eran de fácil solución, ya que, según el agente estadounidense, el sistema Henry era conocido por Martínez y algunos empleados de la Oficina- acaso vía Rosendo Ochoa Tapia- y porque ambos sistemas, el norteamericano y el sudamericano- eran fundamentalmente parecidos, diferenciándose sólo en la clave. Por ello, la sustitución de uno sobre el otro no implicaba aprender un nuevo sistema de raíz, sino más bien una nueva forma de apreciar una fórmula dactilar.

Al referirse a la organización y sistema de archivo establecido por Clodomiro Cabezas C., puso el acento en reemplazar los formularios. Según Moore, el archivo estaba compuesto por dos de estos: uno de clasificación y el

otro de nombres. El primero, contenía las impresiones digitales y era archivado según la fórmula dactilar, el otro, los datos descriptivos y según el alfabeto. En estos se duplicaba la mayoría de la información, por lo que propuso fusionar ambos en un formulario único, archivado según la fórmula, con la ventaja de “una mayor economía de trabajo, mobiliario, espacio y de gastos generales [...]”<sup>559</sup>. Otros de los beneficios que enumera fueron: la economía del espacio, al disminuir el tamaño y número de tarjetas alfabéticas, la reducción en el gasto en mobiliarios, y una mayor eficiencia y celeridad en la clasificación y búsqueda de fichas dactiloscópicas.

Sobre los archivos alfabéticos, propuso dividirlos en hombres y mujeres. Estos archivos, reducidos a la anotación del nombre y la fórmula dactilar, permitirían establecer sub-archivos que suministrarían “información estadística de gran valor, por ejemplo, el número de extranjeros de nacimiento”<sup>560</sup>.

Si bien el informe de Moore respondió a varios objetivos, siendo el principal promover la extensión de la clave norteamericana al Archivo Central de Quito, el propio informe exhibirá que la adopción de esta no se justificaba en la práctica, puesto que los archivos:

---

<sup>559</sup> Informe del Sr., Agregado... Op.cit: 591.

<sup>560</sup> Informe del Sr., Agregado... Op.cit: 592.

“en general se encuentran en excelentes condiciones, y el señor Martínez nunca ha permitido que se disminuyera en lo mínimo la calidad del trabajo. Los archivos son exactos, bien ordenados y fácilmente accesibles<sup>561</sup>”.

De las reformas sugeridas por Moore, la de establecer un mayor número de subclasificación, fue replicada por Víctor Julio Martínez con el proyecto de Sistema de Subclasificación de las figuras Arcos. Si bien para mal del agente norteamericano, la clave de subclasificación, según su inventor, no pretendía apartarse de la clasificación primaria del sistema dactiloscópico Vucetich.

Consideramos que en esos momentos, la renovación del sistema de identificación y archivo existente por el de Henry fue dificultosa por razones técnicas y humanas. Otras circunstancias que imperaron, fueron los vínculos e intercambios entre Víctor Julio Martínez y Clodomiro Cabezas C., y la reincorporación del Gabinete Central de Quito al círculo de instituciones vucetichistas<sup>562</sup>. El 1 de septiembre de 1941, el Ecuador junto con Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y

---

<sup>561</sup> Informe del Sr., Agregado... Op.cit: 593.

<sup>562</sup> Dos hechos demuestran la presencia de diálogos entre ambos dactiloscopos después de 1936. El primero, la utilización del trabajo “Los maravillosos dibujos impresos en la mano del hombre” en la “Breve Historia de la Dactiloscopía en el Ecuador” de Martínez. El segundo, dentro del acervo documental guardado por el hijo de Clodomiro Cabezas, la existencia de algunos números de la Revista de Carabineros del Ecuador, con el timbre de la jefatura de la Oficina de Identificación de Quito. Los números que resistieron el paso del tiempo, en total cuatro, fueron los que publicaron el sistema de archivo ideado por Cabezas, el informe de Clarence W. Moore, y el cincuentenario de la aplicación del sistema dactiloscópico argentino.

Uruguay, se sumó las celebraciones del cincuentenario del Sistema Dactiloscópico Argentino:



Fig. 9: Homenaje de los identificadores ecuatorianos a Juan Vucetich. 1941<sup>563</sup>

“En el primer cincuentenario de la aplicación pública del método del Sabio inventor, los identificadores ecuatorianos, por intermedio de la Revista de Carabineros, se hace un honor en recordar su noble personalidad, por ser ejemplo perfecto de talento, de perseverancia y de patriotismo bien entendido<sup>564</sup>”.

El estudio de la misión de técnicos policiales chilenos en el Ecuador, entre 1935 y 1936, nos brindó la oportunidad de profundizar en la historia de la

---

<sup>563</sup> “Al gran sabio argentino Juan Vucetich que supo conquistar para la humanidad, con la creación de la Primera Dactiloscopia Aplicada, la más plena garantía en el aseguramiento del bienestar y tranquilidad sociales”.

<sup>564</sup> MARTÍNEZ R. V.J. 1942. El cincuentenario de la aplicación del sistema dactiloscópico argentino. Revista de Carabineros de Ecuador 2 (20-21): 384.

identificación en el Ecuador. Como quedó comprobado, la misión chilena, con la respectiva ley y reglamento orgánico redactado y puesto en marcha por ellos, logró extender la identificación a la generalidad de la población y configurar un servicio nacional de Identificación. Sin embargo, esto no pudo hacerse posible sin los intentos, once años antes, por conformar un servicio con similares funciones y objetivos, por el ecuatoriano Ernesto Sáenz de Viteri.

El contacto del Ecuador con las técnicas de identificación modernas siguió un camino similar a otros países sudamericanos. En 1896, se inauguraron las comunicaciones epistolares entre Vucetich y jefes de policía ecuatorianos, en especial de la Intendencia General del Guayas. Sus trabajos, como "Instrucciones generales para el Sistema de Filiación "Provincia de Buenos Aires", y el folleto de la Conferencia sobre el Sistema Dactiloscópico que realizó en la Biblioteca Pública de La Plata en 1901, fueron introducidos al Ecuador a través de estos intercambios. En la práctica, y a través de la sección antropométrica de la Policía de Guayaquil, se confeccionó una tarjeta de identificación basado en el sistema de filiación de "Vucetich".

Comunicaciones e intercambios que se extendieron hacia la Sociedad "Jurídico- Literaria" de Quito, en particular con Leónidas García y Aníbal Viteri Lafronte. Este último, como delegado ecuatoriano en las fiestas centenarias de Argentina y Chile, vio aplicarse la dactiloscopia en La Plata y en Santiago, quedando con la misión de ser su promotor, para una pronta introducción en la

capital ecuatoriana, aspiración que fue truncada por un fatal accidente que le costó la vida el 19 de enero de 1912.

Ese mismo año, un joven ecuatoriano se radicará en Buenos Aires. Es ambigua la fecha en que ingresó a la Policía de la Capital Ernesto Sáenz de Viteri, pero desde ese momento comenzó su formación en dactiloscopía. Según *El Universo*, después de tres años de noviciado fue enviado a Nueva York; al decir de *Los Archivos de Criminología*, la labor policial del ecuatoriano se desarrolló en distintos países, cosechando logros y ampliando el saber adquirido en Buenos Aires, junto a Vucetich, César Etcheverry, y Miguel A. Viancarlos.

A su regreso al Ecuador fue concesionado por el gobierno de José Luis Tamayo para organizar un servicio de identificación dactiloscópica como anexo al ramo de Policía. Tanto en el decreto del 12 de marzo y en el reglamento del servicio del 26 de abril, ambos de 1924, las prácticas de individualización y registro dactilar tuvieron una función policial y un objetivo represivo. Uno de los primeros grupos en ser objeto de las operaciones de identificación fueron los ciudadanos chinos residentes en el país, a quienes, de manera sistemática, se les anotó los datos civiles, los antropométricos del rostro y señas particulares, y se les tomó la individual dactiloscópica, esto como parte de una política racista del estado ecuatoriano iniciada a fines de la década de 1880.

Paralelamente a la organización de las oficinas de identificación de Quito y Guayaquil, y al empadronamiento de los ciudadanos chinos de la provincia del Guayas, Sáenz de Viteri redactó una ley para establecer el Registro de Identificación Dactiloscópica, que obligaba a todos los habitantes del Ecuador mayores de dieciséis años a adquirir y portar la cédula de identidad.

La extensión de la identificación y la cedulación a todo el país no logró concretarse. Tras un tiempo como jefe de la oficina de Identificación y de Investigación de Guayaquil, viaja a Cali, Colombia, para organizar y dirigir la Oficina de Identificación Dactiloscópica. La figura de Sáenz de Viteri nos reafirmó nuestra idea de la heterogeneidad de los circuitos o rutas transnacionales de saberes de identificación, dando a conocer la transfronteriza ecuatoriana-colombiana. Una de las deudas que nos dejó esta investigación es conocer más sobre él, sus años en la Policía de Buenos Aires, su paso por Nueva York, su labor identificatoria en Cali y Pasto, Colombia, y su regreso al Ecuador.

Particularmente con la misión de los técnicos policiales chilenos en el Ecuador entre 1935 y 1936, comprobamos que esta respondió a una larga política de reformas policiales en el país, con sus avances y retrocesos. Reformas que vacilaron sobre la doctrina que debía administrar a los cuerpos de seguridad: la militar o la civil. Por ello, no nos debe sorprender que la misión

estudiada haya estado inmersa dentro de una reforma más general que buscaba transformar a la Policía Nacional, en un cuerpo policial adoctrinada militarmente, como los carabineros chilenos o los italianos. Tampoco que el objetivo o cláusula primera del contrato entre el gobierno ecuatoriano y los técnicos policiales chilenos haya sido la creación y puesta en marcha de una Escuela de Policía y otra de Detectivismo. Ambas instituciones de preparación fueron pensadas como fundamentales para la deseada profesionalización de la policía, tanto en sus funciones de vigilancia y represión, proceso frenado en muchas ocasiones por los intereses políticos de los grupos de poder al mando.

La crisis política y económica del Ecuador de los años 30, terminó afectando la ejecución de dichas escuelas, lo que llevó a los técnicos chilenos, particularmente a Clodomiro Cabezas C., y Humberto Lagno Aguilar, a impulsar la ley de Identificación General Obligatoria. Como vimos, de los cinco anteproyectos redactados por la misión chilena, el de la Identificación General fue el único sancionado por la dictadura del Ing. Federico Páez. Consideramos que el motivo principal fue por la presentación de la identificación civil como productora de riquezas. La idea y el uso del servicio de Identificación como recaudadora de economías para el Estado se repitió a lo largo de la investigación, tanto en su denotación positiva como negativa. Por ello, es posible aseverar que, desde la intervención chilena hasta finales de los años



40, la tecnificación de la identificación civil en el Ecuador quedó en un segundo plano, prevaleciendo la rentabilidad de los documentos de identidad.

También comprobamos que tanto el Instituto de Criminología, con la jefa de la Sección de Estadísticas, Genoveva Godoy, como los Carabineros del Ecuador, con el jefe del Gabinete Central, Víctor Julio Martínez, llevaron por nuevos derroteros el saber dactiloscópico ecuatoriano con relación a sus funciones criminológicas. Ambos implementaron modificaciones en la clasificación primaria de Vucetich, la estadística para resolver los inconvenientes en el archivamiento de las figuras defectuosas (anomalías dactilares), el dactiloscopio para hacer el reparto de las fichas en los casilleros más rápidos y exactos. Estas innovaciones demuestran que el progreso de la identificación implicaba inventiva, modificaciones y extensiones de las clasificaciones originales. Sin embargo, este no comprometió el cambio de un sistema por otro. En esto último, Martínez tuvo un papel significativo en el resguardo de la herencia técnica de la misión chilena en el Gabinete Central de Quito, ante la intervención de Rosendo Ochoa Tapia y Clarence W. Moore, quienes difundieron el sistema Henry de clasificación en el Ecuador.

**CAPÍTULO 3 EL DACTILOSCOPISMO CHILENO COMO VANGUARDIA:  
DISCURSOS, PRÁCTICAS Y CONFLICTOS DE UN SERVICIO PRECURSOR  
Y ESCUELA DE LA IDENTIFICACIÓN CIENTÍFICA EN AMÉRICA LATINA:  
1936-1953**

“[...]  
En la tierra soy la reina de la identificación  
En el extranjero soy el respeto de los míos  
En el espacio soy la mensajera de los que lo cruzan  
En la vida soy el guía perpetuo del que se va  
En el cielo soy el pasaporte del buen comportamiento  
En el infierno soy el grillete atenizador del mal  
[...]  
Seguiré siendo el Servicio más honesto y digno  
Seguiré triunfando sobre la vida y sobre la muerte  
Seguiré sellando axiomáticamente la personalidad  
humana  
Seguiré con mis puertas abiertas para el mundo  
Seguiré cobijando bajo mi técnica a los que me  
ayudan a vivir  
Seguiré creciendo en la confianza que me dispensa el  
pueblo  
Seguiré repartiendo a todos el fervor de mi  
clarividencia  
[...]”. (Eugenio Latorre I., *Mi Vida...*, 1947)<sup>565</sup>.

---

<sup>565</sup> LATORRE I., E. 1947. *Mi vida...* Revista de Identificación. Progreso (75): 1-2.

### 3.1 Introducción

En el presente capítulo analizaremos la consolidación de la Identificación chilena como vanguardia durante la década de 1940. Como veremos en el primer apartado, la misión de los técnicos policiales chilenos en el Ecuador entre 1935 y 1936, tras un tibio recibimiento, será incorporada a la retórica triunfalista de la identificación científica chilena. La figura del dactiloscopio de exportación, del funcionario como técnico-inventor y del gabinete central como instituto de investigación, reforzarán la idea de que en materia de técnica dactiloscópica, Chile se posicionaba al frente en América Latina.

En el apartado dos, abordaremos el segundo viaje al Ecuador de Clodomiro Cabezas C., en 1953. Tras una activa labor en la campaña presidencial de Carlos Ibáñez del Campo, para las elecciones de 1952, vuelve a Ecuador junto con su familia, con la oferta de ser contratado como técnico dactiloscópico en la tercera administración de José María Velasco Ibarra. Como veremos, los planes no salieron como él esperaba, no obstante escribirá en el diario quiteño *El Sol*, una serie de artículo que llamará de “Técnica de Identificación Moderna”, los que responderán a su programa utópico por posicionar a la dactiloscopía como base universal para la sociedad futura, acorde a lo realizado en la Argentina, Chile y Ecuador.

Para dar término a este capítulo, analizaremos el Primer Congreso Dactiloscópico Argentino de 1948. En este torneo se buscó reafirmar la figura de Vucetich y de su sistema puro de clasificación dentro del Peronismo, y en particular como base de la nueva Ley de Registro Nacional de Personas (1948). Para los dactiloscopos chilenos, la trascendencia universal de la dactiloscopía no podía descansar en un sistema de 57 años de antigüedad. Por ello, el torneo argentino fue una nueva oportunidad para posicionar a la identificación chilena como la representante de estos ideales de progreso de la dactiloscopía, fundados en la innovación técnica.

### **3.2 De continuadores a vanguardia: la consolidación de la identificación científica chilena en la década de 1940.**

“A la República del Ecuador, cuna ilustre de grandes hombres, archivo selecto de todas las bellezas naturales y del arte, alcázar inexpugnable de la altivez ciudadana de Bolívar, y a cuyo espíritu progresista y de fina delicadeza debo mis mejores triunfos en el maravilloso MUNDO NUEVO vucetichiano: la DACTILOSCOPIA SOCIAL”. (Clodomiro Cabezas C., 1938)<sup>566</sup>.

La misión chilena en el Ecuador, entre 1935 y 1936, tuvo variados significados. Para el mismísimo Luis Reyna Almandos, la noticia de la

---

<sup>566</sup> CABEZAS C., C. 1938. La derrota de la lucha de clases. Santiago de Chile, Talleres Gráficos “La Nación”. p.4.

contratación y el trabajo de los técnicos chilenos, en particular de Clodomiro Cabezas C., fue vista como una oportunidad para afianzar las relaciones del museo Vucetich con el Ecuador y otros países, como Perú, Colombia, Venezuela y México, que se encontraban alejados de la órbita de influencia de la institución.

Las comunicaciones entre Reyna Almandos y Cabezas C., revelan que en el trancado manual de preparación para el personal ecuatoriano, el dactiloscopio argentino cooperó con el envío de varios números de la Revista de Identificación y Ciencias Penales, y de otros materiales<sup>567</sup>, y que el chileno actuó como mediador para la difusión y venta de un aparato para tomar impresiones digitales inventado por Reyna Almandos. Con el *dáktylos*, tenemos otro ejemplo de cómo la identificación civil se fue rentabilizando. Por otro lado, nos abre un tema de estudio que no ha sido trabajado aún: la producción y comercialización de aparatos de identificación <sup>568</sup>.

---

<sup>567</sup> Con respecto a la Revista de Identificación y Ciencias Penales las publicaciones enviadas fueron los números 1, 2, 3 y 6. Dentro del paquete de materiales para la redacción del manual se enumeran: "La Dactiloscopía Argentina" y "El número personal" e "Identificación civil" de Reyna Almandos; El número extraordinario de la Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal dedicado al primer aniversario de la muerte de Juan Vucetich, la "Breve síntesis histórica de la identificación" de Antonio Herrero, y el "Registro General de Identificación de las Personas" de Vucetich. Véase: Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 5 de mayo de 1936. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>568</sup> Consideramos estimulante el estudio de una cultura material de la Identificación. Siguiendo algunas de las fuentes utilizadas para esta investigación vemos un campo de producción y venta de aparatos y suministro fructífero en los Estados Unidos. En la magazine *Finger Print and Identification* de Chicago, Illinois, se publicaron varios anuncios de productos para tomar, fotografiar y revelar huellas dactilares, auspiciados por el Institute of Applied Science, para su

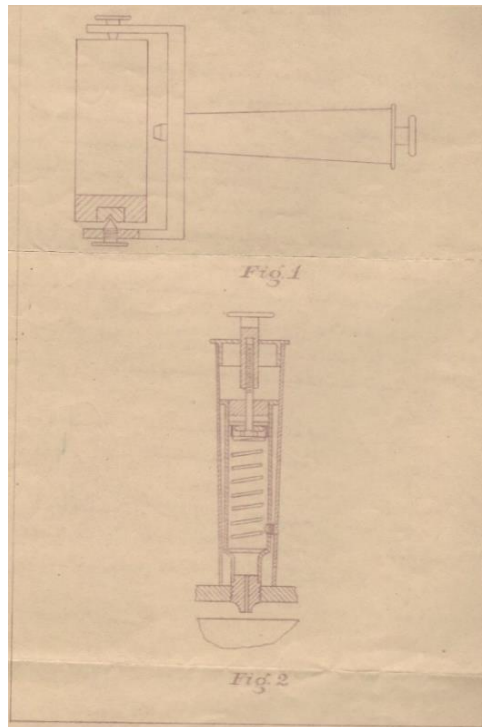


Fig.10: modelo de dáktylos (rodillo-inyector)

Según Reyna Almandos, su invento, cuyo valor era de 30 pesos argentinos, ya se encontraba en uso en distintas instituciones financieras y de policía de la Argentina y en las oficinas de Identificación de Montevideo, Belo Horizonte, Sao Paulo y Río de Janeiro. A Cabezas C., le remite un ejemplar de la Revista Policía Argentina, de octubre de 1935, donde aparece en detalle la información sobre el aparato, con el propósito de que en el Ecuador se le

---

comercialización fuera y dentro de los Estados Unidos. Entre estos podemos enumerar: lupas universales, tarjeteros, entintadores, cámaras, atomizadores, Rodillos, pinceles, entre otros. En el caso latinoamericano a parte del *dáktylos*, fueron conocidos el pelmatógrafo, aparato para tomar impresiones plantares de recién nacidos, ideado por el argentino Oscar Preller, y la mesa dactiloscópica "Daunt", creada por el brasileño Ricardo Gumbleton.

conociera y se llegara a adoptar. Según Reyna Almandos el *dáktylos* se componía de:

“1.- Rodillo- Inyector (mi invención, propiamente dicho), 2° La Planchuela para extender la tinta transportada por el Rodillo; 3° El Acanalado de Vucetich, un tanto modificado por mí, pues sirva para tomar impresiones de adultos y de niños, y para impresiones rodadas, no obstante ser más pequeño que el de nuestro ilustre Maestro; 4° La bomba para la inyección de la tinta en el Rodillo. – Las tres primeras piezas van acondicionadas convenientemente en la Caja Dactiloscópica<sup>569</sup>”.

Continúa el argentino, recomendando la aplicación del *dáktylos* por cuanto que, garantizaba los resultados de todos los sistemas de impresiones digitales; facilitaba las distintas clasificaciones, primarias y secundarias; y favorecía la identificación civil, “la más importante y más extensa”, al hacer la toma de impresiones digitales más amigable<sup>570</sup>.

En una carta del 12 de febrero de 1936, sabemos que un *dáktylos* fue recibido por Cabezas., y que el gobierno ecuatoriano gestionó con su cónsul en Buenos Aires, la compra de 20 aparatos. En otra misiva, esta vez del 5 de mayo, le comunica el envío de estos 20 aparatos en tres paquetes distintos: uno para el Jefe de Policía (Director General), otro para el jefe de la Oficina Central de Quito, Nicolás Iturralde, y otro para Cabezas C. En la misma, le reitera sus

---

<sup>569</sup> Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 9 de diciembre de 1935. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>570</sup> *Ibíd.*

deseos de que el chileno fuera mediador de la divulgación del *dáktylos* en otros países latinoamericanos, tanto por el interés financiero como el técnico:

“Si V. lo creyera bien, me convendría que en la parte de técnica de toma de impresiones, se ocupara V. de mi Rodillo- Inyector, pues, aparte del interés que tengo en la utilidad financiera [...] prevalece en mi espíritu el de sus resultados como perfeccionamiento de la toma de impresiones [...] Como V. está en el centro de una región que considero favorecida para la Dactiloscopia y, según se infiere de su carta, mantienen relaciones con más gobiernos (los de Venezuela, Colombia y Perú), creo que [...] V. una ayuda tal vez decisiva para que ellos se interesen en mi dispositivo y lo adquieran. Creo que Colombia atiende a establecer la identificación civil obligatoria [...] pero no puedo asegurarlo suficientemente por falta de informes oficiales<sup>571</sup>”.

El viaje de los *dáktylos* al Ecuador tuvo su propia polémica. De los tres paquetes enviados desde La Plata, el que correspondía a la Jefatura de Policía, la encomienda N° 445841, no había llegado. Este paquete se componía de dos equipos y cinco bombas de carga. Tras recibir el reclamo de Nicolás Iturralde, el 16 de junio, seis días después, Reyna Almandos le responde haber consultado con el fabricante y exportador de los veinte aparatos, quien le corroboró que los tres paquetes habían sido enviados correctamente<sup>572</sup>. También, le escribe al técnico chileno advirtiéndole que no era posible la hipótesis de Iturralde, de que el paquete se haya perdido en el trayecto, toda vez que los demás habían llegado

---

<sup>571</sup> Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 5 de mayo de 1936. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>572</sup> Reyna Almandos, Luis. Carta a Nicolás Iturralde Escobar., La Plata, 22 de junio de 1936. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.



bien a su destino<sup>573</sup>. La explicación más racional era que este fue entregado a la Dirección General de Policía, sin el conocimiento del jefe del Gabinete Central de Quito. Muy probable es que el destino final del paquete extraviado haya sido “el rodillo inyector y caja dactiloscópica de uso universal” que la Dirección General de Policía remitió al jefe de la oficina de Guayaquil, Jorge Alberto González<sup>574</sup>.

Sin embargo, para Clodomiro Cabezas C., y Reyna Almandos, esta situación envolvió una intriga de aquellas. Tomando en consideración la información “secreta” recibida del chileno, que inferimos se relacionaba con cierta oposición que había despertado en el Ecuador la clave dactiloscópica inventada por los técnicos y la compra de los dákylos, Reyna Almandos implicó en esta resistencia y en el asunto del paquete perdido al recelo que aún persistía en el campo de la identificación policial, a excepción del Brasil, “[...] a todo lo que signifique progreso” y a “pasiones inconfesables que oponen barreras a todos los que trabajamos con inteligencia en esa materia<sup>575</sup>”. Es más, alude una suerte de maquinación de la Policía de Buenos Aires contra él:

---

<sup>573</sup> Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 22 de junio de 1936. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>574</sup> Introdúcen mejoras en la Oficina de Identificaciones. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 23 de junio., p.6.

<sup>575</sup> Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 22 de junio de 1936. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

“[...] pues V. sabe, o acaso sepa, que el odio irracional de los hombres que, habiendo sido protegidos de Vucetich, mantiene sus iras odiosas, que inciden en mí, por haber defendido a ese hombre ilustres y a su obra genial y generosa<sup>576</sup>”.

Esta situación casi de película le hará dudar de contactar a los países limítrofes del Ecuador, Perú y Colombia, para ofrecerles su invento: “[...] temo, ahora, la influencia de ese enemigo gratuito que acabo de conocer, y del cual deberé defenderme<sup>577</sup>”. El quiebre definitivo entre Clodomiro Cabezas C., y la dictadura del Ing. Páez, acabó con el proyecto de difusión del dákylos de Reyna Almandos, desde el Ecuador hacia otros países del Pacífico.

Esta vez en Chile, para Gilberto Llanos Valenzuela, la misión chilena en el Ecuador, junto con el proyecto de Registro Nacional de Identificación del senador argentino Alfredo L. Palacios de 1932 y el Congreso Nacional de Identificación de Río de Janeiro de 1934, fue una prueba más del espíritu de cuerpo de los dactiloscopos sudamericanos, mancomunados en el deber moral de difundir la doctrina jurídica de Juan Vucetich:

“Todas las aspiraciones se han llegado a fundir en un anhelo común en tal forma sincera que, a fuerza de elogiarnos mutuamente y conocernos, vibramos con nuestro espíritu más intensamente, cuando un país hermano obtiene alguna conquista para la

---

<sup>576</sup> *Ibíd.*

<sup>577</sup> *Ibíd.*

Dactiloscopía, que cuando en terreno propio hemos alcanzado una ventaja<sup>578</sup>".

No olvidemos que parte del trabajo de Llanos Valenzuela publicado en los Archivos de Medicina Legal e identificação, fue objeto de una nota del Instituto de Criminología del Ecuador, que buscó precisar que su compatriota Ernesto Saénz de Viteri, había establecido las primeras oficinas de identificación en el país, once años antes que la misión chilena.

La revista *Detective*, en su edición de los meses de agosto, septiembre y octubre de 1936, publicó en exclusiva el Reglamento del Servicio de Identificación Ecuatoriano, antecedido por una nota introductoria que menciona sólo a Cabezas C. como contratado y organizador del servicio de Identificación.

A parte de estas dos menciones, la misión chilena fue recepcionada de manera tibia en el país. Como fue indicado anteriormente, su carácter no oficial pesó en que Carabineros e Investigaciones tuvieran una opinión adversa hacia la contratación. Pero, tras conocerse los aciertos de los técnicos chilenos, como la redacción de la ley de Identificación General, el reglamento del servicio y la creación de la clave ecuatoriana, las oposiciones fueron mutando a complacencias:

---

<sup>578</sup> LLANOS V., G. 1937. La Identificación personal en Chile. Santiago de Chile, Imprenta El Esfuerzo. p.71. Los apartados que componen este libro fueron apareciendo previamente en la revista *Detective*, entre junio y julio (números 42 y 43) de 1937.

“En síntesis, puedo expresar a US. que la presencia en el Ecuador de esta misión de técnicos policiales chilenos, además de la obra sólida que ha dejado establecida, constituye, a mi juicio, un motivo más de aproximación entre nuestros dos países, y como tal la recomiendo a la consideración del Departamento<sup>579</sup>”.

Tras regresar al país, los integrantes de la misión buscaron retomar sus carreras profesionales. Por ejemplo, Osvaldo Miranda Pinto negociará su reingreso a Investigaciones con oficios firmados por el Coronel Filemón Borja, siéndole ofrecido su reincorporación en la primera vacante<sup>580</sup>. Si bien su regreso a Investigaciones fue un hecho, el 23 de diciembre de 1936, se anuló el decreto que lo nombraba Jefe de 3.a clase del Gabinete Central de Identificación de Santiago. Desempeñándose como auxiliar 1.o, el 26 de abril de 1937, fue ascendido a Inspector de Investigaciones y trasladado a la Inspectoría de Tocopilla. Para mediados de 1939, Miranda Pinto se ubicará en uno de los puestos superiores de la institución policial: Prefecto.

Con respecto a Humberto Lagno Aguilar, “fuera del Servicio por su propia voluntad<sup>581</sup>”, retomará su rol de periodista, para diez años después volver a ser contratado en el extranjero para organizar un servicio de Identificación, esta vez en Venezuela. Según la embajada chilena en Caracas,

---

<sup>579</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Costa Rica, Cuba y Ecuador, Of. Conf. R., Vol. 1514, 1936.

<sup>580</sup> Miranda Pinto, Osvaldo. Carta a Clodomiro Cabezas C, Santiago, 30 de julio de 1936. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>581</sup> LAGNO A., H. 1942. Evolución técnica de la identificación chilena (prol.). En: ORREGO G., H. (A.). Papioscopía. Santiago de Chile, Imp. de Providencia. p.5.

el gobierno venezolano habría contratado al chileno considerando su labor en el Ecuador y su formación técnica en La Plata, Argentina.

En el caso de Clodomiro Cabezas C., no se reintegrará al servicio que una vez fue jefe, radicándose definitivamente en Tunca, San Vicente de Tagua-Tagua. A las labores agrícolas y avícolas sumará su intervención en varias de las comisiones ordenadas para informar y coordinar la identificación de recién nacidos y el sistema papiloscópico chileno, creado por Humberto Orrego Gauthier.

Como se puede inferir, la misión en el Ecuador no tuvo los efectos esperados para las trayectorias institucionales de algunos de sus integrantes, sin embargo, en los primeros años de la década de 1940, fue reconocida e incorporada dentro de una narrativa de vanguardia institucional de la identificación científica chilena.

Para Lagno Aguilar, en Chile se encontraba el “más vasto laboratorio de experimentaciones de sistemas de identificación del mundo entero<sup>582</sup>”. Cuarenta años de historia de la dactiloscopía en el país habían hecho madurar a la identificación nacional, concentrando sus energías en superar las dificultades técnicas en todo archivo de identidades, con la búsqueda de nuevas claves dactiloscópicas que superaran los escollos archivísticos de la

---

<sup>582</sup> LAGNO A., H. 1942. Evolución técnica de la... Op.cit. p. 7.

clasificación primaria y secundaria de Vucetich. En este lapso de tiempo, se llegaron a formar dos generaciones de identificadores, quienes estaban “en condiciones de resolver los problemas de hoy y estarán en condiciones de resolver los problemas de mañana [...]”<sup>583</sup>.

En esta especie de “Instituto de Investigación” que se había convertido el servicio chileno se fundamentaba, según Lagno Aguilar, por la regularidad con que los dactiloscopos chilenos publicaban sus trabajos en la Revista de Identificación y Ciencias Penales, por el paso por el Gabinete Central de Santiago de técnicos experimentados y neófitos “que desean experimentar, estudiar y practicar en nuestros servicios”<sup>584</sup>, y por la misión técnica en el Ecuador. Sobre ésta última, dirá:

“Es satisfactorio dejar constancia que los técnicos chilenos que han salido al exterior han cumplido correctamente sus misiones y que los estudiantes de identificación que hemos acogido son y serán peritos en la materia, cualquiera que sea el país donde vayan”<sup>585</sup>.

Este análisis triunfal de la identificación chilena no nació sólo de los propios dactiloscopos nacionales; como hemos visto a lo largo de esta investigación fueron varios los policías, criminólogos y juristas extranjeros que se referían al progreso alcanzado por Chile en la técnica y organización

---

<sup>583</sup> *Ibíd.*

<sup>584</sup> *Ibíd.*

<sup>585</sup> *Ibíd.*

dactiloscópica. En una conferencia radial, el profesor del Instituto de Policía Técnica, y delegado uruguayo en el Primer Congreso Panamericano de Criminalística de 1944, Washington Ayala Bonilla, posicionó al servicio chileno en la delantera técnica y administrativa de la dactiloscopia latinoamericana, principalmente por la promoción dada a la identificación civil y a la del recién nacido:

“[...] En materia de identificación civil, Chile ha marcado normas a sus hermanas de América. La fusión de sus Servicios de Identificación y Registro Civil, de alcances nacionales, con una Escuela para la capacitación de sus expertos dactiloscopistas, la obligatoriedad de la identificación para toda persona residente mayor de 18 años de edad, la identificación obligatoria por el sistema papiloscópico del recién nacido, en asilos, maternidades y sanatorios, etc., demuestran acabadamente, el alto grado de adelanto alcanzado por Chile, en la Ciencia que alumbró el genio de Vucetich<sup>586</sup>” .

Como lo indicamos, en 1945, Humberto Lagno Aguilar vuelve a ponerse el traje de dactiloscopista de exportación, al ser convocado por la administración interina de Rómulo Ernesto Betancourt Bello, para reorganizar el Servicio Nacional de Identificación de Venezuela.

Antes de entregar algunos datos sobre la labor del técnico chileno en Caracas, labores que excedieron lo relativo a la identificación, consideramos importante exponer una breve síntesis de la identificación en Venezuela,

---

<sup>586</sup> Conferencia radial del delegado uruguayo, profesor don Washington Ayala Bonilla. 1944. Revista de Criminología y de Policía Científica (65): 67.

siguiendo a otro chileno, el experto en huellas Darío Aliaga León, quien, desde 1960, fue asesor técnico y profesor de identificación judicial en la Escuela de Policía del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial en Venezuela.

Según Aliaga León, la historia de la identificación dactiloscópica en Venezuela se inicia en 1926, cuando el Dr. Guillermo A. Pardo Soublette sugirió al Ministerio de Relaciones Interiores la creación de una Oficina Central de Identificación. Esto a través del sistema de identificación Henry. Este proyecto no perseveró, siendo sus discípulos Ángel R. Bustillos y Arturo Gámez, éste último fotógrafo, los que continuarán con la idea de crear una Oficina de Identificación. Diez años después, el gobierno venezolano contrató una misión de Investigación y Guardia Civil española para organizar técnicamente la policía venezolana. De esta misión se creó la Escuela del Servicio Nacional de Seguridad. El ramo de Dactiloscopía estuvo a cargo de Rafael Martín Cabanillas, quien por seis años instruyó a los futuros dactilóscopos venezolanos sobre el método de identificación de Olóriz Aguilera. Ese mismo año, 1936, por decreto del General Eleazar López Contreras, se creó el Servicio Nacional de Identificación, bajo la dirección del Dr. Diego Arreaga Romero. Dos años después, el Gabinete Central de Caracas comenzaba a funcionar.

En 1938, la Ley del Servicio Nacional de Seguridad estableció dentro de sus disposiciones la identificación civil obligatoria. Sin embargo, se infiere por la síntesis del chileno que ésta no se llevó a la práctica, ya que en 1941 se



comisionó al jurista Félix Martínez Espino organizar y dirigir los Servicios de Identificación, extendiéndolos hasta la administración civil, electoral y de control de extranjeros. Éste realizó un viaje por Chile, Argentina, Brasil, Ecuador y Perú, para conocer la organización de sus respectivos servicios de identificación. A fines de ese año, se expiden las primeras cédulas de identidad obligatorias, comenzando por los extranjeros.

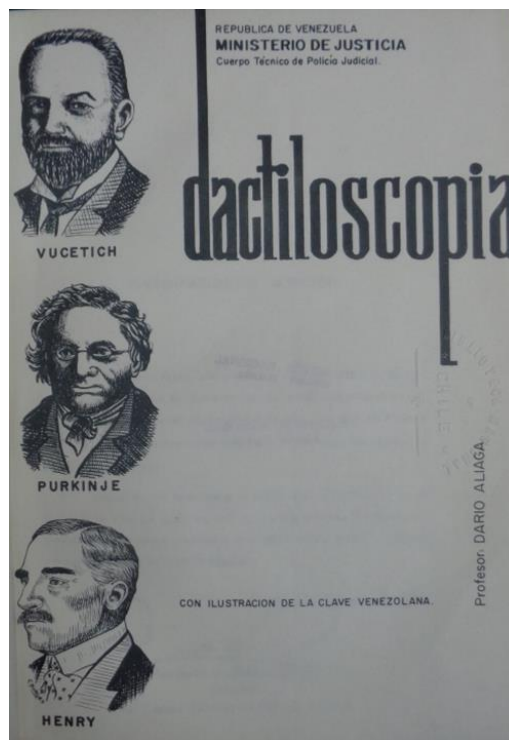


Fig. 11: "Dactiloscopia. Con ilustración de la clave venezolana", 1963.

Sobre la organización y capacidad de los archivos dactiloscópicos, Félix Martínez Espino, en su papel de Director Nacional de Identificación, buscó redactar una clave con mayor capacidad que la de Olóriz Aguilera para la

identificación civil, a través de la experiencia de los sistemas de identificación de Chile y de Argentina. Para este trabajo estuvieron comisionados Hernán Suárez Mantilla y José Roberto Vivas, discípulos del dactiloscopio español Martín Cabanillas. Esta nueva clave habría sido adoptada como oficial el 13 de diciembre de 1941<sup>587</sup>.

Para la revista *Criminología y Policía Científica*, la presencia del jurista venezolano en el país en 1941, ilustra el papel que comenzaba a tener el servicio de Identificación en la organización de otras instituciones extranjeras:

“La Dirección General de nuestros Servicios ha dado al Dr. Martínez todas las facilidades necesarias para el mejor desempeño de su cometido, comprendiendo que es altamente honroso para ella el comprobar que los adelantos que ha obtenido en los últimos tiempos, son debidamente aquilatados en el extranjero y, como en este caso, sirven de base para instituciones similares a crearse en otros países<sup>588</sup>”.

Según Marcial Tamayo, la experiencia de Martínez Espino en Chile y Argentina se materializó en la redacción de la nueva clave dactiloscópica venezolana, que adaptó la experiencia de la clave chilena de catorce valores y

---

<sup>587</sup> ALIAGA L., D. 1963. Dactiloscopía: con ilustración de la clave venezolana. Caracas, Servicio de Imprenta del C.T.P.J. pp. 63-68.

<sup>588</sup> El jefe de los servicios de investigaciones de Venezuela nos visita. 1941. Revista *Criminología y Policía Científica* (37): 34.

la clave primaria de Vucetich<sup>589</sup>. Pero la relación chileno-venezolana no terminó ahí.

Martínez Espino vuelve al país en 1944 como Director de la Dirección General de Identificación de Caracas y relator oficial del tema “Oficinas de Identificación civil y policial” en el Primer Congreso Panamericano de Criminalística. Por incumplir con el tiempo reglamentado para la recepción de los trabajos, la intervención del venezolano fue publicada de manera incompleta en las Actas del Congreso, lográndose transcribir sólo sus conclusiones.

En primer lugar, sugiere la necesidad de que en los países latinoamericanos que aún no se implementaba, adoptaran la identificación civil obligatoria, y que el documento de identidad fuera exigido por autoridades y empresas del servicio público, establecimientos comerciales, industriales y agrícolas para garantizar así su obtención. En segundo, vincular el registro del estado civil con la identificación dactiloscópica, y en lo posible unificarse los servicios del Registro Civil e Identificación de modo similar a lo hecho por Chile en 1943. En sintonía con lo anterior, declarar obligatoria la identificación del recién nacido en maternidades públicas y privadas.

Con respecto a la labor de Humberto Lagno Aguilar en Venezuela, la revista *Progreso* publicó un informe de la embajada chilena en Caracas remitido

---

<sup>589</sup> TAMAYO., M. 1947. La Identificación en el mundo americano. Venezuela, la patria del héroe máximo de América del Sur, Simón Bolívar. Revista de Identificación. Progreso (66): 25-26.

al Departamento Diplomático del Ministerio del Interior, reportando “la valiosa labor desarrollada por un dactiloscopio chileno en ese país<sup>590</sup>”.

Desde diciembre de 1945, el chileno fue redactando los proyectos de decretos que creaban la Dirección del Servicio de Identificación del Ministerio de Relaciones Interiores, y los que reglamentaba su funcionamiento. “Todos fueron aprobados y se hallan en vigor”, recalcó la comunicación<sup>591</sup>.

Con el Decreto N° 409, del 28 de septiembre de 1946, quedaba definitivamente establecido el servicio de Identificación venezolano como una dependencia civil, independizada de la rama policial<sup>592</sup>. Por dos meses, el técnico chileno preparó al nuevo personal, egresando ciento cuarenta alumnos, quienes fueron integrados al servicio y repartidos por las veintidós oficinas existentes. Paralelo a los cursos de identificación, el técnico habría redactado un manual técnico que se encontraba en uso. El informe agrega, como evidencia de la importancia que tomó el servicio con la dirección de Lagno Aguilar, el aumento del presupuesto a aquella dependencia: “el Presupuesto

---

<sup>590</sup> Labor de un dactiloscopio chileno en Venezuela. 1947. Revista de Identificación. Progreso (71):48.

<sup>591</sup> *Ibíd.*

<sup>592</sup> ALIAGA L., D. 1963. Dactiloscopía: con ilustración... *Op.cit.* p.66.

original para esta rama administrativa, era de 200 mil Bolívares; ahora es de 2.400.000 Bolvs<sup>593</sup>.

Otras de las labores demandadas al técnico chileno fue la redacción de un proyecto de Ley que creaba la Policía Nacional, que según la embajada “hará necesario que pronto vaya a Caracas una misión de Carabineros de Chile<sup>594</sup>”. También se integró a una comisión redactora del “Reglamento Interior de los Ministerios”, presidida por el profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Central, José Manuel Hernández Ron.

Como vimos, el Gabinete Central de Identificación de Santiago surge como una institución de paso obligatorio para técnicos y funcionarios extranjeros, que comisionados por sus gobiernos o por instituciones científicas buscaron estudiar las técnicas de identificación y la organización de los servicios u oficinas. Después de Martínez Espino, visitaron el Gabinete el

---

<sup>593</sup> Labor de un dactiloscopio chileno... Op.cit: 48.

<sup>594</sup> Según el coronel en retiro Querubín Muñoz Sepúlveda, la primera misión oficial de Carabineros en Venezuela se produjo en 1947 y duró hasta 1949. Esta estuvo a cargo del teniente coronel Jorge Aranda Parra, acompañado por los mayores Braulio Saavedra Morales y Eduardo Godoy Cañas. Sabemos que el convenio suscrito entre Chile y Venezuela para el envío de esta misión de instrucción fue utilizado como pauta para convenir un nuevo intento del Ecuador por contratar los servicios de técnicos chilenos para la reorganización de sus servicios policiales, de investigación y de identificación, esta vez bajo el gobierno provisional de Carlos Julio Arosemena. Véase: MUÑOZ S., Q. 1964. El oficial de Carabineros y su misión. 2ª ed. Santiago de Chile, Talleres Arancibia Hnos. p. 557. MALDONADO., C. 1990. Los Carabineros de Chile: historia de una policía militarizada. Ibero-America, Nordic Journal of Latin American Studies. 20 (3): 30; y Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, OF. RES- E-R., Vol. 2553-A, 1947.

director-asistente del *Institute of Applied Science*, T. Dickerson Cooke en 1947<sup>595</sup>, y Manuel Parra del Riego en 1948.



Fig. 12: Manuel Parra del Riego junto a Santiago La Rosa, redactor de la revista Progreso.

Aquí nos dedicaremos a estudiar la visita del funcionario peruano. A cargo de Santiago La Rosa Letelier, la revista *Progreso* realizó una nota sobre la visita de Parra del Riego. En esta lo destacan como un connotado servidor público, encargado de la Prefectura de los Departamentos de La Libertad y Loreto, entre 1936 y 1940, un distinguido publicista y autor, “[...] de una obra

---

<sup>595</sup> Siguiendo a los Archivos da Polícia Civil de Sao Paulo y la revista Progreso, el viaje de Cooke, tuvo como objetivos estudiar las técnicas de identificación e investigación utilizadas en América Latina, y fortalecer las relaciones entre los dactiloscopos norteamericanos y latinoamericanos. Si bien su programa integraba a todas las capitales latinoamericanas y algunas centroamericanas, confirmamos su paso por el Brasil- Río de Janeiro, Belo Horizonte y Sao Paulo- Uruguay, Chile, Bolivia, Ecuador y Paraguay. Véase: Prof. T. Dickerson Cooke. 1947. Archivos da Polícia Civil de Sao Paulo 13: 533-534; Nos visitó un dactiloscópico americano: Es Mr. Cooke de Chicago. 1947. Revista de Identificación. Progreso (68): 15; Canje Internacional de “Progreso”. 1948. Revista de Identificación. Progreso (84): 35-36; Canje Internacional de “Progreso”. 1949. Revista de Identificación. Progreso (90): 20.

ilustrativa sobre el Perú, en que trata sus más vitales actividades económico-sociales [...] <sup>596</sup>, y presidente del Club Alianza (“Los Negros”) que “en Chile hicieron brillante papel en un campeonato internacional <sup>597</sup>”. La obra que destaca La Rosa, fue “Síntesis Monográfica del Perú”, publicada en 1945, la que nos permite inferir que la consecución de una organización general de identificación por Parra del Riego se vincula a la necesidad de dar mayor eficiencia y objetividad a los censos nacionales de población <sup>598</sup>. Su visita, que no pasó desapercibida por la prensa capitalina, la hizo como jefe del Departamento Civil de Identificación del Perú <sup>599</sup>.

Chile fue la primera parada de una gira que debía incluir la Argentina y Uruguay. Se entrevistó con el jefe de la Dirección General del Registro Civil Nacional y los del Departamento de Identificación. Tras muestras de camarería funcionaria, visitó las dependencias del Gabinete Central, en donde pudo

---

<sup>596</sup> En el Perú se implantará la Identificación civil según la modalidad del servicio chileno. 1948. *Revista de Identificación. Progreso* (81): 7-8.

<sup>597</sup> En el Perú se implantará... *Op.cit*: 8.

<sup>598</sup> Para una historia transnacional de los censos y el rol del Estado en la naturalización de las jerarquías etnoraciales en América Latina, véase: LOVEMAN., M. 2014. *National Colors. Racial Classification and the State in Latin America*. New York, Oxford University Press. 377p. Sobre casos de registros colectivos en el Perú, véase: PELOSO., V. y RAGAS., J. 2001. *Estadística y sociedad en el Perú poscolonial: el desconocido censo de Lima de 1860*. *Histórica* 25 (2): 275-295.

<sup>599</sup> Según José Ragas, fue en 1931 cuando se implementó en el Perú el primer documento de identidad nacional: las libretas electorales. Continuando la línea interpretativa de Keith Breckenridge y Simon Szreter, el autor demostró que la ampliación de escala de tales documentos fue impulsada por el Estado, intelectuales y técnicos, reforzando en la población sus funciones facilitadoras de derechos civiles y políticos, más que sus objetivos de vigilancia. Véase: RAGAS., J. 2015. *Documenting Hierarchies: State Building, Identification and Citizenship in Modern Peru*. Ph.D. dissertation, Davis, California, University of California, Davis.

observar que en esta oficina se: “trabaja con la isocronidad y sutileza científica de un delicado mecanismo de relojería, pero cerebralizado, en este caso, en factores humanos con una capacidad profesional sorprendente<sup>600</sup>”.

Su impresión de que los funcionarios chilenos cultivaban un trabajo “coordinado y armónico” entre metodología y procedimientos, lo llevó a reconsiderar sus próximos destinos:

“países que, reconociéndoles la cultura científica y el grado de adelanto en que han colocado esta actividad humana de la identificación, no creí indispensable visitar con este objeto, después de lo que había visto, observado y aprendido en el vuestro<sup>601</sup>”.

Según la nota, el funcionario peruano habría tomado la decisión de “cancelar” su gira, terminando su misión en Chile. Es más, después de haber visto a los funcionarios chilenos trabajar sobre los dactilogramas<sup>602</sup>, consideraría echar para atrás la introducción de un “equipo electro-mecánico internacional” que “suple al cerebro humano en perfectas condiciones”, para el servicio peruano, ya que “[...] se hace innecesaria la introducción de la máquina

---

<sup>600</sup> En el Perú se implantará... Op.cit: 9.

<sup>601</sup> *Ibíd.*

<sup>602</sup> Según la nota, para probar la destreza de los dactilóscopos chilenos, la eficiencia del sistema de identificación y la seguridad de la clave, el visitante peruano fue sometido a un estudio de sus huellas digitales por un funcionario que “no estaba en antecedentes de su personalidad”, quedando “maravillado de la expedición y rápido estudio de sus signos”.



y con la sola intervención del factor humano, la faena identificadora conserva toda su nobleza<sup>603</sup>”.

Este último punto es interesante analizar, ya que trata el tema del proceso de racionalización y sus efectos en el trabajo humano, especialmente en el del dactiloscopio. Como lo discutió Siegfried Kracauer (1889-1966) en su libro “los empleados”, la racionalización del trabajo conllevó en los empleos burocráticos del Berlín de los años 30, dos procesos simultáneos e irremediables: el de la descalificación y deshumanización de estos, y el de la proletarización de los empleados técnicos, comerciales y de oficina. En particular, con los funcionarios de identificación, Lagno Aguilar, manifestará su temor de que el avance del burócrata en el servicio chileno, que sólo “piensa en escalafones y en grados”, hiciera desaparecer al técnico. Sin embargo, su temor se disipa al constatar que aún existían funcionarios-cientistas, como Orrego Gauthier, que “desde su juventud se queman las pestañas sobre las fichas, sienten la necesidad de poseer una clave mejor [...]”<sup>604</sup>. Unos años después, T. Dickerson Cooke, refiriéndose a lo crucial del trabajo intelectual y analítico de los dactiloscopos, reconoce que en un futuro cercano, este trabajo deberá armonizarse con las máquinas: “Mejoras y avances en procedimientos e instrumentos se nos van a presentar en el futuro. Si nos rehusamos a

---

<sup>603</sup> *Ibíd.*

<sup>604</sup> LAGNO A., H. 1942. Evolución técnica de la... Op.cit. p.12.

aceptarlos nuestros sucesores nos van a considerar anticuados y no progresistas<sup>605</sup>".

Como hemos visto a lo largo de esta investigación, el trabajo dactiloscópico era exclusivamente humano, desde la toma de las impresiones digitales hasta la clasificación e investigación de estas, convertidas en tarjetas. El avance de la identificación de las personas fue haciendo inevitable mejorar las claves primarias, ampliando el número de combinaciones reales, pero también hará inevitable la introducción de la maquina en los archivos, cada vez más extensos. En el caso chileno, en la década de 1960 comenzará la mecanización de los archivos del Gabinete Central, con la incorporación de un "Computador I.B.M, modelo 1460<sup>606</sup>". Aquí cabe preguntarnos, si ¿el sistema de mecanización electrónico de los archivos hizo dispensable al técnico? o ¿significó la aparición de uno nuevo?

Continuando con la visita de Parra del Riego, la nota termina con Santiago La Rosa manifestando que la presencia del funcionario peruano en el gabinete chileno, y su pronto regreso al Perú, cargado de antecedentes e informes y con la promesa de contratar varios técnicos nacionales para asistirlo

---

<sup>605</sup> COOKE., T.D. 1952. World Identification Systems and Problems. Finger Print and Identification Magazine 34 (1): 20. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. Traducción propia.

<sup>606</sup> MONTALDO B. F. 1964. El sistema chileno de identificación personal. Santiago de Chile, Servicio de Registro Civil e Identificación. p.53.

en la organización de la identificación civil, era expresión de una amistosa y comprensiva conexión entre ambas naciones “de esas que dejan provecho para todos<sup>607</sup>” y de un intercambio intelectual, conveniente “en todos los órdenes de nuestra institucionalidad, dentro de la más sana y amplia política de buena vecindad<sup>608</sup>”. Finalmente para el redactor de *Progreso*, Parra del Riego pasaba de ser un connotado servidor público y amigo, a un verdadero propagandista de la Identificación chilena, esto “a cambio de un servicio profesional cuyo mayor valor es que con él servimos a una rama de la actividad humana destinada a una alta obra social”<sup>609</sup>.

Las visitas estudiadas en este apartado afianzaron definitivamente la representación de la identificación chilena como escuela y patrón continental. Estas, más la contratación de técnicos chilenos en “países centro y sudamericanos”, sellaban al servicio de Identificación con los mismos valores docentes y técnicos de otras instituciones nacionales, respetadas en el extranjero, como la Escuela Militar y de Aviación, y las Facultades de Derecho, Medicina, Ingeniería y Dentística<sup>610</sup>. La imagen del servicio como “organización ponderable”, fue instrumental en términos gremialistas, para demandar al

---

<sup>607</sup> En el Perú se implantará... Op.cit: 10.

<sup>608</sup> *Ibíd.*

<sup>609</sup> *Ibíd.*

<sup>610</sup> Identificación de Chile, escuela y patrón continental. 1948. Revista de Identificación. Progreso (82): 3.

Estado el mejoramiento del encasillamiento social y administrativo de los empleados de Identificación<sup>611</sup>.

Como hemos visto, los discursos vanguardistas de la Identificación chilena penetraron en lo más profundo de la identidad funcionaria. Estos discursos fueron creando una imagen de los dactiloscopos y dactiloscopas como científicos con un status superior y distinto en relación a los demás funcionarios del Estado: “[...] aquí no se trata, como servicio público, de una de las tantas ramas de la administración fiscal en las cuales, llenado su horario de atención, el empleado se siente absolutamente desligado de toda responsabilidad<sup>612</sup>”.

Para muchos, esta diferenciación moral estaba dada por la dactiloscopía y por Juan Vucetich. Técnica y persona que convertían a todos y todas que practicaban esta ciencia en Ministros de Fé, en sectarios, en quienes dominaba un “espíritu de sacerdocio”: “quemándose las pestañas en la rebusca de fórmulas para amplificar y, al mismo tiempo, dar una concreción más sólida a esta gaya ciencia<sup>613</sup>”. Si bien es cierto que esta suerte de sectarismo no se tradujo en un dogmatismo técnico, toda innovación presentada como separada de la tradición dactiloscópica argentina fue combatida.

---

<sup>611</sup> Identificación de Chile, escuela... Op.cit: 5.

<sup>612</sup> La Dactiloscopía amplia sus latitudes. 1949. Revista de identificación. Progreso (91): 4.

<sup>613</sup> *Ibíd.*

En esta sección, queremos problematizar estos discursos vanguardistas, con las disputas técnicas y personales entre algunos funcionarios-cientistas del servicio, generadas por la irrupción del sistema de identificación del recién nacido o papiloscopía chilena<sup>614</sup>.

Pero, ¿qué era la Papiloscopía? ¿Qué la hacía un mejor y más eficiente sistema de identificación que la Dactiloscopía? Para su creador, Humberto Orrego Gauthier<sup>615</sup>, la papiloscopía era: “un método de tomar las impresiones dactilares, palmares y plantares de una persona (recién nacido, niños o adultos) y clasificarlas de acuerdo con la Clave Papilar, que comprende sólo fórmulas reales<sup>616</sup>”. Con esta definición, vemos de inmediato algunas importantes diferencias entre ambos sistemas; el papiloscópico estudiaba lo que su inventor llamaba el “sello papilar” es decir, toda la conformación de líneas papilares en dedos, manos y pies, lo que llevaba definitivamente a

---

<sup>614</sup> Para un estudio más extenso de la identificación del recién nacido en Chile, véase: PALACIOS L., C. 2021. Dactiloscopos versus papiloscopos: disputas técnicas y personales en torno a la identificación del recién nacido en Chile, 1928-1956. Revista Tiempo Histórico (23): 103-124.

<sup>615</sup>Humberto Orrego Gauthier, nació en 1904 en Olmué, Región de Valparaíso. Se inició en el mundo de la identificación a los 15 años, al ingresar a la Oficina de Valparaíso en 1919. Junto a Juan Hormazábal Gómez, Manuel Riquelme Pareja, Leónidas Guerra, y Juan Arias González, fue uno de los dactiloscopos que con mayor energía se dedicó a la invención de claves decidactilares y monodactilares para los archivos civiles y criminales. Sus trabajos fueron conocidos y divulgados en Congresos y revistas nacionales e internacionales de Criminología, Identificación y Criminalística. Su sistema papiloscópico fue apoyado por distintos Identificadores extranjeros, tales como: Ricardo Gumbleton, Carlos Ramírez Núñez, José Roberto Vivas, Óscar Preller y Edmond Locard. A lo largo de su carrera publicó tres obras: “Papiloscopía” en 1942, “La Técnica de la Papiloscopía: Identificación de Recién Nacidos y Menores” en 1946 y “Tratado de Papiloscopía” en 1953.

<sup>616</sup> ORREGO G., H. 1942. Papiloscopía. Santiago de Chile, Imp. de Providencia. p.14.

solucionar la congestión de las fórmulas en los archivos y posibilitaba la identificación total de la nación, a diferencia de la dactiloscopía que sólo observaba las conformaciones papilares de las terceras falanges. Por esta razón, para Orrego Gauthier, la técnica dactiloscópica era imperfecta, y sólo un factor de un sistema mayor e integral como era el papiloscópico.

En el primer lustro de la década de 1940, el sistema papiloscópico será considerado como el futuro de la identificación personal. Respaldado por el campo médico<sup>617</sup>, por la jefatura del Registro Civil Nacional y por el gobierno de Juan Antonio Ríos Morales (1942-1946), este sistema fue la base técnica de la identificación del recién nacido en hospitales, maternidades y clínicas fiscales, semifiscales y de beneficencia, establecida de manera obligatoria, por el Decreto N° 1.547, del 17 de abril de 1944. Como lo expresará R. Lewis, pseudónimo de Luis Calvo Valenzuela:

---

<sup>617</sup> Para Orrego Gauthier, la identificación papiloscópica nació en 1942 en la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia. Ese año, fue trasladado al Departamento de Madre y Niño del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, donde llegó a organizar un archivo técnico basado primeramente en las impresiones plantares de los recién nacidos, para luego, por el decreto N° 4.750, según las impresiones plantares y palmares. En su obra de 1953, hará un justo reconocimiento al campo médico chileno por su cooperación en la implementación del sistema, a los doctores Guillermo Morales Beltramí, Juan Garafulic, Albertos Duarte, Carlos Ramírez Bravo, y la doctora Luisa Pfau David. Véase: ORREGO G., H. 1953. Tratado de papiloscopía. 2ª ed. Santiago de Chile, Impresores Fco. Javier. p. 16. y Traslados. 1942. En: Boletín Oficial de Investigaciones, Identificación y Pasaportes N° 382. Santiago de Chile, Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. p. 1.

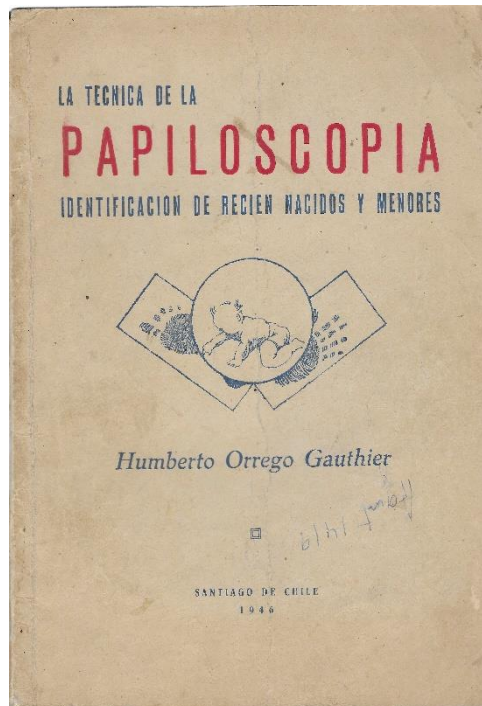


Fig. 13: “La técnica de la Papiloscopía”, 1946.

“La carrera ascendente del Recién Nacido ha culminado su obra, la Dirección del Registro Civil Nacional, encarnada en su más activo y dinámico Director, como es don Luis Felipe Laso Pérez-Cotapos, ha ganado al tiempo la obra más eficaz del siglo presente [...]”<sup>618</sup>.

Este ascenso de la papiloscopía y su creador fue combatido por varios compañeros del servicio. Esta batalla tuvo ingredientes personales, sectarios y técnicos.

Como lo hemos dicho anteriormente, desde 1924 los avances legislativos y técnicos de la Identificación civil y policial en Chile fueron según

---

<sup>618</sup> LEWIS., R. 1945. El futuro y la Identificación. Revista de Identificación. Progreso (40-41): 4.

los postulados de Juan Vucetich. Por ello, toda innovación técnica, como lo fue la clave de catorce valores, fue cuidadosamente presentada como continuidad del método dactiloscópico argentino. Toda intención de menoscabar dicha conexión técnica, pero también espiritual, fue clasificada como reaccionaria y sus autores tildados de "enemigos de la dactiloscopía". Dentro del servicio, Humberto Orrego Gauthier fue considerado uno de estos enemigos.

Ya en 1928, con la invención y formación de la clave monodactilar experimental, Orrego Gauthier buscaba trascender el uso característico de este tipo de claves, como era identificar ciertas categorías de delincuentes o descubrir la identidad de estos en la "escena del crimen", al postularla como sustitución de la clave Vucetich: "[...] Quiero que sirva para reemplazar la clasificación actual, o sea la del gran Vucetich, o más bien dicho, la que lleva la clasificación de los diez dactilogramas"<sup>619</sup>. Este tipo de afirmaciones irán construyendo una imagen del técnico chileno como exhibicionista y personalista.

---

<sup>619</sup> Problemas de identificación. La clave monodactilar. - Su inventor, don Humberto Orrego Gautier, nos hace interesantes declaraciones. 1929. Revista de Carabineros de Chile (20): 36-37.





Fig. 14: “Un signo indeleble llevamos desde la cuna al sepulcro”. Revista Zig-Zag, 15 de octubre de 1937

Si bien en su “Papiloscopía” de 1942 intentó responder a quienes lo tildaban como enemigo de la dactiloscopia, asegurando que en términos técnicos sentía “profundo respeto por los estudios e investigaciones de los demás<sup>620</sup>”, en especial por la dactiloscopia y su inventor, cuatro años después, en “La Técnica de la Papiloscopía”, buscó frenar todas las interpretaciones de su sistema, como subsidiario de la técnica dactiloscópica, definiéndola y defendiéndola como una disciplina sociológica, “con todos sus atributos, que

<sup>620</sup> ORREGO G., H. 1942. Papiloscopía... Op.cit. p.13.

persigue la identidad consagrada desde el nacimiento de la persona<sup>621</sup>". Con ello, se distanció definitivamente de la tradición dactiloscópica, invocándole un pasado que sólo "sirvió en un limitado campo de la identificación<sup>622</sup>".

Para los dactiloscopos chilenos, la ciencia de Vucetich era el sagrario de la Identificación científica. Esta y no otra estaba llamada a ser la base de una sociedad mejor organizada. Las palabras de H. Poirot, como el famoso detective de Agatha Christie, son un reflejo de la conexión de los dactiloscopos con su ciencia: "La Dactiloscopía no fue ni será nunca auxiliar de ninguna otra técnica identificatoria. Nació libre, segura y eterna. Señora como la que más, no abandonará su sitial de reina, y no veremos ese día<sup>623</sup>".

El ataque de los dactiloscopos contra el sistema papiloscópico y de su inventor, estuvo personificado por la pluma de Eugenio Latorre Izquierdo. En su papel de director y colaborador de la Revista *Progreso*, se ocupó en defender el "sitial de reina" de la dactiloscopía. En la editorial ¿La adopción del sistema papiloscópico logrará la absoluta infalibilidad identificatoria?, en un tono más bien propositivo, se pronuncia ante una posible reorganización administrativa y

---

<sup>621</sup> ORREGO G., H. 1946. La técnica de la papiloscopía: identificación de recién nacidos y menores. Santiago de Chile, Imp. y Lit. "Casa Amarilla". p. 7.

<sup>622</sup> *Ibíd.*

<sup>623</sup> POIROT., H. 1944. Bertillon y Vucetich. Revista de Criminología y Policía Científica (64): 61.

técnica del servicio propuesta por el propio Orrego Gauthier<sup>624</sup>. Los efectos de esta reorganización no eran menores, la adopción legal del sistema papiloscópico significaba armar un nuevo archivo con una nueva fórmula, “trabajo largo y arduo”, si se consideraba que el archivo dactiloscópico vigente demoró “alrededor de quince años para llegar a adquirir el funcionamiento y la coordinación que tiene”; además había que considerar que el cambio de la clave acarrearía “una inversión de muchos millones de pesos”, y que se podía esperar una reacción contraria de la sociedad por “sometérsele al sistema dáctilo-palmar, o sea que hay que sellar toda la planta de la mano para su identificación”<sup>625</sup>.

Ante este escenario, la editorial propondrá poner a prueba la efectividad del sistema papiloscópico con el cotejo de unas 200 a 300 mil fichas, y así comprobar la invariabilidad de la fórmula papiloscópica. De salir exitoso, continúa la editorial, despegaría toda duda sobre el sistema, esto para provecho del prestigio de la identificación chilena en el extranjero y la trayectoria técnica de Orrego Gauthier.

---

<sup>624</sup> Esta propuesta de reestructuración técnica y administrativa del departamento de Identificación la realizó el 18 de febrero de 1948, en el marco de una conferencia dada en la Escuela Técnica de Identificación. Una de las particularidades de esta charla fue su transmisión por la BBC de Londres y algunos de sus invitados: el Ministro de Justicia, Eugenio Puga Fisher, el sociólogo, médico y fisiólogo alemán, Georg Friedrich Nicolai, y la artista plástica Laura Rodig. Véase: Ante el Ministro de Justicia y otras altas autoridades habló el profesor señor Orrego Gauthier sobre su sistema papiloscópico. 1948. Revista de Identificación. Progreso (79): 11-16.

<sup>625</sup> LATORRE I., E. 1948. ¿La adopción del sistema papiloscópico logrará la absoluta infalibilidad identificatoria? Progreso (81): 4.

Sin embargo, las pruebas de fiabilidad del nuevo sistema y su clave, no fueron bien recibidas por los papiloscopos. Insinuando que toda imposición de una nueva disciplina científica produce una resistencia natural, especialmente cuando “hiere prejuicios de carácter tradicionalista”, Eneas Novella Valenzuela cuestionó las “buenas intenciones” del desafío técnico<sup>626</sup>. Para este, tanto la aplicación del sistema dactiloscópico en 1903 y de la Clave Chilena de Catorce Valores en 1930 no habían experimentado estas rigurosas pruebas, deduciendo que detrás de estos exámenes operaba un espíritu anticientífico al querer demostrar más el fracaso del nuevo sistema que su seguridad.

El rechazo de Orrego Gauthier y sus partidarios, a las demandas de ensayos prácticos para con la clave papilar, dio paso a una serie de habladurías dentro del servicio, llegándose a los supuestos de que la actitud de los papiloscopos obedecía al “temor a que no surtiera el efecto de una comprobación fehaciente de la personalidad del identificado<sup>627</sup>”. Paralelamente a estas revisiones, se intensificará la publicación de notas apologistas hacia la labor de los dactiloscopos en lo civil y lo penal, y de la seguridad de la clave de catorce valores.

---

<sup>626</sup>DA SILVA., A. 1949. Dos ciencias ante el problema de la identificación humana: papiloscopía y dactiloscopía. Revista de Criminología y Policía Científica (116):20.

<sup>627</sup> ORREGO G., H. 1947. Alcance a declaraciones sobre el sistema Papiloscópico. Revista de Identificación. Progreso (64): 25-26.

Destacamos de un abanico de publicaciones, la que celebraba el ingreso de la ficha dactiloscópica número tres millones en el Gabinete Central de Identificación. Para Héctor R. Ramírez Puga, revisor de la sección dactiloscopía, las tres millones de fichas clasificadas, revisadas, investigadas y archivadas por el personal, según la clave de catorce valores, evidenciaban “la eficientísima capacidad técnica de sus creadores y la no menos de los que desde su implementación y hasta la fecha les corresponde desempeñarse en su trabajo técnico diario. Es un hecho real<sup>628</sup>”.

El sectarismo de los dactilóscopos chilenos por su ciencia llegó a desacreditar toda crítica o insinuación de decaimiento de la clave dactiloscópica. Esto le ocurrió a Eneas Novella, quien, tras la noticia de las tres millones de fichas, dirá que la clave comenzaba a demostrar falta de integridad, al hacerse impotente ante la frecuencia de algunas fórmulas, que sobrepasaban las tres mil. Estas críticas no eran nuevas. Ya en 1936 Osvaldo Miranda Pinto manifestaba que la clave había fracasado rotundamente, y en 1942, Humberto Lagno Aguilar, afirmaba que tras superarse en el archivo central las dos millones de fichas, la clave comenzaba a mostrar los mismos defectos que la primaria de Vucetich-. La intervención de Novella será replicada, bajo la autoría de “Guillotín”, donde se le compara con Mario Moreno “Cantinflas” en El

---

<sup>628</sup> RAMÍREZ P., H. 1948. Tres millones de fichas dactiloscópicas. Revista de Identificación Progreso (84): 23.

Supersabio (1948), comedia donde interpreta a un asistente de laboratorio aparentemente conocedor de una fórmula secreta para crear gasolina sintética. Las observaciones del ex compañero de servicio se ajustaban más a las de un burócrata que a las de un técnico: “Para hablar de un asunto tan delicado como complicado hay necesidad de exhibir una preparación técnica adquirida a través de largos años de continuo trajinar en los archivos dactiloscópicos [...]”<sup>629</sup>. Le desconoce la preparación técnica suficiente para opinar sobre la clave y el archivo dactiloscópico, llegando a manifestar que todo lo que conocía y escribía a favor de la papiloscopía se sustentaba en lo oído o leído, y no desde el conocimiento práctico, “pues en ninguno de los Cursos que ha dictado don Humberto Orrego, le vimos la silueta”, lo mismo con el funcionamiento de un archivo, “tampoco tiene otra idea que la de muchos teóricos que inventan claves [...]”<sup>630</sup>. Por ello, la nota termina poniendo a disposición el archivo dactiloscópico a Eneas Novella, para que no le “ocurra lo del cuento de Cantinflas que en la desesperación ante el Jurado, gritaba: -Sólo sé que nada sé...! [...]”<sup>631</sup>.

La participación de Orrego Gauthier en el Primer Congreso Dactiloscópico Argentino de 1948 llevó estas disputas a la cuna de la dactiloscopía sudamericana. Según Latorre Izquierdo, quien junto a Amneris

---

<sup>629</sup> GUILLOTÍN. 1949. Claves Dactiloscópicas. Revista de Identificación. Progreso (94): 15.

<sup>630</sup> GUILLOTÍN. 1949. Claves Dactiloscópicas... Op.cit:16.

<sup>631</sup> *Ibíd.*

Sepúlveda representaron al servicio chileno en el congreso, la charla ofrecida por el técnico chileno fue objeto de comentarios de pasillo entre los colegas argentinos. Le restaron novedad a la modalidad de identificación propuesta, ya que tanto en su país, como en otros, por ejemplo en los Estados Unidos, era materia de investigaciones y aplicaciones experimentales desde hace años. Por otro lado, el fundamento técnico del sistema, es decir, su clave, les resultaba “sumamente complicada, y a veces ininteligible, comparándola con las sencillas clasificaciones que ellos han elaborado en los signos palmares y plantares<sup>632</sup>”. Las opiniones trasandinas llevaron a Latorre Izquierdo a la conclusión de que el sistema papiloscópico se encontraba aún en una etapa gestatoria de “crítica y discriminación<sup>633</sup>”.

La cuestión de la papiloscopía chilena en la Argentina será instrumentalizada para deslegitimar todo intento de hacer de aquel método el sistema identificador del país. En un artículo que titula “Identificación del Recién Nacido”, Latorre Izquierdo, vuelve a enrostrarle a Orrego Gauthier, las opiniones contrarias de los dactilóscopos argentinos sobre su sistema. No sin antes realizar una breve trayectoria de la identificación del recién nacido en el

---

<sup>632</sup> Latorre I., E. 1948. Un Congreso. Revista de Identificación. Progreso (86): 53.

<sup>633</sup> *Ibíd.*

país vecino, desde la identificación genealógica de Reyna Almandos hasta la pelmatoscopía de Carlos A. Urquijo<sup>634</sup>.

Fundamentará sus argumentos con dos supuestos: por un lado, la opinión del director del museo Vucetich y continuador de Reyna Almandos, Sislán Rodríguez, para quien la papiloscopía chilena no se caracterizaba por su simplicidad<sup>635</sup>, y por el otro, la “llaneza y expedición” de las claves argentinas creadas para los recién nacidos:

“[...] los que también conocemos de cerca y hemos tratado y estudiado la clave del señor Orrego, tenemos que concluir en que su autor ha formado un dédalo que, al restarle aplicabilidad práctica a su método, lo conduce a la más absoluta ineficacia<sup>636</sup>”.

Para Latorre Izquierdo, en el transcurso de más o menos quince años, la clave papilar no había logrado demostrar su superioridad sobre la dactiloscópica, llegando a afirmar que tanto expertos como alumnos no han logrado entenderla y aplicarla aún. Añade a esto una crítica despiadada tanto a la conferencia de Orrego Gauthier en la Argentina, calificándola como una oportunidad mal aprovechada al preparar una presentación sin un orden lógico y gradual, abundando en minuciosidades que “además de restarle interés al tema, y presentarlo difícil, no logró darse a entender ni por los más suspicaces

---

<sup>634</sup> La pelmatoscopía fue un sistema de identificación basado en el examen y clasificación de las impresiones papilares de la planta del pie.

<sup>635</sup> LATORRE I., E. 1949. La identificación del recién nacido. Revista de Identificación. Progreso (92): 12.

<sup>636</sup> *Ibíd.*



cerebros de los colegas presentes<sup>637</sup>”, como a sus libros de 1942 y 1946, los que “tampoco fueron entendidos por nadie y han pasado a constituir un esfuerzo suyo más, estéril, destinados al montón anónimo de la literatura intrascendente<sup>638</sup>”.

Para subsanar los efectos que para la posición de escuela y patrón continental de la identificación chilena conllevaba la falta de un pronunciamiento definitivo sobre las garantías y practicabilidad de la papiloscopía, propone formar una comisión de técnicos que estudiaran los sistemas de clasificación existentes en el país, más los proyectos preparados por los técnicos, como el que él acababa de terminar, y extraer de estos lo fundamental y refundirlos en una clave única, con ello se impediría que:

“[...] nosotros, Chile, que por méritos indiscutibles, estamos a la vanguardia del dactiloscopismo en el mundo, no podemos quedarnos a la zaga, no podemos ubicarnos en lugar secundario, no podemos ser arrieros en ningún aspecto de una ciencia en que fuimos pioneros, junto a los argentinos<sup>639</sup>”

Según lo estudiado en este apartado, las innovaciones hechas en el campo de la identificación científica fueron parte del discurso que buscó exaltar el espíritu creador del dactiloscopio y el Gabinete Central como Instituto de Investigaciones. A fines de la década de los 40 esta narrativa se volcó en contra

---

<sup>637</sup> LATORRE I., E. 1949. La identificación del recién... Op.cit: 14.

<sup>638</sup> LATORRE I., E. 1949. La identificación del recién... Op.cit: 16.

<sup>639</sup> LATORRE I., E. 1949. La identificación del recién... Op.cit: 17.

de la invención de Orrego Gauthier. Mientras que la clave de catorce valores era reconocida en el exterior como una de las más avanzadas, y tomada como modelo para otras claves, como fue el caso de la venezolana, la papiloscopía, tras sucesivas experimentaciones y estudios especiales, no logró probar su superioridad técnica y administrativa sobre la dactiloscopía. La dilatación de esta comprobación, según los dactilóscopos, ponía en serios aprietos el lugar de avanzada conquistado por la Identificación chilena desde 1924.

La batalla técnica entre dactilóscopos y papilóscopos chilenos reveló que el saber identificativo no fue intrínsecamente técnico ya que involucró rivalidades, choques y alianzas. Además que el proceso de legitimación e invalidación entre ambas técnicas fue integrado al discurso institucional de vanguardia y pendiente del juicio extranjero, particularmente el de los dactilóscopos argentinos.

### 3.3 El regreso del jefe técnico chileno a Quito: Clodomiro Cabezas

#### Cabezas y la dactiloscopía como utopía social, Chile y Ecuador, 1938-1953.

“[...] En ese momento maravilloso en que el espermatozoo y el óvulo se conjugan y los cromosomas de sus núcleos chocan, se entrecruzan y se funde, jugando una danza complicada [...] es cuando queda escrito, por el dedo de Dios, el horóscopo de nuestra vida futura. Las diversas hormonas cuidarán de que los designios iniciales se cumplan [...] conducirán la vida de los órganos por los riscos estrechos y peligrosos o por los anchos caminos de la planicie”. (Gregorio Marañón, prefacio de “La nueva criminología” de Quintiliano Saldaña, 1936.)<sup>640</sup>.

“Now the simple laws of custom, the homely methods of identification that served in the little communities of the past when everyone knew everyone, fail in the face of this liquefaction. If the modern Utopia is indeed to be a world of responsible citizens, it must have devised some scheme by which every person in the world can be promptly and certainly recognised, and by which anyone missing can be traced and found”. (H.G. Wells, A Modern Utopia, 1905.)<sup>641</sup>.

Este apartado tiene como objetivo profundizar en el pensamiento utopista de Clodomiro Cabezas C. Junto a Luis Reyna Almandos y Antonio

---

<sup>640</sup> MARAÑÓN., G. 1939. La endocrinología y la ciencia penal. Revista de la Policía Secreta Nacional Detective IV (4): 7.

<sup>641</sup> WELLS., H G. 2009. A Modern Utopia. Auckland, New Zealand, The Floating Press. p.183.

Herrero<sup>642</sup>, el técnico chileno difundió la obra de Juan Vucetich, como fundamento de un mundo venidero prometedor. Ávido creyente de la doctrina redentora del cristianismo, fue uno de los más enérgicos promotores de la tesis bíblica de los dibujos digitales<sup>643</sup>, la cual comenzó a construir en 1936, en Quito, Ecuador.

Esto con un estudio exhaustivo de la frase bíblica “descubierta” por Vucetich, que se creía anteveía la aplicación del sistema dactiloscópico en el mundo moderno. Hacemos referencia al versículo 7, capítulo 37, del Libro de Job: “El (el Dios que hace maravillas inescrutables) sella en la mano de todos los hombres *para que* cada uno conozca las obras de los otros<sup>644</sup>”.

“Los dibujos digitales en la biblia”, capítulo de “Los Maravillosos dibujos impresos en la mano del hombre” de 1937, fue la primera entrega de lo

---

<sup>642</sup> Oriundo de Jumilla, Murcia, Antonio Herrero fue secretario del Museo Vucetich y teórico de la “Cristocracia”, entendida como el “Gobierno civil y laico de las naciones de acuerdo con los principios éticos del Cristianismo”. Fue un convencido crítico de la cultura moderna, del hombre-máquina, o *homo faber*, y del papel destructivo de la ciencia y técnica para subsistencia de la raza blanca: “que si bien auxilia al hombre, también le substituye y lo subyuga, sometiéndole a su poderío y reduciéndole a dócil instrumento”. Para Herrero, el huracán apocalíptico en que está atrapada la sociedad moderna, sólo se remediaba con el camino espiritual y social del cristianismo, a través de la prédica del evangelio, y de una sociedad organizada técnicamente por las impresiones digitales, sólo así se podía “[...] salvar a la humanidad de la catástrofe”, al hacer surgir al “[...] hombre concreto, subjetivo, de índole solidaria, responsable y consciente”. Véase: HERRERO., A. 1939. La identidad personal como base constructiva de la civilización futura. Biblioteca de la “Revista de Identificación y Ciencias Penales” (40): 3-27.

<sup>643</sup> Es interesante destacar que esta tesis irá modificándose a medida que los dactilóscopos amplíen sus investigaciones a otras regiones papilares. En este sentido, de los dibujos digitales, la predicción bíblica pasó a las palmares- manos-, hasta a los documentos de identificación, como el Libro de Vida.

<sup>644</sup> CABEZAS C., C. 1937. Los maravillosos dibujos... Op.cit: 84. Destacado en el original.

que será su doctrina teológica-técnica. Si bien ya hemos realizado varias referencias a este trabajo, consideramos importante indicar que, el 7 de julio de 1938, Reyna Almandos remite al presidente Roberto Marcelino Ortiz (1938-1940), un paquete de documentos que incluyeron el tomo XV de su revista *Identificación y Ciencias Penales*, el número 9 de la Biblioteca de esta y un número de la *Fingerprint and Identification* magazine, editada en Chicago, Illinois por T.G. Cooke. Del tomo XV, destaca en el oficio “Los maravillosos...” de Clodomiro Cabezas C., y la “Cristocracia” de Antonio Herrero. Con ello, no sólo buscaba exponer a Ortiz la aplicación nacional dada en otros países a la dactiloscopia argentina, y de las posibilidades de organizar con ella una “nueva forma de nuestra civilización”, sino también alertarle “[...] que nos encontramos ya en retardo respecto a otros países (Chile, Ecuador, México)”, esto por la falta de sanción a múltiples proyectos de ley presentados en el Senado y la Cámara de Diputados, como el del senador Alfredo L. Palacios, sobre la creación del Registro nacional de Identificación que “constituye la más sólida base de gobierno, de profilaxis contra el delito, vigorización de las instituciones y eficiencia social y personal<sup>645</sup>”.

Esta no fue ni la primera ni la última vez, que la experiencia chilena fue utilizada para estimular la aprobación de leyes de identificación en la Argentina.

---

<sup>645</sup>REYNA A., L. 1939. Documentación del Museo Vucetich. *Revista de Ciencias Penales* 16 (61-66): 93-94.

El 22 de noviembre de 1943, Sislán Rodríguez se dirige a Clodomiro Cabezas C., para que colabore con la Revista de Identificación y Ciencias Penales con un artículo sobre el Registro General de Identificación en Chile, en particular sus resultados e influencia social. Éste sería aprovechado para apurar la aplicación de la Ley N° 5.004, del 22 de diciembre 1942, que estableció la Dirección de Identificación Civil y Estadística General de la población de la Provincia de Buenos Aires. Para ello el trabajo del técnico chileno se daría a conocer al gobierno de facto del general Pedro Pablo Ramírez. La idea de que fue la dictadura de Ibáñez del Campo, quien aplicó lo que llama “Registro General de Identificación”, le permite creer que, en la Argentina, se podría llegar a replicar lo hecho en tierras chilenas: “temen, en este momento difícil, acometer una obra tan grande”. Pero yo recuerdo que fue Ibáñez, en momentos parecidos quien la impuso en Chile [...]”<sup>646</sup>.

En 1938, el técnico chileno publicó su libro consagrado a la doctrina teológica- técnica de la dactiloscopia y dedicado al Ecuador, “La derrota de la lucha de clases”<sup>647</sup>. Diecisiete años después, regresará a Quito, donde escribe en *El Sol*, un conjunto de artículos donde conectará su doctrina teológica- técnica con la trayectoria de la dactiloscopia en la Argentina, Chile y Ecuador.

---

<sup>646</sup> Rodríguez, Sislán. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 22 de noviembre de 1943. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>647</sup> Para un estudio de esta publicación revisar PALACIOS L., C. (2018). Utopías de control social... Op.cit: 130-163.

En un pequeño opúsculo titulado “Corta historia de una larga vida”, un nonagenario Clodomiro Cabezas C., recordará su formación educativa y religiosa en el Colegio San Agustín de Santiago, y en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Estos centros educativos, más la influencia de su padrino sacerdote y otros religiosos ligados a la familia, se manifestaron en su vida profesional: “influyeron naturalmente en mis estudios y en mi vida entera de colegial que incluyó la Biblia, la historia y el Latín como base insustituible en mi profesión de Dactiloscopio [...]”<sup>648</sup>.

Presentada en “La Dactiloscopía al alcance de todos”, como el “más antiguo origen histórico y misterioso de esta admirable ciencia”<sup>649</sup>, emprenderá el estudio filológico de la frase bíblica en la Vulgata de San Jerónimo, traducción de la biblia hebrea y griega al latín, con el objetivo de verificar si ésta anunciaba el devenir de la identificación dactiloscópica moderna.

El origen bíblico de los dibujos dactilares formó parte de una discusión global de lo que podríamos llamar una “arqueología de la dactiloscopía”. Los primeros hallazgos arqueológicos de manos y dedos grabados en piedra, que datan del periodo Neolítico, por ejemplo, en el *cairn* de la Isla de Gavrini, en la

---

<sup>648</sup> Corta historia de una larga vida. Sin fecha

<sup>649</sup> CABEZAS C., C. 1927. La dactiloscopía al alcance... Op.cit. p. 5.

costa norte de Francia, o en el lago *Kejimkujik*<sup>650</sup>, al suroeste de Nueva Escocia, Canadá, fueron presentados por Eugène Stockis, B.C. Bridges, Harold Cummins, Ricardo Gumbleton Daunt, entre otros, como los vestigios más antiguos de huellas digitales intencionalmente grabadas por los seres humanos. El enigma estaba en si estos indicios tallados en piedra, o estampados en documentos legales- de matrimonio, o de compraventa- de la antigua China, Japón y del oriente medio, tenían una función simbólica-religiosa o identificatoria. Para el jefe del Servicio de Identificación de Sao Paulo, Ricardo Gumbleton Daunt, recorrer el “lenguaje histórico de las impresiones digitales” demostraba que “en las lejanas eras de los símbolos, que tanto nos interesan [...] el hombre siempre tuvo una presciencia de la necesidad de la identificación. Era, sin duda, el deseo de saber<sup>651</sup>”.

Bridges, Superintendente de la Oficina de Identificación de Alameda, California, llegó a plantear que el experto en dactiloscopía aventajaba al arqueólogo en la misión de descifrar el pasado humano desde la cultura material. Esto porque el arqueólogo tenía la capacidad de “interpretar”, si tal “cántaro fue fabricado en tal o cual período, y que éstos u otros cántaros fueron hechos[...], más o menos en la misma época y que quizá [...] haber sido

---

<sup>650</sup> Sobre los petroglifos de Kejimkujik véase: CAVE., B. 2005. The petroglyphs of Kejimkujik National Park, Nova Scotia: a fresh perspective on their physical and cultural contexts. St. John's, Newfoundland, Canada, Masters thesis, Memorial University of Newfoundland. 115p.

<sup>651</sup> GUMBLETON D., R. 1940. Del simbolismo a la verdad dactiloscópica. Policía Secreta Nacional. Detective 7 (2): 64.



fabricados por el mismo artista<sup>652</sup>”, en cambio el dactiloscopio apropiado de las impresiones digitales, tenía la “certeza” de “que todas ellas han sido hechas por el mismo hombre<sup>653</sup>”. Para el mismo, el pasado de las impresiones digitales estaba lleno de preguntas y especulaciones, sin embargo, algo era indiscutible, que “las huellas digitales han tocado y han modelado los asuntos de la humanidad desde los más lejanos albores de la civilización hasta nuestros días<sup>654</sup>”. El siglo XX transformó el “misterioso papel” de las impresiones digitales en el pasado, en una moderna y práctica utilidad<sup>655</sup>.

El 14 de julio de 1936, Cabezas C., recibe una carta de Reyna Almandos atendiendo sus inquietudes por conocer los acontecimientos que llevaron a Vucetich a conocer la frase bíblica del libro de Job. Según el argentino, habría sido el padre Corellano en La Plata, quien en 1894 o 1895 en una conversación le habría hecho saber que “en la biblia había "algo" pertinente” y que, “a los pocos días le llevó el versículo famoso”.<sup>656</sup> Testigo de este diálogo fue el padre Timoteo J. Muns. La carta afianzaba la tesis de la inspiración bíblica de Vucetich para con su sistema, quien:

---

<sup>652</sup> BRIDGES., C.B. 1937. La dactiloscopía a través de los tiempos. Boletín de Identificación y Policía Técnica (8): 76.

<sup>653</sup> Ibid.

<sup>654</sup> Ibid.

<sup>655</sup> BRIDGES, B.C. 1936. Romance of Fingerprints. F.B.I. Law Enforcement Bulletin 5 (8): 18. Traducción propia. Para la última frase del párrafo utilizamos el documento original de Bridges debido a que la versión al español publicada por el Boletín de Identificación y Policía Técnica del Perú, traduce literalmente “touch of romace” como “toque romántico” siendo más pertinente “misterioso papel”

<sup>656</sup> CABEZAS C., La derrota de la... Op.cit. p.13.

“pensó que había algo en la Escritura Sagrada, relacionado con su sistema, acaso porque con la clarividencia de su genio creador, sintiera que la grandeza de su idea y su obra debía estar prevista por el genio de Dios y revelada por la Profecía [...]”<sup>657</sup>.

A partir de esta comunicación con Reyna Almandos, el técnico chileno comenzó a perfeccionar su tesis sobre las proyecciones del sistema dactilar basadas en el estudio de la Vulgata Latina de San Jerónimo y sus traducciones al francés por *Fulcran Grégoire Vigouroux* y al español por Felipe Scío de San Miguel. Creemos que la influencia del catolicismo dentro de la sociedad ecuatoriana del periodo pudo ser un aliciente para que el chileno profundizara en ese momento y en ese lugar, lo que va a hacer su tesis teológica-técnica.

La plática entre el joven sabio Eliú y Job, que personificaba, según Cabezas, al hombre misérrimo moderno, develaba que para que los hombres pudieran conocerse entre sí, para saber lo que cada uno hace, y poder relacionarse en sociedad, Dios habría formado en sus manos dibujos infinitos. Eliú habría predicho la vida en convivencia entre los hombres, y el método para facilitarla o hacerla posible: los servicios públicos de identificación según el sistema dactiloscópico:

“El pasaje bíblico del libro de Job, de acuerdo con las normas más elementales del buen razonamiento y de la exégesis no puede

---

<sup>657</sup> *Ibíd.*

referirse [...] sino a los grandes organismos de identificación pública que comienzan a crear los gobiernos de muchos países [...] <sup>658</sup>”.

Para Cabezas, la disociación entre individuo y Estado explicaba la miseria material y moral en las sociedades de masas. El anonimato o falsa identidad hacía ingobernable la sociedad, para cuyo remedio, estaba el conocimiento exacto entre las personas, y entre estas y el Estado. Esto a cargo de un organismo central y de funcionarios científicos.

Con ello, transformándose en *Factótum*<sup>659</sup>, el Estado lograría conocer de forma científica a todos los miembros que forman una sociedad, desde que nacen hasta el fin de su existencia, y así garantizar los derechos de las personas, y demandar los deberes de cada uno: “evitando, con ello, a la sociedad los daños irreparables que ocasiona la maledicencia sin freno<sup>660</sup>”. Sólo así, los hombres “habrán llegado a la edad tan ansiada de la administración de la justicia [...] <sup>661</sup>”.

El técnico chileno abogará por el nacimiento de un régimen social nuevo, organicista y construido en “cuadros” porque “la vida de todo hombre es

---

<sup>658</sup> CABEZAS C., C. 1937. Los maravillosos dibujos... Op.cit: 85.

<sup>659</sup> En su Teoría Social, George Douglas Howard Cole define al Estado *Factótum*, como una forma de gobierno omnicompetente, omnívoro, omnisciente y omnipresente. Véase: COLE., G.D.H. 1923. Social Theory. 3rd Edition. London, Methuen & Co. Ltd. p. 11. Traducción propia.

<sup>660</sup> CABEZAS C., C. 1937. Los maravillosos dibujos... Op.cit: 12.

<sup>661</sup> CABEZAS C., C. 1937. Los maravillosos dibujos... Op.cit: 13.

milicia, es organización y preparación<sup>662</sup>". Circunscripto en esta organización centralizada y disciplinada, el individuo- ciudadano o cédula social llegaría a desarrollar completamente sus capacidades, conocer sus deberes y reconocer sus derechos, esto ante la acción protectora y vigilante de los funcionarios de Identificación, ahora convertidos en "jueces" y a través de un nuevo documento de identidad nacional y permanente, como era el libro de vida:

"Alguien ha dicho que cada hombre puede ser avaluado en cien mil y más pesos; algún otro estima que cada uno vale cuanto tiene en número de monedas, pero la verdad absoluta es que cada hombre vale lo que diga SU SELLO, lo que diga el LIBRO DE VIDA, archivado en el **Registro Nacional** y confeccionado sobre la base científica que sabemos<sup>663</sup>".

Como dactiloscopio, divulgador y organizador de la identificación civil, Cabezas C., se vio inmerso en una "maravillosa profecía": el desarrollo de la identificación dactiloscópica universal, anunciada por Eliú, descubierta por Vucetich en La Plata, aplicada, por primera vez, en Chile, y luego, en el Ecuador.

Después de su primer viaje al Ecuador, como integrante de la misión de técnicos policiales, Cabezas C., se definirá como promotor de la identificación científica según las sagradas escrituras. El 30 de mayo de 1938, se entrevista con el Director General de Investigaciones, Waldo Palma M. Al día

---

<sup>662</sup> CABEZAS C., C. 1937. La derrota de la lucha... Op.cit. p.40.

<sup>663</sup> CABEZAS C., C. 1938. La derrota de la lucha... Op.cit. p.58. Destacados en el original.

siguiente, le remite una carta donde ahonda en algunos de los temas conversados. Uno de estos fue la dactiloscopía en la biblia. Aquí, define a la dactiloscopía como “la ciencia de la clasificación del sello divino en el dedo humano [...]”<sup>664</sup>. Sobre la traducción del pasaje bíblico, su estudio filológico habría probado con exactitud las “proyecciones incalculables de la Dactiloscopía”, llegando a plantear que: “puede ser base para crear un mundo tan grandioso como el catolicismo romano [...]”<sup>665</sup>.

En esta carta, por primera vez, incluye dentro de su doctrina teológica-técnica el tema de la unificación de las claves. Para nuestro técnico, la Identificación chilena poseía las credenciales suficientes para liderar la invención de una fórmula precisa. Como prueba de ello, ofrece una clave dactiloscópica que “una vez aprobada o modificada por los técnicos competentes, la adopten los nuevos países que implanten el sistema de impresiones digitales”<sup>666</sup>. Esta clave era la confeccionada por los chilenos en 1936 y en uso en el Gabinete Central de Quito. Sobre su labor internacional, destaca que en el Ecuador la dactiloscopía fue un éxito completo, y que se

---

<sup>664</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Waldo Palma M., Rancagua, 31 de marzo de 1938. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. pp. 3-4.

<sup>665</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Waldo Palma M., Rancagua, 31 de marzo de 1938. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. p. 3.

<sup>666</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Waldo Palma M., Rancagua, 31 de marzo de 1938. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. p.4.

encontraba preparado para organizar otros servicios de identificación en el extranjero.

En otra carta enviada a Waldo Palma, con fecha 17 de octubre de 1938, le adjunta su libro “La derrota de la lucha de clases”, con el propósito de que la Dirección General adquiriese unos mil ejemplares para el personal de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. Según el propio Cabezas:

“Mi trabajo de hoy es una mera confirmación de mis viejas convicciones de Dactiloscopio, una demostración más de que los temas del Identificador profesional se agigantan y hacen cada vez más interesantes cuando más se profundiza en su estudio [...]”<sup>667</sup>.

Desde fines de los años 30 hasta inicios de los 50, la trayectoria técnica y personal de Clodomiro Cabezas C., se desarrolló en su calidad de funcionario retirado del servicio de Identificación, como avicultor, divulgador de la dactiloscopía según la biblia, revisor de la papiloscopía de Orrego Gauthier y dirigente de la campaña electoral del ex- dictador Carlos Ibáñez del Campo.

En 1952, y tras dos intentos fallidos, uno en 1938 y el otro en 1942, Ibáñez del Campo surge nuevamente como candidato presidencial apoyado por los partidos “ibañistas”: el Socialista Popular, el Agrario Laborista, el

---

<sup>667</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Waldo Palma M., San Bernardo, 17 de octubre de 1938. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

Democrático del pueblo, y cuadros independientes<sup>668</sup>. Como presidente del comando departamental de San Vicente de Tagua-Tagua, Cabezas C., a las labores propias de propaganda, selección y designación de apoderados, sumó su *expertise* técnica confeccionando un índice electoral de la ciudad.

Una de las particularidades de las elecciones presidenciales de 1952 fue la participación por vez primera de las mujeres, tras obtener el derecho al voto político en 1949<sup>669</sup>. Las sufragistas marcaron su preferencia por Ibáñez<sup>670</sup>. Según Tomas Moulian, alrededor de Ibáñez del Campo se fue construyendo una figura de “purificador”, de alguien que iba a restaurar el orden, eliminando la suciedad social, moral y política en el país<sup>671</sup>. Por ello, para nuestro técnico, el triunfo del ex – dictador, el 4 de septiembre de 1952, deparaba la definitiva depuración nacional.

Dentro de estas limpiezas, la de la Administración Pública era una de las más urgentes. Con esta, Cabezas C., proyectaba su reincorporación al servicio como jefe. Así se lo hace entender a Arturo Olavarría Bravo, director general de la campaña y ministro de gobierno de Ibáñez:

---

<sup>668</sup> Véase: MOULIAN., T. 1986. El gobierno de Ibáñez. 1952-1958. Santiago de Chile, Programa FLACSO. 83p.

<sup>669</sup> En 1934, la Ley N° 5.357 del 18 de enero, otorgará derecho a sufragio a las mujeres chilenas en las elecciones municipales, además a los extranjeros, hombres y mujeres, con más de cinco años de residencia en el país.

<sup>670</sup> MOULIAN., T. 1986. El gobierno de Ibáñez... Op.cit. p.18.

<sup>671</sup> MOULIAN., T. 1986. El gobierno de Ibáñez... Op.cit. p.13.

“Ahora espero el día en que Mi General empiece la depuración de la Administración Pública para solicitar ojalá el mismo cargo que ya, sin jamás pedirlo ni insinuarlo, desempeñé en Chile y en el extranjero, honor que ningún técnico en el mundo tuvo todavía<sup>672</sup>”.

Después de su renuncia como jefe del servicio en 1931, continúa Cabezas C., Identificación se transformó en una de las instituciones públicas más antiibañistas y corruptas. Antiibañistas porque desconocieron al régimen de Ibáñez como pilar de la identificación civil chilena y corrupta por profanar los principios técnicos y morales que rigen en todo dactiloscopio, convirtiéndose en: “[...] burócratas incompetentes que sólo miran sus mezquinos intereses, su cómoda holgazanería y comodidad personal: verdaderos pavos reales [...]”<sup>673</sup>.

Esta “canalla dorada” lo había hostigado y censurado, junto a Humberto Orrego Gauthier. Por intereses políticos y celos profesionales, acusará censura a uno de sus trabajos titulado “Revolución científica de la Identificación”, donde se manifestaba públicamente a favor del sistema papiloscópico. Con respecto a Orrego Gauthier, acusa una persecución “con saña casi inexplicable” dando como ejemplo la ocasión en que Waldo Palma le pidió su opinión “acerca de si no sería una buena medida internar a este coloso de la técnica en la Casa de Orates”, y la intolerancia de una “veintena de jefes”,

---

<sup>672</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Arturo Olavarría Bravo, Santiago, 18 de septiembre de 1952. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. p.2.

<sup>673</sup> *Ibíd.*



partidarios del candidato presidencial del partido Radical, Pedro Enrique Alfonso, al triunfo definitivo de la papiloscopía<sup>674</sup>.

La depuración de Identificación y su suerte como nuevo Jefe del servicio durante el gobierno de Ibáñez del Campo, no fueron más que una ilusión. En una carta sin firma, pero tenemos la certeza de que correspondió a su hermano Francisco, del 10 de noviembre de 1952, se relatan algunos pormenores que revelan la no muy auspiciosa situación para Clodomiro Cabezas C. Para Francisco Cabezas, las “copuchas” desde la capital sobre el servicio y el gobierno le daba la razón a sus dudas que el Ibañismo de su hermano no sería suficiente para lograr el anhelado puesto de jefe del Servicio:

“[...] todo me está dando la razón sobre lo que le decía a Ud., según mi modo de ver y de pensar. "YO". - No queda más que tener paciencia- Clodomiro- si es que a Ud. don Carlos Ibáñez no le dá "bola", pese a su ayuda, honradez y capacidad [...] mal que le pesa, pero se lo digo, ya que Ud. es tan partidario, sentimental, apasionado y total propagandista Ibañista<sup>675</sup>”.

En la misma carta, aprovecha de comentarle que este Ibáñez no era el mismo que cuando fue dictador, ya que se hacía ver públicamente, como en la revista *Vea*, con “un tipo que en Identificación, hace cinco años pasados,

---

<sup>674</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Arturo Olavarría Bravo, Santiago, 18 de septiembre de 1952. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. pp.3-4.

<sup>675</sup> Cabezas C., Francisco. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Cisterna, 10 de noviembre de 1952. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

abandonó el Servicio después de haber hecho cuanta "pillería, estafas y cochinas" [...] Este empleado se llama Osvaldo Durand<sup>676</sup>.

El panorama expuesto por su hermano, entre otros hechos, harán más que atractiva la aventura de regresar al Ecuador en 1953. Eso sí, con su Ibañismo intacto<sup>677</sup>. En una carta que enviará a Ibáñez del Campo, el 18 de febrero, le comenta que se encontraba próximo a partir al Ecuador a “prestar mis servicios en calidad de Técnico Dactiloscopio<sup>678</sup>”. Esto en un tercer periodo de José María Velasco Ibarra (1952-1956). No sin antes reiterarle su seguridad de que la identificación científica es “lo más grandioso, lo más sagrado, lo más delicado en un régimen de gobierno popular”, para lo cual, le dejaba un proyecto de ley de creación del Registro General de las Personas como “resultado de mi larga experiencia y de mi completo dominio de la Técnica en Identificación<sup>679</sup>”.

Gracias a la información dada por su hijo, Clodomiro José Cabezas Dávalos, más otros antecedentes recopilados en cartas y publicaciones,

---

<sup>676</sup> *Ibíd.*

<sup>677</sup> El acceso a la documentación personal de Clodomiro Cabezas C., nos reveló que hasta la década de 1980, continuó escribiendo sobre Identificación y dactiloscopia y sobre Carlos Ibáñez del Campo. En el periódico Libertad de San Vicente de Tagua-Tagua, el 3 de junio de 1981, y a sus 87 años, se publicó una breve nota sobre Ibáñez con el enaltecido título “Extraordinaria Personalidad del Presidente Ibáñez” y en La Voz, el 30 de abril de 1982, una nota conmemorativa de los 55 años de la fundación de Carabineros con el encabezado “Don Carlos Ibáñez”.

<sup>678</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Carlos Ibáñez del Campo, Santiago, 18 de febrero de 1953. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>679</sup> *Ibíd.*

podemos deducir que la estadía de Clodomiro Cabezas C., en el Ecuador fue aproximadamente de ocho meses, es decir, entre julio de 1953 y febrero de 1954.

Una vez en Quito, y a través de una comunicación con el embajador chileno Roberto Meza Fuentes, del 2 de septiembre de 1953, nos enteramos de algunos pormenores del viaje. Este obedeció a motivos familiares como a una insinuación hecha a fines de febrero por el cónsul ecuatoriano en Santiago, Enrique Viteri, de que el gobierno de Velasco Ibarra “en un plazo no mayor de dos meses<sup>680</sup>” contrataría sus servicios. Las noticias del delicado estado de salud de la madre de su esposa ecuatoriana y los deseos por conocer a su nieto de 9 años, llevó a adelantar el inminente viaje.

En esa misma carta queda implícito que su labor oficial como técnico estaba lejos de ser realidad. En una solicitud de salvoconducto enviada al subsecretario del Gobierno, del 3 de febrero de 1954, Cabezas C., entregará su punto de vista del porqué de su frustrada contratación. Hará alusión directa a Jaime Durán Arias como uno de los principales opositores a su visita al Ecuador, como parte de una política personal contra todo técnico extranjero.

Como lo habíamos mencionado con anterioridad, a fines de la década de 1940, se reactivará en el Ecuador la idea de contar con técnicos policiales extranjeros para el servicio de policía, ahora como Guardia Civil Nacional<sup>681</sup>. A

---

<sup>680</sup> Cabezas C., Clodomiro. Carta a Roberto Meza F., Quito, 2 de septiembre de 1953.

<sup>681</sup>El 28 de mayo de 1944, la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE), organización multipartidista, compuesta por conservadores, liberales, comunistas, socialistas y velasquistas, más estudiantes, trabajadores y amplios sectores sociales se levantaron contra el Gobierno de

través de oficios confidenciales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, podemos afirmar que, con esta nueva misión, el Ecuador buscaba reorganizar los servicios policiales, de investigación y de identificación. La prensa daba por hecho que estos técnicos serían argentinos, lo que llevó al embajador chileno Jorge Rosselot Aravena (1947-1953) a entrevistarse con el Ministro de Gobierno. En dicha reunión, según el diplomático chileno, la autoridad ecuatoriana le había manifestado su preferencia por que fueran chilenos los que organizaran los antedichos planteles: “[...] dada su preparación, honestidad y la amistad que siempre ha existido entre ambos pueblos<sup>682</sup>”.

Sobre este último punto, para Rosselot, la tradicional fraternidad entre ambos países se habría fragilizado, formándose en el pueblo ecuatoriano un fuerte resentimiento contra los chilenos:

Ya en varias oportunidades he escuchado, de parte de oradores, en ceremonias con cierto carácter oficial, referencias a los países amigos que, en los momentos difíciles del Ecuador, no estuvieron

---

Carlos Arroyo del Río y su policía, los Carabineros. “La Gloriosa” fue una insurrección contra la corrupción y represión de un gobierno debilitado política y socialmente tras la Guerra contra el Perú en 1941, tras décadas de conflictos limítrofes y negociaciones frustradas, y la firma del Tratado de Río de Janeiro de 1942, que le significó al Ecuador ceder casi la mitad de su territorio al Perú. Tras un tiempo al mando del país, la junta provisional del ADE, entrega el poder a Velasco Ibarra, quien será nombrado Presidente Constitucional por una Asamblea Constituyente. El 6 de junio de 1944, decretó suprimido el Cuerpo de Carabineros, nace la Guardia Civil Nacional.. Véase: Véase: BECKER., M. 2017. The FBI in Latin America... Op.cit. 126-155.

<sup>682</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Oficios, RES. E-R, Vol. 2553-A, 1947.

dispuestos a darle una ayuda ni moral ni material. – Estas alusiones, indudablemente, abarcan a nuestro país<sup>683</sup>”.

Esta idea de que las relaciones entre ambos países estaban quebradas fueron compartidas por algunos antecesores de Rosselot. Como lo habíamos indicado en el capítulo 2, para Víctor Eastman, las relaciones chileno-ecuatorianas se estrecharon durante la República Liberal (1895), en especial, con los gobiernos de los generales Eloy Alfaro y Leónidas Plazas. El interés compartido para afiatar sus vínculos geopolíticos, fueron los conflictos limítrofes con el Perú.

Con el Tratado de Lima de 1929, donde Chile y Perú buscaron limar las asperezas heredadas desde la Guerra del Pacífico<sup>684</sup>, comenzaba el declive de las relaciones diplomáticas entre chilenos y ecuatorianos. Según Eastman, la Cancillería chilena “se manifestó en forma tan decidida por el Perú, que de dos años a esta parte ha dejado enteramente a un lado su tradicional amistad con el Ecuador<sup>685</sup>”. Es más, insinuará que la nueva influencia peruana en Chile, habría llevado a que las gestiones por parte del gobierno de Velasco Ibarra para contratar una misión de aviadores chilenos para el Ecuador, fracasaran.

---

<sup>683</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Oficios, RES. E-R, Vol. 2553-A, 1947.

<sup>684</sup> TAPIA F., C. 2003. ¿Neutralidad o cooperación?: La embajada de Chile en Lima durante el conflicto entre Ecuador y Perú de 1941. Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos 5 (4): 173.

<sup>685</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E., Vol. 1454, 1935. p. 6.

Este arreglo chileno-peruano, entrañó en el Ecuador un crecido sentimiento de abandono por parte de Chile, como mediador en la cuestión de límites Perú-ecuatoriana. Situación, que obligó al gobierno ecuatoriano a sondear nuevos aliados en la región, como Brasil, México y Argentina<sup>686</sup>. Por otro lado, según el ex General Luis Cabrera, ya no eran pocos los ecuatorianos que ocultaban su opinión sobre Chile y su traición a la causa limítrofe:

“[...] más aún, de que Chile lo mira en menos, desde que fue liquidada la cuestión Tacna y Arica [...]. En la propia cuestión limítrofe con Perú, abundan aquí quienes lamentan la indiferencia de Chile ante la gruesa expansión territorial de su vecino del norte, a expensas de Ecuador<sup>687</sup>”.

Este deterioro de las relaciones chileno-ecuatorianas, resulta comprensible la exclusión de Chile, dentro de los países mediadores en la guerra entre Ecuador y Perú de 1941<sup>688</sup>.

Con estos antecedentes geopolíticos, se puede comprender de mejor manera el hecho que una misión chilena de funcionarios policiales y de identificación haya sido considerada como un paso gigantesco para recuperar las confianzas y acercar nuevamente a ambos países, aun cuando “este envío

---

<sup>686</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E., Vol. 1454, 1935. p. 8

<sup>687</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E- R., Vol. 1581, 1937.

<sup>688</sup> TAPIA F., C. 2003. ¿Neutralidad o cooperación?: La embajada... Op.cit: 167-180.

pueda significar un desembolso al erario nacional<sup>689</sup>". Sobre todo, si la presencia de la Argentina Peronista ya era vista como una amenaza para el peso ideológico y comercial de Chile en el Ecuador:

“La República Argentina trata, por todos los medios posibles, de entrar en el alma popular de este país. –Nada mejor para conseguir ese objetivo, que organizar y dirigir los servicios policiales y los afines a ellos, lo que ya está en vía de conseguir. En la actualidad se hacen esfuerzos para introducir mercaderías argentinas en el mercado ecuatoriano, logrando introducir algunos productos [...] US., con mejores conocimientos en la materia, sabe de los esfuerzos argentinos para establecer una bien cimentada penetración económica y política en los países sudamericanos. – Por ello, no escatimarán sacrificios para lograr sus propósitos<sup>690</sup>".

El informe de Rosselot tuvo buena acogida en Santiago. Para el Ministerio del Interior, no existía inconvenientes que “un grupo de Oficiales del Cuerpo de Carabineros y del Servicio de Investigaciones se traslade a Ecuador<sup>691</sup>". Sobre quienes debían conformar la misión, en especial la de Investigaciones, nombra a un Oficial de fila y dos peritos del Laboratorio de Policía Técnica, uno experto en Huellas y Archivos Policiales y el otro en

---

<sup>689</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Oficios, RES. E-R, Vol. 2553-A, 1947.

<sup>690</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Oficios, RES. E-R, Vol. 2553-A, 1947.

<sup>691</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Oficios, RES. E-R, Vol. 2553-A, 1947.

Criminalística<sup>692</sup>. Ante el visto bueno del Ministerio del Interior, el Departamento Diplomático confirma a Rosselot realizar las gestiones pertinentes para comunicar al gobierno ecuatoriano la forma y condiciones para el contrato de la misión. Como guía le adjunta el convenio suscrito con el gobierno venezolano para una Misión de Oficiales de Carabineros de Chile, la que actuó entre 1947 y 1949.

Finalmente, el gobierno ecuatoriano contrató el servicio de técnicos de la Policía Federal de Argentina. Uno de los posibles motivos de porque se decidió por ellos y no por los chilenos, lo manifiesta Rosselot en un aerograma del 5 de enero de 1949: “Efectivamente vino a este país una Misión de Policías argentinos en viaje de buena vecindad y sin costo alguno para Gobierno Ecuador<sup>693</sup>”.

Esta misión estuvo conformada por el Inspector Mayor Nicolás Morano, el Comisario Ismael Gelsi y Elbio Darío Queirolo, quienes estuvieron a cargo de varios cursos de Aplicación Policial, entre estos, del ramo de identificación y dactiloscopia. Finalizados estos cursos, varios de sus alumnos

---

<sup>692</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Oficios, RES. E-R, Vol. 2553-A, 1947.

<sup>693</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Cables Aerogramas, Vol. 2819, 1949.



fueron enviados por el gobierno ecuatoriano a Panamá y Guatemala en una misión de observación<sup>694</sup>.

Como era de esperar, para el embajador chileno la labor de la misión argentina no habría trascendido ni en lo policial ni en lo político:

“[...] Después de dar por terminadas sus labores- las que parece no tuvieron ningún éxito- Misión regresó a Argentina- Por la calidad de empleados públicos del Gobierno Argentino, es posible que estos policías hayan realizado alguna propaganda peronista, la cual no adquirió publicidad. - Propaganda en todo caso habría sido esporádica y no sistemática<sup>695</sup>”.

Como hemos podido comprobar a lo largo de esta investigación, la idea de contar con técnicos extranjeros para organizar, reorganizar, instruir o perfeccionar la policía ecuatoriana fue constante en las distintas administraciones de gobierno, siendo estas constitucionales o de facto. Por ello, la seguridad que le habría dado Enrique Viteri a Clodomiro Cabezas C., adquiere una base de realidad. A esto podemos agregar que a diferencia del Velasco Ibarra de 1935, el de 1953 poseía mayor conocimiento de la ciencia dactiloscópica.

Tras proclamarse dictador el 30 de marzo de 1946, y actuar como tal hasta el 10 de agosto del mismo año, será derrocado por su Ministro de

---

<sup>694</sup> NARANJO P., H. 1956. Historia de la Policía... Op.cit.

<sup>695</sup> Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL-MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Cables Aerogramas, Vol. 2819, 1949.

Defensa, Coronel Carlos Mancheno, el 23 de agosto de 1947, quien lo arresta, lo obliga a renunciar y expulsa del país<sup>696</sup>. Exiliado en Buenos Aires, fue docente de la Universidad de La Plata, amigo de Sislán Rodríguez y conocedor de su trabajo “La Identificación humana. Historia, sistemas y legislación”. En 1948, contribuirá en el Primer Congreso Nacional de Dactiloscopía Argentina, con el trabajo “La identificación personal y el sentido de la responsabilidad en el mundo contemporáneo”. Sin entrar en mayores análisis sobre las ideas de Velasco Ibarra sobre la ciencia dactiloscópica, intervino en el carácter moral de esta, considerando su cometido de fijar científicamente la “persona individual”, como la palanca para el nacimiento de una nueva humanidad:

“Estáis anteviendo la era del hombre futuro, que sin dejar de ser idealista, tendrá que ser muy terrena, muy autóctona, porque aquí, en la dura tierra, en la selva, es donde hay que hacer descender el cielo para purificar la tierra. Un individuo, un idealista y realista. Estáis anteviendo la vida del hombre sediento de justicia, sediento de mora y de fe. Queriendo convertir a todos en apóstoles den esta justicia integral, en apóstoles de es justicia divina<sup>697</sup>”.

No obstante, la experiencia de Cabezas C. en el campo de la identificación civil y su labor en la institucionalización y organización de la Identificación ecuatoriana entre 1935 y 1936, ni las exaltaciones morales de la identificación científica por Velasco Ibarra, no fueron suficientes para

---

<sup>696</sup> BECKER., M. 2017. The FBI in Latin America... Op.cit. p.234.

<sup>697</sup> Un discurso del Dr. Velasco Ibarra en el Congreso Dactiloscópico Argentino que lo revela como una lumbrera del Pensamiento Latino. 1949. Revista de Identificación. Progreso (95): 11.

materializar la “gentil insinuación” del cónsul ecuatoriano en Santiago. En el salvoconducto, previamente referido, leemos a un técnico chileno enfadado por el trato recibido en Quito. Como indicamos con anterioridad, apunta a Jaime Durán Arias como uno de sus principales detractores. Protesta ser incluido dentro de un grupo de técnicos que “combate con tanto vigor el decano de la prensa de esta capital” y condena a Durán Arias, quien le manifiesta que como técnico ecuatoriano “[...] veía con desagrado mi visita de técnico EXTRANJERO<sup>698</sup>”. Emplaza a quienes ningunearon su tecnicismo, con la opinión hacia su trabajo del “más autorizado de los dactilóscopos”, Reyna Almandos, y con un adjunto de diez anexos. Con ello, buscó no ser confundido con “un técnico cualquiera, de poco más o menos, figurón, mercader [...]<sup>699</sup>”. De estos anexos estudiaremos los artículos publicados por *El Sol* de Quito.

Asimismo, manifiesta haber prorrogado su regreso al país, toda vez que el Instituto Nacional de Previsión había demostrado interés por utilizar sus servicios. Tras dos meses de esperar una confirmación, le informan las “VACILACIONES que en algunos altos funcionarios produce el muy natural

---

<sup>698</sup> Cabezas C., Clodomiro. Solicitud de salvoconducto al Señor Sub-Secretario de Gobierno del Ecuador, Quito, 3 de febrero de 1954. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. p.2. Mayúscula en el original.

<sup>699</sup> Cabezas C., Clodomiro. Solicitud de salvoconducto al Señor Sub-Secretario de Gobierno del Ecuador, Quito, 3 de febrero de 1954. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. p.2.

desconocimiento de las grandes nuevas posibilidades de la TÉCNICA MODERNA<sup>700</sup>”.

Si bien Cabezas C., entendió el conflicto con Durán Arias como una “torpe discriminación” por su condición de técnico extranjero, lo cual no podemos descartar, consideramos que el técnico ecuatoriano tuvo otras razones. Aferrándonos a la última cita, el técnico chileno llevaba al Ecuador las “nuevas posibilidades” de la técnica moderna, esto quería decir, la organización de un Registro General de Personas, desde el nacimiento y basado en el libro de vida, similar al proyecto de ley remitido antes de su viaje, a Ibáñez del Campo. Este proyecto transformador, era inaplicable en el Ecuador, por importar una inversión significativa para la confección de estos nuevos documentos de identificación, en una coyuntura en que por la escasez de presupuesto, el proceso de cedulaación se encontraba paralizado en varias provincias, como Loja, Imbabura, Manabí y Tungurahua<sup>701</sup>.

Durán Arias, trató de resolver la falta de organización del servicio de cedulaación nacional con la adquisición de un “laboratorio ambulante de identificación”, con el respectivo recargo de dos sucres en el pago de la

---

<sup>700</sup> Cabezas C., Clodomiro. Solicitud de salvoconducto al Señor Sub-Secretario de Gobierno del Ecuador, Quito, 3 de febrero de 1954. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. pp. 2-3. Mayúscula en el original.

<sup>701</sup> Sugierese aumentar el precio de las cédulas de identidad. 1954. El Sol, Quito, Ecuador, 25 de enero., p. 7.

fotografía y laminación de la cédula. Con este nuevo equipo móvil “se alcanzaría la cedulación mínima de 300.000 ciudadanos durante el presente año<sup>702</sup>”. Por otro lado, sus labores como Director de Seguridad se volcaron a asuntos más operativos y prácticos, y ajustadas al campo de la policía técnica y las investigaciones del delito: como hacer funcionar la Escuela de Detectives, creada en 1950, y dotar a la policía con un Servicio Químico. Para ello, ya contaba con el apoyo del Ministerio de Gobierno, de la Sociedad de Criminalística y con cincuenta mil sucres<sup>703</sup>.

Como lo habíamos anunciado, el diario *El Sol* de Quito publicó una serie de artículos del técnico chileno entre diciembre de 1953 y enero de 1954. Con estas publicaciones, Cabezas C., buscó presentar al público ecuatoriano su lectura sobre el progreso de la identificación moderna en la región, desde el origen histórico- bíblico de la dactiloscopía hasta el surgimiento de la “Nueva Escuela Chilena de Identificación”. Lo hecho en Argentina, Chile y Ecuador en materia de identificación personal, configuraría el venidero régimen de las impresiones digitales, base de la civilización futura, preconizado por Cabezas, Herrero y Reyna Almandos.

---

<sup>702</sup> *Ibíd.*

<sup>703</sup> Véase: La escuela de detectives funcionara en noviembre. 1953. *El Sol*, Quito, Ecuador, 25 de octubre., p.8., y Proyéctase establecer el Servicio Químico- Policial y Escuela para especialización de detectives. 1953. *El Sol*, Quito, Ecuador, 27 de octubre., p. 8.

Aquí nos detendremos principalmente en su tesis bíblica de los dibujos dactilares y las modificaciones hechas en este nuevo contexto y en el origen chileno-ecuatoriano de la tan añorada clave dactiloscópica universal. En “La Identificación bíblica”, no sólo entregó una nueva traducción del pasaje bíblico sino también una nueva interpretación. Para el técnico chileno, la traducción de San Jerónimo de la frase de Eliú preveía la exacta finalidad de los dibujos impresos en la mano: “Dios (que ejecuta obras grandes e inescrutables) pone un "SELLO" en la mano de todos los HOMBRES para que todos y cada uno reconozcan sus propias obras<sup>704</sup>”. A la profética finalidad del sistema dactilar añade al Libro de Vida. Para Cabezas, este documento, productor de mayores riquezas para el Estado que las cédulas de identidad, y “máxima institución civilizadora del mundo que se avecina”, fue evidenciado por la Biblia Vulgata, e hizo su aparición en el mundo moderno con la Ley Argentina de Registro Nacional de las Personas de 1948, al establecer que: “Todo identificado tiene derecho a exigir que CONSTEN en su MATRÍCULA todos aquellos datos o antecedentes que cada uno estime favorables a su persona<sup>705</sup>”.

---

<sup>704</sup> CABEZAS C., C. 1953. La Identificación Bíblica. El Sol, Quito, Ecuador, 13 de diciembre., p.16.

<sup>705</sup> *Ibíd.* Mayúsculas y destacado en el original.

CUADRO DE FORMULAS COMUNES Y EQUIVALENTES		SISTEMA DACTILOSCOPICO VUCETICH	
1111-1111 AA	3234-2122 CS	2124 FM	2222 II
2111 AB	2124 CT	2324 FN	4222 LD
1111-1111 AC	2222 CU	4122 JI	4222 LE
4133-1111 AD	2242 CV	2442 JP	4242 LF
1111-1111 AE	2222 CZ	4222 JK	4222 LG
1122 AF	2342 DA	4222 JM	4242 LH
1122 AG	2442 DB	4342 JN	4342 LI
1141-2122 AH	2422 DC	4422 JO	4422 LO
1403-1122 AI	2412 DD	4422 JI	4422 LP
1122 AJ	2442 DE	3344-2222 FZ	2122 JQ
1122 AK	4222 DF	4422 JV	2222 JR
1233-1222 AL	1441 DG	4422 JG	4442 LL
1333-1222 AM	3243-2242 DH	2242 GA	4242 LM
1222 AN	4442 DI	2242 GB	4334-2242 OH
1334-1242 AO	3243-2242 DI	4122 HC	4242 LN
1111-2171 AP	3533-2212 DK	2442 GE	4242 LO
1111-2112 AR	2222 DL	3444-2242 GF	4222 JB
1113-1122 AS	3533-2222 DM	3433-2222 GG	4242 JH
2112 AT	3533-2222 DN	2242 GH	4242 JI
2122 AV	3533-1122 DP	2242 GI	4322 JJ
2222 AZ	1222 DR	2442 GK	4134-2124 JG
2322 BA	2112 DS	4222 GL	2222 JI
3133-1122 BB	2112 DT	4222 GM	2242 JJ
1122 BC	2122 DU	4222 GN	4242 JK
1222 BD	2122 DV	4242 GO	4122 JI
2122 BE	2124 DW	4222 GP	4142 JL
2122 BF	2124 DX	3434-2242 GQ	4222 JM
2122 BG	2124 DY	2242 GR	4242 JN
2222 BH	2222 EZ	2442 GS	4142 JO
2242 BI	2224 EA	2342 GT	4122 JP
2312 BJ	2224 EB	4222 GV	4142 JQ
2322 BK	2224 EC	2424 GZ	4134-2124 JR
2424 BL	2242 ED	4144 HA	4144 KB
4122 BM	2242 EE	2442 HB	4233-2222 JT
4222 BN	2242 EF	4222 HC	4233-2222 JU
4322 BO	2242 EG	4242 HD	4233-2112 JI
4422 BP	2242 EH	4222 HE	2122 JI
1134-1122 BR	2242 EI	4442 HF	4244 MR
2122 BS	2442 EJ	4442 HG	4244 MS
2122 BT	2442 EK	4442 HI	4442 MT
2122 BU	2442 EL	4442 HJ	4344-2242 PN
2122 BV	3444-2244 HE	2444 HJ	2244 PO
2122 BW	2442 EL	2444 HI	4122 PP
2122 BX	3444-2244 HE	2444 HJ	4122 PQ
2122 BY	4122 EI	2442 HK	4122 PR
2122 BZ	4122 EJ	2442 HL	4122 PS
3213-3112 CQ	4122 EK	2442 HM	4122 PT
3213-1222 CA	4122 EL	2442 HN	4242 PU
2122 CB	4122 EM	3443-2222 HO	4242 PV
2122 CC	4122 EN	3443-2222 HP	4242 PW
2122 CD	4422 FO	3422 HR	4242 QJ
2122 CE	1534-2222 EZ	2422 HS	4242 QK
2242 CF	3142-2222 FA	2422 HT	4344-2222 TT
3132 CG	3343-1222 FB	2422 HU	4444 RD
3132 CH	1242 FC	2444 HV	2422 TV
3132 CI	2122 FD	4444 HW	2122 TZ
3132 CJ	2122 FE	4444 IY	4242 ZR
3132 CK	2122 FF	4444 JZ	2424 UA
3132 CL	2122 FG	4444 KA	4242 UB
3132 CM	2122 FH	4444 KB	4424 UC
3132 CN	2122 FI	4444 KC	4222 UD
3132 CO	2122 FJ	4444 KD	4222 UE
3132 CP	2122 FK	4444 KE	4222 UF
3132 CQ	2122 FL	4444 KF	4222 UG
3132 CR	2122 FM	4444 KG	4222 UH
3132 CS	2122 FN	4444 KH	4222 UI
3132 CT	2122 FO	4444 KI	4222 UJ
3132 CU	2122 FP	4444 KJ	4222 UK
3132 CV	2122 FQ	4444 KK	4222 UL
3132 CW	2122 FR	4444 KL	4222 UM
3132 CX	2122 FS	4444 KM	4222 UN
3132 CY	2122 FT	4444 KN	4222 UO
3132 CZ	2122 FU	4444 KO	4222 UP
3132 DA	2122 FV	4444 KP	4222 UQ
3132 DB	2122 FW	4444 KQ	4222 UR
3132 DC	2122 FX	4444 KR	4222 US
3132 DD	2122 FY	4444 KS	4222 UT
3132 DE	2122 FZ	4444 KT	4222 UU
3132 DF	2122 GA	4444 KU	4222 UV
3132 DG	2122 GB	4444 KV	4222 UY
3132 DH	2122 GC	4444 KW	4222 UZ
3132 DI	2122 GD	4444 KX	4222 VA
3132 DJ	2122 GE	4444 KY	4222 VB
3132 DK	2122 GF	4444 KZ	4222 VC
3132 DL	2122 GG	4444 LA	4222 VD
3132 DM	2122 GH	4444 LB	4222 VE
3132 DN	2122 GI	4444 LC	4222 VF
3132 DO	2122 GJ	4444 LD	4222 VG
3132 DP	2122 GK	4444 LE	4222 VH
3132 DQ	2122 GL	4444 LF	4222 VI
3132 DR	2122 GM	4444 LG	4222 VJ
3132 DS	2122 GN	4444 LH	4222 VK
3132 DT	2122 GO	4444 LI	4222 VL
3132 DU	2122 GP	4444 LJ	4222 VM
3132 DV	2122 GQ	4444 LK	4222 VN
3132 DW	2122 GR	4444 LL	4222 VO
3132 DX	2122 GS	4444 LM	4222 VP
3132 DY	2122 GT	4444 LN	4222 VQ
3132 DZ	2122 GU	4444 LO	4222 VR
3132 EA	2122 GV	4444 LP	4222 VS
3132 EB	2122 GW	4444 LQ	4222 VT
3132 EC	2122 GX	4444 LR	4222 VU
3132 ED	2122 GY	4444 LS	4222 VV
3132 EE	2122 GZ	4444 LT	4222 VX
3132 EF	2122 HA	4444 LU	4222 VY
3132 EG	2122 HB	4444 LV	4222 VZ
3132 EH	2122 HC	4444 LW	4222 WA
3132 EI	2122 HD	4444 LX	4222 WB
3132 EJ	2122 HE	4444 LY	4222 WC
3132 EK	2122 HF	4444 LZ	4222 WD
3132 EL	2122 HG	4444 MA	4222 WE
3132 EM	2122 HH	4444 MB	4222 WF
3132 EN	2122 HI	4444 MC	4222 WG
3132 EO	2122 HJ	4444 MD	4222 WH
3132 EP	2122 HK	4444 ME	4222 WI
3132 EQ	2122 HL	4444 MF	4222 WJ
3132 ER	2122 HM	4444 MG	4222 WK
3132 ES	2122 HN	4444 MH	4222 WL
3132 ET	2122 HO	4444 MI	4222 WM
3132 EU	2122 HP	4444 MJ	4222 WN
3132 EV	2122 HQ	4444 MK	4222 WO
3132 EW	2122 HR	4444 ML	4222 WP
3132 EX	2122 HS	4444 MN	4222 WQ
3132 EY	2122 HT	4444 MO	4222 WR
3132 EZ	2122 HU	4444 MP	4222 WS
3132 FA	2122 HV	4444 MQ	4222 WT
3132 FB	2122 HW	4444 MR	4222 WU
3132 FC	2122 HX	4444 MS	4222 WV
3132 FD	2122 HY	4444 MT	4222 WX
3132 FE	2122 HZ	4444 NU	4222 WY
3132 FF	2122 IA	4444 NV	4222 WZ
3132 FG	2122 IB	4444 NW	4222 XA
3132 FH	2122 IC	4444 NX	4222 XB
3132 FI	2122 ID	4444 NY	4222 XC
3132 FJ	2122 IE	4444 NZ	4222 XD
3132 FK	2122 IF	4444 OA	4222 XE
3132 FL	2122 IG	4444 OB	4222 XF
3132 FM	2122 IH	4444 OC	4222 XG
3132 FN	2122 II	4444 OD	4222 XH
3132 FO	2122 IJ	4444 OE	4222 XI
3132 FP	2122 IK	4444 OF	4222 XJ
3132 FQ	2122 IL	4444 OG	4222 XK
3132 FR	2122 IM	4444 OH	4222 XL
3132 FS	2122 IN	4444 OI	4222 XM
3132 FT	2122 IO	4444 OJ	4222 XN
3132 FU	2122 IP	4444 OK	4222 XO
3132 FV	2122 IQ	4444 OL	4222 XP
3132 FW	2122 IR	4444 OM	4222 XQ
3132 FX	2122 IS	4444 ON	4222 XR
3132 FY	2122 IT	4444 OO	4222 XS
3132 FZ	2122 IU	4444 OP	4222 XT
3132 GA	2122 IV	4444 OQ	4222 XU
3132 GB	2122 IW	4444 OR	4222 XV
3132 GC	2122 IX	4444 OS	4222 XW
3132 GD	2122 JI	4444 OT	4222 XX
3132 GE	2122 JJ	4444 OU	4222 XY
3132 GF	2122 JK	4444 OV	4222 XZ
3132 GH	2122 JL	4444 OW	4222 YA
3132 GI	2122 JM	4444 OX	4222 YB
3132 GJ	2122 JN	4444 OY	4222 YC
3132 GK	2122 JO	4444 OZ	4222 YD
3132 GL	2122 JP	4444 PA	4222 YE
3132 GM	2122 JQ	4444 PB	4222 YF
3132 GN	2122 JR	4444 PC	4222 YG
3132 GO	2122 JS	4444 PD	4222 YH
3132 GP	2122 JT	4444 PE	4222 YI
3132 GQ	2122 JU	4444 PF	4222 YJ
3132 GR	2122 JV	4444 PG	4222 YK
3132 GS	2122 JW	4444 PH	4222 YL
3132 GT	2122 JX	4444 PJ	4222 YM
3132 GU	2122 JY	4444 PK	4222 YN
3132 GV	2122 JZ	4444 PL	4222 YO
3132 GW	2122 KA	4444 PM	4222 YP
3132 GX	2122 KB	4444 PN	4222 YQ
3132 GY	2122 KC	4444 PO	4222 YR
3132 GZ	2122 KD	4444 PP	4222 YS
3132 HA	2122 KE	4444 PQ	4222 YT
3132 HB	2122 KF	4444 PR	4222 YU
3132 HC	2122 KG	4444 PS	4222 YV
3132 HD	2122 KH	4444 PT	4222 YW
3132 HE	2122 KI	4444 PU	4222 YX
3132 HF	2122 KJ	4444 PV	4222 YY
3132 HG	2122 KK	4444 PW	4222 YZ
3132 HH	2122 KL	4444 PX	4222 ZA
3132 HI	2122 KM	4444 PY	4222 ZB
3132 HJ	2122 KN	4444 QJ	4222 ZC
3132 HK	2122 KO	4444 QK	4222 ZD
3132 HL	2122 KP	4444 QL	4222 ZE
3132 HM	2122 KQ	4444 QM	4222 ZF
3132 HN	2122 KR	4444 QN	4222 ZG
3132 HO	2122 KS	4444 QO	4222 ZH
3132 HP	2122 KT	4444 QP	4222 ZI
3132 HQ	2122 KU	4444 QQ	4222 ZJ
3132 HR	2122 KV	4444 QR	4222 ZK
3132 HS	2122 KW	4444 QS	4222 ZL
3132 HT	2122 KU	4444 QT	4222 ZM
3132 HU	2122 KV	4444 QU	4222 ZN
3132 HV	2122 KW	4444 QV	4222 ZO
3132 HW	2122 KU	4444 QW	4222 ZP
3132 HX	2122 KV	4444 QX	4222 ZQ
3132 HY	2122 KW	4444 QY	4222 ZR
3132 HZ	2122 KU	4444 QZ	4222 ZS
3132 IA	2122 KV	4444 RA	4222 ZT
3132 IB	2122 KW	4444 RB	4222 ZU
3132 IC	2122 KU	4444 RC	4222 ZV
3132 ID	2122 KV	4444 RD	4222 ZW
3132 IE	2122 KW	4444 RE	4222 ZX
3132 IF	2122 KU	4444 RF	4222 ZY
3132 IG	2122 KV	4444 RG	4222 ZZ
3132 IH	2122 KW	4444 RH	4222 AA
3132 II	2122 KU	4444 RI	4222 AB
3132 IJ	2122 KV	4444 RJ	4222 AC
3132 IK	2122 KW	4444 RK	4222 AD
3132 IL	2122 KU	4444 RL	4222 AE
3132 IM	2122 KV	4444 RM	4222 AF
3132 IN	2122 KW	4444 RN	4222 AG
3132 IO	2122 KU	4444 RO	4222 AH
3132 IP	2122 KV	4444 RP	4222 AI
3132 IQ	2122 KW	4444 RQ	4222 AJ
3132 IR	2122 KU	4444 RR	4222 AK
3132 IS	2122 KV	4444 RS	4222 AL
3132 IT	2122 KW	4444 RT	4222 AM
3132 IU	2122 KU	4444 RU	4222 AN
3132 IV	2122 KV	4444 RV	4222 AO
3132 IW	2122 KW	4444 RW	4222 AP
3132 IX	2122 KU	4444 RX	4222 AQ
3132 IY	2122 KV	4444 RY	4222 AR
3132 IZ	2122 KW	4444 RZ	4222 AS
3132 JA	2122 KU	4444 SA	4222 AT
3132 JB	2122 KV	4444 SB	4222 AU
3132 JC	2122 KW	4444 SC	4222 AV
3132 JD	2122 KU	4444 SD	4222 AW
3132 JE	2122 KV	4444 SE	4222 AX
3132 JF	2122 KW	4444 SF	4222 AY
3132 JG	2122 KU	4444 SG	4222 AZ
3132 JH	2122 KV	4444 SH	4222 BA
3132 JI	2122 KW	4444 SI	4222 BB
3132 JJ	2122 KU	4444 SJ	4222 BC
3132 JK	2122 KV	4444 SK	4222 BD
3132 JL	2122 KW	4444 SL	4222 BE
3132 JM	2122 KU	4444 SM	4222 BF
3132 JN	2122 KV	4444 SN	4222 BG
3132 JO	2122 KW	4444 SO	4222 BH
3132 JP	2122 KU	4444 SP	4222 BI
3132 JQ	2122 KV	4444 SQ	4222 BJ
3132 JR	2122 KW	4444 SR	4222 BK
3132 JS	2122 KU	4444 SS	4222 BL
3132 JT	2122 KV	4444 ST	4222 BM

con ímpetus cada día renovados y en todas partes, se alza amenazante contra todos nuestros más sagrados derechos<sup>708</sup>”.

Para ser testigos del cumplimiento de la profecía, el libro de vida de las personas debía estar sujeto técnicamente a una clave universal. En “La clave universal, honor de Chile y Quito”, presenta a la clave ecuatoriana, creada por la misión chilena en 1936 para ordenar el archivo dactiloscópico del nuevo Gabinete Central de Quito, como universal, cerrando con ella, la carrera internacional por crear un método estándar de clasificación. Según Cabezas C., la idea de estudiar una clave o fórmula de identificación única e internacional fue ampliamente discutida en las Conferencias Internacionales de Policía de Nueva York de 1923 y 1925. En el último de estos torneos, los delegados argentinos y chilenos, propusieron la creación de una comisión de peritos que estudiara todos los sistemas de identificación existentes y llegaran a confeccionar un sistema unificado clasificación. Según el técnico chileno, después de veintiocho años:

“[...] los 10 expertos nombrados ad-hoc por la Magna Conferencia Internacional, ya sea debido a las aparentemente insuperables dificultades técnicas o a otras razones, no han dado noticia alguna acerca de si han encontrado o no esa CLAVE UNIVERSAL, cuya

---

<sup>708</sup> *Ibíd.*



búsqueda fue propuesta formalmente por los técnicos argentinos y chilenos<sup>709</sup>.

Dando como ejemplo el uso corriente de abreviaturas como USA o URSS para escribir o reconocer países como Estados Unidos de América y la Unión Soviética, y UN, para referirse a las Naciones Unidas, la misión chilena en el Ecuador, habría logrado simplificar los signos de las fórmulas del Sistema Vucetich “contra cuya aglomeración monótona se oyó algo así como un clamor universal [...]”<sup>710</sup>, al representar con una o dos letras, según la clasificación de las series y secciones, las fórmulas dactilares que por años, las oficinas de identificación representaban con diez, veinte o más símbolos:

“Hoy día ya no necesitamos escribir ni leer millones de veces fórmulas tan temidas como la E3333-I2222, V4444, sino que, pura y simplemente B, Z, como en UN, como en USA<sup>711</sup>”.

Con ello, se buscó disminuir el fatigoso trabajo de los clasificadores, sin disminuir el valor identificador de la clave. Como escribiera el propio Cabezas C., en su cuadro de fórmulas comunes: “en vez de escribir usted diez

---

<sup>709</sup> CABEZAS C., C. 1953. Contienda Científica Internacional. El Sol, Quito, Ecuador, Año 19 de diciembre., p.16. Mayúscula en el original.

<sup>710</sup> *Ibíd.*

<sup>711</sup> CABEZAS C., C. 1953. La clave universal, honor de Chile y Quito. El Sol, Quito, Ecuador., p.2.

signos, solo escribe dos. El mejor sistema del mundo. Ideado por C. Cabezas, para el Servicio de Identificación Ecuatoriano<sup>712</sup>”.

Siguiendo el principio de simplicidad de los símbolos, es decir, “aquella clave será tanto mejor cuantos menos signos contenga [...]”, para Cabezas C., la fórmula inventada para el Gabinete Central de Quito, era “el más grande de los triunfos en el terreno de la técnica moderna<sup>713</sup>”, marcando un antes y un después en la Identificación mundial:

“En tanto soy técnico, hablo tan sólo del sentido común en la técnica, y sostengo que el mundo de la Identificación ganará mucho cuando escriba o lea, no según lo hicieron hasta el año 1935 todas las CLAVES, sino en conformidad a la técnica chilena, aplicada en Quito oficialmente en la ya dicha gloriosa fecha<sup>714</sup>”.

Desde el pensamiento bíblico y desde una de las más fascinantes técnicas modernas, la dactiloscopía, el Libro de Vida consagraría el primer y más importante de los “derechos del hombre”: ser conocido y reconocido por el Estado como identidad divina, humana y digital: igual a sí mismo, diferente a otro y permanente en el tiempo, desde el momento de nacer hasta la muerte.

Lo que él llamó la “Nueva Escuela de Identificación”, divulgaba la identificación científica, nacida del genio de Vucetich y perfeccionada por el

---

<sup>712</sup> Cuadro de fórmulas comunes y equivalentes. Sistema Dactiloscópico Vucetich. S.f. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. Subrayado en el original.

<sup>713</sup> CABEZAS C., C. 1953. La clave universal... Op.cit.,p.2.

<sup>714</sup> *Ibíd.* Mayúscula en el original.

Libro de Vida, como el único mecanismo para hacer realidad lo que no pasaba ser más que “[...] una teoría alucinante, una vana fórmula<sup>715</sup>”: los Derechos Humanos y la Justicia Social:

“El conocimiento o Identificación Técnica de todo ser humano, a partir del instante mismo del nacimiento, es la condición previa e ineludible para el ejercicio de estos DERECHOS, en tanto que nadie puede hacer justicia a una personalidad invisible, al HOMBRE desconocido<sup>716</sup>”.

Hasta cierto punto, Cabezas C., se transforma en Eliú al vaticinar nuestras actuales sociedades identificadas y lo esencial de los documentos de identidad para el acceso garantizado de derechos fundamentales:

“cuando la Identificación Científica presida todos los actos o acontecimientos de importancia en la vida social del HOMBRE, podremos decir que el mandatario [...] puede asumir, sin temores, la grave responsabilidad de velar por el bienestar de todos y de cada uno de los que componen la colectividad<sup>717</sup>”.

Antes de regresar a Chile, nuestro técnico remitió los artículos publicados en *El Sol* al presidente de la Asociación Nacional de Identificadores de Chile, al senador agrario laborista, Guillermo Pérez de Arce Plummer y al Ministro Secretario General de Gobierno, René Montero Moreno. Con estos envíos buscaba demostrar que sus conocimientos de identificación científica continuaban vigentes, ante acusaciones de ser anticuados, y destapar el

---

<sup>715</sup> CABEZAS C., C. 1954. Chile y los Derechos... Op.cit., p.9.

<sup>716</sup> *Ibíd.* Mayúscula en el original.

<sup>717</sup> *Ibíd.*

secreto de la clave universal, contribución que habría callado por dieciocho años: “movido del deseo de que Orrego consiguiera aclarar los puntos difíciles de su "cuadrícula" y cederle el honor de inventor exclusivo de la CLAVE universal<sup>718</sup>”.

Particularmente con Guillermo Pérez de Arce Plummer, buscó que este fuera mediador en el Senado, para convocar a una asamblea de técnicos nacionales e internacionales, para que una vez en Santiago, “se analice, ratifique y consagre una CLAVE UNIVERSAL<sup>719</sup>” y establezca el Libro de Vida:

“La tarea de este Congreso Internacional de Identificación Técnica está, ya, perfectamente definida y facilitada por algo más de 60 años de estudios, experimentaciones e irrefutables teorías<sup>720</sup>”.

A su regreso a Tunca, continuará su peregrinaje por su propia vanguardia técnica: la identificación científica, bíblica y universal. Si la clave ecuatoriana de 1936, convertida diecisiete años después en universal, hizo la hazaña de simplificar la simbología del Sistema Vucetich, a inicios de la década de 1960, lo hace con sus valores o figuras.

---

<sup>718</sup> Cabezas C., Clodomiro. 1954. Carta al presidente de la Asociación Nacional de Identificadores de Chile, Quito, 14 de enero. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>719</sup> Cabezas C., Clodomiro. 1954. Carta al senador Guillermo Pérez de Arce Plummer, Quito, 15 de enero. p.2. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C. Mayúscula en el original.

<sup>720</sup> Cabezas C., Clodomiro. 1954. Carta al senador Guillermo... Op.cit. p.3.

El 10 de diciembre de 1961, remite al Director General del Registro Civil e Identificación, Fernando Montaldo Bustos, una nueva clasificación según el Sistema Vucetich: la clave universal de 5 tipos:

“a objeto de que esta CLAVE sea APROBADA tal cual aquí se presenta o con alguna modificación que alguien pudiera proponer después de los últimos 36 años de silencio y de no-progreso<sup>721</sup>”.

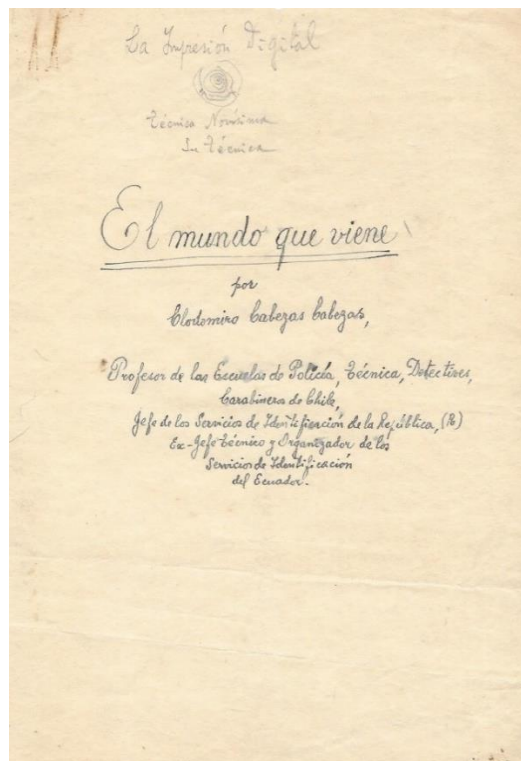


Fig. 16: “El mundo que viene”, obra inédita.

Paralelamente, continuará trabajando en un nuevo libro “El mundo que viene”. En este escrito inédito transcribirá la ideología y el programa de una

---

<sup>721</sup> CABEZAS C., C. 1961. Clave Universal. S.I. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

nueva era mundial, de mutuo respeto y paz, iniciada por “tantas revoluciones sociales y políticas<sup>722</sup>”, y zanjada por la revolución técnica de los arabescos digitales:

“Los técnicos dactilóscopos acaban de realizar esta Revolución Científica de los procedimientos, en el silencio de sus laboratorios. Los regímenes gubernamentales del futuro serán de Identificación, meta obligada de totalitarismos y democracias. Justicia científica para todos los hombres, mediante el conocimiento perfecto de la personalidad de cada uno<sup>723</sup>”.

Siguiendo al mismo Fernando Montaldo, este último esfuerzo de Cabezas C., por ser reconocido como el más alto organizador y técnico de la identificación chilena, no logró superar a la imbatible clave de catorce valores que para 1964 continuaba aplicándose en el servicio<sup>724</sup>. La digitalización de las clasificaciones dactilares y los cambios de formatos en las cédulas de identidad, no adulteraron, por lo menos hasta el 2008, la perennidad de los principios dactiloscópicos de la “Clave Chilena de Catorce Valores” dentro del Servicio de Registro Civil e Identificación<sup>725</sup>.

---

<sup>722</sup> CABEZAS C., C. S.f. El mundo que viene. No publicado. p. 1. Documentos personales de Clodomiro Cabezas C.

<sup>723</sup> CABEZAS C., C. S.f. El mundo que viene... Op.cit. p.1.

<sup>724</sup> MONTALDO B., F. 1964. El sistema chileno de... Op.cit. p. 38.

<sup>725</sup> SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN. 2009. Hitos de la Identificación en Chile: 1924-2008. Santiago de Chile, Servicio de Registro Civil e Identificación. p. 58.

### **3.4 Un Congreso... La revista Progreso ante el Primer Congreso Dactiloscópico Argentino de 1948.**

Desde 1928, la revista *Progreso* se forjó como exponente del pensamiento oficial de los dactiloscopos chilenos. Cumpliendo un papel preponderante en la construcción identitaria de estos funcionarios, como peritos en una técnica destinada a controlar y favorecer la expedición de todos los actos individuales y arbitrar en la moral cívica y en la convivencia social. Por ello fue común el uso de apelativos religiosos, como Ministros de Fe y rito, en la autovaloración de estos funcionarios del estado como expertos indispensables para una sociedad bien ordenada. Estos oficiaban la intervención de la naturaleza- por el sello digital- en el individuo, que lo constituía como un ente singular y diferente, es decir, unidad biológica, fija e insustituible dentro de la especie. Paralelamente, en la revista se canalizaron todos los intereses y demandas de los funcionarios por mejoras administrativas, laborales y económicas, en especial cuando se convierte en el órgano oficial de la Asociación de Identificadores de Chile, creada en 1944.

Este breve preámbulo es significativo para cuando analicemos el “pensamiento oficial” con relación al Primer Congreso Dactiloscópico Argentino de 1948. Si bien es cierto que las primeras noticias sobre esta convención fueron recibidas con el mayor de los entusiasmos y como una muestra más de

la “posición vanguardista de primera línea<sup>726</sup>” de la Argentina en el campo de la identificación humana, inmediatamente fue instrumentalizado por el discurso de avanzada de la identificación chilena, con claras intenciones de posicionarse en Latinoamérica como vanguardia de la Identificación científica y salvaguarda del carácter internacionalista de la dactiloscopía y de su inventor.

Como fue indicado anteriormente, pese al carácter íntimamente nacional del Congreso, intervinieron los chilenos Humberto Orrego Gauthier, Eugenio Latorre Izquierdo y Amneris Sepúlveda Flores, y el ex mandatario y dictador ecuatoriano, José María Velasco Ibarra.

Con respecto a los delegados chilenos, estos cumplieron misiones específicas. Orrego Gauthier, como ya lo habíamos visto, enseñar el desarrollo de la papiloscopía en Chile; Latorre Izquierdo, promover la clave de catorce valores, y Sepúlveda Flores, resaltar el trabajo del personal femenino del servicio de Identificación chileno. Como hemos visto, esta no fue la primera comisión de funcionarios chilenos en la Argentina. Ya en 1929, Julio Larraín Luengo fue el encargado de estudiar las claves utilizadas en distintos gabinetes de identificación de Buenos Aires y La Plata, y probar la suerte de la clave de catorce valores. En 1942, Eduardo Castillo Otárola, fue convocado como asesor de la delegación chilena a la “Conferencia Interamericana sobre coordinación

---

<sup>726</sup> Ante el Primer Congreso Nacional de Dactiloscopía Argentino. 1948. Revista de Identificación. Progreso (85): 5.



de medidas Policiales y Judiciales”. Pese a que no pudo asistir a Buenos Aires, la *Revista de Criminología y de Policía Científica* publica la ponencia. Para el chileno, para dar cumplimiento a la finalidad de este tipo de reuniones, se debía primero asegurar que en los estados americanos se “dé una ley similar a la vigente en Chile”, enfatizando que sin una legislación de identificación obligatoria, el control de los actos criminosos “[...] nunca podrá ser eficaz si cada sujeto no es conocido por el Estado y reconocido mediante los métodos de científica individualización establecidos por este mismo Estado”<sup>727</sup>. Estos métodos eran la fotografía, el retrato hablado, y la dactiloscopia. La clave, que cada país, implementase no debía ser única o uniforme, pero recomendaba que esta fuera la Vucetich original, ampliada o modificada<sup>728</sup>.

En su editorial de octubre de 1948, *Progreso* presentó lo que sería el programa de trabajo del Congreso. Las temáticas buscaban afianzar tanto a la dactiloscopia como una ciencia jurídico-social y espina dorsal del reconocimiento y garantía de la personalidad, como el valor jurídico de la cédula de identidad y de la policia científica. Para ello, se proponía uniformar el sistema dactiloscópico en todo el país, con una clave única de subclasificación y un sólo modelo de fichas dactiloscópicas. Asimismo, impulsar la identificación

---

<sup>727</sup> CASTILLO O., E. 1942. Conferencia Interamericana sobre coordinación de medidas Policiales y Judiciales. *Revista de Criminología y Policía Científica* (83): 13.

<sup>728</sup> CASTILLO O., E. 1942. Conferencia Interamericana sobre... Op.cit: 14.

obligatoria de recién nacidos, según la pelmatoscopia, y la carrera de Perito-Identificador. Finalmente, entablar las bases para un Congreso Internacional de Dactiloscopia, responsable de estudiar la aplicación mundial del sistema Vucetich.



Fig. 17: Número especial de la Convención Dactiloscópica Argentina, 1948

Eugenio Latorre Izquierdo esperaba que el congreso fuera la “piedra sillar” de una monumental conquista: el fin de la “anarquía de los sistemas” y la hermandad de todos los técnicos que eligieron a la dactiloscopia como su apostolado. Este triunfo se iniciaba con el estudio de la futura y ambicionada

clave “cosmopolita”<sup>729</sup>. Antes de partir a La Plata, el dactiloscopio chileno marca diferencia con uno de los fundamentos del congreso: la base de la clave universal no debía descansar la dactiloscopía pura de Vucetich, sino la modificación chilena, es decir, la clave de catorce valores: “hasta el momento, la última expresión de adelanto en la materia”<sup>730</sup>.

La edición 86 de *Progreso* fue totalmente dedicada al Congreso. Su portada rompe con el diseño tradicional, con una composición que ubicaba en el centro a Juan Vucetich, en sus vértices superiores, a Francis Galton y Luis Reyna Almandos, y en sus inferiores, a Sislán Rodríguez y Luis Leiva Salas. Detrás de las imágenes, los colores patrios del Reino Unido, Argentina y Chile. Según el intérprete de la portada, esta buscaba representar “una alegoría de los grandes precursores y luchadores de la Dactiloscopía”<sup>731</sup>.

La imagen de Vucetich en el centro, y de mayor tamaño que las demás, representaba su presencia espiritual en todos los dactiloscopos. El investigador dalmata-argentino era el ideal humano y técnico de quienes se dedicaban a la interpretación de los dibujos dactilares y energía vital que alimentaba el devenir de la ciencia dactiloscópica:

---

<sup>729</sup> LATORRE I., E. 1948. La dactiloscopía y la clave universal. Revista de Identificación. Progreso (85): 8.

<sup>730</sup> LATORRE I., E. 1948. La dactiloscopía y la clave... Op.cit: 7.

<sup>731</sup> Interpretación de la Portada. 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 5.

“él polariza todas las inquietudes creacionistas, de la ciencia que descifró y de él irradian, como de un foco solar, todas las energías que han movido y siguen moviendo, las nobles actividades de la misma. Fue la fuerza inicial y sigue, potencialmente siéndolo, pues, en el noble y esclarecido ejemplo de su vida dedicada en su flor y madurez, a un ideal que tanto ha venido a favorecer a la humanidad, se siguen inspirando los dactilóscopos, de todo el mundo<sup>732</sup>”.

Francis Galton fue presentado como el “más científico” de los precursores y el que más se aproximó “a la grandeza del Maestro<sup>733</sup>”. La importancia del padre de la eugenesia radicó en haber comprobado la persistencia y variabilidad de las huellas digitales, arrebatándole, con ello, notoriedad a otros pioneros de la investigación dactilar como el médico y misionero escocés Henry Faulds y el anatomista y urólogo alemán Arthur Kollmann. Según el intérprete, a Galton se le debían las primeras clasificaciones y fue quien estuvo más próximo a la “sistematización integral cuya gloria fue a recaer en la sapiencia del investigador dálmata<sup>734</sup>”.

Se prosigue con Luis Reyna Almandos el “brillante continuador de la obra de Vucetich<sup>735</sup>”, heredero de su intuición y devoción religiosa. Docente y formador de la nueva generación de vucetichistas argentinos y organizador de la “Meca del Dactiloscopismo”: el museo Vucetich<sup>736</sup>. Reyna Almandos

---

<sup>732</sup> *Ibíd.*

<sup>733</sup> Interpretación de la Portada... Op.cit: 6.

<sup>734</sup> Interpretación de la Portada... Op.cit: 5.

<sup>735</sup> Interpretación de la Portada... Op.cit: 6.

<sup>736</sup> *Ibíd.*

encarnaba todo el romanticismo del dactiloscopio: infatigable activista, estudioso y apasionado por las promontas digitales.

Finalmente, frente a frente, Sislán Rodríguez y Luis Leiva Salas. Ambos representados como las columnas en que se sostiene la Identificación humana en Argentina y Chile: el primero, con credenciales de catedrático y de escritor y el segundo, como “*self-made-man*”<sup>737</sup>. Continuadores de la obra de Vucetich y Reyna Almandos, ambos se reconocen “en su temperamento de lucha, en su visión del porvenir, y en la unilateralidad de su labor”<sup>738</sup>.

Pero, para el intérprete, Leiva Salas se imponía sobre Rodríguez y con ello la identificación chilena sobre la Argentina, al ser el chileno el paladín de la obligatoriedad de la identificación civil, “[...] ley histórica, que data del año 24”<sup>739</sup>. Con esta “conquista legal”, Leiva Salas se habría adelantado un cuarto de siglo a Rodríguez y la Argentina, que en 1948 implantó la identificación civil obligatoria con la Ley N° 13.482 que estableció el Registro Nacional de las Personas.

Después de la inclusión de un artículo sobre la vida de Vucetich, escrito por Octavio Ramón Amadeo y publicado en el diario *La Nación* de Buenos Aires en 1936, Latorre Izquierdo dedica varias páginas a la

---

<sup>737</sup> *Ibíd*

<sup>738</sup> *Ibíd.*

<sup>739</sup> *Ibíd.*

presentación de los siguientes convencionales argentinos: Sislán Rodríguez, Antonio Herrero, Oscar Preller, Roberto Albarracín, Arturo Peluffo, Raúl Dambolena y José Carracedo Núñez. Dentro de sus reseñas, el dactiloscopio chileno enfatizará el carácter tradicionalista de los colegas trasandinos. Este tradicionalismo se traducía tanto en una defensa corporativa y ortodoxa al legado del sistema dactiloscópico argentino, como a un interés cauteloso, o derechamente a una oposición a toda propuesta o reforma técnica al sistema.

Los máximos representantes de este tradicionalismo fueron Roberto Albarracín y Alberto Peluffo. El primero, comisario jefe del Gabinete de Scopometría de la Policía Federal, fue uno de los tantos adversarios a toda innovación que afectase al sistema dactiloscópico puro, en particular, si esta provenía del extranjero. Aquí Latorre Izquierdo hace referencia directa a las opiniones de Albarracín sobre la papiloscopía chilena. Le confiesa que tras visitar y conocer el funcionamiento del servicio del Recién Nacido en 1944: “aparte de algunos aspectos de organización que le pareciera bien, en general se formó la opinión de que el sistema adolece de oscuridades y embrollos<sup>740</sup>”.

El tradicionalismo de Arturo Peluffo no se traducía en un “hermetismo nacionalista” como el de Albarracín. El Jefe Técnico de la Oficina Dactiloscópica del Ministerio de Defensa se mostraba impávido acerca de la modernidad de su

---

<sup>740</sup> EBLI. Don Roberto Albarracín. 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 32.

archivo, con más de cinco millones de fichas de enrolados en el ejército argentino y mobiliario de acero, en contraste a la admiración que le producía la vigencia de la dactiloscopía pura, como sistema y escuela, en la Argentina:

“El tiempo ha podido modificar y perfeccionar las cosas inanimadas, los tratos estáticos, como los muebles, pero no ha podido, según él, modificar las enseñanzas del maestro<sup>741</sup>”.

Si bien para el dactiloscopio chileno, Arturo Peluffo era un “tradicionalista a *outrance*”, al creer insuperable la dactiloscopía como la fundamentó Vucetich, compartía la opción de uniformar las interpretaciones o apreciaciones de las subclasificaciones del sistema<sup>742</sup>.

Similares impresiones fueron las de Amneris Sepúlveda, quien se refiere a los dactiloscopos argentinos como “sagaces estudiosos” que miran con interés todo avance en la investigación dactiloscópica, pero “no aceptan introducir a su técnica ningún otro sistema que no sea el de Vucetich. ¿Lograrán hacerla permanente en Argentina? ¿Cómo la mantendrán? El tiempo lo dirá [...]”<sup>743</sup>.

En la práctica, los dactiloscopos argentinos buscaron reforzar la clave de Juan Vucetich para poner en marcha la nueva organización del servicio de Identificación en el país, sancionada por la Ley N° 13.482. Un claro ejemplo de

---

<sup>741</sup> EBLI. Don Arturo Peluffo. 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 34.

<sup>742</sup> *Ibíd.*

<sup>743</sup> SEPÚLVEDA F., A. 1948. Impresiones. Revista de Identificación. Progreso (86): 85.

aquello fueron las conclusiones del Congreso. Dentro de estas se reafirmó la primacía de la dactiloscopía para asegurar científica y jurídicamente la identidad de las personas y a la clasificación establecida por el Sistema Dactiloscópico Argentino como la más perfecta, simple y económica<sup>744</sup>. Por ello, recomienda que en el Registro Nacional de las Personas se “aplique el Sistema Vucetich en toda su pureza en cuanto su clasificación primaria [...]”<sup>745</sup>. Además de que el gobierno de Juan Domingo Perón gestionase ante las Naciones Unidas la creación de un Registro Mundial de las Personas según la dactiloscopía argentina.

Para Latorre Izquierdo, aún existían los técnicos obstinados, que aseguraban que la clave pura de Vucetich admitía una serie de subdivisiones, haciéndose caso omiso a la experiencia en los grandes archivos, en cuanto estos demostraban que la “eficacia de la Clave se va debilitando hasta el punto de convertir a los archivos en un hacinamiento de fichas [...]”<sup>746</sup>. Con esta advertencia verá como perjudicial la aplicación de esta clave en su estado puro, en el nuevo régimen identificadorio de la Argentina con sus “diez o más millones de individuales dactiloscópicas”, afectando al ya complejo y extenso trabajo de los funcionarios clasificadores. Para hacer operacional la nueva ley argentina

---

<sup>744</sup> Conclusiones fundamentales del Primer Congreso Nacional de Dactiloscopía Argentino. 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 66.

<sup>745</sup> Conclusiones fundamentales del Primer... Op.cit: 88.

<sup>746</sup> LATORRE I., E. 1948. Un Congreso... Op. cit: 56.



de Identificación, según el dactiloscopio chileno, se necesitaba reformar la clave vucetichista para que los archivos “se desenvuelvan a un acompasado ritmo, dentro de una armoniosa metodización, con una precisión [...] cronométrica de un buen reloj<sup>747</sup>”.

Esta reforma debía partir comprometiendo la ampliación del campo de observación y clasificación de raíz dactilar, hacia la palmar. Con ambas regiones papilares complementadas se “traería aparejado un feliz resultado y así se resolvería el gran problema de las frecuencias<sup>748</sup>”.

Ante los espíritus tradicionalistas, reforzará sus opiniones asegurando que el mismísimo Vucetich con su “sinceridad de sabio” habría reconocido que algunos de los aspectos y características de su sistema caducaron por la “evolución natural de las cosas del mundo”, haciéndose perentorio “asimilar una fórmula que permita dar a la humanidad su individual más segura<sup>749</sup>”.

Al regresar al país, los tres delegados chilenos informaron de su misión a la Asociación de Identificación de Chile. Para Orrego Gauthier, tras disertar en el torneo dactiloscópico y en los gabinetes de identificaciones de Buenos Aires y La Plata, los colegas argentinos habían reconocido la superioridad de su sistema frente al propio, es decir, el pelmatoscópico. Pese al

---

<sup>747</sup> LATORRE I., E. 1948. Un Congreso... Op. cit: 57.

<sup>748</sup> *Ibid.*

<sup>749</sup> LATORRE I., E. 1948. Un Congreso... Op. cit: 57-58.

espíritu nacionalista que imperó en las deliberaciones del Congreso, “que en el fondo no es más que la expresión de un patriotismo con mucha personalidad<sup>750</sup>”, la identificación chilena fue altamente reconocida por sus méritos que, “se imponen y se valorizan en sus justos términos<sup>751</sup>”.

Según Latorre Izquierdo, el Congreso Argentino presentó algunas deficiencias. Desde una preparación más bien precipitada que afectó la densidad de los debates hasta la falta de conclusiones categóricas. Esto llevó a que varios de los temas tratados quedaran en hipótesis, por lo que era necesario madurarlos y darles operatividad en una nueva convención<sup>752</sup>. Tras realizar una sucinta descripción de los distintos trabajos presentados en el Congreso, propone dentro de la conmemoración del cincuentenario de la Identificación chilena (1899-1949), organizar un segundo cónclave. Este se ocuparía de la ciencia dactiloscópica con mayor amplitud y carácter internacionalista “sin las limitaciones observadas en esta Conferencia, derivadas, acaso, de un exceso nacionalismo o tradicionalismo<sup>753</sup>”.

Para el dactiloscopio, el servicio de Identificación chileno, como sinónimo de renovación científica en el campo de la Identificación humana,

---

<sup>750</sup> La AICH inaugura su biblioteca- Delegados chilenos al Congreso Dactiloscópico Argentino dan cuenta de su misión. 1948. Revista de Identificación. Progreso (87): 77.

<sup>751</sup> *Ibíd.*

<sup>752</sup> La Convención Dactiloscópica Argentina. 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 7-9.

<sup>753</sup> La AICH inaugura su biblioteca... Op. cit: 80.

debía cumplir con la misión de sacar a la dactiloscopía de un supuesto estado de estagnación causado por los círculos tradicionalistas. La ciencia de la dactiloscopía, debía retomar su cauce natural, o sea, su universalización, y trascender, ya no como una técnica nacional o regional sino como “patrimonio de la cultura y civilización universal<sup>754</sup>”.

Para cerrar, los dactiloscopos chilenos pensaron, divulgaron y vivieron su función y técnica como una de las más vanguardistas de América Latina. Misiones técnicas chilenas fueron contratadas en el extranjero para reorganizar los servicios de policía y de Identificación, como el caso del Ecuador y Venezuela. El Gabinete Central de Identificación recibirá en sus secciones y archivos, a funcionarios, expertos y científicos interesados por la dactiloscopía aplicada en el campo civil y policial, y por la papiloscopía y la identificación de recién nacidos. Otros pasaron por esta “Institución de Investigaciones” comisionados por su gobiernos para organizar o introducir reformas en sus respectivos departamentos de Identificación y sistemas de clasificación, como Félix Martínez Espino y Manuel Parra del Riego.

La representación de la Identificación chilena como una de las más avanzadas de la región, la primera en establecer legalmente la identificación obligatoria de los ciudadanos, alimentó una imagen romántica de los

---

<sup>754</sup> *Ibíd.*

dactilóscopos y dactilóscopas, funcionarios del estado que cumplían con un rol ético indispensable para toda organización social: “certificar el "yo" por sí mismo[...] para cualquier acto de la vida cotidiana, en que se hace necesario salir del conglomerado humano, salir del montón anónimo [...]”<sup>755</sup>.

La ciencia de Vucetich no podía continuar cautiva en posturas o ideales nacionalistas y tradicionalistas, su porvenir era la mundialización, proceso que sólo podía descansar en su innovación técnica. Los 711 funcionarios, 104 gabinetes y la clave de catorce valores, ubicaba al servicio chileno “entre los más técnicos del mundo, sin excluir al propio servicio argentino<sup>756</sup>”, eran prueba de la trascendencia universal de la dactiloscopía y de sus dactilóscopos, como cruzados de una ciencia y técnica llamada a ejercer un dominio “cósmico”:

“Sin la "verdad dactiloscópica" la humanidad, con el fardo de sus preocupaciones, intereses y problemas a cuestas, seguirá andando a tientas, errando caminos y dando tumbos en todas aquellas cosas que convienen a la vida organizada de la civilización<sup>757</sup>”.

---

<sup>755</sup> LATORRE I., E. 1948. Digno progreso. Revista de Identificación. Progreso (87): 73.

<sup>756</sup> Fundación del Servicio de Identidad, institución legal de la identificación científica. 1950. Revista de Identificación. Progreso (100): 28.

<sup>757</sup> LATORRE I., E. 1948. Digno progreso... Op. cit: 73.

## CONCLUSIONES

“Give me back my fingerprints  
My fingertips are raw  
If I don't get my fingerprints  
I have to call the Law  
I touched you once too often  
& I don't know who I am  
My fingerprints were missing  
When I wiped away the jam [...]  
I wonder if my fingerprints  
Get lonely in the crowd  
There are no others like them  
& that should make them proud”  
(Leonard Cohen, Give me back my  
fingerprints, 1966)<sup>758</sup>.

El *National IDs Around the World-Interactive map*, publicado en octubre de 2021 por *World Privacy Forum*, demuestra que los documentos nacionales de identidad son una realidad global. Los pasaportes, licencias de conducir, cédulas electorales y tarjetas de salud, son exigidos diariamente por agencias públicas y privadas para reconocer la identidad de las personas y afiliados, y para que estas puedan acceder a derechos y servicios esenciales. A excepción del Reino Unido, Japón, Australia, Nueva Zelanda, en la mayoría

---

<sup>758</sup> COHEN., L. 2018. *Parasites of Heaven*. Canada. McClelland & Stewart. s. num.

de los países portar documentos de identidad son obligatorios o voluntarios, son digitales o biométricos<sup>759</sup>.

Sobre Latinoamérica y el Caribe, podemos decir que somos una zona identificada. A excepción de Bahamas y Belice<sup>760</sup>, el total de los países tienen implementados sistemas y documentos únicos de identidad. Pero, cabe preguntarse ¿Son nuestras actuales sociedades identificadas, lo que Juan Vucetich, Luis Reyna Almandos, Clodomiro Cabezas C., Eugenio Latorre Izquierdo, entre otros dactiloscopos y dactiloscopas, esperaron que fuera la vida social futura, según los patrones papilares de dedos, manos y pies?

En general, las actuales sociedades han trivializado los registros biométricos, llámense de impresiones dactilares o de reconocimiento facial, considerándolos avances tecnológicos capaces de hacer la vida privada y pública más “inteligente” “protegida” y “segura”, pero sin considerar los costos y riesgos ante la parcialidad de los algoritmos y la deficiencia de los reconocimientos biométricos.

---

<sup>759</sup> World Privacy Forum. 2021. National IDs Around the World — Interactive map [en línea] <<https://www.worldprivacyforum.org/2021/10/national-ids-and-biometrics/>> [Consulta: 10 junio 2022].

<sup>760</sup> En la actualidad ambos países buscan implementar un Sistemas de Identificación Nacional acorde a la política de agenda digital. Véase: MCKENZIE., N. 2022. PM: National ID card by Early 2023. [en línea] Eyeswitness News, 1 de abril, 2022.< <https://ewnews.com/pm-national-id-card-by-early-2023>> [Consulta: 10 junio 2022] y HUMES., A. 2022. Belize begins to aim for National identification system. [en línea] BBN. 31 de marzo, 2022. <<https://www.breakingbelizenews.com/2022/03/31/belize-begins-to-aim-for-national-identification-system/>> [Consulta: 10 junio 2022].

Asimismo, el carnet de identidad es percibido como un mecanismo de empoderamiento individual, más que uno de represión estatal. Para citar un caso extremo, en el contexto pandémico del COVID-19, la Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas de la Universidad de Chile, junto con otras instituciones educacionales y sociales, hacían un llamado al gobierno de Sebastián Piñera de abrir un proceso urgente e incondicional de entregas de cédulas de identidad y permisos de residencia definitiva para la comunidad migrante, en situación irregular, sin los cuales, no podían circular por la ciudad ni acceder a derechos fundamentales como la salud, la alimentación y protección social y laboral. Era una cuestión de supervivencia la entrega del carnet<sup>761</sup>.

La transcendencia inclusiva de los papeles de identidad, no sólo en situaciones de emergencia sino también en la cotidianidad, no nos debe hacer olvidar que los mismos: “[...] podrían ser y, de hecho, han sido utilizados por regímenes políticos deformados para la vigilancia política y la represión<sup>762</sup>”. Documentos personales y registros biométricos precedieron y facilitaron políticas de exclusión y exterminio como el *kipande* en Kenia, el *book of life* en

---

<sup>761</sup> Véase: Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas. 2020. Racismo en pandemia. [en línea] Universidad de Chile, 23 de abril, 2020.

<<https://www.uchile.cl/noticias/162627/declaracion-el-carnet-de-identidad-cuida-la-vida>>[Consulta: 28 de abril, 2020]

<sup>762</sup> SZETER., S. 2007. The Right of Registration: Development, Identity Registration, and Social Security- A Historical Perspective. World Development 35 (1): 80. Traducción propia.

el *apartheid* sudafricano y el *Wolfskartei* (registro de la población) en el nazismo<sup>763</sup>. Actualmente, el reconocimiento facial y corporal, en cámaras de seguridad y en los teléfonos inteligentes con sistemas de desbloqueo Touch ID y Face ID, son herramientas, cada vez más comunes, para la vigilancia social<sup>764</sup>.

La relación entre el Estado y la Identificación fue un tema transversal en nuestra investigación. Consideramos que este es el espacio para realizar una breve interpretación sobre el rol que le adjudicaban los dactiloscopos al Estado, en un periodo de entreguerras, caracterizado por transformaciones políticas, sociales y económicas.

Para los dactiloscopos era deber y derecho del Estado proveer a la población de una identidad oficial y reconocible, imperativo para garantizar orden, seguridad y protección social. De hecho, para muchos, el Estado y la Identificación compartían los mismos intereses y deberes con el individuo y la sociedad. Pero, cabe preguntarnos ¿a qué forma de estado corresponde oficializar esta identidad como única u original?

---

<sup>763</sup> Véase: WEITZBERG., K. 2020. Biometrics, race making, and... Op.cit: 23-43; BRECKENRIDGE., K. 2014. The Book of Life: The South African Population Register and the Invention of Racial Descent, 1950–1980. *Kronos* (40): 225-240., y ALY., G. y HEINZ R., K. The Nazi Census: identification and control in the Third Reich. 2004. United State of America, Temple University Press. 178p.

<sup>764</sup> Véase: RAGAS., J. 2020. a batalla por los rostros: el sistema de reconocimiento facial en el contexto del “estallido social”. *Meridional. Revista Chilena De Estudios Latinoamericanos* (14): 247-258 <<https://meridional.uchile.cl/index.php/MRD/article/view/57137/60687>> [consulta 06 mayo 2020]



Los dactilóscopos chilenos interpretaron a este como *factótum*. Una de las primeras conceptualizaciones de esta forma de estado moderno la encontramos en 1920, en el estudio “Teoría Social” del filósofo político y economista británico G.D.H. Cole (1889–1959). Dentro de su crítica al estado soberano, se refiere al Estado *Factótum* como una asociación o institución “total”: omnicompetente, omnívora, omnisapiente y omnipresente<sup>765</sup>. Para Cole, esta clase de estado-leviatán debía ser “destruido o extinguido sin sufrimiento” por ser completamente impropio dentro de una organización democrática<sup>766</sup>.

Volvemos a encontrar al *Factótum* en 1932, en el libro “Nuestro Socialismo” de Clodomiro Cabezas C. Para nuestro técnico, este Estado no era el tiránico leviatán de Cole, sino, una forma más humana y simpática, la “manifestación más alta del principio social, destinado a la realización de todos los fines humanos<sup>767</sup>”. Dentro de la coyuntura de los cien días de Carlos Dávila, y de las tempranas manifestaciones de un estado más reformista y participativo en lo social y en lo económico, el socialismo davilista encarnaba la idea del *factótum* como una forma de gobierno donde el hombre era el “todo” social, por ende las actividades y esfuerzos económicos individuales

---

<sup>765</sup> COLE., G.D.H. 1923. Social Theory... Op.cit. p.11.

<sup>766</sup> COLE., G.D.H. 2011[1920]. Guild Socialism Restated. London & New York, Routledge. p.32.

<sup>767</sup> CABEZAS C., C. 1930. Importancia y porvenir... Op.cit: 167.

debían ser disciplinados y coordinados hacia una dirección de sentido único y colectivo, en pos del bienestar social.

Como fue mencionado en la tesis, la implementación del *Factótum* descansaba exclusivamente en la creación de un organismo contralor de los ciudadanos, su número exacto, su medio ambiente, capacidades y necesidades, llámese Identificación Nacional, Libro de Vida o Servicio de Estadística Nacional Socialista. Con la recopilación de los datos vitales de toda la población, se les podía reconocer como capital humano, en el sentido de su responsabilidad en el bienestar general, y permitía al Estado administrar una correcta y verdadera justicia social.

Consideramos que el estudio del proceso de construcción de sistemas de identificación en América Latina, fundados en su ampliación a la sociedad civil, proporciona nuevas claves para comprender el proceso de construcción del Estado Social y su extensión, con cierto éxito, en la sociedad, a través de políticas que mancomunaron coerción, supervisión y reformismo.

Los capítulos presentados en esta tesis fueron allanando con datos, teorías, acontecimientos, actores, técnicas y espacios de transferencias, el largo recorrido de la identificación científica en América Latina, amparada con hábito jurídico, científico, divino y moral. Se comprobó, además, que en el

proceso de construcción de sistemas de identificación en la región, ampliados al campo civil, los dactiloscopos o identificadores chilenos tuvieron un rol crucial. Este no sólo se condice al papel de divulgadores de la doctrina jurídica de Juan Vucetich, o en aplicaciones concretas al interior del Estado chileno, sino, y principalmente, a los objetivos de constituirse en vanguardia técnica. Esto a través de tres ideas fuerza: 1. haber innovado el Sistema Dactiloscópico Argentino con la Clave Chilena de Catorce Valores; 2. la contratación de técnicos chilenos para organizar servicios de Identificación en el extranjero; y, 3. El Gabinete Central de Identificación de Santiago, como institución de enseñanza de la dactiloscopía aplicada para funcionarios, expertos y científicos extranjeros.

Con respecto a la misión chilena en el Ecuador, si bien esta tuvo más de agraz que dulce, tras ella se puede confirmar el establecimiento de un servicio nacional de identificación, con una Oficina Central en Quito y quince oficinas departamentales- Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, y Esmeralda-, más una masificación de la cedula en el Ecuador. En lo técnico, hasta el cierre de esta investigación, el sistema ideado por los chilenos, de clasificación y organización de los archivos dactiloscópicos, continuaba en uso. Es más, el mismo despertó la demanda

por la creación de instituciones afines a la Identificación, como el Médico-Legal.

Sorprende el tránsito de la dactiloscopía de los departamentos policiales, para identificar reincidentes, hacia la técnica transformadora de lo social, colmada de atributos científicos, divinos y éticos. Los dibujos dactilares y palmares fueron vistos como marcadores biológicos que fijaban la identidad de una persona, igual a sí mismo y diferente a otro. Con ello, el Estado tenía la capacidad de sacar al individuo de la multitud, volviéndolo controlable y reconocible. La dactiloscopía cargó con el deseo de sus promotores, de conocer los misterios de la naturaleza tallados en el cuerpo, para muchos la puerta de entrada para conocer al ser humano, su espíritu, su pasado, su presente y su futuro. Este nuevo horizonte de aplicación fue preconizado por los dactilóscopos, cultores de una ciencia, inminentemente humana y manual, para quienes la fisiología de los dibujos digitales no culminaba con su aplicación jurídica o privada. Con ella se podría llegar a descifrar enfermedades y el carácter humano y servir a la sociedad “en todas sus manifestaciones de progreso, de cultura, de investigaciones, siempre irradiando verdad [...] en las tinieblas de lo incierto, lo falso y lo caótico<sup>768</sup>”.

---

<sup>768</sup> LATORRE I., E. 1948. Digno Progreso... Op.cit: 73.

Los temas estudiados en la tesis deben continuar profundizándose. Desde una perspectiva más general, la comprobación de que la circulación de saberes y prácticas de identificación comportaron modalidades más complejas y heterogéneas que las que conocíamos, hace fundamental incorporar zonas como Centroamérica y el Caribe en los estudios de la identificación. En lo particular, la exploración de las misiones como espacios de transferencias de técnicas y conocimientos científicos nos llevó a conocer con profundidad la experiencia chilena en el Ecuador entre 1935 y 1936, y de manera secundaria, en Venezuela entre 1945 y 1946. Tanto en estos países como en otros, misiones de asesoramiento o servicios personales de funcionarios activos y en retiro de Carabineros, Investigaciones e Identificación, continuaron solicitándose. Conocemos prácticamente nada de los usos institucionales y los tipos de asesoramiento realizados por los Carabineros en Colombia (1936-1939 y 1958-1962), Ecuador (1956-1957), Santo Domingo (1961-1963) y Venezuela (1947-1949).

Por otro lado, en el último país nombrado, a inicios de la década de 1960, funcionaron una misión de Carabineros y otra de Investigaciones. De la segunda, el experto en huellas Darío Aliaga León tendrá un papel notable en la formación técnica del Cuerpo de Policía Judicial de Venezuela. Actuación que desconocemos hasta ahora.

Estos asesoramientos en el extranjero, especialmente cuando eran oficiales, fueron alimentando la idea del lugar hegemónico de Carabineros y otras instituciones policiales chilenas, como productoras de adoctrinamiento y de consensos policiales en América Latina.

Estudiar una parte de la historia política e institucional del Ecuador fue conocer un país, generalmente, pasado por alto en los cursos de Historia de América Latina y en las publicaciones de estudios sobre Latinoamérica.

Esta historia mínima del Ecuador que estudiamos nos plantea nuevos desafíos que consideramos importantes emprender. Por un lado, la figura de Ernesto Sáenz de Viteri como organizador de servicios de Identificación en Ecuador y Colombia requiere de un estudio más profundo, para trazar su trayectoria dactiloscópica desde la ciudad de Buenos Aires hasta Cali y Pasto. Asimismo, el estudio de espacios como el Instituto de Criminología y el Instituto Nacional de Previsión, enriquecerían las agendas investigativas de quienes se interesan en la intervención médica, eugénica y criminológica de la cuestión indígena y del indigenismo en general.

Haber accedido a documentos personales e inéditos del dactiloscopista Clodomiro Cabezas C., nos presenta el compromiso de rescatarlos. El paso del tiempo, han dejado su huella nociva en cartas, revistas, libros y oficios, por lo que se hace urgente conciliar un proceso de conservación y digitalización.

Asimismo, y en conjunto con su hijo, dar una plataforma pública a estos documentos tanto para la comunidad de San Vicente de Tagua-Tagua como para incentivar futuras investigaciones.

Finalmente, en lo personal, considero que la presente tesis tiene todo el valor para transformarse en un libro. Esto implicará un proceso de relectura, reescritura, de cortes y agregues para que así se convierta en un material de lectura de interés para un público amplio y heterogéneo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **FUENTES**

#### **ARCHIVOS**

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Ministerios de Chile, Oficios-R., Vol. 1432-B, 1934.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E., Vol. 1454, 1935.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Oficios Conf. R. 2º Semestre, Vol. 1451, 1935.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Oficios confidenciales recibidos de Ministerios y Varios, Vol. 1491 A, 1935.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Memorias Memoria 1933, 1934 y 1935, Vol. 1402, 1936.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. -Ords. E- R. Consulados, Notas, Varios, Vol. 1651, 1938.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Ministerio del Interior, Oficios Confidenciales y Ordinarios, N° 2089, 1942.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Costa Rica, Cuba y Ecuador, Of. Conf. R., Vol. 1514, 1936.



Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador. Of. Ords. E. R., Vol. 1520, 1936.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Conf. E- R., Vol. 1581, 1937.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Legación de Chile en Ecuador, Of. Ords. E- R., Vol. 1649, 1938.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, OF. RES- E-R., Vol. 2553-A, 1947.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (ARCHIGRAL- MINREL). Fondo Histórico. Embajada de Chile en Ecuador, Cables Aerogramas, Vol. 2819, 1949.

Archivo Nacional de la Administración del Estado (ARNAD). Fondo Ministerio del Interior. Comisión Investigadora. Documentos Ventura Maturana, Vol.7929, 1931.

Archivo Nacional de la Administración del Estado (ARNAD). Fondo Ministerio del Interior. Providencias 4948 a 5071, Vol. 8116, 1932.

ECUADOR. Ministerio de Relaciones Exteriores. 1935. Comunicaciones dirigidas por la Legación del Ecuador en Chile. N° 1, Gestiones para conseguir dos expertos, uno para la organización de la Policía Nacional y otro para el estudio del sistema de irrigación en las provincias centrales de la Sierra Ecuatoriana.

ECUADOR. Ministerio de Relaciones Exteriores. 1935. ECUADOR. Ministerio de Relaciones Exteriores. 1935. Comunicaciones dirigidas por la Legación del Ecuador en Chile. N° 4, Gestiones para conseguir un experto en la organización de un cuerpo de Policía similar al de Carabineros de Chile”.

ECUADOR. Ministerio de Relaciones Exteriores. 1935. ECUADOR. Ministerio de Relaciones Exteriores. 1935. Comunicaciones dirigidas por la Legación del Ecuador en Chile. N° 13, Envía el Bosquejo de Organización de la Policía Nacional de la República del Ecuador trabajado por el Teniente Coronel José Díaz Valderrama. s.num.

FONDO MINISTERIO DEL INTERIOR. Gob. Pichincha, caja:149 (1935-1936), carpeta: agosto 1935.

## **DOCUMENTACIÓN PERSONALES CLODOMIRO CABEZAS C.**

### **CARTAS Y DOCUMENTOS VARIOS**

Cabezas C., Clodomiro. Carta a Waldo Palma M., Rancagua, 31 de marzo de 1938.

Cabezas C., Clodomiro. Carta a Waldo Palma M., San Bernardo, 17 de octubre de 1938.

Cabezas C., Clodomiro. Carta a Arturo Olavarría Bravo, Santiago, 18 de septiembre de 1952

Cabezas C., Francisco. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Cisterna, 10 de noviembre de 1952.

Cabezas C., Clodomiro. 1954. Carta al presidente de la Asociación Nacional de Identificadores de Chile, Quito, 14 de enero.

Cabezas C., Clodomiro. Carta a Carlos Ibáñez del Campo, Santiago, 18 de febrero de 1953.

Cabezas C., Clodomiro. Carta a Roberto Meza F., Quito, 2 de septiembre de 1953.

Cabezas C., Clodomiro. Carta al senador Guillermo Pérez de Arce Plummer, Quito, 15 de enero 1954.

Cabezas C., Clodomiro. Solicitud de salvoconducto al Señor Sub-Secretario de Gobierno del Ecuador, Quito, 3 de febrero de 1954.

Miranda Pinto, Osvaldo. Carta a Clodomiro Cabezas C, Santiago, 30 de julio de 1936.

Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 22 de junio de 1936.

Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 5 de mayo de 1936.

Reyna Almandos, Luis. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 9 de diciembre de 1935.

Reyna Almandos, Luis. Carta a Nicolás Iturralde Escobar., La Plata, 22 de junio de 1936.

Rodríguez, Sislán. Carta a Clodomiro Cabezas C., La Plata, 22 de noviembre de 1943.

CABEZAS C., C. 1961. Clave Universal. S.I.

CABEZAS C., 1983. Extraordinaria Personalidad del Presidente Ibáñez. Libertad. San Vicente de Tagua-Tagua, Chile, 3 de junio.

CABEZAS C., C. 1982. Don Carlos Ibáñez. San Vicente de Tagua-Tagua, Chile, 30 de abril.

CABEZAS C., C. S.f. El mundo que viene. No publicado

CABEZAS C., C. s.f. Corta historia de la larga vida. S.I.

COOKE., T. D.1952. World Identification Systems and Problems. Finger Print and Identification Magazine 34 (1): 20.

Cuadro de fórmulas comunes y equivalentes. Sistema Dactiloscópico Vucetich. S.f.

ORREGO G., H. 1946. La técnica de la papiloscopía: identificación de recién nacidos y menores. Santiago de Chile, Imp. y Lit. "Casa Amarilla". 94p.

ORREGO G., H. 1953. Tratado de papiloscopía. 2ª ed. Santiago de Chile, Impresores Fco. Javier. 228p. C.

S.a. Albarda sobre aparejo. S.f.

## **LIBROS E INFORMES**

ALIAGA L., D. 1963. Dactiloscopía: con ilustración de la clave venezolana. Caracas, Servicio de Imprenta del C.T.P.J. 228p.

BAYAS., A. 1936. Informe a la Nación: 1935-1936. Quito, Imprenta Nacional. 92p.

BENNETT A., J. 1932. La revolución del 5 de septiembre de 1924. Santiago de Chile, Editorial Balcells & Co. Editores. 399p.

CABEZAS C., C. 1927. La dactiloscopía al alcance de todos. Valparaíso, Imprenta Victoria. 50p.

CABEZAS C., C. 1932. Nuestro Socialismo. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico. 86p.

CABEZAS C., C. 1938. La derrota de la lucha de clases. Santiago de Chile, Talleres Gráficos "La Nación". 88p.

COLE., G.D.H. 1923. Social Theory. 3rd Edition. London, Methuen & Co. Ltd. 220p.

COLE., G.D.H. 2011[1920]. Guild Socialism Restated. London & New York, Routledge. 224p.

CUMMIS., H et all. 1936. Measures of Men. Nueva Orleans, Department of Middle American Research, the Tulane University of Louisiana. 331p.

GONZÁLEZ W., A, 1943. Apuntes de las clases de identificación en la Escuela Técnica de Investigaciones. Santiago de Chile, Talleres Gráficos San Vicente. 61p.

Índice de dictámenes jurídicos de la Procuraduría General de la Nación en el año 1935. 1946. En: PEREZ G., A. Boletín de la Procuraduría General de la Nación. Quito, Talleres Gráficos Nacionales. 509p.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DEL GUAYAS. 1898. Informes y Memoria Estadística de la Intendencia de Policía del Guayas. Correspondiente al año de 1897. Seguido de un Apéndice que contiene la crónica del incendio de 5 y 6 de octubre de 1896. Guayaquil, Tipografía "Guayaquil". 66p. [en línea]  
< <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/16084>>  
[consultado:07 febrero 2022]

INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DE GUAYAS. 1898. Informe del Intendente General de Policía de la Provincia del Guayas, Octavio s. Roca. Guayaquil, s.n. [en línea]  
< <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/16063> >  
[consultado:09 febrero 2022]

INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DE GUAYAS. 1903. Informe de Policía. Intendencia del Sr. Dn. F. E. Ferrusola. Guayaquil, Tip. Gutenberg. 46p. [en línea]

<<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/10713?show=full>>  
[consultado:09 febrero 2022]

LAGNO A., H. 1942. Evolución técnica de la identificación chilena (prol.). En: ORREGO G., H. (A.). Papiloscopía. Santiago de Chile, Imp. de Providencia. pp. 5-12.

LLANOS V., G. 1937. La Identificación personal en Chile. Santiago de Chile, Imprenta El Esfuerzo. 74p.

LLANOS V., G. y SANDOVAL S., L. 1938. Huellas Digitales. Santiago de Chile, Talleres gráficos "La Nación". 69p.

MATURANA B., V. 1936. Mi ruta, el pasado, el porvenir. Buenos Aires, s.l.334p.

MEZA O., G. 1933. Recopilación de Decretos con Fuerza de Ley: Año 1931. Santiago de Chile, Talleres gráficos "La Nación". 850p.

MIRANDA P., O. 1931. Morfología Comparada de las Crestas Papilares. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico. 144p.

MONTALDO B. F. 1964. El sistema chileno de identificación personal. Santiago de Chile, Servicio de Registro Civil e Identificación. 67p.

MORENO., J. E. 1930. Informe del Ministro de lo Interior a la Nación 1929-1930. Quito, Talleres Gráficos del Estado. 156p.

MORENO., J. E. 1928. Informe del Ministro de lo Interior a la Nación 1926-1928. Quito, Talleres Gráficos del Estado. 188p.

MUÑOZ S., Q. 1964. El oficial de Carabineros y su misión. 2a ed. Santiago de Chile, Talleres Arancibia Hnos. 572p.

NARANJO P., H. 1956. Historia de la Policía en el Ecuador: 1830-1956. Quito, Talleres Gráficos Nacionales. 352p.

PAREJA D., A. 1944. La hoguera bárbara: (vida de Eloy Alfaro). México, Compañía General Editora. 310p.

OCHOA T., R. 1939. Técnica Dactiloscópica. Quito, Editora Moderna. 179p.

OROZ., R. 1959. Los chilenismos de José Martí. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, S. A. 203p.

REYES., A. 1909. Informe del Ministerio de lo Interior, Policía, Beneficencia, Obras Públicas a la Nación en 1909. Quito, Imprenta Nacional. 260p.

RIBEIRO., L. 1944. Prefacio. En: RODRÍGUEZ, S. La identificación humana: historia, sistemas y legislación. 2ª ed. La Plata, Argentina, Taller de Impresiones Oficiales. pp. 5-16.

RODRÍGUEZ., S. 1944. La Identificación Humana: historias, sistemas y legislación. 2a ed. La Plata, Argentina, Taller de Informaciones Oficiales. 453p.

SANDOVAL S., L. 1948. Manual de Criminalística. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile. 544p.

VALDEBENITO, A. Historia del periodismo chileno (1812-1955). 1956. 2.ª Edición. Santiago de Chile, s.l. 317p.

VENEGAS., A. y PERALTA., A. 1927. Álbum histórico de la Policía de Chile. Santiago de Chile, Talleres gráficos de la "Chile Film". 1.180p.

VITERI L., A. 1906. La pena de muerte: disertación leída en la Sociedad "Jurídico-Literaria". Quito, Imprenta de la Universidad Central. 80p.

## **REVISTAS Y CONGRESOS**

Actas de la Comisión de Reformas. 1930. Progreso. Revista de Identificación Científica (24): 12-71.

AGAILA [seud.]. 1952. Breve historia de la actual sección huellas de los servicios. Revista de Identificación. Progreso (126): 9-17.

Ante el Ministro de Justicia y otras altas autoridades habló el profesor señor Orrego Gauthier sobre su sistema papiloscópico. 1948. Revista de Identificación. Progreso (79): 11-16.

Ante el Primer Congreso Nacional de Dactiloscopía Argentino. 1948. Revista de Identificación. Progreso (85): 3-6.

BASTIDAS V., A. 1940. Reseña histórica de la Identificación personal en Colombia. Revista de la Policía Nacional XXVII (158): 17-25.

BENARES. 1934. Debe innovarse en el otorgamiento de certificados de antecedentes. Detective (3): 2-4.

BENARES. 1934. Debe innovarse en el otorgamiento de certificados de antecedentes. Detective (5): 4-6.

BRAVO G., R. 1941. El Servicio de Identificación en Chile, su creación legal y primitiva organización. Revista de Criminología y de Policía Científica (33): s. num.

BRIDGES, B.C. 1936. Romance of Fingerprints. F.B.I. Law Enforcement Bulletin 5 (8): 13-18.

BRIDGES., C.B. 1937. La dactiloscopía a través de los tiempos. Boletín de Identificación y Policía Técnica (8): 69-77.

CABEZAS C., C. 1929. Reformas en el servicio de Identificación. Progreso. Revista de Identificación Científica (17): 1-2.

CABEZAS C., C. 1930. Notables proyectos y opiniones del Doctor Heindl, sobre dactiloscopía. Progreso. Revista de Identificación Científica (23): 1-7.

CABEZAS C., C. 1930. Importancia y porvenir de la Dactiloscopía. Progreso. Revista de Identificación Científica (24): 159-179.

CABEZAS C., C. 1931. La Identificación, el Estado y el Individuo. Gaceta de los Carabineros (1): 5-9.

CABEZAS C., C. 1937. Los Maravillosos dibujos impresos en la mano del hombre. Revista de Identificación y Ciencias Penales. XV (55 a 60): 5-89.

CALVO V., L. 1948. Prácticas que hacen teorías en el manejo de los archivos dactiloscópicos. Revista de Identificación. Progreso (83): 19-22.

Canje Internacional de "Progreso". 1948. Revista de Identificación. Progreso (84): 35-36.

Canje Internacional de "Progreso". 1949. Revista de Identificación. Progreso (90): 20.

CASTELLANOS., I. 1934. La Policía Técnica. Detective (1): 6-10.

CASTELLANOS., I. 1935. Estudio biológico de las impresiones digitales. Archivos de Medicina Legal e identificação V (12): 197-206.

CASTELLANOS., I. 1944. Los Institutos de Policía Técnica. Su fusión o combinación con otros organismos afines. En: PRIMER congreso Panamericano de Criminalística. Santiago de Chile, Sociedad Chilena de Criminalística.

CASTILLO O., E. 1932. El certificado de antecedentes. Gaceta de los Carabineros de Chile (17): 45-46.

CASTILLO O., E. 1942. Conferencia Interamericana sobre coordinación de medidas policiales y judiciales. Revista de Criminología y Policía Científica (43): 11-19.

CASTILLO O., E. 1944. Necesidad de la Identificación Personal. En: PRIMER CONGRESO Panamericano de Criminalística. Santiago de Chile, Sociedad Chilena de Criminalística. pp. 330-349.

CASTILLO O., E. 1948. Recuerdos de otro tiempo, el factótum. Revista de Identificación. Progreso (83): 13-18.

CHIRIBOGA., A I. 1930. Discurso de incorporación en la Academia Nacional de Historia [20 noviembre 1926]. Boletín de la Academia Nacional de Historia X (27,28 y 29): 185-197.

Conclusões aprovadas pelo Congresso Nacional de Identificação.1934. Archivos de Medicina Legal e Identificação IV (9): 398-401.

Conferencia radial del delegado uruguayo, profesor don Washington Ayala Bonilla. 1944. Revista de Criminología y de Policía Científica (65): 67.

DA SILVA., A. 1945. El señor Eduardo Castillo Otárola, jefe del Gabinete Central de Identificación, hace interesantes declaraciones a "Progreso". Revista de Identificación. Progreso (51): 7-15.

DA SILVA., A. 1949. Dos ciencias ante el problema de la identificación humana: papiloscopía y dactiloscopía. Revista de Criminología y Policía Científica (116): 19- 21.

Dactiloscopía clínica (a propósito del libro "Pathologie des empreintes digitales", de Leonídio Ribeiro). 1947. Arquivos da Polícia Civil de Sao Paulo XIV: 649-651.

Datos estadísticos del servicio de identificación. 1934. Detective (11): 37.

Don Ventura Maturana y los Servicios de Identificación. 1929. Progreso. Revista de Identificación Científica (14): 4-7.



- EBLI. Don Arturo Peluffo. 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 33-34.
- EBLI. Don Roberto Albarracín. 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 31-32.
- Eficiente organización tiene el departamento criminológico. 1936. Detective (32-33 y34): 65-84.
- El gabinete de criminología de la Sección de Investigaciones. 1929. Revista de Carabineros de Chile (18): 11-14.
- El jefe de los servicios de investigaciones de Venezuela nos visita. 1941. Revista Criminología y Policía Científica (37): 34.
- El más alto Jefe espiritualmente jerárquico presidió el Día del Identificador. 1947. Revista de Identificación. Progreso. VIII (75): 23-50.
- En el Gabinete Central. 1929. Progreso. Revista de Identificación Científica (22): 24.
- En el Perú se implantará la Identificación civil según la modalidad del servicio chileno. 1948. Revista de Identificación. Progreso (81): 7-10.
- FIGUEROA C., G. 1949. Narraciones de Identificación y eslabones de una vida. Revista de Identificación. Progreso IX (88): 45-56.
- Fundación del Servicio de Identidad, institución legal de la identificación científica. 1950. Revista de Identificación. Progreso (100): 25-31.
- GODOY B., G. 1942-1943. Sistema Dactiloscópico "Vucetich". Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas VI-VII: 44-49.
- GÓMEZ O., C. 1936. Monografía del Gabinete Central de Identificación de la Policía Nacional de Colombia. Revista de la Policía Nacional XXIV (124): 113-134.
- GUILLOTÍN. 1949. Claves Dactiloscópicas. A propósito de un artículo relacionado con la Clave Chilena de los 14 Valores. Revista de Identificación. Progreso (94): 15-16.
- H.H. 1935. Un gran paso hacia la identificación general. Detective (13): 18.
- HEINDL., R. 1938. ¿Está comprometida la doctrina de la inmutabilidad de los diseños papilares? Revista de la Policía Secreta Nacional. Detective II (2): 66-69.

HERRERO., A. 1939. La identidad personal como base constructiva de la civilización futura. Biblioteca de la "Revista de Identificación y Ciencias Penales" (40): 3-27.

Informes emitidos por la sección dactiloscópica. 1941. Revista de Carabineros del Ecuador (12): 561-564.

Informe del Sr., Agregado de la Legación Americana y oficio anexo. Clarence W. Moore. 1942. Revista de Carabineros del Ecuador II (26): 588- 595.

La AICH inaugura su biblioteca- Delegados chilenos al Congreso Dactiloscópico Argentino dan cuenta de su misión. 1948. Revista de Identificación. Progreso (87): 76-82.

La Convención Dactiloscópica Argentina. 1948. Revista de Identificación. Progreso (86): 7-9.

La Dactiloscopía amplía sus latitudes. 1949. Revista de identificación. Progreso (91): 3-5.

La fusión de los servicios de identificación e investigaciones. 1930. Progreso. Revista de Identificación Científicas (24): 204-208.

La identificación dactiloscópica en el Ecuador. Aclaración necesaria. 1938. Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas II (3): 278-279.

LA ROSA., S. 1946. Entrevista al Sub-Jefe del Gabinete Central de Identificación don Zenón Ramírez Bravo. Revista de Identificación. Progreso (59): 5-7.

Labor de un dactiloscopio chileno en Venezuela. 1947. Revista de Identificación. Progreso (71):48.

LARRAÍN L., J. 1928. La Identificación dactiloscópica ante nuestra legislación. Progreso. Revista de Identificación Científica (4): 93-96.

LARRAÍN L., J. 1930. Proyecto de clave dactiloscópica. Revista de Identificación y Ciencias Penales IV (16): 175-188.

LATORRE I., E. 1946. Hacia la constitución de la familia ideal. La bigamia ante la ciencia dactiloscópica. Revista de Identificación. Progreso (62): 7-9.

LATORRE I., E. 1948. ¿La adopción del sistema papiloscópico logrará la absoluta infalibilidad identificatoria? Progreso (81): 3-5.

LATORRE I., E. 1948. Digno progreso. Revista de Identificación. Progreso (87): 71-73.

LATORRE I., E. 1948. La dactiloscopía y la clave universal. Revista de Identificación. Progreso (85): 7-9.

LATORRE I., E. 1948. Un Congreso. Revista de Identificación. Progreso (86): 41-68.

LATORRE I., E. 1949. La identificación del recién nacido. Revista de Identificación. Progreso (92): 7-17.

LATORRE I., R. 1928. Sobre fusión de los Servicios de Identificación y de Registro Civil. Progreso. Revista de Identificación Científica (7): 218-220.

LEWIS., R. 1945. El futuro y la Identificación. Revista de Identificación. Progreso (40-41): 3-4.

Ley núm. 4052. 1924. Boletín de la Policía de Santiago XXIV (267): 321-328.

Ley que establece el Registro de Identificación Dactiloscópica en el Ecuador. 1928. Revista de Identificación y Ciencias Penales 1 (2): 228-231.

LLANOS V., G. 1929. Cuál debería ser el principio de la Identificación General. Progreso. Revista de Identificación Científica (21): 11-16.

LLANOS V., G. 1932. La fusión de los Servicios de Identificación y Registro Civil. Gaceta de los Carabineros de Chile (17): 79-84.

LLANOS V., G. 1934. Diez años de vida organizada. Detective (9): 5-6.

LLANOS V., G. 1936. Organización del Departamento Criminológico. Archivos de Medicina Legal e identificação VI (13): 162-169.

LUGO, L. 1918. Dactiloscopía militar. El Ejército (4): 222-234.

MARAÑÓN., G. 1939. La endocrinología y la ciencia penal. Revista de la Policía Secreta Nacional Detective IV (4): 6-11.

MARTÍNEZ G., P. 1949. Recuerdos del pasado. Revista de Identificación. Progreso IX (91): 37-41.

MARTÍNEZ R., V. J. 1941. Breve historia de la dactiloscopia en el Ecuador. Revista de Carabineros del Ecuador (12): 559-560.

MARTÍNEZ R., V. J. 1941. Clasificación de los dibujos digitales. Revista de Carabineros del Ecuador (17-18): 281-283.

MARTÍNEZ R. V. J. 1942. El cincuentenario de la aplicación del sistema dactiloscópico argentino. Revista de Carabineros de Ecuador 2 (20-21): 384-389.

MENA B., L. 1919. Identificación de las Personas. Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile. 55p.

NAVARRETE N., J. 1956. Sobre fusión integral del registro civil e identificación. Revista de Identificación. Progreso (180-183): 38-49.

Nombramientos. 1924. Boletín de la Policía de Santiago XXIV (270): 503-504.

Nos visitó un dactiloscópico americano: Es Mr. Cooke de Chicago. 1947. Revista de Identificación. Progreso (68): 15.

NOVELLA., E. 1949. Archivos Dactiloscópicos Policiales, Civiles y de Control Administrativo. Revista de Identificación. Progreso IX (91): 19-21.

Nuestro Programa. 1928. Progreso. Revista de Identificación Científica (1): 2-3.

Nuestro servicio de identificación visto por un experto argentino. 1935. Detective (17):4-5.

Oficina de Identificación y Dactiloscopia. 1936. Revista Ecuador (1): s/p.

Orientación moderna en la lucha contra el delito. 1939. Revista de Criminología y de Policía Científica (19): 20.

OROZ., R. 1959. Los chilenismos de José Martí. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, S. A. 203p.

ORREGO G., H. 1947. Alcance a declaraciones sobre el sistema Papiloscópico. Revista de Identificación. Progreso (64): 25-26.

PALACIOS., A L. 1926. Consagración universitaria de Vucetich. Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal XIII: 187-216.

PALACIOS., A L. 1932. Registro Nacional de Identificación. Edición Oficial. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 34p.

PALMA M., W. 1934. Nuestro servicio de identificación. Detective (11): 3-4.

PALMA M., W. 1938. Oficina Internacional Sudamericana de Informaciones. Santiago de Chile, Talleres Gráficos "La Nación", S. A. 8p.

POIROT., H. 1944. Bertillon y Vucetich. Revista de Criminología y Policía Científica (64): 60-61.

Primeira Conferência Pan-Americana de Criminologia. 1947. Arquivos da Polícia Civil de Sao Paulo XIV: 593-612.

Primer aniversario del departamento criminológico. 1936. Detective (32-33 y34): 5.

Problemas de identificación. La clave monodactilar. - Su inventor, don Humberto Orrego Gautier, nos hace interesantes declaraciones. 1929. Revista de Carabineros de Chile (20): 35-37.

Prof. T. Dickerson Cooke. 1947. Arquivos da Polícia Civil de Sao Paulo 13: 533-534.

Progresos de la Identificación en el Ecuador. 1929. Revista de Carabineros de Chile (26): 24-26.

Progresos de la Identificación en el Ecuador. 1929. Revista de Carabineros de Chile (26): 24-26.

RAMÍREZ P., H. 1948. Tres millones de fichas dactiloscópicas. Revista de Identificación Progreso (84): 23-24.

REYNA A., L. 1930. Ciencia y Derecho de Identidad. Progreso. Revista de Identificación Científica II (23): 8-21.

REYNA A., L. 1935. Identificación Civil. Nuevos elementos para su organización. Biblioteca de la "Revista de Identificación y Ciencias Penales". 1935. Museo Vucetich, La Plata, Argentina. (12): 69-83.

REYNA A., L. 1935. La identificación como base del orden social. Biblioteca de la "Revista de Identificación y Ciencias Penales" (12): 69-83

REYNA A., L. 1936. De la identidad del niño a la identidad del grupo familiar. Boletín de Identificación y Policía Técnica 1 (1): 7-26.

REYNA A., L. 1937. Las líneas blancas digitales. Biblioteca de la "Revista de Identificación y Ciencias Penales" (27): 3-15.

REYNA A., L. 1939. Documentación del Museo Vucetich. Revista de Ciencias Penales 16 (61-66): 93-94.

RIBEIRO., L. 1934. La lèpre est capable d'alterer les dessins papillaires des empreintes digitales. Bulletin de L' Académie de Médecine CXII (41): 821-822.

RIBEIRO., L. 1938. Las enfermedades en las impresiones digitales de los trabajadores y su tratamiento. Revista de la Policía Secreta Nacional. Detective II (4): 55-57.

RIBEIRO., L. 1947. Arquivos da Polícia Civil de Sao Paulo XIV: 649-651.

Rol social de Identificación y carácter ético del identificador. 1947. Revista de Identificación. Progreso VIII (75): 11-14.

S. E. Don Carlos Ibáñez del Campo y los Servicios de Identificación. 1953. Revista de Identificación. Progreso (136-137): 3-4.

SALGADO R., H. 1940. Informe de la Comandancia General. Revista de Carabineros del Ecuador I (3): 117-121.

SANDOVAL S., L. 1940. El Profesor Israel Castellanos. Revista de la Policía Secreta Nacional Detective VI (6): 5-6.

SANDOVAL S., L. 1944. El Primer Congreso Panamericano de Criminalística y la Dactiloscopía. Revista de Identificación. Progreso (34): 25-26.

SENET., R. 1909. La dactiloscopía y la herencia. Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines VIII: 185-194.

SEPÚLVEDA F., A. 1948. Impresiones. Revista de Identificación. Progreso (86): 79-92.

Síntesis cronológica de la biografía y bibliografía de Vucetich (1858-1925). 1926. Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal XIII: XIX-XLI.

TAMAYO., M. 1947. La Identificación en el mundo americano. Venezuela, la patria del héroe máximo de América del Sur, Simón Bolívar. Revista de Identificación. Progreso (66): 21-30.

Un discurso del Dr. Velasco Ibarra en el Congreso Dactiloscópico Argentino que lo revela como una lumbrera del Pensamiento Latino. 1949. Revista de Identificación. Progreso (95): 6-12.

VIVANCO F., A. 1951. Índice cronológico de leyes y decretos que dicen relación con los servicios de prisiones de Chile. Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal (4): 131-166.

## **PRENSA**

A filiar chinos. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 27 de mayo.

A propósito de los desfalcos en las Oficinas de Identificación. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de diciembre.

Afirman que han mejorado el Servicio de Identificación y la actividad del personal. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 22 de septiembre.

Alrededor de los desfalcos en las O. de Identificación. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 7 de diciembre.

Apenas llegue el Jefe Supremo creará el Cuerpo de Carabineros. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 17 de diciembre.

CABEZAS C., C. 1953. Contienda Científica Internacional. El Sol, Quito, Ecuador, Año 19 de diciembre.

CABEZAS C., C. 1953. La clave universal, honor de Chile y Quito. El Sol, Quito, Ecuador.

CABEZAS C., C. 1953. La Identificación Bíblica. El Sol, Quito, Ecuador, 13 de diciembre.

CABEZAS C., C. 1954. Chile y los Derechos del Hombres. El Sol, Quito, Ecuador, 3 de enero.

Cantidad que adeuda al fisco el ex – jefe de identificación de Riobamba Sr. Elías Vaca. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 7 de octubre.

Carnets de identidad de empleados de inspección de teléfonos. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 22 de diciembre.

Cédula de Identidad Personal. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de febrero.

Chilenos llegaron a Quito a mejorar las policías. 1935. La Nación. Santiago, Chile, 18 de julio.

Club rotario de Guayaquil pide se exima de impresión digital a ciertos viajeros. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 14 de marzo.

Comisión Organizadora del Instituto Nacional de Previsión. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 14 de diciembre.

Comisión Organizadora del Instituto Nacional de Previsión. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 24 de diciembre.

Consejo de Estado. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 31 de julio.

Consejo de Estado. 1935. El Debate, Quito, Ecuador, 31 de julio.

Continua con entusiasmo la identificación de ciudadanos en Oficina de Guayaquil. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 3 de abril.

Contra los amarillos. 1924. El Derecho, Quito, Ecuador, 13 de abril.

Contrata servicios de un experto en dactiloscopia. 1938. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de octubre.

Control policial de los domésticos. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de mayo.

Corresponsal. 1935. Encomiase la idea de identificación personal. El Día, Quito, Ecuador, 1 de diciembre.

Corresponsal I. 1943. La campaña contra la delincuencia en el puerto principal. 1943. El Comercio, Quito, Ecuador, 24 de febrero.

Corresponsal. 1937. Jefe de Oficina Dactiloscópica de Cuenca ha desaparecido cometiendo cuantioso desfalco. El Comercio, Quito, Ecuador, 1 de diciembre.

Debut de los detectives chilenos. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 3 de julio.

Declaraciones del Ministro de Gobierno acerca de los reparos de la Ley de Elecciones. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de mayo.



Director Geral. de Policía encarécela obtención de cédula de identidad. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 25 de enero.

EGUEZ., M I. 1925.La estadística y el servicio militar obligatorio. El Comercio, Quito, Ecuador, 17 de diciembre.

El Censo del País. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 31 de octubre.

El control de la vacunación en el país. 1930. La Nación, Santiago, Chile, 12 de julio.

El Gabinete Central de Identificación ha experimentado en los últimos meses un extraordinario desenvolvimiento. 1925. El Mercurio, Santiago, Chile, 30 de agosto.

El intendente general de policía prohíbe al jefe y subjefe de investigaciones abrogarse atribuciones que no les corresponden. 1926. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 23 de enero.

El Jefe Supremo asiste a la Oficina Dactiloscópica. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de febrero.

El Ministro del Interior, Señor Tocornal. Visita ayer la Oficina de Identificación. 1921. La Nación, Santiago, Chile, 25 de diciembre.

El nuevo Intendente de Policía llegó ayer de Quito. 1925. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 25 de noviembre.

El Proyecto de la Escuela de Policía. El Comercio, Quito, Ecuador, 16 de septiembre.

En breve funcionara el Gabinete dactiloscópico. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, 14 de marzo.

En la Oficina de Identificación se entrega al público fotografías con caras lombrosianas. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de abril.

Encárgase al Ministro en Santiago de Chile contratar cuatro profesores de Agronomía y 4 instructores de Policía. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 8 de febrero.

Equipo del gabinete de identificación saldrá a parroquia. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 28 de marzo.

Escuela Policial. 1925. El Comercio, Quito, Ecuador, 21 de agosto.

Escuela de Policía. 1935. El Día, Quito, Ecuador, 1 de agosto.

Escuela para Identificadores. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 21 de febrero.

Es preciso que se comience a extender las respectivas cédulas de identidad a quienes han cubierto el impuesto. 1941. El Comercio, Quito, Ecuador, 23 de septiembre.

Facilidades al turismo. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 14 de marzo.

Filiaciones de criminales. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 30 de abril.

Fue inaugurado ayer nuevo servicio de identificación y dactiloscopía en esta. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 17 de marzo.

GALLEGOS A, E. El Instituto de Medicina Legal. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 1 de abril.

Identificación obligatoria. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 10 de febrero

Introducen mejoras en la Oficina de Identificaciones. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 23 de junio.

La dactiloscopía en ejercicio. 1924. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 30 de mayo.

La Dactiloscopía. 1924. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 26 de junio.

La epidemia de la viruela. 1921. La Nación, Santiago, Chile, 20 de octubre.

La epidemia del tifo exantemático. 1919. La Nación, Santiago, Chile, 11 de noviembre.

La escuela de detectives funcionara en noviembre. 1953. El Sol, Quito, Ecuador, 25 de octubre.

La huelga de Antofagasta. 1917. La Nación, Santiago, Chile, 14 de abril.

La ley de residencia. Actuación de la Policía en la aplicación de su reglamento. 1917. La Nación, Santiago, Chile, 17 de noviembre.

La nueva organización policial. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 19 de enero.

La Oficina Dactiloscópica. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 27 de agosto.

La Oficina de Dactiloscopía. 1924. El Universo. Guayaquil, Ecuador, 2 de agosto.

La Oficina de Identidad está dando certificados a ciudadanos que desean inscribirse. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 1 de junio.

La oficina de Identificación. 1918. La Nación, Santiago, Chile, 30 de abril.

La policía científica y la multiplicación de crímenes. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 16 de marzo.

La situación de los detectives chilenos. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 24 de octubre.

LAGNO A, H. 1935. El valor de la identificación pública. El Día, Quito, Ecuador, 11 de diciembre.

LAGNO A, H. 1936. Homenaje al fundador de la identificación civil. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 25 de enero.

Las escuelas. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 19 de septiembre.

Leyes que están en vigencia en contra la perniciosa Inmigración China. 1926. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 10 de enero.

Llegan cédulas de identidad. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 12 de marzo.

Los desfalcos en oficinas de Identificación y medidas tomadas para evitarlos. 1938. El Comercio, Quito, Ecuador, 3 de abril.

Los detectives chilenos sustentaron ayer conferencias. 1935. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 2 de julio.

Los técnicos extranjeros y nacionales. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 6 de enero.

Malversación de fondos de una oficina. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 2 de septiembre.

MARTÍNEZ T., R. 1937. Fiscalizador Martínez Torres confirma desfalco de Identificación. El Comercio, Quito, Ecuador, 26 de noviembre.

Matriculación escolar. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 20 de marzo.

Mejoras que se adoptarán en la Oficina de Pesquisas para cuidar el orden y propiedad. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 15 de octubre.

Modificarase el contrato elaborado en Chile con los detectives. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 19 de julio.

No podrán evadirse. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 21 de mayo.

Nuevo decreto de identificación de los ciudadanos expidió el ejecutivo. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 3 de enero.

Nuevos propósitos del Presidente de la República. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 19 de febrero.

Ocupaciones para cesantes. 1930. La Nación, Santiago, Chile, 15 de julio.

Oficina Internacional de Policía. 1937. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 27 de junio.

OLIVA., J. 1936. Servicio dactiloscópico suspenso. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 13 de agosto.

Oportunamente se realizará identificación de alumnos de las escuelas y más planteles. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 1 de octubre.

Organización Policial. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 23 de agosto.

Otra vez la cédula. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 6 de enero.

Otro desfalco en una Oficina de Identificación. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de diciembre.

Pasaportes. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 30 de noviembre.

Pidieron sus renuncias a empleados de varias dependencias de Quito. 1937. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 11 de diciembre.

Por el mejoramiento de los servicios de identificación. 1932. La Nación, Santiago, Chile, 13 de agosto.

Por la Policía Nacional. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 3 de julio.

PORTILLA., F O. 1937. Carencia de cédulas de identidad no se puede culpar a la oficina del ramo, dice el jefe de seguridad. El Comercio, Quito, Ecuador, 17 de junio.

Producto de identificación dactiloscópica en Guayaquil. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 25 de junio.

Prorrogase el plazo para que los empleados puedan adquirir el carnet de identificación. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 7 de marzo.

Proyéctase establecer el Servicio Químico- Policial y Escuela para especialización de detectives. 1953. El Sol, Quito, Ecuador, 27 de octubre.

Proyecto por el que se establece que la cédula de identidad durará 5 años fue presentado en Cámara de Diputados. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 14 de agosto.

Quejas contra el carnet de identidad. 1936. El Comercio, Quito, Ecuador, 21 de marzo.

Regresó a su patria el técnico señor Lagno A. 1936. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 4 de mayo.

Salvemos la raza de la degeneración. 1925. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 16 de junio.

Se contratarán dos detectives técnicos chilenos. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 23 de marzo.

Se creó la oficina de dactiloscopia anexa a la policía. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de diciembre.

Se decretó la identificación obligatoria de los ciudadanos. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 28 de noviembre.

Se establece el servicio de identidad obligatoria en nuestras instituciones armadas. 1919. La Nación, Santiago, Chile, 21 de marzo.

Señalan el orden por el cual deben cruzarse las notas de unas oficinas. 1937. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 13 de marzo.

Servicio Dactiloscópico trata de reorganizar Dn. Ernesto Sáenz de Viteri. 1937. El Telégrafo, Guayaquil, Ecuador, 8 de enero.

Sr. Ernesto Sáenz de Viteri. 1924. El Universo, Guayaquil, Ecuador, 26 de junio.

Sugierese aumentar el precio de las cédulas de identidad. 1954. El Sol, Quito, Ecuador, 25 de enero.

Técnicos chilenos inician labores para escuela de policía. 1935. El Comercio, Quito, Ecuador, 16 de septiembre.

Trabajadores del Municipio presentaron su reclamo ante la Oficina de Identificación. 1937. El Comercio, Quito, Ecuador, 11 de junio.

TRAJANO. 1937. La mayoría se queda sin cédula de identidad. El Comercio, Quito, Ecuador, 14 de mayo.

Un arte policial. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 12 de abril.

Un nuevo impuesto a la renta se considera la Ley de Identificación expedida por el Ejecutivo. 1942. El Comercio, Quito, Ecuador, 4 de enero.

Una por otra. 1924. El Comercio, Quito, Ecuador, 7 de noviembre

## **DOCUMENTOS EPISTOLARES JUAN VUCETICH**

Ferrusola., F E. Carta a Juan Vucetich., Guayaquil, 28 de febrero de 1903. Caja núm. 33, Correspondencia Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Norte América, Panamá, Perú, Santo Domingo, A a Z., FPJV. MPPBACV.

Gil., Antonio. Carta a Juan Vucetich., Guayaquil, 30 de octubre de 1896. Caja núm. 33, Correspondencia Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Norte América, Panamá, Perú, Santo Domingo, A a Z., FPJV. MPPBACV.

Viteri., A. Carta a Juan Vucetich., Santiago, octubre de 1910. Caja núm. 32, Correspondencia Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, A a Z. FPJV. MPPBACV.

Viteri., A. Carta a Juan Vucetich., Santiago, 24 de noviembre de 1910. Caja núm. 32, Correspondencia Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, A a Z. FPJV. MPPBACV.

## **CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES**

Cámara de Diputados de Chile. 1918. Sesión 1.<sup>a</sup> extraordinaria, 10 de octubre.

Cámara de Diputados de Chile. 1922. Sesión 56.<sup>a</sup> ordinaria, 17 de agosto.

Cámara de Diputados de Chile. 1923. Sesión 33.<sup>a</sup> ordinaria, 25 de julio.

Cámara de Diputados de Chile. 1924. Sesión 46.<sup>a</sup> ordinaria, 24 de julio.

Cámara de Diputados de Chile. 1924. Sesión 50.<sup>a</sup> ordinaria, 1 de agosto.

Cámara de Diputados de Chile. 1926. Sesión 13.<sup>a</sup> extraordinaria, 29 de abril.

Cámara de Diputados de Chile. 1926. Sesión 59.<sup>a</sup> extraordinaria, 31 de diciembre.

Cámara de Senadores de Chile. 1926. Sesión 43. a extraordinaria, 14 de diciembre.

## **BOLETINES OFICIALES DE CARABINEROS DE CHILE Y DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES, IDENTIFICACIÓN Y PASAPORTES**

IBÁÑEZ., C y FRÖDDEN., C O. 1931. Decreto con fuerza de ley N° 336. Sobre los Servicios de Registro Civil e Identificación Civil. En: Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 210. Santiago de Chile, Imp. Carabineros de Chile. p. 5.390.

LARRAÍN L., J. 1934. Sobre Identificación y control de cesantes y obreros de lavaderos de oro. Circular N° 1. En: Boletín Oficial de Investigaciones, Identificación y Pasaportes N° 30. Santiago de Chile, Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. pp. 14-15.

Movimiento de jefes y oficiales de fila, de investigaciones e identificación; fija fecha de examen de promoción permisos para contraer matrimonio, etc. 1931. En: Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°220. Santiago de Chile, Imp. Carabineros de Chile. p.5.553.

Traslados. 1942. En: Boletín Oficial de Investigaciones, Identificación y Pasaportes N° 382. Santiago de Chile, Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. p.1.

VIAUX., A. 1931. Nombra a los funcionarios que indica para que colaboren en el estudio de un proyecto de reglamento. En: Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 210. Santiago de Chile, Imp. Carabineros de Chile. p. 5.401.

VIAUX., A. 1931. Sobre proyecto para el servicio de Identificación pendiente. Nombra comisión para que lo estudie. En: Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°205. Santiago de Chile, Imp. Carabineros de Chile. p.5.262.

## **HOJAS VOLANTES**

Junta de Defensa Democrática. 1937. Cuarto manifiesto de la junta de Defensa Democrática [Hoja Volante]. Quito, Editora Moderna, 8 de mayo, 13párr.

Junta de Defensa Democrática. 1937. Sexto manifiesto de la Junta de Defensa Democrática [Hoja Volante]. Quito, Imprenta "Ecuador", 3 de julio, 14párr.

ROMERO T., D. 1937. La ley del embudo [Hoja Volante]. Quito, Imprenta "Cosmopolita", 20 de mayo. 17párr.

Sus amigos. s.f. Una vez por todas [Hoja Volante]. s.l., 7p.

## **REGISTROS OFICIALES**

ECUADOR. 1924. Reglamento para el servicio de la Oficina de Identificación Dactiloscópica. Registro Oficial 1.061, 28 de abril 1924.

ECUADOR. 1936. Decreto- Ley N° 375: Créase, adscrito al Ministerio de Justicia y Cárceles, el Instituto de Criminología. Registro Oficial 301, 26 de septiembre 1936.

ECUADOR. 1936. Exonérase de la obligación de Identificación a los extranjeros que entraren al país en vía de turismo y a los Agentes Comerciales. Registro Oficial 187, 12 de mayo 1936.

ECUADOR. 1936. Ordénase el pago de \$ 9. 331, 97, valor de materiales para la confección de cédulas, para la Oficina de Identificación Dactiloscópica de Quito y Guayaquil. Registro Oficial 88, 14 de enero 1936.

ECUADOR. 1936. Ordénase la compra de 100.000 cédulas de identidad y 5.000 pasaportes, para la Oficina de Identificación y Dactiloscopia, de Guayaquil. Registro Oficial 145, 20 de marzo 1936. p. 673.



ECUADOR. 1936. Refórmase la Ley que crea el Seguro General Obligatorio y establece el Instituto Nacional de Previsión. Registro Oficial 108, 6 de febrero de 1936.

ECUADOR. 1937. Establécese el Servicio de Seguridad Nacional, adscrito al Ministerio de Policía. Registro Oficial 422, 22 de febrero 1937.

ECUADOR. 1938. Decreto N° 219: Ley Orgánica del Cuerpo de Carabineros de la República. Registro Oficial 219, 19 de julio 1938.

Ecuador. 1939. Decreto N° 131: CANCELASE a un profesor de la Escuela Militar de Carabineros. Registro Oficial 232 y 233, 8 y 9 de septiembre 1939.

ECUADOR. 1941. Decreto N° 191: Reglamento de las Oficinas de Seguridad, Identificación y Dactiloscopia de la República. Registro 157 y 158, 7 y 8 de marzo 1941.

ECUADOR.1924. Establécese el servicio de identificación dactiloscópica, abscribiéndolo al ramo de Policía. Registro Oficial 1.026, 14 de marzo 1924.

ECUADOR. 1935. Autorízase a los señores Ministros de Gobierno y Previsión Social, Policía, etc. y de Hacienda, suscribir un contrato con los señores Osvaldo Miranda Pinto, Clodomiro Cabezas Cabezas y Humberto Lagno Aguilar, ciudadanos chilenos. Registro Oficial 13, 4 de septiembre 1935.

ECUADOR.1935. Decreto Supremo N° 104: Ordénase la identificación personal de los habitantes de la República, a base del sistema de impresiones digitales. Registro Oficial 52, 29 de noviembre de 1935.

ECUADOR.1935. Decreto Supremo N° 12: Ley que crea el Seguro General Obligatorio y establece el Instituto Nacional de Previsión. Registro Oficial 10, 8 de octubre 1935.

MÉXICO. 1947. Ley General de Población. Diario Oficial 47, 27 de diciembre de 1947.

## LEYES

Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno Libro CI. 1933. Santiago de Chile, Dirección General de Prisiones. pp. 3732. [en línea]  
<<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-74416.html>> [consulta: 29 octubre 2017]

CHILE. Ministerio del Interior. 1924. Decreto- Ley N° 26: que establece el Servicio de Identificación Personal Obligatorio, 7 de octubre de 1924 [en línea]  
<<https://www.leychile.cl/N?i=5676&f=1924-11-18&p=>> [consulta: 09 mayo 2017]

CHILE. Ministerio de Hacienda. 1931. Ley N° 4.945. [en línea]  
<<http://bcn.cl/2ife8>> [consulta: 26 abril 2021]

CHILE. Ministerio del Interior. Decreto Ley N° 102, 18 de noviembre de 1924 [en línea]  
<<http://www.leychile.cl/N?i=5759&f=1924-11-18&p=>> [consulta: 01 enero 2015]

CHILE. Ministerio del Interior. 1925. Decreto Ley N° 343: sobre inscripciones electorales permanentes, 16 de marzo de 1925 [en línea]  
<<http://www.leychile.cl/N?i=1049807&f=1925-03-17&p=>> [consulta: 17 enero 2016]

CHILE. Ministerio de Salubridad Pública. 1934. Decreto N° 147: que aprueba el Reglamento sobre profilaxis de las enfermedades venéreas, 3 de abril de 1934 [en línea] <<http://bcn.cl/2iehn>> [consulta: 25 mayo 2020]

CHILE. Ministerio del Interior. 1925. Ley de elecciones, 19 de septiembre de 1925 [en línea] <<http://www.leychile.cl/N?i=6173&f=1925-09-23&p=>> [consulta: 17 enero 2016].

Juan Vucetich [en línea]  
< [https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich\\_Bio/francisca.html](https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich_Bio/francisca.html)> [consulta: día mes año]

## BIBLIOGRAFÍA

- ABOUT., I. BROWN., J. y LONERGAN., G. (Eds.). 2013. Identification and registration practices in transnational perspective. People, Papers and Practices. Londres, Palgrave Macmillan. 354p.
- ABOUT., I. y DENIS., V. 2011. Historia de la Identificación de las personas. España: Editorial Ariel. 159p.
- ACOSTA G., A.H. 2014. La primera guerra mundial, origen de la danza de los millones en Colombia, los empréstitos estadounidenses y la Misión Kemmerer. Goliardos, Revista estudiantil de Investigaciones Históricas (18): 20-31.
- ALMEIDA., R. 1994. Kemmerer en el Ecuador. Tesis de Maestría de Historia Andina. Quito, Flacso, sede Ecuador. 210p.
- ALY., G. y HEINZ R., K. The Nazi Census: identification and control in the Third Reich. 2004. United State of America, Temple University Press. 178p.
- AYALA M., E. 2002. Ecuador desde 1930. En: BETHELL., L. (Ed.). Historia de América Latina. Tomo 16. Barcelona, Editorial Crítica. pp. 259-300.
- BECKER, M. 2017. The FBI in Latin America. The Ecuador files. Durham, Duke University Press. 322p.
- BECKER., M. 2017. General Alberto Enríquez Gallo: Soldier, Populist, Leftist. [en línea]. Journal of Latin American Studies (50): 323-353.  
<<https://www.cambridge.org/core>>. [consulta: 21 diciembre 2021]
- BRECKENRIDGE, K. 2016. Biometric State. The global politics of identification and surveillance in South Africa, 1850 to the present. Cambridge, UK, Cambridge University Press. 252p.
- BRECKENRIDGE., K. 2014. The Book of Life: The South African Population Register and the Invention of Racial Descent, 1950–1980. Kronos (40): 225-240.
- BRECKENRIDGE., K. y SZRETER., S. (Eds.). 2012. Registration and recognition. Documenting the Person in World History. Oxford, the British Academy, Oxford University Press. 532p.
- BRÜCKENHAUS., D. 2016. Identifying Colonial Subjects: Fingerprinting in British Kenya, 1900-1960. Geschichte und Gesellschaft 42 (1): 60-85.
- CAIMARI., L. 2015. Palabras Preliminares. En: Marca de identificación. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913). Rosario,

Prohistoria Ediciones. pp. 11-12.

CALVO I., O. 2011. Conocimiento desinteresado y ciencia americana. El Congreso Científico (1898-1916). *Historia Crítica* (45): 86-113.

CAPLAN., J. y TORPEY., J. (Eds.). 2001. Documenting individual identity: the development of state practices in the modern world. Princeton, New Jersey, Princeton University Press. 415p.

CARRILLO., A. 2012. Comerciantes de fantasías: el Estado ecuatoriano ante la inmigración china a Quito. En: RAMÍREZ., J. (Ed.). Ciudad-estado, inmigrantes y políticas. Ecuador 1890-1950. Quito, Editorial IAEN. pp. 169-231.

CASTAÑEDA M., A F. 2015. Encantos y peligros de la ciudad nocturna. Cali 1910-1930. Cali, Universidad del Valle. 233p.

CAVIERES., E. 1990. Epidemias, medicina y sociedad colonial. La plaga de 1779-1780 en Chile. *Cuadernos de Historia* (10): 87-108

CHÓEZ C., E. N. 2020. Evolución histórica de la Medicina Legal y Forense en el Ecuador. *RECIMUNDO* 4(4), 81-91

CLARK., K. 2012. Gender, state, and medicine in Highland Ecuador: modernizing women, modernizing the state, 1895-1950. Pittsburgh, Pa, the University of Pittsburgh Press. 255p.

COHEN., L. 2018. Parasites of Heaven. Canada. McClelland & Stewart. s. num.

COLE., S. 2002. Suspect identities: a history of fingerprinting and criminal identification. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press. 369p.

CONCHA., F. 2020. Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933). *Meridional. Revista Chilena De Estudios Latinoamericanos* (14): 71-100. [en línea]

<<https://meridional.uchile.cl/index.php/MRD/article/view/57125/60679>>

CUEVAS., A. 1983. El Ecuador de 1925 a 1960. En: AYALA., M E. (Ed.). Nueva historia del Ecuador. Vol. 10: Época Republicana IV. Quito, Corporación Editora Nacional. p.95. [en línea] <<http://ebookcentral.proquest.com>> [Consulta: 09 septiembre 2019]

DAVIS., N Z. 2013. El regreso de Martin Guerre. Madrid, Ediciones Akal. 203p.

DEFLEM., M. 2002. Policing World Society: Historical Foundations of International

Police Cooperation. New York, Oxford University Press. 300p.

DEVÉS-VALDÉS., E. 2007. Redes intelectuales en América Latina: hacia la constitución de una comunidad intelectual. Santiago de Chile, Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile. 268p.

DRAKE., P. W. 1984. La misión Kemmerer a Chile: consejeros norteamericanos, estabilización y endeudamiento, 1925-1932. Cuadernos de Historia (4): 31-59.

FISCHER B., M. 2008. A poverty of Rights: citizenship and inequality in twentieth-century Rio de Janeiro. Stanford, California, Stanford University Press. 464p.

FRIEDMAN., M P. 2004. "Todos son peligrosos". Intervencionismo y oportunismo en la expulsión de los alemanes del Ecuador, 1941-1945. Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia (20): 79-80.

GALEANO., D. 2018. Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina. 286p.

GALEANO., D. y GARCÍA F., M. 2015. Cartografía del bertillonage. Circuitos de difusión, usos y resistencias al sistema antropométrico en América Latina. En: PALMA A., D. (Ed.). Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX. Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad Alberto Hurtado. pp.279-311.

GALERA., A. 1991. Ciencia y delincuencia. El determinismo antropológico en la España del S. XIX. Sevilla, CSIC. 216p.

GARCÉS P., E A. 2003. Jaime Alcides Durán Arias. En: Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional (INEHPOL). Biografías Policiales. Quito, INEHPOL. pp. 22-33.

GARCÍA F., M. (2018). "La moda de las libretas". Los orígenes de un sistema documentario en la Argentina. En: GAYOL., S. y PALERMO., S. A. (Eds.). Política y cultura de masas en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento. pp. 31-54.

GARCÍA F., M. 2010. Ladrones conocidos/ Sospechosos reservados: identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905. Buenos Aires, Prometeo Libros. 211p.

GARCÍA F., M. 2015. Marca de identificación. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913). Rosario, Prohistoria Ediciones. 312p.

- CAVE., B. 2005. The petroglyphs of Kejimikujik National Park, Nova Scotia: a fresh perspective on their physical and cultural contexts. St. John's, Newfoundland, Canada, Masters thesis, Memorial University of Newfoundland. 115p.
- GARCÍA F., M. y PALACIOS L., C. 2017. Circulación trasandina de saberes de identificación. Dactiloscopía en Chile, 1893-1909. Aedos. Revista do corpo discente do PPG-História da UFRGS. 9 (20): 9-33.
- GONZÁLEZ L., M A. 1997. "Insurgencia popular, oligarquía regional y estado en el Ecuador liberal (1895-1925): la huelga general de Guayaquil, 1922. Revista de Estudios Americanos LIV (1): 159-184.
- HIDALGO, Á. Una interpretación de la hoguera bárbara: Quito, 28 de enero de 1912. 2012. Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia (35):129-132.
- HIGGS., E. 2010. Fingerprints and Citizenship: the British state and the identification of pensioners in the interwar period. History Workshop Journal (69): 52-67.
- KINGMAN., E. y GOETSCHER., A. 2009. Seguridad y Policía de la ciudad: Quito en el siglo XIX e inicios del XX. Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana (7): 74-82.
- KIRK., P L. 1963. The Ontogeny of Criminalistics. Journal of Criminal Law and Criminology 54 (2): 235-238.
- LOVEMAN., M. 2014. National Colors. Racial Classification and the State in Latin America. New York, Oxford University Press. 377p.
- MADRID., C. 2017. Epidemia de cólera en Valparaíso: 1886-1888. Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia 1 (1): 115-148.
- MALDONADO., C. 1990. Los Carabineros de Chile: historia de una policía militarizada. Ibero-America, Nordic Journal of Latin American Studies. 20 (3): 3-31.
- MOULIAN., T. 1986. El gobierno de Ibáñez. 1952-1958. Santiago de Chile, Programa FLACSO. 83p.
- MUNIVE A., C E. 2003. Víctor Julio Martínez Ruiz. En: Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional (INEHPOL). Biografías Policiales. Quito, INEHPOL. pp. 46-49.
- NEOCLEOUS., M. 2010. La fabricación del orden social: una teoría crítica sobre el poder de policía. Buenos Aires, Prometeo Libros. 216p.

NORTH., L. 2006. Militares y Estado en Ecuador: ¿construcción militar y desmantelamiento civil? Íconos. Revista de Ciencias Sociales 10(26): 85-95.

Offe., C. 1994. Contradicciones en el Estado del Bienestar. Madrid, Alianza Editorial. 309p.

ORTIZ B., C. 2006. Indios, militares e imaginarios de nación en el Ecuador del siglo XX. Quito, Ediciones Abya-Yala. 272p.

OSPINA P., P. 2015. La Guerra de los Cuatro Días: ejército liberal y Partido Conservador. Procesos: revista ecuatoriana de historia (42): 99-119.

PALACIOS L., C. 2016. "Vigilar, defender, auxiliar": Representaciones y prácticas policiales sobre la cuestión criminal en Chile. Santiago, 1890-1924. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia. Santiago de Chile, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias Históricas. 212p.

PALACIOS L., C. 2016. Progreso y los identificadores chilenos, 1928-1930. En: GALEANO., D. y BRETAS., M L. (Coords.). Policías escritores, delitos impresos: revistas policiales en América Latina. La Plata, Teseo. pp.427-452.

PALACIOS L., C. 2017. Policía de Identificación. El Bertillonage y la Dactiloscopia en la Policía de Santiago de Chile, 1899-1924. En: CAIMARI., L. y SOZZO., M. (Eds.). Historia de la cuestión criminal en América Latina. Rosario, Prohistoria Ediciones. pp. 235-274.

PALACIOS L., C. 2018. Utopías de control detrás de la identificación civil: Los proyectos de identificación de Clodomiro Cabezas Cabezas. [en línea]. Revista Historia y Justicia. 10: 130-163. <<http://revista.historiayjusticia.org/wp-content/uploads/2018/05/g-RHyJ-10-Varia-PALACIOS-ESTILADO-FINAL-ok.pdf>>

PALACIOS L., C. 2021. Dactiloscopos versus papiloscopos: disputas técnicas y personales en torno a la identificación del recién nacido en Chile, 1928-1956. Revista Tiempo Histórico (23): 103-124.

PELOSO., V. y RAGAS., J. 2001. Estadística y sociedad en el Perú poscolonial: el desconocido censo de Lima de 1860. Histórica 25 (2): 275-295.

PIAZZA., P. 2005. Alphonse Bertillon face à la dactyloscopie. Nouvelle technologie policière d'identification et trajectoire bureaucratique. Cahiers de la sécurité (56): 251-270.

PONTÓN., D. 2008. Policía comunitaria y cambio institucional en el Ecuador. Tesis de Maestría en Políticas Sociales con mención en Gestión del Desarrollo. Quito, FLACSO sede Ecuador. 154p.

PRIETO., M. 2004. Liberalismo y temor. Imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial. 1895-1950. Quito, Flacso, Sede Ecuador, Ediciones Abya Yala. 283p.

RAGAS., J. 2015. Documenting Hierarchies: State Building, Identification and Citizenship in Modern Peru. Ph.D. dissertation, Davis, California, University of California, Davis.

RAGAS., J. 2020. a batalla por los rostros: el sistema de reconocimiento facial en el contexto del “estallido social”. Meridional. Revista Chilena De Estudios Latinoamericanos (14): 247-258  
<<https://meridional.uchile.cl/index.php/MRD/article/view/57137/60687>> [consulta 06 mayo 2020]

RODRÍGUEZ., J. 2004. South Atlantic Crossings: Fingerprints, Science, and the State in Turn-of-the-Century Argentina. The American Historical Review 109 (2): 387-416.

RUGGIERO., K. 2001. Fingerprinting and the Argentine Plan for Universal Identification in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries. En: CAPLAN., J. y TORPEY., J. (Eds.). Documenting individual identity: the development of state practices in the modern world. Princeton, New Jersey, Princeton University Press. pp.184-196.

SALESSI., J. 1994. Identificaciones científicas y resistencias políticas. En: Ludmer., J. (Comp.). Las culturas de fin de siglo en América Latina: coloquio en Yale, 8 y 9 de abril de 1994. Rosario: Beatriz Viterbo. pp. 80-90.

SALVADOR L., J. 2009. Breve historia contemporánea del Ecuador. 3a ed. Bogotá, Ediciones Fondo de Cultura Económica. 693p.

SÁNCHEZ., M. SEIWERTH., M. y ABARZÚA., J. 2021. Las casas de limpieza: antecedentes y funcionamiento en la epidemia de tifus exantemático en Chile a inicios de la década de 1930. Revista Historia 396 11 (1): 327-360.

SANKAR., P. 2001. DNA- Typing: Galton’s Eugenic Dream Realized? En: CAPLAN., J. y TORPEY, J. (Eds.). Documenting individual identity: the development of state practices in the modern world. Princeton, New Jersey, Princeton University Press. p. 273-290.



SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN. 2009. Hitos de la Identificación en Chile: 1924-2008. Santiago de Chile, Servicio de Registro Civil e Identificación. 62p.

SEKULA., A. 2003. El cuerpo y el archivo. En: PICAZO., G. y RIBALTA., J. (Eds.). Indiferencia y singularidad: la fotografía en el pensamiento artístico contemporáneo. Barcelona, Editorial Gustavo Gili. pp. 133-200.

SENGOOPTA., C. 2003. Imprint of the Raj: How Fingerprinting was born in Colonial India. Londres, Pan Macmillan. 234p.

SOBARENES F., J. L., 2021. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. 21a edición. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. 1207p.

SONDEREGGER., B., y URS P., M. 2013. The Fingerprint: 100 years in the Service of the Swiss Confederation. Schweizerisch Eidgenossenschaft, Federal Office of Police fedpol. 92p.

SOZZO., M. 2017. Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina. En: CAIMARI., L. y SOZZO., M. (eds.). Historia de la Cuestión Criminal en América Latina. Rosario, Prohistoria Ediciones. pp.27-69.

SPECKMAN G., E. 2011. En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México. En: GALEANO., D. y KAMINSKY., G. (Coords.). Mirada (de) uniforme: historia y crítica de la razón policial. Buenos Aires, Teseo. pp. 111-151.

SZETER., S. 2007. The Right of Registration: Development, Identity Registration, and Social Security- A Historical Perspective. World Development 35 (1): 67-86.

TAPIA F., C. 2003. ¿Neutralidad o cooperación? La embajada de Chile en Lima durante el conflicto entre Ecuador y Perú de 1941. Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos 5 (4): 167-180.

VALDIVIA O., V. 2017. Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938). Santiago de Chile, Lom Ediciones. 433p.

VALENCIA., J. 1987. La Misión Kemmerer y los intereses financieros británicos en Colombia durante la década de 1920. Lecturas de Economía (24): 9-48.

VARAS., A. y BUSTAMANTE., F. 1977. Fuerzas Armadas y Política en Ecuador. S.I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). 200p.

VERGARA., A. 2015. Los trabajadores chilenos y la Gran Depresión. En: DRINOT., P. y KNIGHT., A. (Coords.). La Gran Depresión en América Latina. México, FCE. pp. 73-108.

VERGARA., A. 2018. Identifying the Unemployed: Social Categories and Relief in Depression- Era Chile (1930-1934). Labor: Studies in Working- Class History of the Americas. 15 (3): 9-30.

VILLALOBOS M, M. 1985. Cronología histórica de la Policía Ecuatoriana. Tomo III. Quito, Policía Nacional del Ecuador. 539p.

VILLALOBOS M., M. 1985. Cronología histórica de la Policía Ecuatoriana, Tomo II. Quito, Policía Nacional del Ecuador. 582p.

VILLALOBOS M., M. 1994. Historia Policial Ecuatoriana: 100 temas. Quito, Policía Nacional del Ecuador. 248p.

WEITZBERG., K. 2020. Biometrics, race making, and white exceptionalism: the controversy over universal fingerprinting in Kenya. Journal of African History 61 (1): 23-43.

WELLS., H G. 2009. A Modern Utopia. Auckland, New Zealand, The Floating Press. 446p.

## **SITIOS WEB**

Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas. 2020. Racismo en pandemia. [en línea] Universidad de Chile, 23 de abril, 2020.

<<https://www.uchile.cl/noticias/162627/declaracion-el-carnet-de-identidad-cuida-la-vida>>[Consulta: 28 de abril, 2020]

Censo [en línea]

<<https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/censo>>[consulta: día mes año]

Empfohlene Zitierweise: Joachim Lilla: Schmitz-Voigt, Paul, in: ders.: Staatsminister, leitende Verwaltungsbeamte und (NS-)Funktionsträger in Bayern 1918 bis 1945 [en línea] <<https://verwaltungshandbuch.bavarikon.de/Schmitz-Voigt, Paul>> [Consulta: 8 junio 2021]

HUMES., A. 2022. Belize begins to aim for National identification system. [en línea] BBN. 31 de marzo, 2022.

<<https://www.breakingbelizenews.com/2022/03/31/belize-begins-to-aim-for-national-identification-system/>> [Consulta: 10 junio 2022].

MCKENZIE., N. 2022. PM: National ID card by Early 2023. [en línea] Eyeswitness News, 1 de abril, 2022.< <https://ewnews.com/pm-national-id-card-by-early-2023>> [Consulta: 10 junio 2022].

World Privacy Forum. 2021. National IDs Around the World — Interactive map [en línea]

<<https://www.worldprivacyforum.org/2021/10/national-ids-and-biometrics/>> [Consulta: 10 junio 2022].